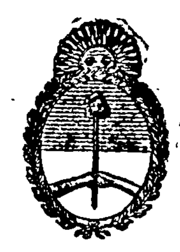
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV · Buenos Aires, lunes 26 de junio de 1967 · Número 21.216

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR
ALFREDO M. GITELLI

Domicilio Legal:
Av. Santa Fe 1659
Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902. — División Publicaciones: T. E. 41-3344 — Division Administrativa Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485. División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|6|67 (76 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— m$n

AUDICION RADIAL

Por L.R.A. Radio Nacional se transmite de lunes a viernes, a las 9,15, una síntesis informativa de los principales actos de Gobierno y demás asuntos de interés que se publican en la edición de cada día del Boletín Oficial de la República Argentina.

DIRECCION NACIONAL

Secretaría de Comunicaciones
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Plan de propaganda y publicidad - Año 1967.

DECRETO Nº 3.981 — Bs. As., 7|6|67

VISTO el Expediente Nº 5.789, letra S. C., año 1967 de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual la Empresa Nacional de Telecomunicaciones solicita autorización para realizar publicidad institucional, y

CONSIDERANDO:

Que la imagen que de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones tiene el público usuario en general no concuerda con la real importancia que la misma posee en el quehacer nacional;

Que es menester ilustrar masivamente a los usuarios sobre las variadas y complejas operaciones del servicio telefónico, como así del cuidado que debe darse a los elementos puestos a su disposición, tendiendo a un empleo más racional del mismo y que permita prolongar la vida útil de los equipos;

Que para el logro de tales objetivos se considera imprescindible iniciar una campaña de propaganda en el orden nacional, con la utilización de todos los medios publicitarios que indique la técnica;

Que la campaña de divulgación que se propicia será financiada con recursos propios de la Empresa;

Por ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 1.681|66,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a efectuar una campaña de propaganda institucional, de acuerdo con los lineamientos expuestos en los considerandos y cuyo costo es de treinta y cinco millones doce mil seiscientos quince pesos moneda nacional (m$n. 35.012.615.—), el que será atendido con recursos propios, y conforme al plan del anexo 1.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Julio A. Teglia. — Francisco R. Aguilar.

Anexo 1

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PLAN DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
Año 1967

Gráfica	$ 10.083.074
Radial	$ 10.262.544
Televisión (50 % para L. S. 82 T. V. Canal 7 - Artículo 1º, Decreto Nº 6.854|62	$ 11.906.997
Gastos de arte y producción, avisos, películas, jingles ..	$ 2.760.000
	$ 35.012.615

Ministerio de Economía y Trabajo
COMITE INTERAMERICANO DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO

Será miembro del mismo, el Secretario de Industria y Comercio.

DECRETO Nº 4.341 — Bs. As., 15|6|67

VISTO la designación del señor Secretario de Estado de Industria y Comercio como miembro del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (C. I. A. P.), para el período comprendido entre el 14 de febrero de 1967 y el 14 de febrero de 1969, y que esta designación del doctor Angel Alberto Solá para actuar como representante de Argentina y Perú, surgió de la 5ª Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano de Estudios Sociales (C. I. E. S.), y

CONSIDERANDO:

Que resulta beneficiosa la participación argentina en las funciones que cumple el referido Comité;

Que en consecuencia corresponde autorizar al citado funcionario para desempeñar el mencionado cargo, como así también para ausentarse del país en las oportunidades en que el ejercicio del mismo lo requiera;

Que los gastos de pasaje y estadía correrán por cuenta de la Organización de los Estados Americanos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Secretario de Estado de Industria y Comercio, doctor Angel Alberto Solá, a aceptar, sin perjuicio de sus actuales funciones, el cargo de miembro del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (C. I. A. P.) durante el período comprendido entre el 14 de febrero de 1967 y el 14 de febrero de 1969, y a ausentarse del país toda vez que ello fuera necesario para el cumplimiento de la labor inherente a esa función, sin que ello implique gastos para el Estado.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Economía y Trabajo
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Subsecretario.

DECRETO Nº 4.259 — Bs. As., 12|6|67

VISTO lo propuesto por el Secretario de Estado de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Industria de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio al señor Carlos Alberto Furlotti.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Angel A. Solá.

Secretaría de Energía y Minería
EMPRESA DEL ESTADO AGUA Y ENERGIA ELECTRICA. —

Publicidad para información de la opinión pública acerca del crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo para la construcción de obras hidroeléctricas.

DECRETO Nº 3.983 — Bs. As., 7|6|67

VISTO el Expediente Nº 720.121|67 del Registro de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, atento al Decreto Nº 1.681 de fecha 8 de marzo de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que Agua y Energía Eléctrica ha sometido a consideración del Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3º del citado Decreto Nº 1.681|66, la realización de una campaña institucional destinada a informar a la opinión pública acerca del crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de 42.540.100 dólares que se invertirá en la construcción de vitales obras hidroeléctricas a ejecutarse en las provincias de Santiago del Estero, Mendoza y Buenos Aires;

Que el mencionado préstamo constituye el más importante de los acordados a entidad oficial o privada alguna hasta ahora, por el Banco Interamericano de Desarrollo en el país; que la oportunidad en que se otorga es propicia para señalar la característica de las grandes obras que con el mencionado aporte financiero se realizarán, y la extraordinaria incidencia social y económica que las mismas tienen para importantes núcleos de la comunidad;

Que las obras de riego y drenaje proyectadas en el Sistema del Río Dulce, la recuperación de 70.000 hectáreas y su posterior colonización que estará a cargo de la Corporación del Río Dulce provocarán una verdadera transformación de la economía santiagueña; que esta tarea de expansión y desarrollo se complementará con la construcción de una central en el Dique de Río Hondo, de 14.500 kw

y otras obras destinadas a mejorar considerablemente los servicios eléctricos en la mencionada provincia;

Que la campaña se hará en los principales diarios y revistas de la Capital Federal y en los diarios de las ciudades de Santiago del Estero, Tucumán, Mendoza y Mar del Plata;

Que dichas publicaciones y sus gastos emergentes, se ajustan a las necesidades publicitarias del Organismo e interpretan el criterio de eficiencia y economía que propugna el Superior Gobierno de la Nación;

Que han intervenido de conformidad, la Secretaría de Estado de Hacienda, y la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la ejecución de una campaña institucional en distintos medios de difusión del país, por un costo de m$n. 4.469.109.— (cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento nueve pesos moneda nacional) dispuesta por la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica mediante Resolución Nº 4.749 de fecha 3|3|67, para divulgar las características y proyección de las obras que realizará con el aporte financiero acordado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según detalle planilla anexa Nº 1.

Art. 2º — El importe total a que asciende el gasto autorizado en el artículo precedente, será afectado al Presupuesto del corriente ejercicio de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, a la partida II — a) — I — 2 — b) — 1 — 2 — Capítulo 1, "Publicidad".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Cultura y Educación

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Créase la "Comisión Nacional Honoraria" pro-construcción de un parque en el Campo de la Gloria de San Lorenzo y erección de un monumento al General San Martín.

DECRETO Nº 4.342. — Bs. As., 19|6|67.

VISTO:

Que de acuerdo con lo determinado en el inciso j) del Art. 8º de la Ley número 13.661 se dispone la construcción de un parque en el Campo de la Gloria de San Lorenzo y erigir en él un monumento de grandes proyecciones al General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que la referida construcción involucra un renovado homenaje al Padre de la Patria, maestro y ejemplo de virtudes ciudadanas, orgullo argentino y gloria de América;

Que la obra proyectada contribuirá a consolidar el reencuentro de todos los argentinos;

Que para llevar a término dicha obra es necesario coordinar opiniones acerca de su simbolismo, jerarquía artística y coordinación de los trámites y trabajos a realizar,

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Créase la "Comisión Nacional Honoraria pro-construcción de un parque en el Campo de la Gloria de San Lorenzo y erección de un monumento al General San Martín", la que será presidida por el Presidente de la Nación e integrada por los siguientes miembros:

Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación;
Cardenal Primado;
Ministro del Interior;
Ministro de Defensa;
Comandante en Jefe del Ejército;
Comandante de Operaciones Navales;
Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea;
Secretario de Estado de Gobierno;
Secretario de Estado de Cultura y Educación;
Gobernador de la Provincia de Santa Fe;
Presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano;
Presidente de la Academia Nacional de la Historia.

Art. 2º — Las tareas encomendadas por la norma legal citada estarán a cargo de una "Comisión Ejecutiva de la Ley Nº 13.661", que estará integrada por los siguientes miembros:

Doctor Modesto Borras;
Doctor Virgilio Sánchez Almeyra;
Doctor José Carrera;
Profesor Carlos Barrios;
Mayor Juan C. Paez Garramuño;
Señor Carlos A. Lagos;
Señor Melitón Hierro;
Señor José A. Lara;
Señor Roberto Benaventos Gómez;
Señor Agustín Pujol.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Industria y Comercio

EXPORTACION — ACEITE DE TUNG

Suprímese el derecho de exportación creado por Ley 17.198.

DECRETO Nº 4.345. — Bs. As., 19|6|67.

VISTO la Ley Nº 17.198, y

CONSIDERANDO:

Que el cultivo del tung se circunscribe a la Provincia de Misiones, cuya explotación se hace en general, por el sistema cooperativo. En su mayoría, también, se industrializa en la zona por las asociaciones cooperativas de los productores;

Que la producción del aceite de tung es destinada casi totalmente a la exportación, ya que el consumo interno representa una ínfima parte del volumen producido;

Que por tal motivo, la economía del producto es particularmente sensible a las alternativas del mercado externo de quien depende, en el cual se viene anotando un deterioro constante del precio por la incidencia de diversos factores, entre los que debe computarse la venta a niveles considerados insuficientes, que es ofertada por ciertos países productores cuya especial estructura les permite ese tipo de operaciones;

Que esta situación crea un serio problema que afecta directamente al productor y por ende a la propia economía de la Provincia de Misiones;

Que el Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta las especiales características del problema, considera del caso la adopción de medidas de excepción;

Por ello, conforme a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y en uso de las facultades que le acuerda el Artículo 2º de la Ley 17.198,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Suprímese el derecho de exportación creado por la Ley Nº 17.198 para el aceite de tung, partida 15.07.12.02 de la Nomenclatura Arancelaria de Exportación.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio, de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Lorenzo A. Raggio. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Industria y Comercio

EXPORTACION

CUEROS CURTIDOS. — **Suprímese el derecho de exportación para los cueros curtidos, los que tributarán impuesto a las ventas sobre el valor F. O. B.**

DECRETO Nº 4.343. — Bs. As., 19|6|67.

VISTO los antecedentes acumulados en el expediente Nº 10.468|67 del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, iniciado por la Cámara de la Industria Curtidora Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que es congruente con la política de reactivación de las exportaciones facilitar la venta al exterior de productos nacionales elaborados;

Que, por otra parte, es también función de la mencionada política el evitar en lo posible el encarecimiento injustificado de los precios en el mercado interno;

Que para conciliar ambos aspectos, resulta procedente eliminar el derecho de exportación que grave los cueros curtidos e implantar un impuesto a las ventas para la exportación de los mismos, a efectos de mantener el equilibrio entre los factores que inciden en la comercialización interna y externa de este producto;

Por ello, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 2º de la Ley Nº 17.198 y por el artículo 12º de la Ley Nº 12.143 t. o. en 1965, y conforme a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Suprímese el derecho de exportación creado por la Ley Nº 17.198, para los cueros curtidos asimilados a la Nomenclatura de Exportación aprobada por Decreto Nº 8.999|65 que se mencionan a continuación y que se embarquen a partir de la fecha de publicación, inclusive, del presente decreto en el Boletín Oficial:

41 02.01.01	Unicamente cueros de becerro, curtidos, con proceso químico completo, secos y medidos por superficie (con o sin teñido y/o pintura).
41 02.02.01	Unicamente cueros vacunos, curtidos, con proceso químico completo, secos, y medidos por superficie (con o sin teñido y|o pintura).
41.02.02.02	Unicamente cueros vacunos de descarnes (excluido vaquetas), curtidos, con proceso químico completo, secos, y medidos por superficie (con o sin teñido y|o pintura).
41.02.02 03	Unicamente vaquetas curtidas con proceso químico completo, secas, y medidas por superficie (con o sin teñido y|o pintura).
41.02.02.04	Unicamente suelas curtidas con proceso químico y físico ulterior completo.
41.03.00.01	Unicamente cueros de carneros, cordero, corderito, etc., curtidos con proceso químico completo, secos, y medidos por superficie (con o sin teñido y|o pintura).
41.04.00.01	Unicamente cueros de cabra y cabrito, curtidos con proceso químico completo, secos, y medidos por superficie (con o sin teñido y|o pintura).
41 05.00	Pieles preparadas de otros animales, distintas de las comprendidas en las posiciones 41.06 a 41.08 inclusive.
41.06.00.00	Cueros y pieles agamuzados.
41 08.00.	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones.
41 10.00.00	Cueros regenerados o artificiales que contengan cuero o fibras de cuero en planchas o en hojas, incluso enrolladas.

Art. 2º — Los cueros curtidos indicados en el artículo 1º del presente decreto, que se embarquen a partir de la fecha mencionada, tributarán el cinco por ciento (5 %) en concepto de impuesto a las ventas sobre el valor F. O. B. de exportación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio, de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Lorenzo A. Raggio. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Déjanse sin efecto dos designaciones.

DECRETO Nº 4.014. — Bs. As., 7|6|67

VISTO los expedientes números 336.631 y 336.620 del año 1967, atento lo solicitado por la Casa de Moneda de la Nación de la Secretaría de Estado de Hacienda y de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto por no haberse presentado a ocupar sus puestos, las designaciones efectuadas en la Casa de Moneda, Trabajos por Cuenta de Terceros de la Secretaría de Estado de Hacienda, mediante decreto Nº 1.593 del 14 de marzo de 1967, a favor del siguiente personal: (2 — 4 — 100 — 32 — 104 — 7 — 31 — 803 — 2.849 — 4.033), Clase D, Grupo VI, Lucía Ester Morato (Cl. 1946, L. C. 5.306.292, C. I. 5.665.622, Cap.) y Delfina Urruñuela de Bonfigli (Cl. 1924, L. C. 133.890, C. I. 2.921.085, Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Asígnase una suma mensual por gastos de movilidad fija a un agente.

DECRETO Nº 4.175 - Bs. As., 8/6/67.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se dispuso el traslado del agente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas Don Salvador Vicente Trunzo para desempeñarse como Inspector Sobrestante en la obra Adrogué, Pdo. de Almirante Brown (Plan de Viviendas Económicas Decreto Nº 4.810|65);

Que las referidas tareas han originado para el causante una serie de erogaciones derivadas de su permanencia constante en obra para la inspección de los trabajos que se están realizando y de los materiales que para los mismos se emplean, resultando por tal motivo procedente reconocer a su favor la liquidación y pago de tales gastos;

Que en tal sentido se ha expedido la Dirección Legal y Técnica de la Secretaría General de la Presidencia, manifestando que sin perjuicio de la situación de revista del causante, correspondería el reconocimiento de los mayores gastos ocasionados con motivo de las funciones desempeñadas en obra durante el tiempo de la prestación de servicios;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Asígnase al agente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas D. Salvador Vicente Trunzo la suma mensual de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10,000) en concepto de movilidad fija de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º, punto II, inciso e. del régimen aprobado por el Decreto Nº 672/66, la cual será destinada a la atención de los mayores gastos originados con motivo de las tareas asignadas, a contar del 11 de mayo de 1966 y durante todo el tiempo que le demande el desempeño de las mismas, con imputación al presupuesto de la Presidencia de la Nación, Item 001 Presidencia.

Art. 2º — Reconócese de legítimo abono el pago de las sumas resultantes a favor del inspector sobrestante mencionado en el artículo anterior por el período correspondiente al año 1966, a cuyo efecto la Secretaría General de la Presidencia, a través de la Dirección de Administración, gestionará oportunamente el crédito necesario para la atención de las erogaciones originadas en el mismo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome nota la Dirección de Administración de la Presidencia de la Nación y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Ministerio de Economía y Trabajo

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.173 — Bs. As., 8|6|67.

VISTO, y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía y Trabajo gestiona la respectiva autorización para celebrar contrato de servicios con el señor Raúl Jorge Ernesto Peyceré, a los efectos de posibilitar la atención de tareas que hacen a su cometido específico;

Que en tal sentido, destaca la imprescindible necesidad de contar con dicha medida con el propósito de concretar la realización de objetivos prefijados que no pueden ser considerados por el personal que integra su dotación permanente;

Que atento la finalidad que persigue el precitado Ministerio y teniendo en cuenta que el caso satisface las exigencias de la Ley 17.063 y en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto Nº 413/60, procede disponer de conformidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Economía y Trabajo a celebrar contrato de locación de servicios con el señor Raúl Jorge Ernesto Peyceré (Clase 1932, L. E. 5.140.897, D. M. 19), por el término de un (1) año, con opción a otro más, con las remuneraciones y conceptos que se detallan en el contrato tipo que figura como Anexo I y que forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de las remuneraciones y conceptos a que alude el artículo 1º que asciende a la suma total de tres millones ochocientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 3.888.000), será atendido con cargo a la partida 2, 1, 30, 9, 643, 39, 103, 276 del Presupuesto 1967 y subsiguientes que correspondan a ejercicios venideros.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio de Economía y Trabajo, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

ANEXO I

Entre el Ministro de Economía y Trabajo, quien constituye domicilio en el Palacio de este Ministerio, calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal, y el señor Raúl Jorge Ernesto Peyceré (Clase 1932, L. E. 5.140.897, D. M. 19, C. I. 2.741.696 Policía Federal) domiciliado en ...., se conviene celebrar el presente contrato en orden a la autorización conferida por Decreto Nº ....

Primero: El Ministro, en adelante el Ministerio, contrata los servicios de ....en adelante el contratado, para colaborar en las tareas que hacen al cometido específico del Ministerio de Economía y Trabajo, las que serán impartidas por conducto del suscripto. — Segundo: El Ministerio asigna y el contratado acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de ochenta mil pesos m|n. (m$n. 80.000.-), que se liquidará por mes calendario vencido. — Tercero: El contratado percibirá, además, en carácter de servicio calificado la suma de veintisiete mil pesos moneda nacional (m$n. 27.000) mensuales y/o por dedicación funcional la suma de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 55.000) mensuales. — Cuarto: Las compensaciones por servicios calificados y dedicación funcional, constituyen el reintegro de los mayores gastos que origina

el ejercicio de las funciones jerárquicas superiores y atento a esa finalidad, no integran el concepto de sueldos, remuneración o retribución a los efectos de todas las disposiciones en vigor, no estando en consecuencia sujetas a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social. — Quinto: El presente contrato tendrá una duración de un (1) año y no habiendo objeción de las partes quedará automáticamente renovado por otro año más. — Sexto: El contratado acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por el Ministerio y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas, rigiendo en materia de licencias el régimen del Decreto Nº 347/66. — Séptimo: Será causa de rescisión del presente contrato, sin dar lugar a indemnización alguna, el incumplimiento de las obligaciones contraidas por el contratado, tales como las siguientes: a) violación o negativa a cumplir las obligaciones contraidas; b) condena en juicio criminal o c) negligencia, ineptitud manifiesta en el desempeño de sus tareas. — Octavo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder del Ministerio y Buenos Aires, a los .... días del mes de .... del año mil el duplicado en poder del contratado. En novecientos sesenta y ......

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.300. — Bs. As., 8/6/67

VISTO que la Secretaría General de la Presidencia de la Nación eleva para su aprobación los contratos de locación de servicios personales que ha suscripto con los señores Da. Adriana Amanda Arimayn, don Julio César Martínez y don José Alberto Vita, y

CONSIDERANDO:

Que las referidas contrataciones permitirán al mencionado organismo cubrir necesidades del servicio actualmente existentes;

Que para ello se requiere personal capacitado, razón por la cual nada obsta para su aprobación;

Que tales funciones no están previstas en el Agrupamiento Funcional del Item 001, Presidencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios personales celebrados entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y doña Adriana Amanda Arimayn (L. C. 4.782.957), don Julio César Martínez (L.E. 4.037.613) y don José Alberto Vita (L.E. 4.514.552) con fechas 2 de mayo de 1967 los dos primeros y 9 de mayo de 1967 el restante.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de los contratos aludidos precedentemente será atendido con impuatción a: 2 — 1 — 01 — 9 — 001 — 7 — 030 — 276 del Prespuesto de la Presidencia de la Nación, Item 001, para el año 1967 y sus correlativos para ejercicios venideros.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Contrato de Locación de Servicios Personales. — Entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en adelante denominada "La Secretaría General" representada al efecto por el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, por una parte, y la señorita Adriana Amanda Arimayn, en adelante llamada "la contratada", se conviene en celebrar "ad-referdum" del Poder Ejecutivo Nacional el presente contrato de locación de servicios personales, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: "La contratada" cumplirá tareas como dibujante proyectista y se obliga a dedicar su capacidad y conocimientos en las tareas que desempeñe, siendo por lo tanto, personalmente responsable de todas sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus funciones. — Segunda: El plazo del presente contrato se fija en seis (6) meses a partir del 2 de mayo de 1967, y se entenderá prorrogado en todas sus partes por períodos de un mes prorrogables automáticamente, hasta su denuncia por cualquiera de las partes. Ambas partes tendrán derecho a denunciar sin cargo alguno para ellas el presente contrato con un mes de anterioridad a la fecha del vencimiento fijado o a las que resulten de las prórrogas establecidas. — Tercera: "La contratada" percibirá por los trabajos encomendados la suma de m$n. 35.000 (treinta y cinco mil pesos moneda nacional), pagaderos por mes vencido por intermedio de la Dirección de Administración de la Presidencia de la Nación. — Cuarta: "La contratada" se obliga a: 1º) cumplir ocho (8) horas diarias de trabajo de lunes a viernes; 2º) Cumplimentar las órdenes emanadas de la superioridad en cuanto se refiera a aquellas de carácter administrativo, disciplinario que regulan la actividad en la Presidencia de la Nación. — Quinta: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley Nº 16.589. — Sexta: Las ausencias al trabajo que no sean justificadas por la superioridad, sufrirán un descuento proporcional en el haber de la "contratada". "La contratada" estará sujeta en lo que respecta a licencias que le correspondiere a las disposiciones del Decreto Nº 347|66. — Séptima: El incumplimiento de las obligaciones contraidas por "la contratada" será causa suficiente para dar por rescindido el presente contrató sin que ello dé lugar a indemnización alguna. — Octava: Para los efectos legales emergentes de este contrato, las partes fijan domicilio especial, "La Secretaría General" en la calle Balcarce Nº 50, Capital Federal y "La contratada" en la calle Angel J. Carranza 2351, 5º piso dpto. 18, Capital Federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Conforme ambas partes, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

Contrato de Locación de Servicios Personales. — Entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en adelante denominada "La Secretaría General" representada al efecto por el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, por una parte, y el señor Julio César Martínez, en adelante llamado "el contratado", se conviene en celebrar "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional el presente contrato de locación de servicios personales, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: "El contratado" cumplirá tareas como dibujante proyectista y se obliga a dedicar su capacidad y conocimienots en las tareas que desempeñe, siendo por lo tanto, personalmente responsable de todas sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus funciones. — Segunda: El plazo del presente contrato se fija en seis (6) meses a partir del 2 de mayo de 1967, y se entenderá prorrogado en todas sus partes por períodos de un mes prorrogables automáticamente, hasta su denuncia por cualquiera de las partes. Ambas partes tendrán derecho a denunciar sin cargo alguno para ellas el presente contrato con un mes de anterioridad a la fecha del vencimiento fijado o a las que resulten de las prórrogas establecidas. — Tercera: "El contratado" percibirá por los trabajos encomendados la suma de m$n. 35.000, (treinta y cinco mil pesos moneda nacional), pagaderos por mes vencido por intermedio de la Dirección de Administración de la Presidencia de la Nación. — Cuarta: "El contratado" se obliga a: 1º) Cumplir ocho (8) horas diarias de trabajo de lunes a viernes; 2º) Cumplimentar las órdenes emanadas de la superioridad en cuanto se refiera a aquellas de carácter administrativo-displinario que regulan la actividad en la Presidencia de la Nación. — Quinta: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley Nº 16.589. — Sexta: Las ausencias al trabajo que no sean justificadas por la superioridad, sufrirán un descuento proporcional en el haber del "contratado". "El contratado" estará sujeto en lo que respecta a licencias que le correspondiere a las disposiciones del Decreto Nº 347|66. — Séptima: El incumplimiento de las obligaciones contraidas por "el contratado" será causa suficiente para dar por rescindido el presente contrato sin que ello de lugar a indeminzación alguna. — Octava: Para los efectos legales emergentes de este contrato, las partes fijan domicilio especial: "La Secretaría General" en la calle Balcarce Nº 50, Capital Federal, y "El contratado" en la calle Alvarez Thomas Nº 1396, 2º piso, Dpto. 3, Capital Federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Conforme ambas partes, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

Contrato de Locación de Servicios Personales. — Entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en adelante denominada "La Secretaría General" representada al efecto por el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, por una parte, y el señor José Alberto Vita, en adelante llamado "el contratado", se conviene en celebrar "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional el presente contrato de locación de servicios personales, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: "El contratado" cumplirá tareas como dibujante proyectista y se obliga a dedicar su capacidad y conocimientos en las tareas que desempeñe, siendo por lo tanto, personalmente responsable de todas sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus funciones. — Segunda: El plazo del presente contrato se fija en seis (6) meses a partir del 9 de mayo de 1967, y se entenderá prorrogado en todas sus partes por períodos de un mes prorrogables automáticamente, hasta su denuncia por cualquiera de las partes.

Ambas partes tendrán derecno a denunciar sin cargo alguno para ellas el presente contrato con un mes de anterioridad a la fecha del vencimiento fijado o a las que resulten de las prórrogas establecidas. — Tercera: "El contratado" percibirá por los trabajos encomendados la suma de m$n. 35.000, (treinta y cinco mil pesos moneda nacional), pagaderos por mes vencido por intermedio de la Dirección de Administración de la Presidencia de la Nación. — Cuarta: "El contratado" se obliga a: 1º) Cumplir ocho (8) horas diarias de trabajo de lunes a viernes;

4º) Cumplimentar las órdenes emanadas de la superioridad en cuanto se refiera a aquellas de carácter administrativo-displinario que regulan la actividad en la Presidencia de la Nación. — Quinta: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley Nº 16.589. — Sexta: Las ausencias al trabajo que no sean justificadas por la superioridad, sufrirán un descuento proporcional en el haber del "contratado". "El contratado" estará sujeto en lo que respecta a licencias que le correspondiere a las disposiciones del Decreto Nº 347|66. — Séptima: El incumplimiento de las obligaciones contraidas por "el contratado" será causa suficiente para dar por rescindido el presente contrato sin que ello de lugar a indeminzación alguna. — Octava: Para los efectos legales emergentes de este contrato, las partes fijan domicilio especial: "La Secretaría General" en la calle Balcarce Nº 50, Capital Federal y "El contratado" en el Pasaje Carandy 726, Capital Federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Conforme ambas partes, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

Secretaría de Transporte

EMPLEADOS

DECRETO Nº 8.952. — Bs. As., 6|6|67

VISTO el Expediente Nº 738-A-66-AGP. del registro de la Administración General de Puertos por el que dicha Empresa gestiona se la faculte para ajustar las licencias por descanso adeudadas a su personal correspondientes al año 1966;

CONSIDERANDO:

Que dicha medida está fundada en la aplicación del régimen operativo implantado por la Ley Nº 16.972 que obliga a adoptar los recaudos necesarios para que las instalaciones portuarias estén habilitadas durante las veinticuatro horas del día;

Que, consecuentemente, es necesario disponer de todo el personal que se considere indispensable para tal cometido;

Que el otorgamiento de las licencias pendientes contemplado en el Decreto Nº 4.602|66, en muchos casos, afectará seriamente el debido cumplimiento de las determinaciones contenidas en la citada ley;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Administración General de Puertos para abonar como caso de excepción y por esta única vez, las licencias por vacaciones pendientes del año 1966, del personal directamente afectado a las operaciones portuarias de que se trata, respetándose la voluntad del agente mediante la opción.

Art. 2º — El pago se realizará con los excedentes del rubro "Gastos en Personal" existentes en su presupuesto del corriente ejercicio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 4.013. — Bs. As., 7|6|67

VISTO el expediente Nº 345.073|59, relacionado con la situación del agente de la Casa de Moneda (Trabajos por Cuenta de Terceros), don Ramón Correa; y

CONSIDERANDO:

Que según surge de las constancias reunidas en autos, con motivo de la denuncia formulada ante sus superiores por el agente de la Sección Control de Fabricación de Grabados de la Casa de Moneda, señor Paulino Colombo, en el sentido de que el señor Jefe del Taller de Linotipía y Composición de la misma, don Héctor Mario Sosa, le propuso el 28 de julio de 1959 la sustracción de clisés, se dio intervención a la Seccional 46ª de la Policía Federal y se adoptaron las medidas necesarias a efectos de investigar los actos del citado agente Sosa y las ramificaciones que podrían existir para la utilización ilegal de dichos elementos (fs. 1, 10 y 28);

Que sobre el particular, es dable destacar que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital, a cargo del doctor Leopoldo Isaurralde (Secretaría Nº 3 del doctor Angel De Paola), se instruyó la causa Nº 291|59, caratulada "Kalergi Constantino Fernando y otro - hurto, defraudación falsificación y cohecho", en la cual los agentes Sosa y Correa se hallaban involucrados;

Que por tal motivo, la Secretaría de Estado de Hacienda mediante resolución Nº 4.241|59, suspendió preventivamente a los señores Sosa y Correa, a partir del 8 y 10 de setiembre de 1959, respectivamente, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado I), de la entonces reglamentación (Decreto Nº 1.471|58) del artículo 39º, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por decreto-ley número 6.666|57 (fojas 7|10 del expediente Nº 343.770|59, agregado como folio 40);

Que al respecto, cabe destacar que en el punto 2º) de la comentada resolución Nº 4.241|59, se dejó establecido que la medida precautoria impuesta al agente Correa, reconoció la interrupción de los días 11, 12 y 13 de setiembre de 1959, en que prestó servicios por haber recuperado temporariamente su libertad;

Que en el sumario administrativo instruido por los hechos materia de autos, al empleado Correa se le imputó haber tratado de ocultar dos planchas de impresión que sustrajera Sosa y que éste guardara en un armario del que ambos poseían llaves;

Que asimismo, al prestar declaración ante la Instrucción, el empleado Correa expresó que era su propósito informar personalmente al señor Director sobre el hallazgo de tales planchas —cuya existencia en el Taller de Linotipía y Composición no ignoraba que era improcedente—, agregando que la aparición de esos elementos le pareció extraña y por tal motivo los retiró colocándolos en una caja destinada a guardar líneas de linotipo, donde difícilmente podían ser observados por el personal de la dependencia;

Que al respecto, es del caso destacar que al no llevar a conocimiento del señor Director de la repartición tal circunstancia —a pesar de conocer la anormalidad que configuraba la aparición de las planchas de que se trata dentro del armario cuyas llaves compartía con el actor material del hecho— se ubicó en la situación de ocultar la irregularidad, motivo por el que pudo hacer fracasar la investigación policial que se estaba efectuando, en caso de que el principal inculpado no hubiese tenido otras pruebas en su contra;

Que, por otra parte, es del caso señalar que por Decreto Nº 3.979|60, fue exonerado el agente Sosa a partir del 8 de setiembre de 1959, por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 38º, inciso b) del Estatuto de referencia, estableciéndose asimismo en dicho acto, que la repartición del ramo debía considerar la situación del agente Correa, en oportunidad de contar con el testimonio íntegro de la sentencia firme que recayera en la aludida causa judicial (fs. 43|47);

Que sobre el particular, es dable destacar que en el proceso criminal instaurado el magistrado interviniente dictó con fecha 20 de abril de 1966, sobreseimiento, parcial y provisional en la aludida causa y difinitivo respecto de los señores Sosa y Correa, con la declaración de que la formación del sumario, no perjudica el buen nombre y honor de que gozaren (fs. 13|14 del Expediente Nº 387.580|66, agregado como folio 62);

Que la Casa de Moneda de la Nación al elevar los presentes obrados propicia la cesantía del agente Correa, en virtud de que existen fundados motivos para determinar que el nombrado dejó de ser acreedor a la consideración y la confianza que su estado oficial le exige y especialmente para desempeñarse en la repartición, donde tales condiciones son imprescindibles por el carácter de las tareas que se realizan, encuadrando la situación del mismo en las prescripciones del artículo 37º, inciso h) —por incumplimiento de las obligaciones determinadas en el inciso i) de la reglamentación del artículo 6º—, del mencionado Estatuto (fs. 74|77);

Que por todo lo expuesto, resulta procedente disponer la medida separativa propiciada por la repartición del ramo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al agente Clase B — Grupo II de la Casa de Moneda —Trabajos por Cuenta de Terceros— (2 — 4 — 100 — 32 — 104 — 7 — 31 — 801 — 2849 — 4007), don Ramón Correa (Cl. 1913, D. M. 4, Matrícula 552.398, Céd. Id. 1.638.238 Pol. Fed.), por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 37º, inciso h) —por incumplimiento de las obligaciones determinadas en el inciso i) de la reglamentación del artículo 6º—, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Ley número 6.666|57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Cesantía.

DECRETO Nº 4.006. — Bs. As., 7|6|67

VISTO:

El expediente Nro. 97599|60 y su acompañado Nro. 61392|56, ambos del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, relativos a la situación de la profesora del Colegio Nacional y Sección Comercial anexa de Punta Alta, Provincia de Buenos Aires, señora Felicita Teresa Butto de Romero; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial Nro. 1438 del 22 de septiembre de 1965 (fs. 13) se dispuso instruir sumario administrativo a la nombrada docente, en razón de imputársele abandono de cargo;

Que de la instrucción sumarial efectuada resulta acreditado que la nombrada docente había sido suspendida el 30 de abril de 1956 por el Delegado Interventor en dicho establecimiento "hasta tanto el Ministerio de Educación resolviera en definitiva";

Que no obstante haber aconsejado la Comisión Asesora de Reconsideraciones (fs. 9 del Expte. 61392|56) la cesantía de la Profesora de que se trata, nada se resolvió al respecto;

Que, por su parte, desde el año 1958 hasta la fecha en que se dispuso la instrucción del sumario, la señora de Romero no realizó gestión alguna tendiente a obtener el reintegro de sus tareas circunstancia que la nombrada admite expresamente a fs. 40;

Que a pesar de no haber recaído resolución definitiva respecto de la separación provisoria de la señora de Romero, cabe considerarla en abandono de cargo, en atención a la evidente falta de interés evidenciado en continuar en el mismo, al mudar su domicilio y no pedir traslado ni solicitar reconsideración de la decisión adoptada;

Que de esta manera han quedado configurados los hechos del agente de los que resulta el "animus" del abandono, ya que ha existido, por parte de la señora de Romero una evidente dejación y falta de interés en lo que atañe al esclarecimiento de la situación en que se encontraba (Conforme dictamina la Procuración del Tesoro de la Nación en su dictamen Nº 748|66 producido en el expediente 62110|66 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación);

Por ello; habiéndose cumplido los requisitos del artículo 58 del Estatuto del Docente; oída la Junta de Disciplina de Enseñanza Media (fs. 50|54); atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 56 y 56 vta.) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante (Art. 54, inc. g) del Estatuto del Docente) por abandono de cargo, a la señora Felicita Teresa Butto de Romero (Céd. de Ident. 53.808 Policía de Córdoba, L. C. 7.336.035) en 11 horas titulares de Geografía (3-3-3-2) en 1er. año, 3ra. y 4ta. divisiones, 3er. año 2da. división y 4to. año 2da. división; 5 horas de Matemáticas en 2do. año 3ra. división y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2da. división en el Colegio Nacional de Punta Alta, provincia de Buenos Aires y en 6 horas titulares de Geografía (3-3) en 2do. y 3er. año 1ra. división del turno de la tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional citado precedentemente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Transporte

EMPLEADOS

Recursos jerárquicos.

DECRETO Nº 4.159 - Bs. As., 8/6/67.

VISTO el Expediente Nº 02/67 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el que se tramita un recurso jerárquico interpuesto por la señora María Isabel Morano de Morrone, contra la Resolución P. Nº 504/66 de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que el recurso ha sido interpuesto dentro del término establecido en el artículo 4º del Decreto Nº 7.520/44 y reúne los recaudos exigidos por el artículo 2º de la norma;

Que en cuanto al fondo del recurso, es de tener en cuenta que revistando la recurrente en categoría de personal de dirección, se encuentra comprendida en el convenio que rige las relaciones de este personal con la Empresa Ferrocarriles Argentinos y se halla representada por la Asociación del Personal de Dirección de los Ferrocarriles Argentinos;

Que de acuerdo con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia en reiterados fallos, la relación de empleo que lo unía con la Empresa no es de derecho público sino de derecho privado, a mérito de lo cual no corresponde el pronunciamiento del Poder Ejecutivo, criterio sustentado en la materia por la Procuración del Tesoro de la Nación, por lo que procede desestimar el recurso interpuesto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por la señora María Isabel Morano de Morrone, contra la Resolución P. Nº 504/66 de la Empresa Ferrocarriles Argentinos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

DECRETO Nº 4.161 - Bs. As., 8/6/67.

VISTO el Exxpediente Nº 3.002/67 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el que se tramita un recurso jerárquico interpuesto por la señora María Elena Magnin de Tettamanti, contra la Resolución P. Nº 504/66 de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que según lo sostenido reiteradamente por la Procuración del Tesoro de la Nación, el único personal de las Empresas del Estado que tiene derecho a interponer el recurso jerárquico es aquél que por la naturaleza de sus funciones se encuentra excluido del ámbito de los convenios laborales;

Que en el caso, la recurrente por la índole de sus tareas y su situación de revista, formaba parte del personal cuya relación de empleo se halla regulada por convenio colectivo de trabajo y sometida al régimen de derecho laboral común;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestimar el recurso interpuesto por la señora María Elena Magnin de Tettamanti, contra la Resolución P. Nº 504/66 de la Empresa Ferrocarriles Argentinos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

DECRETO Nº 4.162 - Bs. As., 8/6/67.

VISTO el Expediente Nº 2.204/67 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el que se tramita un recurso jerárquico interpuesto por el señor Héctor Amaury Chávez contra la Resolución P. Nº 520/66 emanada de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que según lo sostenido reiteradamente por la Procuración del Estado de la Nación el único personal de las Empresas del Estado que tiene derecho a interponer el recurso jerárquico, es aquél que por la naturaleza de sus funciones se encuentra excluido del ámbito de los convenios laborales;

Que en el caso, el recurrente por la índole de sus tareas y su situación de revista, formaba parte del personal cuya relación de empleo se halla regulada por convenio colectivo de trabajo y sometida al régimen del derecho laboral común;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por el ex agente de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, señor Héctor Amaury Chávez, contra la Resolución P. Nº 520/66 de dicho organismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Secretaría de Hacienda

BIENES DEL ESTADO

Transferencia.

DECRETO Nº 3.888 Buenos Aires, 5 de junio de 1967.

VISTO el expediente Nº 60.209|67 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda por el que el Tribunal de Cuentas de la Nación solicita se disponga nuevo destino para un lote de muebles de oficina que éste tiene en condición de desuso, y

CONSIDERANDO:

Que a efecto de posibilitar tal acto, corresponde que previamente, y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 53 de la Ley de Contabilidad se autoriza su transferencia, sin cargo, a la jurisdicción patrimonial de la mencionada Secretaría, para que ésta proceda, según resulte más conveniente, a la distribución de los mismos entre los organismos que los requieran para atender a sus necesidades;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese —sin cargo— a jurisdicción de la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General de Contabilidad y Administración), los bienes muebles del patrimonio del Tribunal de Cuentas de la Nación, que seguidamente se detallan:

Cantidad	ELEMENTOS	Valor m$n. Unitario	Valor m$n. Total
7	Escritorios de 180 x 80 x 76 cms.	81.140	567.980
1	Mesa p|reuniones de 400 x 120 x 75 cms.		152.432
12	Mesas ratonas de 80 x 40 x 40 cms.	17.279	207.348
7	Mesitas p|teléfono de 45 x 35 x 45 cms.	24.770	173.390

Art. 2º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Hacienda para realizar transferencias y|o ceder el uso de los bienes que por este acto se le transfieren, a aquellas dependencias que los requieran para atender a sus necesidades.

Art. 3º — Los organismos intervinientes realizarán por conducto de sus oficinas competentes, las anotaciones patrimoniales contables correspondientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Hacienda (Dirección General de Contabilidad y Administración) para su conocimiento y demás efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Licitación pública.

DECRETO Nº 3.789 Buenos Aires, 30 de mayo de 1967.

VISTO el presente expediente Nº 315.685|67, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de lámparas eléctricas y tubos fluorescentes, destinada a integrar el stock con que se han de atender las necesidades de la Administración Pública Nacional, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de la Ley de Contabilidad concurrieron nueve (9) firmas, según consta en el acta labrada al efecto;

Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 93|94;

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 57 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a las firmas que se detallan a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con sus respectivos presupuestos, que se aceptan en la siguiente forma:

Osram Argentina S.A.C.I.
Rg. Nº 5 .... m$n. 3.285.000 — N

Sylvania Argentina S.A E.Q.I.C.
Rgs. Nros. 4-9-10 .... m$n. 5.850.000 — N

Compañía Ericsson S.A.C.I.
Rg. Nº 6 .... m$n. 2.580.000 — N

General Electric Argentina S.A.
Rgs. Nros. 1/3-11 .... m$n. 14.932.500 — N

Philips Argentina S.A.
Rgs. Nros. 7-8 .... m$n. 11.280.000 — N

Total .... m$n. 37.927.500

Art. 2º — La presente erogación que asciende a la suma total de treinta y siete millones novecientos veintisiete mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 37.927.500), se imputará al Presupuesto del año 1967, en la siguiente forma: Sección 1, Sector 2, Financiación 4, Carácter 1, Anexo 32, Inciso 9, Item 117, Partidas 16 — 20 — 2047, Código Contable 014346.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Economía y Trabajo

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Presupuesto.

DECRETO Nº 3.796 Buenos Aires, 30 de mayo de 1967.

VISTO lo dispuesto por los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 17.130, de Presupuesto General de la Nación para el ejercicio de 1967,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase el presupuesto para el ejercicio 1967, de la Superintendencia de Seguros de la Nación, en la suma de trescientos veinticuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 324.665.400), de conformidad con el siguiente resumen y según detalle de las planillas anexas:

	En miles de m$n.
Sección 1ª Erogaciones Corrientes	185.253,1
Finalidad: Administración General	185.253,1
Sector 2 - Gastos de operación	182.436,0
Inciso 21 - Personal	159.786,0
Inciso 22 - Bienes y servicios no personales	22.650,0
Sector 3 - Transferencias	2.817,1
Inciso 33 - Al Sector Privado	2.817,1
Sección 6ª Erogaciones de Capital	156.500,0
Finalidad: Administración General	156.500,0
Sector 7 - Inversiones	156.500,0
Inciso 71 - Bienes	156.500,0
Subtotal General	341.753,1
A Deducir: Economías a realizar	17.087,7
Total General	324.665,4

Art. 2º — Fíjase el cálculo de recursos correspondientes al ejercicio de 1967, afectado a la financiación de las Secciones 1ª y 6ª, recursos de Organismos Descentralizados, específicos, Ministerio de Economía y Trabajo (Nº 30), Superintendencia de Seguros de la Nación (Nº 42), en la suma de cuatrocientos setenta y siete millones seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 477.600.000), de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa y de acuerdo al siguiente resumen:

	En miles de m$n.
Recursos específicos	477.600,0

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

MINISTERIO DE DEFENSA

Presupuesto.

DECRETO Nº 3.781 Buenos Aires, 30 de mayo de 1967.

VISTO, lo dispuesto por el artículo 6º y 9º de la Ley Nº 17.130 de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio de 1967, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 738|67 se dispuso el cambio de dependencia orgánica de diversos organismos que integraban la Jurisdicción del Ministerio de Defensa;

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

Que el Decreto Nº 999|67 establece que los créditos asignados para el funcionamiento del Vicariato Castrense, deberán figurar en Jurisdicción de dicho Departamento de Estado;

Que por Resoluciones Ministeriales Nros. 10 y 11 del año 1967, se transfirió a diverso personal dentro de la misma Jurisdicción, por lo que procede realizar las pertinentes transferencias de créditos;

Que asimismo es necesario reforzar los créditos presupuestarios acordados a los distintos servicios del Ministerio de Defensa, a fin de posibilitar el fiel cumplimiento de su cometido, haciendo uso para ello de las facultades que le confiere el artículo 9º de la Ley Nº 17.130,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica a continuación, el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio de 1967, aprobado por la Ley Nº 17.130:

	En miles de m$n.
Sección 1ª Erogaciones corrientes	— 95.525,7
Finalidad: Gastos a clasificar	
Sector 2 - Gastos de operación	— 95.525,7
Jurisdicción 92 - Crédito de Emergencia	
Inciso 21 - Personal	— 16.719,1
Inciso 22 - Bienes y servicios no personales	— 78.806,6
Sección 6ª, Erogaciones de capital	— 223.702,8
Finalidad: Gastos a clasificar	
Sector 7 - Inversiones	— 223.702,8
Jurisdicción 92 - Crédito de Emergencia	
Inciso 71 - Bienes	—
Inciso 72 - Trabajos Públicos	— 223.702,8

Art. 2º — Por incorporación del crédito a que se refiere el artículo anterior, modifícase en la forma que se indica a continuación, el Presupuesto para 1967, de la Jurisdicción 50, Ministerio de Defensa, aprobado por la Ley Nº 17.130:

	En miles de m$n.
Sección 1ª Erogaciones corrientes	95.525,7
Finalidad: Defensa	
Sector 2 - Gastos de operación	95.025,7
Inciso 21 - Personal	16.719,1
Inciso 22 - Bienes y servicios no personales	78.306,6
Sector 3 - Transferencias:	500,0
Inciso 31 - Al Sector Público	500,0
Sección 6ª Erogaciones de capital	223.702,8
Finalidad: Defensa	
Sector 7 - Inversiones	223.702,8
Inciso 71 - Bienes	27.702,8
Inciso 72 - Trabajos Públicos	193.000,0

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto precedentemente y por Decreto Nº 2.359|67 y por distribución de crédito en función de lo establecido por el artículo 6º de la Ley Nº 17.130, fíjase el presupuesto para el ejercicio 1967 del Ministerio de Defensa en la suma de mil noventa y cinco millones novecientos veintiocho mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 1.095.928.500), de conformidad con el siguiente resumen y según detalle de las planillas anexas:

	En miles de m$n.
Sección 1ª Erogaciones corrientes	633.625,7
Finalidad: Defensa	
Sector 2 - Gastos de operación	630.865,7
Inciso 21 - Personal	469.719,1
Inciso 22 - Bienes y Servicios no personales	161.146,6
Sector 3 - Transferencias	2.760,0
Inciso 31 - Al Sector Público	2.200,0
Inciso 33 - Al Sector Privado	560,0
Sección 6ª Erogaciones de capital	475.502,8
Finalidad: Defensa	
Sector 7 - Inversiones	475.502,8
Inciso 71 - Bienes	52.002,8
Inciso 72 - Trabajos Públicos	423.500,0
Subtotal General	1.109.128,5
A deducir: Economías a realizar	13.200,0
Total General	1.095.928,5

Art. 4º — El personal del Ministerio de Defensa, cuya situación de revista se modifica en virtud de las disposiciones de los Decretos números 738|67, 999|67 y de las Resoluciones Ministeriales números 10 y 11|67, revistará en la Jurisdicción que se detalla en planilla anexa.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas, pase a la Contaduría General de la Nación.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.680. Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.

VISTO los contratos de locación de servicios personales suscriptos por la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que diversas personas vienen cumpliendo tareas en la citada Secretaría de Estado desde el día 1º de marzo de 1967;

Que por razones ajenas a las mismas no fue posible, en su oportunidad, perfeccionar sus contratos mediante el dictado del acto administrativo pertinente por hallarse aquella en plena tarea de organización administrativa y carecer hasta el momento de una dotación de personal permanente que le permita el desarrollo integral de la misión que le fuera asignada por la Ley de Ministerios, lo que obligó necesariamente a requerir sus servicios;

Que razones de estricta justicia son determinantes para que se proceda a regularizar la situación comentada, autorizando por ende la celebración de los respectivos contratos cuyo vencimiento se operará el 31 de mayo de 1967;

Por ello, atento lo establecido en la Ley Nº 17.063, las facultades acordadas por los Artículos 3º y 5º del Estatuto de la Revolución Argentina y a lo propuesto por la referida Secretaría de Estado;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios celebrados por la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad que se mencionan en planilla anexa.

Art. 2º — El gasto total que demande el cumplimiento de las remuneraciones a que alude el artículo 1º será atendido con cargo a: 1 - 7 - 2 - 61 - 0 - 575 - 21 - 2120 - 2 - 02 del presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Raúl Puigbó.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Apellido y nombres	Monto mensual	Alta	Vencimiento
Cordeiro, Serafín Luis	$ 70.000.—	1-3-67	31-5-67
Aurelio, Julio	$ 55.000.—	1-3-67	31-5-67
De Simone, Alicia	$ 55.000.—	1-3-67	31-5-67
Isasi, Carlos Egues de	$ 55.000.—	1-3-67	31-5-67
Migliori, Susana	$ 55.000.—	1-3-67	31-5-67
Rigal, Luis	$ 55.000.—	1-3-67	31-5-67
Torres, Luis Alberto	$ 55.000.—	1-3-67	31-5-67
Bombasey, Julio Roberto	$ 50.000.—	1-3-67	31-5-67
Cecchin, Aldo Nedo	$ 50.000.—	1-3-67	31-5-67
Culjak, Antonio	$ 50.000.—	1-3-67	31-5-67
Lannes, Federico Alfredo Manuel	$ 50.000.—	1-3-67	31-5-67
Porchetto, Jorge Alberto	$ 50.000.—	1-3-67	31-5-67
Villarino, Alberto	$ 40.000.—	1-4-67	31-5-67
Del Valle de Bevilacqua, Laura Angela	$ 35.000.—	1-3-67	31-5-67
Mantaras de Urdapilleta, Raquel Clelia	$ 35.000.—	1-3-67	31-5-67
Wahlberg, Ernesto Magnus	$ 35.000.—	1-3-67	31-5-67
Callegari, Josefina América Faustina	$ 30.000.—	1-3-67	31-5-67
Aldao, Mercedes Isolina	$ 20.000.—	14-4-67	31-5-67
Angeletti, Olga Clara Asunción	$ 20.000.—	1-3-67	31-5-67
Berardini, Arnoldo José	$ 20.000.—	1-3-67	31-5-67
Caraduje, José Antonio	$ 20.000.—	1-3-67	31-5-67
Capizzano, José Adolfo	$ 20.000.—	1-3-67	31-5-67
Chiclana, Nicolás Alberto	$ 20.000.—	1-3-67	31-5-67
Danile, Dora	$ 20.000.—	1-3-67	31-5-67
Domínguez, Julio Dail	$ 20.000.—	1-3-67	31-5-67
Esteva, Isabel Cristina	$ 20.000.—	13-4-67	31-5-67
Faiad, Virginia Tomasa	$ 20.000.—	1-3-67	31-5-67
Foscarini, María Susana	$ 20.000.—	1-3-67	31-5-67
García Pulo, Rosa María	$ 20.000.—	1-4-67	31-5-67
Gomiz, Carlos Marcelo	$ 20.000.—	1-3-67	31-5-67
Labado, Osvaldo Francisco	$ 20.000.—	6-3-67	31-5-67
Micheli, Carlos Alberto	$ 20.000.—	13-4-67	31-5-67
Miguens, Renato José	$ 20.000.—	1-3-67	31-5-67
Pla, Ana María	$ 20.000.—	1-3-67	31-5-67
Román, Carlos Alberto	$ 20.000.—	13-4-67	31-5-67
Rubin, Eugenio	$ 20.000.—	1-3-67	31-5-67
Saavedra, Josefa Concepción	$ 20.000.—	1-3-67	31-5-67
Simeoni, Aldo Enzo	$ 20.000.—	1-3-67	31-5-67
Scursoni, María Rosa	$ 20.000.—	1-3-67	31-5-67
Zenkhusen, Martha Ida	$ 20.000.—	1-3-67	31-5-67
Briamonte, Oscar Néstor	$ 10.000.—	1-3-67	31-5-67
Del Valle, José Antonio Salvador	$ 10.000.—	1-3-67	31-5-67
Muñoz, Horacio Ernesto	$ 10.000.—	1-3-67	31-5-67
Rodríguez, Anselmo César	$ 10.000.—	1-3-67	31-5-67

Ministerio de Economía y Trabajo

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.604 Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.

VISTO el presente Expediente Nº 1.943|67, por el cual el Banco Industrial de la República Argentina solicita autorización para celebrar distintos contratos de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado el Banco recurrente gestiona la respectiva autorización para celebrar contratos de servicios personales, a los efectos de posibilitar la atención de distintas tareas;

Que en tal sentido, destaca la imprescindible necesidad de contar con la autorización comentada a fin de concretar la realización de diversos objetivos que hacen a la buena marcha del organismo y que no pueden ser atendido por el personal que integra su dotación permanente;

Que atento la finalidad que persigue el precitado Banco, teniendo en cuenta que el caso satisface las exigencias del inciso b), artículo 2º y artículo 4º de la Ley 17.063 y en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, procede disponer de conformidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar al Banco Industrial de la República Argentina a celebrar contratos de locación de servicios con las personas que se indican en la planilla obrante como Anexo I del presente decreto, por el término de un (1) año con las remuneraciones que se determinan en cada caso, aprobándose a tal efecto el Contrato Tipo de Locación de Servicios que individualiza el Anexo II.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de las remuneraciones a que alude el artículo primero, que asciende a la suma total de siete millones doscientos diecinueve mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 7.219.200) será atendido con cargo al 2, 5, 200, 50, 7, 9, 7, 121, 276, del Presupuesto 1967 y similares que, correspondan al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio de Economía y Trabajo a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Anexo I

Apellido y Nombre	Documento Identidad	Remuneración m$n.
ACTIS, Guillermo Segundo	3.261.793	18.900.—
AGNESE, Mario	30.304	18.900.—
ALVAREZ, René Omar	3.244.629	19.300.—
BOTTO, Eduardo	C.I. 1.417.161	18.900.—
BRIONES, Eduardo	1.307.155	32.500.—
BRIONES, Ramón Rodrigó	244.135	18.900.—
CAMPOS, Manuel	1.304.110	18.900.—
CARLES, Luis	322.068	19.300.—
MASSARINI, Dora Isolina D. de	L.C. 251.625	18.900.—
DEL BARCO, Pedro Esteban	5.472.321	19.300.—
DE LEO, Antonio	4.048.405	19.300.—
DE MARIA, Carlos Eduardo	7.744.826	20.200.—
DENTE, Nélida Nelly	L.C. 1.304.119	18.900.—
DUBRA, Jesús	5.459.359	19.300.—
GARCIA, Florencio	3.240.952	18.900.—
GOMEZ FONSECA, Guillermo A.	7.607.890	20.200.—
LANZ, Hilario	C.I. 6.534.255	18.900.—
LAUREIRO, Alberto Juan	782.075	18.900.—
LUISELLI, Néstor César	967.893	660 p/día
MASSARINI, Trieste Victorio	360.332	18.900.—
MEZZOTERO, Luis María	4.200.067	19.300.—
MOREIRA, Antonio Armando	6.953.436	18.900.—
PELOSSI, Ricardo Hipólito	4.710.106	19.300.—
PONCE, Oscar Eugenio	775.679	18.900.—
PEREZ, Alfonso	1.454.923	550 p/día
POPIA, Horacio Florentino	123.987	50.000.—
SUAREZ, Eduardo	C.I. 2.692.006	18.900.—
TRIMIÑO, Osvaldo Raúl	6.920.225	750 p/día
VENINI, Ana María	5.082.733	20.200.—

Anexo II

Entre el Banco Industrial de la República Argentina, en orden a la autorización conferida por Decreto Nº......, en adelante El Banco representado en este acto por.............. y el señor.............. en adelante el contratado, se conviene en celebrar el presente contrato sujeto a las cláusulas que se enumeran seguidamente: 1º) El contratado se desempeñará como........., debiendo sujetar su actividad a las órdenes que le imparta el Jefe de......... o la persona que éste indique. 2º) El presente contrato tiene vigencia a partir del día....... del mes de......... del año......... y por el término de......... El mismo caducará automáticamente a su vencimiento, sin necesidad de aviso previo y sin obligación a indemnizarlo o, de igual manera cuando se consideren innecesarios sus servicios, no resulte satisfactoria su actuación, o viole alguna de las obligaciones emergentes del presente contrato. El contratado, a su vez, queda facultado para rescindirlo, debiendo comunicarlo por escrito con treinta (30) días de anticipación a la fecha en que cesará en sus funciones. 3º) El contratado cumplirá su actividad en jornadas laborables para el Banco, en un horario de siete horas y treinta minutos. 4º) Se abonará al contratado como única retribución por sus servicios, y sin ninguna otra clase de bonificaciones y/o sobresueldo, la suma de pesos moneda nacional................. mensuales, que se hará efectiva el último día hábil de cada mes. De dicho importe se deducirá el porcentaje correspondiente al aporte jubilatorio fijado por la Ley 11.575 para el empleado, debiendo efectuar el Banco, el correspondiente a la parte empleadora. Déjase expresamente establecido que la presente contratación, la ulterior renovación de la misma, o continuación en los servicios no afectará el carácter transitorio y ocasional de las tareas a cumplir, por lo cual el contratado no gozará de los beneficios estatutarios o legales que rigen para el personal del Banco. 5º) Para todos los fines de este contrato, el Banco constituye domicilio legal en la calle.................. de........... y el contratado en la calle............... de............ 6º) Bajo tales conceptos queda celebrado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan por igual ambas partes, quienes en prueba de conformidad con todo lo especificado en el mismo, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en......... a los........... días del mes de........... del año...........

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.589 Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.

VISTO el Expediente Nº 839|67, en el que la Dirección General de Lechería, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, gestiona la contratación de personal para cumplir funciones técnicas y auxiliares en el Servicio de Calificación de la Leche de su dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que el aludido personal deberá reforzar la escasa dotación permanente que se ocupa de las tareas de fiscalización determinadas en el Decreto-Ley Nº 6.640, del 8 de agosto de 1963;

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete conforme lo establecido en el Decreto Nº 413, de fecha 14 de enero de 1960;

Que de acuerdo con los términos de la Ley Nº 17.063 corresponde la aprobación del Poder Ejecutivo para concretar la contratación del personal en cuestión;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a contratar hasta el 31 de diciembre de 1967, inclusive, por intermedio de la Dirección General de Lechería de su dependencia, a las personas cuya nómina figura en la planilla anexa, la que a tal efecto forma parte integrante de este decreto, con la remuneración mensual y para desempeñar las tareas que en cada caso se determina.

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento de la autorización acordada por el artículo 1º será atendida con imputación a la siguiente partida: Gastos en Personal - Art. 7º - Ley Nº 17.130 - Cód. Contable 150.010.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

NOMINA DE PERSONAL A CONTRATAR

Legajo	Apellido y Nombre	Matrícula o L. Cívica	Céd. de Identidad	Remuneración mensual	Tareas a desempeñar
2.396	DIMIER, Horacio Mario	308.091	821.591, Cap. Fed.	$ 32.000.—	2do. Jefe de Servicio
23.685	LOPEZ GONZALEZ, Antonio Rafael	17.239	139.103, Cap. Fed.	„ 26.000.—	Inspector General
23.678	VIECHO, Antonio	507.386	—	„ 25.000.—	Médico Veterinario
23.621	GRANARA, Jorge Antonio	9.273.411	3.451.998, Cap. Fed.	„ 25.000.—	Médico Veterinario
23.686	ROPERTI, Julio César	4.000.264	1.984.416, Cap. Fed	„ 20.000.—	Inspector
23.715	BALDIVIESO, Leónidas	—	2.372.305, Bs. As.	„ 20.000.—	Inspector
23.713	BOGDANOWICZ, Ricardo	7.892.513	118.934, Chaco	„ 20.000.—	Inspector
23.682	BRARDA, Miguel Angel	—	13.752, Sta. Fe	„ 20.000.—	Inspector
23.696	GALIANO, Aldo Vicente	6.270.734	31.666, Sta. Fe	„ 20.000.—	Inspector
23.679	GARCIA ARECHA, Carlos María	4.299.236	4.477.378, Cap. Fed	„ 20.000.—	Inspector
22.924	LLOSA, Alfredo Samuel	127.010	988.217, Bs. As.	„ 20.000.—	Inspector
23.681	MORO, Osvaldo Salvador	5.001.754	1.350.088, Bs. As.	„ 20 000.—	Inspector
5.715	OTAÑO, Luis	2.191.227	6.572.813, Cap. Fed.	„ 20.000.—	Inspector
11.274	ROCA, Julio Argentino	5.963.856	228.123, Sta. Fe	„ 20.000.—	Inspector
23.687	SCHIEL, Miguel Angel	4.224.105	1.365.489, Bs. As.	„ 20.000.—	Inspector
23.683	SEFFINO, Henry Juan	6.290.648	23.587, Sta. Fe	„ 20.000.—	Inspector
23.698	VERONESSE, Carlos Bautista	6.291.794	—	„ 20.000.—	Inspector
23.622	HERRERO, Julio	2.199.259	6.191.350, Cap. Fed.	„ 20.000.—	Inspector
23.604	KRAEMER, Ricardo Guillermo	4.891.510	5.885.038, Cap. Fed.	„ 20.000.—	Inspector
23.603	BERTOLI, Américo Colón	6.273.737	—	„ 20.000.—	Inspector
23.695	SERRA, Jorge Mario	7.152.641	30.304, Sgo. del Este	„ 20.000.—	Inspector
23.624	HERNANDO, Héctor Osvaldo	152.348	1.014.892, Bs. As.	„ 20.000.—	Inspector
5.073	MEDINA, Nélida	115.643	671.052, Bs. As.	„ 15.750.—	Auxiliar Técnico
23.625	TORRADO, María del Carmen	5.018.296	3.799.228, Cap. Fed.	„ 15.750.—	Auxiliar Técnico
23.684	ALVAREZ, Ana María	4.951.728	5.279.666, Cap. Fed.	„ 15.750.—	Auxiliar Técnico
[illegible].244	BEJARANO, Rosa Dinubila de	241.932	2.084.536, Cap. Fed	„ 15.750.—	Auxiliar Técnico
—	BOCCALON, Rosa María	5.243.083	2.046.748, Bs. As.	„ 15.750.—	Auxiliar Técnico

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Acuérdase sobreasignación de "full-time" a diverso personal científico y técnico.

DECRETO Nº 4.282 Buenos Aires, 13 de junio de 1967.

VISTO lo solicitado por el Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán", organismo descentralizado de la Secretaría de Estado de Salud Pública, en el sentido de que se le acuerde la sobreasignación de "full-time" a diverso personal científico-técnico; y

CONSIDERANDO:

Que la importante función científico-técnica que se desarrolla en el referido Instituto debe considerarse con dedicación exclusiva teniendo especialmente en cuenta que la misma no admite ninguna otra actividad, única forma de obtener de ese personal el máximo rendimiento y una total consagración a sus tareas;

Que la sobreasignación propuesta encuadra en las disposiciones del artículo 5º del Decreto-Ley Nº 3.283|57, y en consecuencia procede dar curso a la misma;

Por ello, y en base a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 3.866 del 29 de mayo de 1964,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acordar el carácter de "full-time" al personal científico-técnico del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán", organismo descentralizado de la Secretaría de Estado de Salud Pública que se detalla en la planilla anexa a este artículo con la sobreasignación mensual que en cada caso se indica y en las condiciones previstas en el artículo 1º del Decreto Nº 3.866 del 29 de mayo de 1964.

Art. 2º — La sobreasignación dispuesta por el artículo 1º se imputará a: 2, 5, 200, 5, 067, 7, 000, 38, 781, 2854.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Planilla Anexa al Artículo 1º

Nombre y Apellido	Legajo	Clase	Grupo	Importe Mensual
Angel Luis LONGOBARDI	708	B	III	$ 16.000.—
Juan José CAPRI	4712	B	II	„ 16.000.—
Conrado VILLEGAS	780	B	III	„ 16.000.—
Carmen S. VAZQUEZ SAAVEDRA	916	B	II	„ 16.000.—
Fulvia GRAZIOLI de OTTAVIANI	1099	B	III	„ 16.000.—
Francisco R. LOMBAN	11523	B	III	„ 16.000.—
Ignacio E. GARCIA	47987	B	III	„ 16.000.—
Luis F. GUTMAN FRUGONE	44658	B	III	„ 16.000.—

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 3.595. Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.

VISTO la Resolución Nº 214 de la Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Estado de Hacienda, de fecha 28 de abril de 1967 y teniendo en cuenta las prescripciones del artículo 1º de la Ley Nº 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 214 de la Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Estado de Hacienda, de fecha 28 de abril de 1967, por la que se designa a partir de la fecha que en cada caso se indica y por un período de hasta seis (6) meses, a diversos agentes jornalizados que revistan en la forma que en planillas anexas se mencionan.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Planilla anexa al artículo 1º

Apellido y Nombres	Datos de Identidad	A partir del
PERSONAL PROFESIONAL		
Con jornal de m$n. 820.—		
Mora, Héctor Enrique	(C. 1927, M. 4.037.180)	27|5|967
Ascencio, Alicia Beatriz	(C. 1925, L. C. 1.291 441)	20|5|967
Mille, Antonio Judas Tadeo	(C. 1941, M. 4.368.361)	6|5|967
Peluffo, Marcos	(C. 1932, M. 4.100.307)	6|5|967
Senisterra, Enrique Gualterio	(C. 1931, M. 4.075.224)	13|5|967
Bloj, Guillermo Santiago	(C. 1941, M. 4.359.848)	20|5|967
Corrado, Gianni Miguel Santiago	(C. 1937, M. 4.400.868)	20|5|967
Bonanni, Rodolfo Washington	(C. 1932, M. 4.247.809)	27|5|967
Moyano, Clyde Elena Del Castillo de	(C. 1932, L. C. 2.815.974)	27|5|967
Ramírez, Carlos María	(C. 1937, M. 4.199.784)	27|5|967
Diez, Julio Alejandro	(C. 1935, M. 4.156.782)	29|5|967
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Con jornal de m$n. 800.—		
Correa, Fernando Justo	(C. 1941, M. 4.369 038)	13|5|967
Varela González, Alfredo	(C. 1921, M. 4.249.619)	15|5|967
López, Elena Ester	(C. 1945, L. C. 5.165.701)	13|5|967
Rodríguez, Delia Pura Rial de	(C. 1916, L. C. 276.030)	13|5|967
Pérez, Dolores Rosa Cajide de	(C. 1940, L. C. 3.876.174)	13|5|967
Mercalli, Graciela Cristina	(C. 1948, C. I. 6.075.753)	2|5|967
Espinosa, Jorge Angel	(C. 1945, M. 4.519.213)	27|5|967
Solís, Ana María Laurenzano de	(C. 1905, L. C. 411.320)	2|5|967
Willisisky, Zulema García Benítez de	(C. 1947, C. I. 2.239.306)	13|5|967
Sanchez Chiape, María Amanda	(C. 1942, L. C. 4.477.054)	13|5|967
Raimundo, María Magdalena Mussi de	(C. 1942, L. C. 4.294 900)	29|5|967
Díaz, Flavio Del Carmen	(C. 1931, M. 5.567.995)	6|5|967
Araujo Canal, Ramón	(C. 1920, M. 181.599)	6|5|967
Alvarez, Romilda Nelly Negrette de	(C. 1929, L. C. 1.189.810)	13|5|967
Arias, Julio Alberto	(C. 1930, M. 4.490.742)	27|5|967
Frangella, Celia Florencia	(C. 1946, C. I. 5.974.122)	13|5|967
Houlston, Josefina Eleonor	(C. 1936, L. C. 2.927.901)	20|5|967
Behrensen, Elia Elena	(C. 1920, L. C. 180.293)	27|5|967
Anton, Ana Raquel	(C. 1944, L. C. 4.894.795)	29|5|967
Schreiber, María Cristina	(C. 1945, C. I. 4.610.872)	27|5|967
Arrigo, Zulme Edda	(C. 1937, L. C. 3.619.012)	13|5|967
Taboada, Eubaldo Víctor	(C. 1935, M. 5.306 432)	20|5|967
Wright, Arturo José	(C. 1934, M. 4.115.791)	6|5|967

Nombre y Apellido	Legajo	Clase y Grupo	Importe Mensual
Bonilla, Aída Noelia Alegre de	(C. 1922,	L. C. 6.962.305)	13|5|967
Heinrich, Enriqueta Raquel	(C. 1924,	L. C. 1.655.733)	13|5|967
Alfano, Angela Luisa	(C. 1922,	L. C. 3.444.047)	15|5|967
Velázquez, María Elena	(C. 1932,	L. C. 2.948.372)	15|5|967
Zappala, Carmen Rivero de	(C. 1910,	L. C. 271.570)	18|5|967
Delpiano, Adriana	(C. 1929,	L. C. 5.430.257)	20|5|967
Joucovsky, Silvia Zulema	(C. 1947,	L. C. 5.695.841)	27|5|967
Ricci, Ana Haydée	(C. 1924,	L. C. 169.451)	27|5|967
Pérez, Blanca Rosa Raimo de	(C. 1921,	L. C. 2.607.936)	29|5|967
Con jornal de m$n. 770.—			
Taddeo, Juana Alicia	(C. 1917,	L. C. 2.105.907)	3|5|967
Nápoli, Alicia Dora Monacchi de	(C. 1946,	L. C. 5.318.943)	31|5|967
López Martínez, José	(C. 1906,	M. 4.047.939)	15|5|967
Con jornal de m$n. 630.—			
Simonazzi, Mabel orma	(C. 1940,	L. C. 3.901.267)	20|5|967
Sustacha, Nelly Azucena García de ..	(C. 1938,	L. C. 3.843.961)	20|5|967
Feldman, Paulina	(C. 1933,	L. C. 3.200.984)	31|5|967
PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES			
Con jornal de m$n. 770.—			
González, Luis	(C. 1905,	M. 423.416)	8|5|967
Rodríguez, Pedro Lidoro	(C. 1923,	M. 3.424.501)	27|5|967
Garnica, Raúl Ramón	(C. 1921,	M. 3.954.767)	29|5|967
Pujol, Norberto Jorge	(C. 1939,	M. 4.887.617)	6|5|967
Santana, Miguel	(C. 1902,	M. 333.102)	13|5|967
Robledo, José Ignacio	(C. 1926,	M. 3.737.030)	31|5|967
Díaz, Pablo Aquilino	(C. 1938,	M. 6.684.198)	20|5|967
Juri, Moris	(C. 1943,	M. 6.693.099)	20|5|967
Domínguez, Juan Alberto	(C. 1914,	M. 126.352)	8|5|967
Mastrolonardo, Blanca Nieves Avero de	(C. 1924,	L. C. 5.695.152)	13|5|967
Balbuena, Abraham	(C. 1928,	M. 5.897.459)	15|5|967
Fernández, Petrona Amarilla de	(C. 1911,	L. C. 3.870.552)	15|5|967
Abellan, Victoria Luján Silvestre de ..	(C. 1925,	L. C. 3.156.288)	20|5|967
Casas, María Dolores	(C. 1916,	L. C. 87.722)	20|5|967
Francolino, Francisco	(C. 1945,	C. I. 6.430.070)	20|5|967
García, Nilda Esther	(C. 1915,	L. C. 4.077.224)	20|5|967
Mendella, Miguel	(C. 1916,	M. 4.194.904)	20|5|967
Alvarez, María Esther Avila de	(C. 1929,	C. I. 4.333.919)	20|5|967
Almirón, José Ignacio	(C. 1909,	M. 1.778.261)	27|5|967
Giarroco, Agustín Domingo	(C. 1907,	M. 2.206.490)	27|5|967
González, César	(C. 1947,	M. 7.785.879)	27|5|967
Con jornal de m$n. 540.—			
Díaz, Roberto Horacio	(C. 1951,	C. I. 7.113.424)	27|5|967
PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA			
Con jornal de m$n. 770.—			
Alaquin, Aiub	(C. 1915,	M. 141.737)	20|5|967
Estévez, Leopoldo Pedro	(C. 1931,	M. 5.571.712)	20|5|967
Fernández, Desiderio Ramón	(C. 1922,	M. 1.807.567)	27|5|967
Rodríguez, Juan	(C. 1893,	M. 282.941)	27|5|967
Merlo, Juan Carlos	(C. 1929,	M. 4.798.507)	20|5|967

DECRETO Nº 3.593. Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.

VISTO el Expediente Nº 250.394|67 del registro de la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, por el cual se solicita la designación de nuevo personal, en atención a las reales necesidades del srvicio; y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia del actual proceso de reorganización a que se encuentra abocada la citada Dirección General, se torna indispensable aumentar el plantel de dactilógrafos con que cuenta la aludida rep,rtición, tarea para la que será afectado el personal cuya designación se solicita;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, en la Partida Subprincipal 6, Personal Administrativo, Grupo 2, Función 1, Técnico Funcional de 6ta., al siguiente personal: Graciela Aguilán (Cl. 1943, L. C. 4.643.529), Justa de Vega (Cl. 1929, L. C. 2.571.951), Amanda Lucía Escartín (Cl. 1941, L. C. 4.269.392), Nora Beatriz Eyheralde (Clase 1940, L. C. 1.943.742), Roberto Oscar Méndez (Cl. 1948, D. M. Bs. As., M. 7.612.280), Leyla Sara Santos (Cl. 1942, L. C. 4.523.542), Marta Magdalena Ofelia Corsini de Soules (Cl. 1944, L. C. 4.927.920) y Susana Noemí Valveson (Cl. 1948, L. C. 5.863.169).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Exequátur.

DECRETO Nº 4.170 - Bs. As., 8|6|67.

VISTO:

La comunicación cursada por nota número 42 de fecha 8 de marzo de 1967 por la embajada de Bolivia acreditada en la República informando del cese de funciones del señor D. Nataniel Prado Barrientos como Cónsul General de dicho país en Buenos Aires, y, Atento;

Que por Decreto Nº 2836 M. 226 del 19 de abril de 1965 fue concedido el exequátur reconociendo al referido funcionario como Cónsul General de Bolivia en la República Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 2836-M. 226, del 19 de abril de 1965, a la Patente que acredita al señor D. Nataniel Prado Barrientos en el carácter de Cónsul General de Bolivia en la República Argentina.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 4.198 - Bs. As., 8|6|67.

VISTO:

Los legajos existentes en la Dirección Nacional de Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en cuyas constancias obran las comunicaciones de las Embajadas extranjeras informando del cese en sus cargos de funcionarios consulares acreditados en la República, y, Atento:

que oportunamente se dictaron Decretos concediendo los exequátur de estilo a los funcionarios de cuyo cese en el cargo informan las comunicaciones referidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Cancélanse los siguientes exequátur: de Jesús Núñez Hernández en el carácter de Cónsul de España en Córdoba, Provincia de Córdoba, con jurisdicción en las Provincias de La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero; de Alfredo Menini Terra en el carácter de Cónsul de la República Oriental del Uruguay en Colón, Provincia de Entre Ríos; de Gustavo Muñoz Durán en el carácter de Cónsul de la República Oriental del Uruguay en Mendoza, con jurisdicción en las Provincias de Mendoza, San Juan y San Luis y de Ruth M. Decerega en el carácter de Cónsul General Honorario de Panamá en Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Economía y Trabajo

IMPORTACION

NOMENCLATURA ARANCELARIA Y RECARGOS DE IMPORTACION. — Se introducen modificaciones a los recargos establecidos por los Decretos Nros. 1.410 y 1.915|67.

DECRETO Nº 4.426. Buenos Aires, 23 de junio de 1967.

VISTO los Decretos Nros. 1.410|67 y 1.915|67, y

CONSIDERANDO:

Que en los textos de los citados decretos se han identificado situaciones que es necesario resolver;

Que asimismo es necesario evitar eventuales perjuicios a la industria nacional;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyense los recargos establecidos en el Anexo I del Decreto Nº 1.410|67 y en los Anexos II y III del Decreto Nº 1.915|67, por el que para cada posición NARI figuran en el Anexo I del presente decreto.

Art. 2º — Los productos de las posiciones 29.02.03.03 y 29.09.05.01 destinados a la aplicación como tucuricidas, previa certificación de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, podrán ser importados libre de recargos.

Art. 3º — Inclúyense en la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación las siguientes posiciones y sus respectivos recargos:

30.03.03.39	Producto en polvo liofilizado a base de Sulfato de Vincristina (Oncovin y sus sinónimos)	Libre
38.11.06.00	Productos de las anteriores Subpartidas presentados en forma o envases de uso directo en aplicaciones domésticas	130 %
84.22.00.19	Remontapendientes, telesquíes (skilifts) y teleasientos (chair lifts)	10 %
97.06.00.06	Material para deportes de invierno (de nieve y de hielo)	10 %

Art. 4º — Agréganse a los textos de las Subpartidas 38.11.01.00; 38.38.11.02.00; 38.11.03.00; 38.11.04.00 y 38.11.05.00 de la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación, lo siguiente: ... "con exclusión de los productos presentados en forma o envases de uso directo en aplicaciones domésticas".

Art. 5º — Las modificaciones y recargos establecidos en el presente decreto comenzarán a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

ANEXO I

NARI	Gravamen (%)	NARI	Gravamen (%)
05.14.00.60	10	28.28.00.05	10
06.02.00.00	20	28.28.00.15	70
15.01.00.00	120	28.23.00.50	50
15.07.08.00	20	28.28.00.55	20
15.07.09.00	20	28.29.00.01	80
15.07.10.00	20	28.29.00.02	80
15.07.12 01	20	28.29.00.99	80
15.10.01.01	20	28.30.00.05	20
15.10.01.02	20	28.30.00.07	20
15.10.01.03	20	28.30.00.13	70
15.10.01.04	20	28.30.00.99	90
15.10.01.05	20	28.31.00.01	20
15.10.01.06	20	28.32.00.01	10
15.10.02.01	20	28.32.00.02	10
15.10.02.99	20	28.32.00.99	10
17.02.00.01	90	28.33.00.01	10
17.02.00.40	90	28.33.00.02	10
17.02.00.41	20	28.33.00.03	10
18.02.00.01	10	28.33.00.04	16
22.09.00.99	140	28.33.00.99	10
25.07.00.25	10	28.35.00.03	20
25.09.00.00	70	28.35.00.05	20
25.13.00.05	10	28.35.00.99	90
25.32.00.50	10	28.36.00.00	90
27.07.00.35	10	28.37.00.10	20
27.10.06.04	50	28.37.00.11	20
28.04.04.03	10	28.37.00.12	20
28.04.04.99	20	28.37.00.50	20
28.05.02.99	20	28.37.00.60	20
28.11.00.01	20	28.37.00.99	20
28.14.00.01	20	28.38.00.01	30
28.14.00.02	20	28.38.00.02	30
28.14.00.03	20	28.38.00.03	30
28.14.00.04	20	28.38.00.28	30
28.14.00.05	20	28.38.00.39	30
28.14.00.06	20	28.38.00.41	30
28.14.00.07	20	28.39.00.03	20
28.14.00.08	20	28.39.00.05	20
28.14.00.99	20	28.39.00.06	20
28.15.00.01	20	28.39.00.07	20
28.15.00.02	20	28.39.00.09	20
28.15.00.04	20	28.39.00.10	10
28.15.00.99	20	28.39.00.11	10
28.17.02.02	50	28.39.00.13	10
28.20.01.02	10	28.40.00.10	10
28.20.01.31	10	28.40.00.13	10
28.20.01.32	10	28.40.00.14	80
28.25.00.01	50	28.40.00.20	80
28.25.00.99	50		

NARI	Gravamen (%)
28.40.00.21	10
28.40.00.99	80
28.41.00.99	10
28.42.02.02	10
28.42.02.03	10
28.42.00.04	10
28.42.02.06	80
28.42.02.08	10
28.42.02.09	10
28.43.00.05	60
28.47.00.01	10
28.47.00.06	10
28.47.00.07	10
28.47.00.08	10
28.47.00.10	10
28.47.00.21	70
28.48.00.99	20
28.49.00.99	10
28.51.00.00	20
28.52.00.99	20
28.57.00.01	10
28.57.00.02	10
28.57.00.03	10
28.57.00.05	10
28.57.00.99	10
28.58.00.05	10
28.58.00.08	10
29.01.02.04	10
29.01.02.05	10
29.01.02.08	10
29.01.02.09	10
29.01.02.10	10
29.01.02.11	10
29.01.02.12	10
29.01.02.13	10
29.01.02.14	10
29.01.02.15	10
29.01.02.16	10
29.01.02.17	10
29.01.02.19	10
29.01.02.99	10
29.01.03.02	10
29.01.03.03	10
29.01.03.04	10
29.01.03.99	10
29.01.04.99	20
29.01.05.99	20
29.01.06.99	10
29.02.01.06	10
29.02.01.13	10
29.02.01.33	20
29.02.03.99	20
29.02.04.11	20
29.02.04.99	20
29.03.01.99	20
29.03.02.22	20
29.03.02.99	20
29.03.03.99	20
29.03.04.03	20
29.03.04.04	20
29.03.04.99	20
29.03.05.99	20
29.03.07.00	20
29.04.02.06	20
29.04.02.09	20
29.04.03.02	70
29.04.03.03	70
29.04.03.04	70
29.04.03.05	70
29.04.03.06	70
29.04.03.99	70
29.04.04.23	70
29.04.04.24	10
29.04.04.99	20
29.04.05.01	20
29.04.05.02	20
29.04.05.06	20
29.04.05.21	20
29.04.05.99	20
29.05.01.06	20
29.05.01.99	20
29.05.02.99	20
29.06.01.04	20
29.06.01.05	20
29.06.01.06	20
29.06.01.07	20
29.06.01.99	20
29.06.02.99	20
29.06.03.03	20
29.06.03.08	20
29.06.03.99	20
29.06.04.99	20
29.07.01.02	20
29.07.01.20	20
29.07.01.30	20
29.07.01.40	20
29.07.02.02	50
29.07.02.99	20
29.07.03.01	20
29.07.03.02	20
29.07.03.03	20
29.07.03.04	20
29.07.03.20	20
29.07.03.21	20
29.07.03.99	20
29.07.04.99	20
29.08.01.05	20
29.08.01.10	20
29.08.01.30	20
29.08.01.99	20
29.08.02.01	20
29.08.02.99	20
29.08.03.99	20
29.08.04.03	70
29.08.04.99	20
29.08.05.99	20
29.09.01.01	20
29.09.01.99	20
29.10.01.99	20
29.10.02.00	20
29.11.02.99	20
29.11.04.99	20
29.11.05.99	20
29.11.06.02	70
29.11.06.05	20
29.11.06.99	20
29.12.01.99	20
29.12.03.99	20
29.13.01.08	90

NARI	Gravamen (%)
29.13.02.01	20
29.13.02.99	20
29.13.03.99	20
29.13.04.02	90
29.13.04.99	20
29.13.05.07	20
29.13.05.99	20
29.13.06.99	20
29.13.07.00	20
29.13.09.01	20
29.13.09.02	20
29.13.09.04	20
29.13.09.99	20
29.13.10.00	20
29.13.11.01	20
29.13.11.99	20
29.13.12.00	20
29.13.13.99	20
29.13.14.08	20
29.13.14.09	20
29.13.14.99	20
29.14.01.05	90
29.14.01.48	20
29.14.01.50	90
29.14.01.53	20
29.14.01.58	20
29.14.01.59	20
29.14.01.60	20
29.14.01.65	20
29.14.01.77	70
29.14.01.78	90
29.14.01.81	90
29.14.01.99	20
29.14.02.04	20
29.14.02.26	20
29.14.02.99	20
29.14.03.02	70
29.14.03.90	20
29.14.03.99	20
29.14.04.05	60
29.15.01.30	20
29.15.01.99	20
29.15.02.01	60
29.16.01.03	20
29.16.01.13	20
29.16.01.25	110
29.16.01.62	70
29.16.01.99	20
29.16.02.99	20
29.16.03.20	20
29.16.03.23	20
29.16.03.99	20
29.16.04.08	50
29.17.00.01	20
29.17.00.99	20
29.19.00.02	90
29.21.00.33	90
29.22.02.57	70
29.22.03.22	20
29.22.05.01	90
29.22.05.99	20
29.23.04.30	20
29.23.04.50	20
29.23.04.99	20
29.23.05.03	90
29.24.00.24	90
29.25.01.17	20
29.23.02.07	20
29.26.02.08	20
29.23.02.09	20
29.23.02.90	20
29.26.02.99	20
29.29.00.01	20
29.30.00.99	20
29.31.01.99	20
29.31.03.99	20
29.31.04.99	20
29.31.07.00	20
29.31.10.02	90
29.31.10.99	20
29.32.00.99	20
29.34.00.07	20
29.34.00.09	20
29.34.00.99	20
29.35.01.99	20
29.35.02.99	20
29.35.03.99	20
29.35.04.99	20
29.35.05.99	20
29.35.03.99	20
29.35.17.99	20
29.35.22.99	20
29.35.23.99	20
29.35.27.01	20
29.35.33.99	20
29.35.37.99	20
29.35.33.99	20
29.35.39.99	20
29.37.02.99	20
29.37.03.01	20
29.37.03.99	20
29.37.04.00	20
29.39.06.09	90
29.39.06.13	90
29.39.08.01	90
29.39.08.03	90
29.39.08.04	90
29.39.03.07	90
29.39.08.13	90
29.39.08.25	90
29.40.00.10	90
29.40.00.12	20
29.40.00.13	20
29.40.00.18	20
29.40.00.19	20
29.40.00.35	20
29.40.00.99	20
29.42.01.01	20
29.44.07.41	90
30.01.00.01	10
30.01.00.02	10
30.01.00.17	10
30.01.00.99	10
30.03.01.07	20
30.03.01.18	20
30.03.01.50	10
30.03.01.51	Libre
30.05.00.03	70
32.02.00.42	20

NARI	Gravamen (%)
32.05.01.80	40
32.05.02.01	40
32.05.02.99	40
32.05.03.00	40
32.06.00.99	40
32.07.01.29	90
32.07.01.32	50
32.09.01.06	30
33.01.01.02	70
33.01.01.99	70
33.02.00.00	70
33.06.00.01	130
33.06.00.50	130
34.02.01.06	20
34.07.02.00	90
35.03.00.01	20
38.03.00.13	20
38.03.00.21	50
38.07.00.02	10
38.07.00.99	20
38.08.02.99	20
38.11.01.90	90
38.11.05.03	90
38.11.05.04	40
38.11.05.05	20
38.15.00.01	90
38.15.00.03	90
38.15.00.04	90
38.19.01.15	20
38.19.01.18	20
39.01.04.01	50
39.01.04.11	70
39.02.03.10	80
39.02.04.05	100
39.02.04.10	100
39.02.04.11	100
39.02.04.13	100
39.02.04.14	100
40.12.00.01	50
40.13.00.01	50
44.05.01.10	10
44.14.01.01	10
48.01.05.05	30
48.15.00.01	30
49.04.00.99	5
49.08.00.10	30
51.02.01.02	30
54.01.00.20	40
54.01.00.60	40
57.04.01.02	60
57.04.01.99	60
57.10.00.01	30
57.10.00.11	30
70.03.00.03	20

NARI	Gravamen (%)
70.11.00.01	30
70.11.00.03	30
70.11.00.04	30
70.11.00.05	30
70.11.00.06	30
70.11.00.08	30
70.18.00.20	60
71.04.00.01	20
73.12.00.02	5
74.04.00.02	30
74.05.00.02	30
75.05.00.00	10
81.04.02.02	60
84.10.00.92	80
84.12.00.00	140
84.15.01.08	80
84.22.00.06	80
84.22.00.07	80
84.22.00.99	80
84.23.00.17	80
84.23.00.18	80
84.37.03.50	90
84.37.03.99	90
84.45.07.42	90
84.45.10.99	50
84.45.16.04	80
84.45.16.30	80
84.45.16.34	80
84.45.16.70	80
84.57.02.00	50
84.57.03.00	50
84.57.04.00	50
84.59.02.03	80
84.61.01.05	30
85.01.00.16	80
85.19.04.40	30
85.24.07.00	30
87.07.00.90	80
87.07.00.59	80
87.09.00.01	140
87.09.00.02	140
87.09.00.03	140
87.09.00.04	140
87.12.01.00	140
87.14.00.01	90
87.14.00.99	90
90.02.00.10	30
90.02.00.30	30
90.02.00.50	30
90.07.00.51	80
90.08.00.04	50
90.12.00.99	50
90.23.06.02	50
97.06.00.99	130

FE DE ERRATAS

Edición del 21|4|67.

Ley Nº 17.236. — Dirección Nacional de Institutos Penales. Ley Orgánica del Servicio Penitenciario.

Título I — Capítulo II, Artículo 5º, c)
Donde dice: pospenitenciaria
Debe decir: postpenitenciaria.

Título II — Capítulo II, Artículo 11, 3ra. línea
Donde dice: desempeñe sus funciones
Debe decir: desempeñe esas funciones
Capítulo IV, Artículo 22, 1ra. línea
Donde dice: estara constituida
Debe decir: estará constituida.
Capítulo IV, Artículo 22, final de la 5a. línea
Donde dice: del en el original no figura.

Título III — Capítulo III, Artículo 39, III
Donde dice: Escalafón Administrativo
Debe decir: Escalafón Profesional.
Capítulo III, Artículo 48, 3ra. línea.
Donde dice: incorporados
Debe decir: incorporación.
Capítulo III, Artículo 50, III, Personal Subalterno
Donde dice: Podrá alcanzar el grado
Debe decir: Podrá alcanzar hasta el grado.
Capítulo V, Artículo 56, a)
Donde dice: caso de servicio efectivo
Debe decir: como en servicio efectivo.
Capítulo VII, Artículo 64, 3ra. línea
Donde dice: podrá realizarse
Debe decir: podrán realizarse.
Capítulo VII, Artículos 65, I, a)
Donde dice: Suadjutor
Debe decir: Subadjutor.
Capítulo VIII, Artículo 71, 3ª línea
Donde dice: establecimienots
Debe decir: establecimientos
Capítulo X, Artículo 81, d)
Donde dice: Correspondiente
Debe decir: correspondientes
Capítulo XI, Artículo 85, 1ra. línea
Donde dice: La fijación del jornadas
Debe decir: La fijación de jornadas
Capítulo XI. A continuación del art. 85
Donde dice: Artículo 85. La fijación de jornadas de labor no excluye a ningún agente
Debe decir: Artículo 86. En los casos de siniestro, fuga, amotinamiento o sublevación
Capítulo XII, Artículo 87 a) 3ra. línea
Donde dice: Computará
Debe decir: Computará
Capítulo XV. Falta a renglón seguido y antes del texto del Artículo 95, el título de dicho Capítulo
Debe decir: Egreso
Capítulo XV, Artículo 96, fin del 1er. párrafo
Donde dice: dispiplinaria
Debe decir: disciplinaria
Capítulo XIX, Artículo 115, 1ra. línea
Donde dice: produjera
Debe decir: produjere
Capítulo XIX, Artículo 115, 6ta. línea
Donde dice: o en las casos
Debe decir: o en los casos

Título IV — Capítulo I, Artículo 117, 4ta. línea
Donde dice: El Estado contribuirá en la asistencia social, moral y material
Debe decir: El Estado contribuirá al sostenimiento de los patronatos que
Capítulo II, Artículo 125, último párrafo, 2da. línea
Donde dice: es refiere esta Ley
Debe decir: se refiere esta Ley

Secretaría de Industria y Comercio

EXPORTACION

CUEROS VACUNOS. — Nuevos precios índices.

RESOLUCION Nº 639

Buenos Aires, 16 de junio de 1967

VISTO el Expediente Nº 11.113/67 —SIC— y lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 1.408/67, y

CONSIDERANDO:

Que de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación, surge la necesidad de modificar los valores establecidos para los cueros vacunos salados y secos por Resolución Nº 536/67;

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos por Resolución Nº 536/67, para los siguientes productos:

Cueros vacunos salados	u$s. 6,80 por pieza	
Cueros vacunos secos	u$s. por unidad	u$s. por fardo de hasta 450 kg.
— Zona Limpia	3,50	185.—
— Zona Norte	2,50	120.—

2º — Póngase en conocimiento de los organismos de aplicación, regístrese, publíquese; cumplido, archívese.

Solá.

RESOLUCION Nº 640

Buenos Aires, 19 de junio de 1967

VISTO el Expediente Nº 11.141/67 SIC., y lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 1.408/67, y

CONSIDERANDO:

Que de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Precios Indices de Exportación, surge la necesidad de efectuar modificaciones en la composición de las listas y en los precios índices establecidos por Resoluciones números 335/67 y 518/67,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Elimínanse de la lista anexa a la Resolución Nº 335/67, los siguientes productos:

SUBPRODUCTOS OVINOS

Cueros

Ovinos secos

Grupo I

a) Tierra del Fuego, Río Gallegos, toda finura, 3/4 lana y arriba;
b) Tierra del Fuego, Río Gallegos, toda finura, 1/2 lana;
c) Chubut, Santa Cruz, Río Negro, Neuquén, toda finura, 3/4 lana y arriba;
d) Chubut, Santa Cruz, Río Negro, Neuquén, toda finura, 1/2 lana.

Grupo II

a) Toda procedencia (Excluida las del Grupo I), fina, cruza fina y cruza mediana, 3/4 lana y arriba;
b) Toda procedencia (Excluidas las del Grupo I), fina, cruza fina y cruza mediana, 1/2 lana;
c) Toda procedencia (Excluidas las del Grupo I), cruza gruesa y criollos, 3/4 lana y arriba;
d) Toda procedencia (Excluidas las del Grupo I), cruza gruesa y criollos, 1/2 lana.

Grupo III

Toda finura y procedencia, negros, semilludos (75 % de su superficie cubierta de semilla), barrosos, capachos, pedazos de cueros de 1/2 lana y arriba.

Grupo IV

a) Abajo de 1/2 lana,toda finura y procedencia;
b) Abajo de 1/2 lana,toda finura y procedencia, 100 % consumo y 100 % desgarrados.

Grupo V

a) Borregos toda finura y procedencia.

Grupo VI

a) Cortos y pelados, toda finura y procedencia;
b) Cortos y pelados, toda finura, toda procedencia, 100 % consumo y 100 % desgarrados.

Grupo VII

a) Patas y cabezas, abajo de 1/2, lana toda finura y procedencia;
b) Patas y cabezas, arriba de 1/2, lana toda finura y procedencia.

Grupo VIII

a) Lanares de frigorífico, toda procedencia, toda finura, 3/4 lana y arriba;
b) Lanares de frigorífico, toda procedencia, toda finura, 1/2 lana;
c) Borregos de frigorífico, toda finura, toda procedencia.

2º — Fíjanse precios índices de exportación para los siguientes productos:

SUBPRODUCTOS OVINOS

Cueros

Ovinos secos	Dólares p/kg.
Grupo I	
a) ½ lana y arriba, toda finura, Tierra del Fuego y Río Gallegos	0,73
b) ½ lana y arriba, toda finura, Chubut, Río Negro, Santa Cruz, Neuquén	0,67
Grupo II	
a) ½ lana y arriba, toda procedencia (excluidas las del grupo I), fina, cruza fina y cruza mediana	0,52
b) ½ lana y arriba, toda procedencia (excluidas las del grupo I), cruza gruesa y criolla	0,39
Grupo III	
Toda finura y procedencia, negros y semilludos (75 % de su superficie cubierta de semilla) barrosos, capachos, pedazos de cueros de ½ lana y arriba	0,31
Grupo IV	
a) Abajo de ½ lana, lanares y borregos, toda finura y procedencia	0,23
b) Abajo de ½ lana, lanares y borregos, toda finura y procedencia, 100 % consumo y 100 % desgarrados	0,43
Grupo V	
Borregos, toda finura y procedencia	0,39
Grupo VI	
a) Cortos y pelados, toda finura y procedencia	0,12
b) Cortos y pelados, toda finura y procedencia, 100 % consumo y 100 % desgarrados	0,27
Grupo VII	
a) Patas y cabezas, abajo de ½ lana, toda finura y procedencia	0,04
b) Patas y cabezas, arriba de ½ lana, toda finura y procedencia	0,10
Grupo VIII	
½ lana y arriba, toda finura y procedencia, lanares y borregos de frigoríficos y/o tipo frigorífico	0,70

3º — Modifícanse los precios índice de exportación, establecidos por la Resolución Nº 518/67, para los siguientes productos:

SUBPRODUCTOS OVINOS

Cueros	
Corderitos	Dólares p/kg
Grupo IX	
Corderitos Lincoln y cruza gruesa de cualquier peso, procedencia y calidad	2,70
Grupo X	
Corderitos, fina y cruza fina, de cualquier peso, procedencia y calidad	0,50
Grupo XI	
Medianitos, cualquier finura, procedencia y calidad	0,55

4º — Póngase en conocimiento de los organismos de aplicación, regístrese, publíquese; cumplido, archívese.

Solá.

Secretaría de Industria y Comercio

EXPORTACION

PALANQUILLA DE HIERRO O ACERO. — Hasta el 31|12|67 se liberan las exportaciones de estos productos de las medidas de fiscalización o verificación establecidas por resolución 187|64.

Expediente Nº 11.348|67

RESOL. Nº 641. — Bs. As., 19|6|67.

VISTO que por Resolución S.E.I.M. Nº 187|64 se sometió a verificaciones normales, a los fines del régimen vigente de "darw-back", las exportaciones de productos elaborados con alto contenido de palanquilla de hierro o acero;

Que por Resoluciones Nros. 69|66 (SI); 87|66 (SI); 164|66 (SI); 79|66 (SI) y 397|67 (SIC), quedaron liberadas de dichas medidas de fiscalización y|o verificación las citadas exportaciones dadas las condiciones del mercado interno y los fundamentos expuestos en las presentaciones efectuadas por la Cámara de Exportadores y el Centro de Industriales Siderúrgicos;

Que, en razón de subsistir las causas que determinaron la liberalización de las medidas de fiscalización y atento la necesidad de conceder al comercio exportador mayores plazos que permitan la concreción de las ventas al exterior en condiciones estables, resulta aconsejable la prórroga del plazo establecido por Resolución Nº 397 (SIC) hasta el 31 de diciembre de 1967.

Por ello y atento a lo propuesto por la Subsecretaría de Comercio Exterior, **El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:**

1º — Amplíase hasta el 31 de diciembre de 1967, el plazo fijado en el apartado 1º de la Resolución S.E.I.C. Nº 397 del 31 de marzo de 1967.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva al Servicio Nacional de Exportaciones a sus efectos.

Solá.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 56.435|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Fuero Civil, iniciados entre los años 1907 a 1955.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas a los referidos expedientes podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.26|6 Nº 7.750 v.28|6|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
REMATARA
CON BASE — SIN COMISION

El Día 13 de Julio de 1967, a partir de las 15 horas.

Automotores Varios Usados:

Automóviles: Oldsmóbile 1946 — Cevrolet 1940 — Chev. Delray 1958 Chev. Belair 1956 — Peugeot 403 m. 1960|61 — Kaiser Manhattan 1955 — Ford 1947 — 1951 — Ford Galaxie 1958 — Ford Taunus 1958 — Pontiac 1940 — Wolskswagen Kombi 1959 — Camiones: Dodge 400 Camión Furgón 1960 — D.A.F. motor Perkins Diesel m. 1955 — Ford V 8 m. 1946. — OM Leoncino 1952 Fiat 1952 — Internacional m. 1946 IAME Rastrojero Diesel 1955 — Camionetas: M. Benz 170 m. 1955 — Willis Pick-up 1952 Pick-up "Baqueano" IKA m. 1961 — 1962. — Jeeps Pick-up IKA 1958 — 1959 — M. Benz 1952 — Willys 1946 — Rural "Estanciera" IKA m. 1957 — 1958 — Rural M. Benz 170 m. 1952 — Motores: Jhonson m. 1955 — Diamond m. aprox. 1946 — Llantas p|camión Fiat Tanque de hierro "Winters Weiss". — Repuestos nuevos y usados para automotores.

Lugar de exhibición: En J. Salguero 3457, casi esq. Av. Costanera Norte, Cap., de lunes a viernes, de 13,30 a 17 hs. T. E. 72-4535 Lotes 1 al 27. — En Tte. de Fgta. Benito Correa 1194, Dársena Sud, Riberta Este, Cap. de lunes a viernes, de 7 a 12 hs. Lotes 28 al 55.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. de 12,30 a 19 hs. — T. E. 37-9051. Int. 50, 22 y 32

Lugar de la subasta: En la D. G. Suministros del Estado, 1er. piso, Ref. Expediente Nº 315.901|67

e.22|6. Nº 7.631. v.5|7|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

SECCION MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ADELANTADA DEL BATALLON DE ARSENALES 181 "COMODORO RIVADAVIA"

Remates

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, remate oficial sin base, automotores, máquinas y varios. — Automóviles: Chevrolet 47; Ford 46. Camionetas: Ika 57 (Estanciera); pick-ups; Ford 52, M. Benz 54. Camioncito: Unimog, Jeeps: Ika 56; Willys 43. Camiones: frontales: Chevrolet 43 y Ford 43|57; GMC 43; Ford 57. Omnibus: Chevrolet 43 (frontal). Acoplados: bastidor c|carrocería p|jeep Ika 57; p|transporte d|caños y tipo taller. Pala topadora, motores y blocks. Repuestos p|automotores, cubiertas diversas medidas, perforadora a columna, remachadora p|cintas de freno, sierra sin fin, equipo p|vulcanizado, rectificadora portátil, torno mecánico (bancada prismática), equipos engrasadores y electrógenos, máquinas: lavadoras centrífugas, d|coser, fresadora, d|afilar herramientas, dobladora d|chapas, punzonadora, cortadora, d|afilar cuchillas, hormigonera d|trompo, limadora mecánica, equipos: d|iluminación, d|soldadura eléctrica, rectificadora d|cigüeñales, etc.

Exhibición desde el 23|6|67, km. 11, Comodoro Rivadavia, Prov. de Chubut, lunes a viernes de 9 a 13 hs., y sábado de 11 a 14 hs. y en Ruta 3, km. 2774, Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz, lunes a viernes de 10 a 12 y 14 a 17 hs.

Remate: el 11 de julio a las 17 hs. en Esmeralda 660, Sala Nº 1, Capital Federal.

Informes y prospectos: en los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, of. de informes (pta. baja) y of. de oper. oficiales (4º piso, T. E. 35-4684), lunes a viernes de 13,45 a 20 hs.

Ofertas bajo sobre, se aceptan personalmente, en los lugares de exhibición (hasta el 4|7|67) y en Esmeralda 660 (hasta el 10|7|67). — Aprobación de la subasta: Será dada a conocer al finalizar el acto.

e.21|6-Nº 7.598-v.4|7|67

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PESCA Y CONSERVACION DE LA FAUNA

DISPOS. Nº 199. — Bs. As., 16|6|67.

VISTO la Resolución Nº 237 de fecha 13 de abril ppdo., por la cual se autoriza a esta Dirección General para llamar a concursos a fin de proveer dos (2) cargos de la Clase B, Grupo I, en las condiciones y forma que correspondan de acuerdo a lo prescripto en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional,

El Director General de Pesca y Conservación de la Fauna, Dispone:

1º — Llámase a concursos internos de oposición para cubrir los cargos de Jefe de la División de Conservación de la Fauna Silvestre y Jefe de la División de Piscicultura, escalafonados en la Clase B, Grupo I, con remuneración

básica de veinte mil setecientos pesos (m$n. 20.700.—) moneda nacional y demás asignaciones complementarias en vigencia, con prestación de servicios en la Capital Federal.

El día 26 de junio de 1967 se efectuará la apertura de dichos concursos, quedando los mismos circunscriptos a los agentes de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería que revistan en las Clases B, C y D, (que reúnan las condiciones necesarias establecidas en el Punto 12º del Escalafón General Decreto Nº 14|64) y a sus fines se tendrán en cuenta las normas, condiciones y temas de concursos aprobados por Resolución Nº 1.398|60.

2º — Llámase a Concursos Abiertos de Oposición, simultáneamente con los efectuados en el punto 1º, para cubrir los cargos enunciados en el mismo, con la expresa constancia de que los inscriptos en estos concursos abiertos, serán considerados únicamente para las vacantes que no se cubrieran mediante los concursos internos.

En dichos concursos, cuya apertura se efectuará el día 26 de junio de 1967, podrán intervenir todos los agentes de la Administración Pública Nacional, e inclusive personas ajenas a la misma, siempre que reúnan los requisitos mínimos establecidos por el Punto 23º (Clase B, Personal Jerarquizado) del Escalafón General (t. o. Decreto número 14|64, y demás disposiciones vigentes) y a sus fines se tendrán en cuenta las normas, condiciones y temas de concursos aprobados por Resolución número 1.398|60.

3º — Desígnase para integrar la Junta Examinadora que intervendrá a los fines de la valorización de las pruebas presentadas por los aspirantes, al Director de Piscicultura y Pesca Interior, Ing. Agron., don Vicente Mastrarrigo y al Director de Animales de Piel y Conservación de la Fauna, doctor Juan Carlos Godoy y el Director del Departamento de Investigaciones Pesqueras, doctor Luis Ramón Vázquez.

4º — Las solicitudes para intervenir en los concursos mencionados en los puntos 1º y 2º serán recibidas hasta el día 24 de julio de 1967, por la Sección Delegación de Personal, Avda. Paseo Colón 922, Planta Baja, Oficina Nº 6, usando el formulario que a tal efecto se entregará en la misma y a la cual podrán dirigirse los interesados para mayor información.

5º — Las respectivas pruebas se rendirán el día 25 de julio de 1967, a las 14 horas en dependencias de esta Dirección General, Paseo Colón 922, 2º piso, Capital Federal y tendrán una duración máxima de dos horas. Déjase establecido que los postulantes deberán concurrir a dichas pruebas munidos de documentos de identidad.

6º — Si realizados los concursos la autoridad competente para efectuar nombramientos decidiera no suscribir el acto respectivo, se procederá de acuerdo a lo establecido en el Punto 8º, Inciso I, Capítulo VII del Decreto Nº 14|64.

7º — La presente Disposición se hará conocer por los medios indicados en los incisos b), g) y h) del Punto 29º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

8º — Tómese nota, comuníquese y resérvese hasta su oportunidad.
Juan J. Moreno, a cargo Dirección General.

e.26|6-Nº 7.734 v.27|6|67

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO LOGISTICO

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase hasta el día 12 del mes de julio del año 1967, a las 10 horas a concurso público de méritos, títulos y antecedentes profesionales, de firmas argentinas de ingenieros especializados en proyectos de obras de aeropuertos, para adjudicar el proyecto y dirección técnica de un grupo de aeropuertos, pertenecientes al Plan General de Infraestructura Nacional. — Las bases podrán ser retiradas en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal, Departamento Obtención, 4º piso, de 8 a 12 horas, mediante el pago de moneda nacional $ 10.000.

e.23|6 Nº 7.665 v.4|7|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos: "RISOLUTO ALBERTO J. c|BURGOS ANDRES s|prendaria", que el martillero don José Singerelsky, rematará en la calle Rivadavia 10820 de la Capital, el día 4 de julio de 1967 a las 10 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Fargo D.100, modelo del año 1964, carrocería tipo rural motor 411958; serie 411958; patente 248991; de la Capital, con la base de $ 322.486, al contado, que se exhibe en 2a. Rivadavia 21543, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobados judicialmente el remate.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.280.— e. 23|6 Nº 14.365 v. 27|6|67.

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública número 3|67, Expte. MP. PM. 775|67, cde. 28, para la provisión de telas engomadas para correas transportadoras. — Apertura: 13 de julio de 1967. Hora: 10. — Pliegos en Planta Malargüe - Casilla de Correo 13 - Malargüe, Provincia de Mendoza y Delegación Oeste, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Sin cargo. — Jefe a cargo de Planta Malargüe.

e.26|6 Nº 7.681 v.28|6|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública número 4|67, Expte. MP. PM. 775|67, cde. 29, para la provisión de Aceros S.A.E. 1010, perfilados. — Apertura: 17 de julio de 1967, hora 10. — Pliegos en Planta Malargüe - Casilla de Correo Nº 13 - Malargüe - Provincia de Mendoza y Delegación Oeste - Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Sin cargo. — Jefe a cargo de Planta Malargüe.

e.26|6 Nº 7.682 v.28|6|67

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

Dependiente de la Presidencia de la Nación

Llámase a Licitación Pública número 7|67 para la contratación de perforaciones con ensayos geotécnicos especiales, en la Cuenca Imbrífera de la Provincia de Salta, en las zonas demarcadas en el Plano que como Anexo I (punto 1 al 8), se señala, tendiente al estudio de los subsuelos de fundación en los diques proyectados de Colorado, Vado Hondo, Iruya, Pescado I, II y III, Arrasayal, Astilleros y San Telmo en las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas Anexo II y Cláusulas Particulares Anexo III.
Presupuesto Oficial: m$n. 18.100.000.
Garantías: De oferta 1 o|o y de Adjudicación 20 o|o.
Lugar y fecha de apertura: Sede Central de la Comisión Nacional, Avenida Pte. Roque S. Peña Nº 501, piso 7º, oficina 703 de la Capital Federal, el día 17 de julio de 1967, a las 17 horas.
Las propuestas correspondientes serán recibidas hasta el día y hora señalados para la apertura en la Sede Central de la Comisión Nacional.
Los pliegos podrán solicitarse "sin cargo" en la Sede Central de la Comisión Nacional, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 501, P. 6º, oficina 619 de la Capital Federal, en la Oficina Regional de la Comisión Nacional, calle Carlos Pellegrini Nº 405, de Orán (Pcia. de Salta) y en los Ministerios de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta.

e.26|6 Nº 7.683 v.30|6|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 202

Fíjase el día 5 de julio de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras. Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 202 "para la adquisición e instalación de un conjunto de máquinas y elementos nuevos, para la remodelación del servicio de lavadero central del Hospital Policial Bartolomé Churruca, compuesto de: Máquinas para lavar y enjuagar ropa, centrífugas hidroextractoras, del tipo pendular, y tipo trompo con cesto giratorio oscilante, máquinas de planchar ropa, percheros transportables, y carritos para transporte de ropa seca y húmeda, con destino al mencionado Nosocomio".

e.26|6 Nº 7.684 v.28|6|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 208

Fíjase el día 3 de julio de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran; la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 208 "para la adquisición de mangas para extinción de incendios, confeccionadas en tela de lino, recubiertas interiormente de látex, de 63,5 mm. de diámetro y 25 m. de largo, sin juego de uniones, ajustándose a la norma I.R.A.M. Nº 3514, con destino a la Dirección Bomberos".

e.26|6 Nº 7.735 v.28|6|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 209

Fíjase el día 3 de julio de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 209 "para la adquisición de alfajías de madera de pino tipo Brasil, madera de pino tipo Brasil, de diversas medidas y tirantes de pino tipo Brasil de diversas medidas, con destino a la División Reparaciones, (Sección Talleres, Carpintería y Afines)".

e.26|6 Nº 7.736 v.28|6|67

Secretaría de Cultura y Educación

MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES BERNARDINO RIVADAVIA E INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION DE LAS CIENCIAS NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|1967 por el término de tres días a partir del 27 de junio del corriente año para la provisión de 750 metros lineales de madera de pino Paraná. Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de julio de 1967, a las 16 horas, y abiertas en la misma fecha y hora en la Administración del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bno. Rivadavia", Av. Angel Gallardo 470, Capital. Para consultas, propuestas y demás datos concurrir a la citada dependencia todos los días hábiles de 14 a 19 horas. — Buenos Aires, junio 21 de 1967.
Dr. Max Miraben, Director.
2.160. e.26|6. Nº 14.489. v.28|6|67

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días a partir del día 28 de junio de 1967, para resolver la adquisición de artículos de almacén, café y té; leche, manteca y huevos; pan, harina y fideos; frutas y verduras; carnes, fiambres y pescado, con destino al Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Instituto Nacional de Educación Física citado, calle Belgrano 441, Mendoza, todos los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de julio de 1967, a las 10 horas, en el Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.26|6. Nº 7.740. v.28|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Expediente Nº 2039|67

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para el día 6 de julio, a las 10 hs., para la adquisición de lámparas eléctricas.
La apertura de las ofertas se realiza en la División Compras. Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones de 10 a 12 hs.

e.26|6. Nº 7.685. v.28|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE INGENIERIA

Reequipamiento de las Universidades Nacionales

Llámase a Licitación Pública Nº 213, hasta el día 31 de julio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de instrumental y equipos de precisión, en virtud del Plan de Reequipamiento de las Universidades Nacionales, con destino a los distintos Departamentos de esta Casa de Estudios.
Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería (Departamento de Compras, Suministros y Almacenes), Paseo Colón 850, Capital Federal, en el horario de 12 a 18 horas.
El Decano.

e.26|6 Nº 7.686 v.7|7|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Expte. P-1.016.370|67

Fíjase el día 6 de julio de mil novecientos sesenta y siete, a las diez horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Facultad de Odontología de Buenos Aires, sito en Charcas Nº 2142, piso bajo, Capital, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 2, correspondiente al año 1967, para la provisión de útiles de oficina, con destino a la Prosecretaría Administrativa (Economato) de esta Facultad.
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Para requerir informes, pliego de condiciones y algún otro detalle de interés para los oferentes, concurrir de 9.30 a 11.30 horas, a la Oficina de Compras de la Facultad, Charcas 2142, piso bajo, Capital, T. E.: 83-3298.

e.26|6 Nº 7.687 v.28|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Se llama a Licitación Pública Nº 4, para la provisión del siguiente material: uno (1) amplificador tipo modular, de dimensiones standard. Uno (1) Escalímetro tipo modular de dimensiones standard. Uno (1) Analizador monocanal tipo modular. Uno (1) Fuente de alta tensión tipo modular. Uno (1) Gabinete y fuente de alimentación standard. Uno (1) Reloj Timer electromecánico. Uno (1) Contador de pozo sin blindaje; etc. Apertura: 30|6|67, hora 10. Administración del Instituto: Donato Alvarez 3000. 3er. piso. Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración del Instituto, de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

e.26|6 Nº 7.737 v.28|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Expediente 708.987|67

Licitación Pública Nº 18

Llámase a licitación pública para el 3 de julio de 1967, a las 14, a los efectos de adjudicar la provisión de material para laboratorio, con destino a la orientación Química Analítica Cualitativa dependiente de esta casa de estudios.
La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|6 Nº 7.751 v.28|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO

(Exp. Cód. 1.000-233.401|67)

Licitación Pública Nº 6|67

Por el término de tres (3) días a partir del 26 de junio de 1967.
Para la construcción de dos unidades metálicas de conservación tipo "A" y una del tipo "B", para guardar la colección de Lepidópteros (mariposas), de acuerdo al plano respectivo.
Apertura de propuestas, día 7 de julio de 1967, a las 9 hs., en la División Compras de la Facultad (Paseo del Bosque, La Plata). — Retiro de pliegos en la misma, sin cargo, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12. — Régimen de la Contratación Decreto 6.900|63. — La Plata, 26 de junio de 1967. — Horacio O. Araporda, contador.

e.26|6 Nº 7.638 v.28|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO"
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública Nº 2, de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", de la Universidad Nacional de Córdoba, para el día 30 (treinta) de junio de 1967, a las 10 horas, para la compra de 3 (tres) grabadores: 1) 3 Grabadores: con control automático de nivel de modulación; con sistema de dos pistas; con grabación y reproducción monofónica; bobina con diámetro máximo de 15 (quince) cms.; con entrada y salida combinadas para micrófono, radio, tocadisco, segundo grabador y amplificador con velocidad de cinta de 9,5 cms. por segundo; con máximo tiempo de reproducción 2x90 minutos; con sincronizador de diapositivos. Los pliegos de bases y condiciones se entregarán en el local de la Secretaría Habilitada de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", sito en calle Trejo 294, Córdoba (T. E. 99786). — S. Arturo Julia, Director.
e.26|6 Nº 7.738 v.28|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Prórroga de Apertura de Licitación
Expte. Nº 106.203-C. 67

Prorrógase para el día 17 de julio de 1967, a las 10, la apertura de la licitación pública Nº 8, convocada a efectos de la contratación de un equipo mecanizado para la liquidación de sueldos del personal de la Universidad, cuya fecha de apertura se había fijado originariamente para el 27|6|67.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, pueden requerirse a la Subdirección Suministros, Contaduría General, 4º piso, del Palacio de Correos, Mendoza.
e.26|6-Nº 7.689 v.28|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Licitación Pública Nº 7 — 1er. llamado
Expte. 59-F-67

Llámase a Licitación pública para la impresión de cuatrocientos (400) ejemplares de ciento veinticinco (125) páginas del Nº XI de la Revista de Estudios Clásicos, con destino al Instituto de Lenguas y Literaturas Clásicas.

Para informes dirigirse al Instituto de Lenguas y Literaturas Clásicas sito en calle Patricias Mendocinas 605, Mendoza. La apertura de las ofertas y pliegos de condiciones se efectuará el día 5 de julio de 1967 a las doce (12) horas, en Contaduría de la Facultad de Filosofía y Letras, Las Heras 430, Mendoza.
e.26|6-Nº 7.739 v.28|6|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL EN GENERAL ROCA, PROVINCIA DE RIO NEGRO

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 3 de julio de 1967, a las 12 horas, con el objeto de obtener elementos para distintos talleres, dependientes de la Colonia Penal de General Roca (U. 5).

Pliegos y demás informes se podrá requerir en esta Colonia Penal todos los días hábiles de 12 a 19 horas.
e.26|6-Nº 7.690 v.28|6|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 162|967

Llámase a Licitación pública para adquirir "Artefactos de iluminación".

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de julio de 1967, a las 17,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Dirección General de Administración.
e.26|6 Nº 7.691 v.28|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 161|967

Llámase a Licitación pública para adquirir "abrazaderas y bulones".

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de julio de 1967, a las 17,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Dirección General de Administración.
e.26|6 Nº 7.692 v.28|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 160|967

Llámase a Licitación pública para adquirir "repuestos para grupos electrógenos".

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de julio de 1967, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Dirección General de Administración.
e.26|6 Nº 7.693 v.28|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 6.719 SC|67

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de julio de 1967, a las 15,30 hs., en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal, para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de la Sucursal Ciudad del Libertador General San Martín (Bs. As.).

Por pliegos de bases y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o a la Sucursal Ciudad del Libertador General San Martín (Buenos Aires). — Director General de Administración.
e.26|6 Nº 7.694 v.28|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 7709 SC|67

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de julio de 1967, a las 15 en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), para contratar la ejecución del servicio de transporte y distribución de correspondencia entre Sucursal Tigre y Escuela Nº 18 (Bs. As.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y Sucursal Tigre (Buenos Aires).
e.26|6 Nº 7.695 v.28|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 6.441 SC|67

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de julio de 1967, a las 11 en el Distrito 21º (Bahía Blanca) para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Punta Alta (Dpto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Punta Alta y|o la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
e.26|6 Nº 7.696 v.28|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 16.319 SC|66

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de julio de 1967, a las 11 en el Distrito 24º (Río Gallegos) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Río Grande (Radiopostal) y Estafeta Cap (Dpto 24º).

Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Río Grande (Radiopostal), Estafeta Cap y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
El Director General.
e.26|6 Nº 7.697 v.28|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 12.315 SC|67

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de julio de 1967, a las 11,30 en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Las Delicias (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Las Delicias y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
El Director General.
e.26|6 Nº 7.698 v.28|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 6.435 SC|67

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de julio de 1967, a las 11 en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Diamante (Dto. 12º) e intercambio con Sucursal Nº 1, Puerto Diamante.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Diamante y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
El Director General.
e.26|6 Nº 7.699 v.28|6|67

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para la adquisición de cubiertas, cámaras, bujías, juegos de platinos, filtros de nafta y baterías, destinadas a los vehículos existentes en la Sección Automotores de la Cancillería. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 3 de julio de 1967 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Calle Venezuela Nº 155, Capital, con la presencia de los interesados que concurran. Las Cláusulas Particulares y especificaciones de las mismas están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, 3. piso de la citada Dirección General.

Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — El Director General de Administración.
e.26|6 Nº 7.741 v.28|6|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISRACION
Licitación Pública Nº 608
Expediente Nº 108.362|67

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1967 a las 10, para la ejecución de la obra "Excavación de Canal desde la Estación Experimental Agropecuaria Delta del Paraná a Estación Otamendi (F. C. N. G. B. M.) Provincia de Buenos Aires".

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n 500.- cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n 26.356. — Dirección de Administración.
e.26|6 Nº 7.700 v.28|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 607
Expediente Nº 108.288|67

Llámase a licitación pública para el día 25 de julio de 1967 a las 10, para la ejecución de la obra "Invernáculos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n 18.059.530.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n 10.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n 180.595. — (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.
e.26|6 Nº 7.701 v.7|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Licitación Pública Nº 18

Llámase a licitación pública para el día 6 de julio de 1967, a las 10 horas, para la compra de material de vidrio, con destino a los laboratorios del Plan Mapa de Suelos de la Región Pampeana. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de dicho Plan, Moreno 1850, 2º piso Capital Federal. — Dirección del Instituto de Suelos y Agrotécnia.
e.26|6 Nº 7.702 v.28|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 609
Expediente Nº 108.348|67

Llámase a licitación pública para el día 18 de julio de 1967 a las 10, para la impresión de revistas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e. 26|6 Nº 7.752 v.7|7|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Artículos de Goma. Apertura: 6 de julio de 1967, a las 10 horas. Expediente Nº 326-M-67. Consultar pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 hs. Precio del Pliego: m$n 200. —
e.26|6 Nº 7.703 v.28|6|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la Provisión y Montaje de una Empalizada de Madera de Curupay. Apertura: 7 de julio de 1967, a las 10 horas. Expediente Nº 209-S-67. Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 hs. Precio del Pliego: m$n 200. —
e.26|6 Nº 7.704 v.28|6|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.527|67

Llámase a Licitación Pública Nº 5.584|67, para la provisión de hojas de papel legítimo para máquina Thermo Fax. Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas dirigirse a la Sección Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, en día hábil de 13 a 18 horas. La apertura de las propuestas se realizará en el lugar indicado el día 6 de julio de 1967, a las 15.15 horas.
e. 26|6 — Nº 7.753 — v. 28|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.636/67

Llámase a licitación pública para la provisión de dos automóviles nuevos — DNIE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de julio de 1967, a las 13.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e. 26|6 — Nº 7.742 — v. 28|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 4 de julio de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.540|67, DGSE-CS, a las 13 horas. Arrancadores, fichas de bakelita, etc.

Expte. Nº 316.593|67, a las 13,10 hs. Fluido desinfectante

Expte. Nº 316.612|67, a las 13,20 hs. Gomas para borrar.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.
e.26|6 Nº 7.743 v.28|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el revestimiento de caucho a cilindros de máquinas impresoras.

Apertura: 6|7|67, a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos en la misma.
e.26|6 Nº 7.705 v.28|6|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 63|967
Apertura: 14-julio|967. 16 hs.

Construcción e instalación de: Cajas de seguridad, rejas de hierro, mostrador y cabinas, en el edificio de la sucursal San Juan.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30, y en la sucursal de esta Caja, calles General Acha y Bartolomé Mitre, de San Juan (SJ), de 7 a 12.
e.26|6 Nº 7.744 v.28|6|67

Secretaría de Energía y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 62|67, para el día 30 de junio de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de "Cuarenta chapas de zinc lisas para fotolitos".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.
e.26|6 Nº 7.706 v.28|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

322|67 — Camiones. — Fecha de apertura para el día 5 de julio de 1967, a las 9,30 horas.

324|67 — Motor de combustión interna a gas natural. — Fecha de apertura para el día 20 de julio de 1967 a las 11 horas.
326|67 — Ropa de trabajo. — Fecha de apertura para el día 17 de julio de 1967 a las 11.30 horas.
327|67 — Cadenas de transmisión. — Fecha de apertura para el día 26 de julio de 1967, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas, Argentina.
328|67 — Block y cintas para frenos de equipos perforadores. — Fecha de apertura para el día 8 de agosto de 1967 a las 10 horas.
323|67 — Papelería. — Fecha de apertura para el día 17 de julio de 1967 a las 10 horas.
Pliegos y consultas: S. de Apertura y Oficina en New York.
e.26|6-Nº 7.707-v.30|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

330|67 — Tubos de latón. — Fecha de apertura para el día 14 de julio de 1967 a las 14.30 horas.
331|67 — Transportes de Fuel Oil a granel desde la Planta Luján de Cuyo, a distintos puntos del país. — Fecha de apertura para el día 1º de agosto de 1967, simultáneamente con las Divisionales Rosario-Córdoba-Mendoza, coincidentemente a las 10 horas. — Precio del pliego: m$n. 10.000,00.
Consultas y pliegos: S. de Apertura y las Divisionales Rosario-Córdoba-Mendoza.
e.26|6 Nº 7.708 v.7|7|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 16917|1967
LICITACION PUBLICA

Grava de canto rodado. — 5|7|1967 a las 15 y 30. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.26|6-Nº 7.709-v.28|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 17.769|1967
LICITACION PUBLICA

Grúas automotores, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.26|6-Nº 7.710-v.7|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 39.418 1967

Motores eléctricos y tablero de maniobra y control, 13|7|1967, a las 15.
Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.26|6 Nº 7.711 v.28|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 14.736|1967

Trabajos de reparación de la cabina de un camión marca "Ford" tipo F-900. 6|7|1967, a las 15,15.
Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.26|6 Nº 7.712 v.28|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 20.788|1967

Bolsas usadas de arpillera o de algodón, 6|7|1967, a las 15.
Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.26|6 Nº 7.713 v.28|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Rodamientos para reductor de molino de bauxita.
Expediente: 20.536|1967. — 7|7|1967, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.26|6 Nº 7.714 v.28|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación trabajos generales de composición, impresión, compaginación y encuadernación de cuatro números de la Revista "Saneamiento".
Expediente: 16.898|1967. — 6|7|1967, a las 15 y 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.26|6 Nº 7.715 v.28|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación trabajos de molienda de mil toneladas de bauxita.
Expediente: 19.207|1967. — 5|7|1967, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.26|6 Nº 7.716 v.28|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Instalación cañerías refuerzo provisión agua barrios de Belgrano, Saavedra y Chacarita Norte.
Expediente: 15.050|1967. — 14|8|1967, a las 15.
Depósito de garantía: $ 589.547 m|n.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.26|6 Nº 7.717 v.14|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Aparatos a fricción para el armado de juntas tipo "A" en cañerías de asbesto cemento.
Expediente: 18.912|1967. — 6|7|1967, a las 15 y 30.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.26|6 Nº 7.718 v.28|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 48 - 0 hasta el día 6 de julio de 1967, a las 16 horas, trabajos de reparos integral de techos, por "Ajuste Alzado", en el edificio Dirección General Impositiva, sito en la calle Carlos Calvo número 190, Capital Federal.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.
Valor del pliego: m$n. 500.
e.26|6 Nº 7.719 v.28|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 11 de julio de 1967, a las 16 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4420, programada para la Construcción de una plataforma y dos dolfines de hormigón armado, previo desarmado y extracción del muelle de madera dura existente, que se encuentra en mal estado y que posee Gas del Estado, en Bajada Grande, Provincia de Entre Ríos.
El pliego de condiciones y especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido de 12,30 a 17 horas, en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 3 300.— m|n. Presupuesto Oficial: $ 25.300.000.— m|n. Depósito de Garantía de Oferta a constituir: m$n. 253.000.—. Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital.
e.26|6 Nº 7.745 v.30|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5,138 para la adquisición de repuestos para motor Diesel G M. de motoniveladoras Adams, Gallon y Allis Chalmers. $ 6.000.000.—. Presentación propuestas: 17 de julio, a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e 26|6 Nº 7.720 v.28|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.149, para la adquisición de baterías varias. $ 1.670.000. Presentación propuestas: 4 de julio, a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.26|6 Nº 7.721 v.28|6|67

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Ref.: Expediente Nº 1.377|67 DNT.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de guardapolvos y guantes de goma para electricista.
Fecha de apertura: Julio 7 de 1967, a las 10 horas. Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Administración General Unidad Turística de Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires.
e.26|6 Nº 7.722 v.28|6|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes

Llama a Concurso para la provisión de:
Licitación Nº 20|67 Ax. 15. — Descripción: Piedra para balasto. — Apertura: día 21|7|67 a las 14 horas. — Precio Pliego: $ 1.000.
Licitación Nº 1|67 Ax. 1. — Descripción: Latón en barras y chapas. — Apertura: Día 27|7|67, a las 14 horas. — Precio Pliego: $ 500.
Licitación Nº 28|67 Ax. 2. — Descripción: Accesorios de goma y goma en plancha para pisos. — Apertura: Día 28|7|67, a las 14 horas. — Precio Pliego: $ 1.000.
Licitación Nº 22|67 Ax. 4. — Descripción: Caños de acero sin costura. — Apertura: Día 28|7|67, a las 15 horas. — Precio Pliego: $ 1.000.
Licitación Nº 35|67 Ax. 3. — Materiales para soldadura alumino-térmica. — Apertura: Día 31|7|67 a las 14 horas. — Precio Pliego: $ 1.000.
Licitación Nº 3|67 Ax. 1. — Descripción: Chapas lisas de acero dulce. — Apertura: Día 31|7|67, a las 15 horas. — Precio Pliego: $ 1.000.
Consulta, retiro y presentación de ofertas en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4, Capital.
e.26|6 Nº 7.754 v.7|7|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO
LEY 17.097
LICITACION PUBLICA Nº 63|67

Quinta venta de buques bajo condición de desguace. Fecha de apertura: 28 de julio de 1967, a las 15 horas. Lugar de apertura: Corrientes 389, 3er. piso, Capital. Venta de pliegos y consultas: Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, Oficina "Ley 17.097", de 11 a 17 horas. Valor del pliego: m$n. 5.000.—.
e.26|6 Nº 7.728 v.7|7|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

C. Florito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 46|67 para el día 6 de julio de 1967, a las 11 horas, por la Provisión de compuesto de policloruro de vinilo.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.
e.26|6 Nº 7.725 v.28|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

C. Florito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 44|67 para el día 7 de julio de 1967, a las 11 horas, por la Provisión de botines de seguridad.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.
e.26|6 Nº 7.726 v.28|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública: Nº 164.
Apertura: 3 de julio 1967.
Hora: 9.30.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Matadero Municipal de San Justo, Matanza, Prov. de Bs. Aires.
Adquisición: Columna de entubamiento y explotación.
Precio Legajos: $ 30 m|n.
Venta Legajos: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.
e.26|6 Nº 7.724 v.28|6|67

SASTRERIA MILITAR
Adquisición Telas Básicas

Llámase a Licitación Privada número 781|67. — Fecha de Apertura: 21 de julio de 1967, a las 16 horas, por 5.000 metros de gabardina (2.700 metros color arena y 2.300 metros en color verde oliva). — Presupuesto estimativo: m$n. 8.450.000. — Retiro de Pliegos: C. Pellegrini Nº 883, Capital - División Compras, 2º piso, 32-2987.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967.
e.26|6 Nº 7.748 v.7|7|67

SASTRERIA MILITAR

Llámase a Licitación Privada número 782|67. — Fecha de Apertura: 7 de julio de 1967, a las 16 horas, por 7.400 camisas arena, de fibra poliamídica, reglamentarias. — Presupuesto estimativo m$n. 11.100.000. — Retiro de los pliegos: C. Pellegrini Nº 883, Capital - División Compras, 2º piso, 32.2987.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967.
e.26|6 Nº 7.749 v.7|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública de Venta Nº 4|67

Llámase a licitación pública de Venta Nº 4|67, para el día 10 de julio de 1967, a las 11 horas, por la venta de un Baqueano Ika, motor a nafta TA-IPA año 1961, serie Nº L 226 con tracción en las cuatro ruedas, cabina Nº 00222, ruedas a disco con neumáticos 700x16, con cinco ruedas, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento (Abastecimiento); Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; Agencia Ventas Rosario, Córdoba 1363, 2º piso, Rosario (Santa Fe); Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas, Local 52, Córdoba y San Martín, Mar del Plata, donde serán distribuidas sin cargo.
e.26|6 Nº 7.727 v.28|6|67

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE INSTRUCCION

Llámase a licitación pública Nº 1 — X.D.INS. para la compra de material pedagógico y dotación de elementos para escuelas.
Apertura: 5 de julio de 1967, a las 10.30 horas.
Informes y pliegos: División Planificación, de Enseñanza, Reconquista 383, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-0618.
e.26|6 Nº 7.746 v.28|6|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 213.571|61

En la ciudad de Comodoro Rivadavia se desea tomar en arrendamiento —por un lapso no menor de tres (3) años— un inmueble o piso que conste de ciento cincuenta (150) metros cuadrados de superficie, aproximadamente, con locales que se adapten para despacho del Delegado Regional, consultorio médico, depósito de formularios y útiles de oficina, una cocina y dos baños como mínimo. Las propuestas, que deberán venir acompañadas del plano del inmueble o piso ofrecido y su ubicación en la ciudad, se recibirán en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Comodoro Rivadavia", en el Instituto Nacional de Previsión Social (Departamento de Administración), sito en la calle Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 12 de julio próximo. — Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Jefe del Departamento de Administración.
e.26|6 Nº 7.728 v.28|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 213.572|61

En la ciudad de Esquel se desea tomar en arrendamiento —por un lapso no menor de tres (3) años— un inmueble o piso que conste de ciento cincuenta (150) metros cuadrados de superficie, aproximadamente, con locales que se adapten para despacho del Delegado Regional, consultorio médico, depósito para formularios y útiles de oficina, una cocina y dos baños como mínimo. — Las propuestas, que deberán venir acompañadas del plano del inmueble o piso ofrecido y su ubicación en la ciudad, se recibirán en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Esquel", en el Instituto Nacional de Previsión Social (Departamento de Administración), sito en la calle Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 12 de julio próximo. — Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Jefe del Departamento de Administración.
e.26|6 Nº 7.729 v.28|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 213.574|61

En la ciudad de Río Gallegos se desea tomar en arrendamiento —por un lapso no menor de tres (3) años— un inmueble o piso que conste de ciento cincuenta (150) metros cuadrados de superficie, con locales que se adapten para despacho del Delegado Regional, consultorio médico, depósito para formularios y útiles de oficina, una cocina y dos baños como mínimo. — Las propuestas, que deberán venir acompañadas del plano del inmueble o piso ofrecido y su ubicación en la ciudad, se recibirán en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Río Gallegos", en el Instituto Nacional de Previsión Social (Departamento de Administración), sito en la calle Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 12 de julio próximo. — Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Jefe del Departamento de Administración.
e.26|6 Nº 7.730 v.28|6|67

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITA NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente número 5.208'67

Licitación Pública 3, número 28|67. —Apertura el 3 de julio de 1967, a las 12, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de escobas y jabón de lavar.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.26|6 Nº 7.731 v.28|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 8.340'66 y agregados Nros. 683|67 y 3.073|67

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 15|67 (Venta), para el día 5 de julio de 1967, a las 12 horas, para la enajenación de cueros salados y sebo, pertenecientes a esta Colonia "Cabred".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

La enajenación se refiere a: cueros vacunos salados, de toro, de vaca, de nonato, etc.; sebo derretido sólido, etc.

Open Door, 26 de junio de 1967. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.26|6 Nº 7.732 v.28|6|67

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|67, para el día 6 de julio de 1967, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, calle Gral. Mosconi 486, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Hospital, a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de Julio 356 (Cba.) o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contrato y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: algodón, catgut, gasa hidrófila, películas radiográficas, tela adhesiva, vendas, etcétera.

e.26|6 Nº 7.733 v.28|6|67

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Expediente Núm. 22.884|67
Secr. E.S.P. Bº 33.736 ITP

Llámase a Licitación Pública Núm. 13'67, para el día 5 de julio de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), durante los meses de agosto a diciembre de 1967, inclusive.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para Pliegos e informaciones al mismo, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne vacuna (novillo), en media res.

Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, junio 19 de 1967.

e.26|6 Nº 7.747 v.28|6|67

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 18|67, para la provisión de muebles metálicos para oficina, destinados a distintas dependencias de esta Gobernación. Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia - Dirección General de Rentas, Distrito Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Buenos Aires.

Apertura de la Licitación en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, el 10 de julio de 1967, a las 11.30 horas.

e.23|6 Nº 7.670 v.27|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 34, para el día 30 de junio de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de cuarenta (40) toneladas de papel obra primera alisado, formato 86x122 cms., de 70 grs. el m2., con destino a los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.23|6 Nº 7.678 v.27|6|67

CONGRESO DE LA NACION
IMPRENTA

Llámase a licitación pública para la provisión de 10 rollos de oro legítimo, sobre acetato y 5 rollos de orol. Apertura 29 de junio de 1967 a las 16. Retirar pliego de condiciones en la Dirección de Administración, Rivadavia 1854, Capital Federal. de 14 a 18.

e.22|6 Nº 7.605 v.26|6|67

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 205

Fíjase el día 11 de julio de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 205 "para la adquisición de cámaras y cubiertas de distintas medidas, con destino a la sección Automotores".

e.19|6-Nº 7.486 v.3|7|67

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 197

Fíjase el día 5 de julio de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 197, "para la adquisición de repuestos y reparación carburadores y bombas de nafta de automóviles Ford Falcon, modelo años 1962 y 1964, con destino a la sección Automotores".

e.13|6. — Nº 7.240 v.27|6|67

Secretaría de Cultura y Educación

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a licitación pública Nº 64, para la provisión de papeles y varios y sobres impresos.

Consulta y retiro de pliegos: Lima Nº 319|25, piso 8º, Ofic. 802, Capital Federal.

Apertura de propuestas: 3 de julio de 1967, a las 16 horas.

e.22|6 Nº 7.639 v.26|6|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 81|67
Expediente Nº 8.090-E.H. - 1967

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 23 de junio de 1967, para resolver la provisión de Materiales de construcción con destino a la Escuela Hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Villa Mercedes", provincia de San Luis, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Villa Mercedes, provincia de San Luis, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Carlos Alberto Mateo, Director General de Administración.

e.23|6 Nº 7.671 v.27|6|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 82|67
Expediente Nº 6.533-I-1967

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 23 de junio de 1967, para resolver la adquisición de Repuestos para caldera, con destino a la Escuela Hogar Nº 16 "Dr. Carlos M. Biedma" de Mendoza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento "Escuela Hogar Nº 16 "Dr. Carlos M. Biedma" de Mendoza, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de junio de 1967 a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar Nº 16 "Dr. Carlos M. Biedma" de Mendoza, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Carlos Alberto Mateo, Director General de Administración.

e.23|6 Nº 7.672 v.27|6|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 84|67 (2º llamado)
Expediente Nº 5.715-E. H.-1967

Llámase a Licitación Pública por segunda vez, por el término de tres (3) días a partir del 23 de junio de 1967, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el segundo semestre del año 1967 en la Escuela Hogar Nº 10 "Isabel K. de Staud" de Gualjaina, provincia de Chubut.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 10 "Isabel K. de Staud", Gualjaina, provincia de Chubut, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar Nº 10 "Isabel K. de Staud", Gualjaina, provincia de Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Carlos Alberto Mateo, Director General de Administración.

e.23|6 Nº 7.673 v.27|6|67

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE ONCOLOGIA ANGEL H. ROFFO
Licitación Pública Nº 4
Expediente 510.525|67

Llámase a licitación pública para proveer a este Instituto: Drogas, productos químicos farmacéuticos, y especialidades medicinales, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de julio de 1967 a las 11 horas.

Las bases de la licitación y los pliegos de condiciones particulares podrán ser retirados de lunes a sábados en el horario de 7 a 12 y 30 en la Sección Compras, Avda. San Martín 5481, Capital.

La administración.

e.23|6 Nº 7.676 v.27|6|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 85|67
Expediente Nº 9.953-E.H.-1967

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 23 de junio de 1967, para resolver la adquisición de acumuladores con destino a la Escuela Hogar Nº 19 de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 19, Villa Mercedes, provincia de San Luis, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de junio de 1967, a las 11 horas, en el local de la Escuela Hogar Nº 19 de Villa Mercedes, provincia de San Luis, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967.

e.23|6 Nº 7.674 v.27|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 9.512|66

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 1.550 metros de copia tiraje color 16 mm., con destino al Centro de Estudios Superiores de Arte.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 5 de julio de 1967, a las 18 horas.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.23|6 Nº 7.675 v.27|6|67

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 48

Llámase a licitación pública Nº 48, Expte. Nº 801|67, para el día 5 de julio, a las 10 hs., para la adquisición de material de laboratorio.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones de 10 a 12 hs.

e.23|6 Nº 7.640 v.27|6|67

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Nº 6

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para proveer a la Facultad de Ciencias Médicas de un total de 31 máquinas, para la Administración y cátedras según el siguiente detalle indicado en el pliego de bases y condiciones; Objeto: Máquinas de escribir y calcular, marcas Olivetti, Remington o similar, de los siguientes modelos: a) 8 unidades de 125 espacios, b) 6 unidades de 168 espacios y c) 1 unidad de 300 espacios, todas con tabulador decimal automático. Total 15. — d) 10 unidades de 120|130 espacios sin tabulador automático; e) 6 unidades máquina de calcular Divisuma 14. Costo: Se indicará costo por unidad y por modelo en pesos moneda nacional. Mantenimiento de la oferta: Se indicará en días. Plazo de entrega: Se indicará en días, puestas en Contaduría de la Facultad. Apertura de sobres: Se efectuará el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en Contaduría de la Facultad, 60 y 120, 4to. piso.

Joaquín C. Carnicero, Administrador.

e.23|6. Nº 7.643. v.27|6 67

Universidad Nacional de la Plata
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública, durante cinco días a partir del 22 de Junio de 1967 a efectos de proveer a la Facultad de Ciencias Médicas de la Plata (Sección Carpintería) de una sierra sin fin modelo MS 800 o similar, de potencia 4 HP y de peso aproximado a 900 kg. Motor a 1.450 r.p.m. para 220|380 v.

Costo: Se indicará su costo en pesos moneda nacional. — Mantenimiento de la Oferta: Se indicará en días. — Plazo de Entrega: Se indicarán en días, puesta en la Facultad.

Apertura de Sobres: Se efectuará el día 27 de junio de 1967 a las 10 horas, en Contaduría de la Facultad, calle 60 y 120 4º piso. — Pliegos de Bases y Condiciones: Pueden ser retirados por los interesados en la Facultad, sin cargo. — Joaquín C. Carnicero, Administrador.

e. 22|6 Nº 7.607 v.26|6|67

Universidad Nacional de la Plata
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licit. Pública Nº 8 67
Expte. 200-24.534|67

Llámase a Licitación Pública Nº 8,67 para la adquisición de Microscopios con tubo monocular inclinado a 45º giratorio 360º e intercambiable. — Movimientos macro y micrométricos resistentes, de preferencia que actúen sobre la platina. —

Pliegos de bases y condiciones sin cargo, en Oficinas de Compra de dicha Case de Estudios, calle 60 y 118, 1er Piso, La Plata, lugar donde tendrá efecto la apertura de propuestas, el día 3 de julio próximo a las 10 horas. — Contador Pedro Jorge Vaquer.

e.22|6 Nº 7.635 v.26|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA

Llámase a licitación pública Nº 18|967, según expediente 100 Nº 10.318|967, por el término de tres días, para la adquisición de un automóvil nuevo, con capacidad para 6 personas; 4 puertas, Potencia mínima en H.P. 115 color uniforme a elección. — Los pliegos de bases y condiciones generales podrán ser retirados sin cargo del Departamento de Contrataciones calle 7 Nº 776, La Plata, lugar donde se efectuará la apertura de sobres, el día 30 de junio de 1967, a las 11 horas, y donde se entregarán las propuestas.

Cr. Juan José Zubillaga — Director General de Administración.

e.23|6 Nº 7.641 v.28|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA

Llámase a licitación pública Nº 19 de 1967, según expediente Act. Nº 124|967, para la impresión de aproximadamente 220.000 formularios tamaño oficio en "blocks" de 100 cada uno y 20.000 tapas de cartulina. — Los pliegos podrán retirarse sin cargo del Departamento de Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata, lugar donde se presentarán las propuestas y donde tendrá efecto la apertura de sobres, fijada para el día 30 de junio de 1967 a las 11.30 horas.

Cr. Juan José Zubillaga — Director General de Administración.

e.23|6 Nº 7.642 v.27|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 54
Expte. Nº E.D. 1780|67

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Instrumental científico para laboratorios de computadoras.

Apertura de las propuestas: el 20 de julio de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros. Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.23|6. Nº 7.645. v.27|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 55
Expte. Nº A. D. 1.787|67

Llámase a licitación pública para la adquisición de: muebles metálicos de oficina y carpetas colgantes.

Apertura de las propuestas: el 27 de julio de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.
Pliego e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.
e.23|6 Nº 7.646 v.27|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DPTO. DE EXTENSION UNIVERSITARIA
Rosario

Refección y ampliación edificio (ex Tribunales de Rosario), Sede de la Facultad de Ciencias Agrarias y Departamento de Extensión Universitaria, Rosario.
Presupuesto oficial: m$n. 11.019.288.
Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones de la Universidad, calle Santiago del Estero número 2829, 3er. piso, Santa Fe o en la Facultad de Ciencias Agrarias, calle Santa Fe Nº 2008, Rosario.
Apertura de las propuestas: En la facultad de Ciencias Agrarias, calle Santa Fe Nº 2008, Rosario, el día 24 de julio de 1967, a las 16 horas.
Precio del legajo: m$n. 3.000.
e.19|6 Nº 7.526 v.3|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR DE LA NACION "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"
Avda. Pellegrini 250, Rosario.
Licitación Pública Nº 4|67
Epte. 67.620, Escuela.

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la siguiente obra:
Terminación del local para Bar y Comedor de la Escuela. — Presupuesto aproximado: m$n. 2.600.000.
Apertura: 7 de Julio de 1967, 10 horas.
Valor del pliego: m$n. 2.000.
Presentación de ofertas: Contaduría, lunes a viernes de 8 a 13 hs.
Rosario, junio de 1967.
— El Secretario.
e.22|6 Nº 7.634 v.26|6|67

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a Licitación Pública por la provisión de los artículos que a continuación se detallan, para la Facultad de Ciencias Médicas, cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras Depto. Contaduría de la Facultad calle Santa Fe 3100 Rosario. —
Licit. 36: Expte. Nº 13567|8|67 Prov. de artículos de librería. Depósito Facultad de Cs. Médicas. — Fecha: 3|7|67 a las 9,30 hs.
Licit. 37: Expte. Nº 13.937|39|67 Reparación general del Vehículo Chevrolet Apache Facultad de Cs. Médicas: Fecha: 3|7|67, a las 10 hs.
Licit. 38 Expte. Nº 14.061|4|67, Prov. de drogas. Farmacología Facultad de Cs. Médicas. Fecha: 3|7|67, a las 10,30 hs.
— Rodolfo Bustamante, Jefe Div. Compras.
e.22|6 Nº 7.606 v.26|6|67

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Llámase a licitación pública para la explotación del Bar de la Facultad. Pliego de condiciones, sin cargo, en la Oficina de Compras, Patrimonio y Depósito, calle Cándido Pujato 2751, Santa Fe, días hábiles de 13,30 a 20,30 horas.
Apertura de propuestas: día 5 de julio de 1967, a las 16 horas. — Albino Roberto Gianfelici, secretario interino.
e.22|6 Nº 7.608 v.26|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369, Tucumán
Licitación Pública 86|67

Llámase a Licitación Pública Nº 36-67 para el día 11|7|67, a horas 11, para la adquisición de 308 matrices para linotipo y 2 Viñetas, con destino a la Imprenta U.N.T. Por cláusulas particulares ocurrir a n|Oficinas del Departamento de Compras D. G. Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.
El Director General
e.23|6. Nº 7.644. v.27|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 34|67 para el día 10|7|67, a horas 11, para la adquisición de veinticinco (25) Rollos de 305 metros c|uno, de Películas de 16 mm. con una perforación para grabación magnética, con destino a la Asesoría Audiovisual. — Por cláusulas particulares recurrir a n|Oficinas del Departamento de Compras D. G. A. en Ayacucho 482 (2º piso). Tucumán, donde tendrá lugar el Acto de apertura propuestas.
El Director General de Administración.
e.22|6 Nº 7.609 v.26|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 35|67

Llámase a licitación pública Nº 35|67, para el día 10|7|67, a horas 11.30, para la adquisición de una (1) máquina fotocopiadora para corriente alternada de 220 voltios, que permita sacar copias de todas clases de colores y tinta en seco 100x100, y 1.000 hojas de papel para fotocopias, tamaño oficio y cartas, con destino al Rectorado. — Por cláusulas particulares, recurrir a n|oficinas. en Ayacucho 482 (2º piso), Departamento de Compras, Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas. — Director General de Administración.
e.22|6 Nº 7.610 v.26|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 28 de julio de 1967, a las once (11) horas, para la provisión de instrumental científico (Equipo "Laboratorio de Enlidos" en tobera abierta), con destino al ensayo para Combustibles Líquidos y Sólidos Departamento de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo a las tramitaciones obrantes, correspondientes a Expediente Nº 23.453-F-67.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.
e.12|6-Nº 7.154 v.26|6|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 1.374|67 I. P.)

Llámase a licitación pública Nº 70, cuya apertura tendrá lugar el día 29|6|67, a las 14 hs., en la División Contrataciones I.P., Paso 550, P. 3º, Cap. Fed., para la provisión de Telas.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.
e.22|6. Nº 7.611 v.26|6|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión llama a concurso público por el término de 90 días corridos a contar del 14 de junio de 1967, inclusive, para la adjudicación individual de licencias para el funcionamiento y explotación comercial de estaciones de radiodifusión en las siguientes localidades:
Capital Federal: LS4, 590 Kc|s; LS5, 630 Kc|s; LS10, 1030 Kc|s; Azul: LU10, 1320 Kc|s; Bahía Blanca: LU2, 840 Kc|s; LU3, 1200 Kc|s; Catamarca: LW7, 1240 Kc|s; Ceres: LT20, 670 Kc|s; Clorinda: LT22, 580 Kc|s; Corrientes: LT7, 900 Kc|s; Concordia: LT15, 560 Kc|s; General Pico: LU25, 1250 Kc|s; La Rioja: LV14, 820 Kc|s; Mar del Plata: LU9, 670 Kc|s; Mendoza: LV6, 680 Kc|s; LV10, 720 Kc|s; Necochea: LU18, 1120 Kc|s; Posadas: LT4, 1250 Kc|s; Presidencia Roque Sáenz Peña: LT16, 1170 Kc|s; Río Gallegos: LU12, 1110 Kc|s; Río Cuarto LV16, 1010 Kc|s; Santa Fe: LT9, 1260 Kc|s; San Juan: LV1, 560 Kc|s; Salta: LV9, 1160 Kc|s; San Carlos de Bariloche: LU8, 590 Kc|s; Santiago del Estero: LV11, 890 Kc|s; San Salvador de Jujuy: LW8, 630 Kc|s; San Francisco (Córdoba): LV20, 1410 Kc|s; Trenque Lauquen: LU11, 1400 Kc|s; Tandil: LU22, 1300 Kc|s; Tres Arroyos: LU24, 820 Kc|s; San Luis: LV13, 900 Kc|s.
Venta de pliegos: Ayacucho 1556, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 19 horas, y en los distritos y oficinas de Correos y Telecomunicaciones correspondientes a las citadas localidades. Precio m$n. 1.000.— el ejemplar, la presentación de las propuestas deberá efectuarse en la sede del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, Ayacucho 1556, Capital Federal, con la antelación determinada en el artículo 29º del pliego.
e.14|6-Nº 7.351-v.28|6|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 85|67
Expte. Nº 39.042|67

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para la confección e impresión de folletos.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.
El Director General.
e.23|6 Nº 7.647 v.27|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 6 de julio de 1967, a las 11, para la provisión de materiales para la construcción de la red eléctrica que proveerá de energía al Establecimiento. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la E.E.A. Mendoza, sita en Ruta 40, Km. 14, Luján de Cuyo, Mendoza (correspondencia Casilla de Correo 3, Luján de Cuyo).
— La apertura se realizará en el día y hora señalados, en la misma dirección.
e.22|6 Nº 7.638 v.26|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BORDENAVE

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 1 de julio de 1967, a las 9 horas, para la venta de remanentes campañas anteriores; semilla de trigo. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Bordenave, T. E. Nº 1 donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.
— Alfredo H. Martínez, administrador.
e.15|6 Nº 7.382 v.29|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 606
Expediente Nº 108.316|67

Llámase a licitación pública para el día 5 de julio de 1967, a las 10, para la provisión y montaje de un tinglado y un galpón de estructura metálica, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Reconquista, Provincia de Santa Fe.
Los pliegos de condiciones se podrán adquirir al precio de m$n. 1.500 en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el acto de apertura.
6 de junio de 1967. — Dirección de Administración.
e.12|6 Nº 7.175 v.26|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
MANIPULEO DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 162-P|67, para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos en las instalaciones portuarias que explota esta Junta Nacional de Granos, en el Puerto Barranqueras (Provincia de Chaco).
Las características de los servicios a contratar se podrán consultar en la Gerencia de Administración y Contabilidad —División Contrataciones y Suministros— Av. Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, y en el Puerto Barranqueras (Delegación Junta Nacional de Granos), Pcia. de Chaco.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se verificará en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, el día 30 de junio del corriente año, a las 15 horas.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — El Gerente de Administración y Contabilidad.
e.23|6 Nº 7.648 v.27|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública número 24|67 para la fundición de 1.000 kilogramos aproximado de acero S.A.E. 1020, 6 ruedas p|engranajes y 4 carretes de palas mecánicas, de acuerdo a características y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones respectivo, que será entregado a los interesados en División Administrativa, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.
Apertura y lectura de sobres: día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en la División precitada.
Rosario, 23 de junio de 1967. — Ing. Agr. Luis A. Correa. Delegado Rosario.
e.23|6 Nº 7.651 v.27|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 151-P|67, para la adquisición de conductor cableado de cobre, caños, cajas y curvas de acero, llaves unipolares, portalámparas de bakelita, fichas bipolares, interceptores, reactancias, cinta aisladora, cajas de grapas U, lámina fusible, latas de barniz aislante, etc., de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 30 de junio del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada.
Precio del Pliego: m$n. 1.000.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967.
e.23|6 Nº 7.650 v.27|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública número 2-P.|67 para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad (serenos) en unidades portuarias de esta Delegación, por el período comprendido entre el 1º|8|67 y el 31|12|67, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Prov. de Santa Fe.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 5 de julio del año en curso, a las 10 horas, en la Delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Villa Constitución, junio 14 de 1967. — Beltrán F. Sapene, delegado.
e.23|6 Nº 7.649 v.27|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a licitación pública Nº 23|67, para la adquisición de pinzas tipo Kurt Krebs HM. 1, 2 y 3, terminales de cobre o latón, interruptores bakelita a palanca, boquillas de porcelana y aluminio, cartuchos fusibles de bronce p|interceptores, tapas de porcelana p|interceptores, etc., etc., cuyas características técnicas y cantidades se detallan en el respectivo pliego de condiciones, que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.
— Apertura y lectura de sobres: día 29 de junio de 1967, a las 10 horas, en la División precitada. — Rosario, 22 de junio de 1967. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e.22|6, Nº 7.612 v.26|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 28|67, para contratar servicios de vigilancia y seguridad en las Unidades Portuarias de esta Delegación, durante el período comprendido desde el 1º de agosto al 31 de diciembre de 1967, inclusive, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, 3er. piso, Rosario.
Apertura y lectura de sobres: día 11 de julio de 1967, a las 10 horas, en la División precitada.
e.21|6-Nº 7.551 v.4|7|67

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 72.131|66

Llámase a Licitación Pública Nº 59, el día 6 de julio de 1967, a las doce y treinta horas, para la provisión de 4 ficheros sistema rotativo.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.23|6 Nº 7.652 v.27|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 373.499|67

Llámase a licitación pública para la reparación de techos - LENC.
La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de Junio de 1967, a las 13,10 horas. Pliego de condiciones y representación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051. Int. 50.
e.22|6-Nº 7.453-v.26|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de Imprenta del 16 al 21|6|67.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.252|67

Llámase a licitación pública para la prov. de repuestos p|máquinas cosedora "Brehmer" - CM -.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de Junio de 1967 a las 13,30 horas.
Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.
e.22|6 Nº 7.613 v.26|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 681.671|67

Llámase a licitación pública para la prov. de formularios continuos - EC -.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de Junio de 1967 a las 13,10 horas.
Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.
e.22|6 Nº 7.614 v.26|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 373.261|67

Llámase a licitación pública para la reparación de cortinas y cerraduras tipo "Yale" - Prov. de llaves - LBNC -.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de Junio de 1967 a las 13,30 horas.
Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.
e.22|6 Nº 7.615 v.26|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 337.334|67.)

Llámase a Licitación Pública para la prov. de tricloroetileno industrial, CM.
La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de julio de 1967, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.
e.16|6 Nº 7.454 v.30|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.539|67

Llámase a licitación pública para la prov. de lámparas eléctricas -DGSE-CS.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de Julio de 1967 a las 13,10 horas.
Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.
e.13|6 Nº 7.255 v.27|6|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.756|67

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para la provisión de 1.280 archivos metálicos nuevos, de 4 cajones.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de julio de 1967, a las 13 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.
e.21|6 Nº 7.555 v.4|7|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 65-967.—Apertura: 5-julio|967 - 16 hs. — Adquisición de una máquina de coser eléctrica industrial.
Licitación Pública Nº 66-967. — Apertura: 6-julio|967 - 16 hs. — Provisión e instalación sistema intercomunicadores a transistores.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 hs.
e.22|6 Nº 7.616 v.26|6|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 64-967.—Apertura: 4|julio|967 - 16 hs. — Adquisición de libros para biblioteca.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 hs.
e.22|6 Nº 7.617 v.26|6|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 51|967

Apertura, 19 de julio de 1967, 16 hs. Construcción y provisión de muebles e instalaciones en el edificio de la sucursal de esta Caja, ubicado en la calle Buenos Aires Nº 125, de la Ciudad de Mendoza.
Precio del pliego: $ 1.500 m|n.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 o en la sucursal Mendoza, calle San Martín Nº 953, de 7,30 a 12,30 horas.
e.15|6 Nº 7.387 v.29|6|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.448 para el día 20 de julio de 1967, a las 16,30 horas, para la adquisición de medallas de oro y de plata.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. — Retiro de pliego de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
e.15|6 Nº 7.386 v.29|6|67

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 07|67, para la contratación de las obras de ampliación y remodelación de la Biblioteca del Banco. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y las 18 horas. La apertura tendrá lugar el 11 de julio de 1967, a las 13 horas.
e.19|6 Nº 7.500 v.26|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 900 máquinas de escribir. — Apertura: 26|7|67, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local Nº 310, Capital. — Pliegos en la misma.
e.21|6 Nº 7.556 v.4|7|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 100 máquinas de contar monedas. Apertura: 25|7|67, a las 15 horas en la Gcia. Dptal. de Administración. Div. Compras. Bmé. Mitre 326, 3er. piso local 310 Capital. Pliegos en la misma.
e.19|6 Nº 7.503 v.3|7|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de un terreno y|o propiedad para demoler en la ciudad de Mar del Plata (Barrio Puerto), el que deberá estar ubicado sobre calle pavimentada, comprendida en el sector delimitado por las siguientes arterias: Magallanes, Juan B. Justo, Cabildo y Avda. Martínez de Hoz, dándose prioridad a las ubicaciones con frente a la calle 12 de Octubre, siguiendo en orden decreciente Avda. Tomás A. Edison, Cabildo, Avda. Juan B. Justo y Magallanes, con destino a la erección del futuro edificio propio de la filial del Banco en el lugar.
El terreno o inmueble para demolición tendrá una superficie mínima de 700 m2.; en caso de estar ubicado entre medianeras, el frente mínimo será de 18 m., siendo función de éste la longitud de fondo.
Será preferente la ubicación en esquina en cuyo caso la superficie mínima será de 600 m2. con ambos frentes mayores de 20 m.
La apertura de las propuestas se efectuará el 5 de julio de 1967, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar la documentación en las sucursales Barrio Puerto, Mar del Plata y Barrio Independencia; y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326. 2do. Piso, Local 231, Capital.
Los pliegos serán entregados sin cargo.
e.12|6-Nº 7.183 v.26|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de verano. — Apertura: 18|7|67, a las 14 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. Piso. Local 310, Capital. Pliegos en la misma.
e.12|6-Nº 7.186 v.26|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de un terreno y|o propiedad para demoler, con destino a la erección de un edificio en la localidad de Morteros (Pcia. de Córdoba), para sede de la filial del Banco a instalar en el lugar.
Superficie 1.200 m2. aproximadamente. Preferentemente en esquina de 30 m. por 40 m. Si fuera entre medianeras: 24 m. por 50 ms. Sin perjuicio de considerar ofertas con superficies algo menores y|o medidas distintas que resulten de favorable ubicación.
La apertura de las propuestas se efectuará el 6 de julio de 1967, a las 15 hs. en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar la documentación en las sucursales Córdoba y Suardi (Santa Fe) y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º Piso, local 231, Capital Federal.
Los pliegos serán entregados sin cargo.
e.12|6-Nº 7.184 v.26|6|67

Secretaría de Industria y Comercio

FERRODINIE E. N.

Licitación Pública Nº 13 F.C.S. — Apertura el 12|7|67 a las 10.30 horas. Fabricación 50 puertas metálicas para vagones. Retirar pliegos en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, lunes a viernes de 8 a 15 horas. T. E. 203-3051|58.
e.23|6 Nº 7.653 v.29|6|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que se detallan a continuación: 11 de julio de 1967.
L. Pública Nº 115|67: hora 12. — Cable armado subterráneo, cajas de empalme, cajas terminales y empalmes rectos para cable telefónico.
L. Pública Nº 116|67: hora 12,30. — Reacondicionamiento de 10 ejes cigüeñales de motor Sulzer Jugoturbina.
21 de julio de 1967.
L. Pública Nº 117|67: hora 12. — 13.900 columnas de hormigón armado.
L. Pública Nº 118|67: hora 12,30. — 8.900 postes de eucaliptus creosotados.
Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.
e.22|6 Nº 7.618 v.5|7|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

311|67. — Cubiertas.
Fecha de apertura para el día 14 de julio de 1967, a las 10,30 horas.
316|67. — Separadores portátiles.
Fecha de apertura para el día 21 de julio de 1967, a las 10 horas.
Pliegos y consultas: S. de Apertura Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.
e.19|6 Nº 7.505 v.26|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

312|67. — Bombas centrífugas.
Fecha de apertura para el día 17 de julio de 1967, a las 1. horas.
319|67. — Baritina y bentonita.
Fecha de apertura para el día 6 de julio de 1967, a las 10,30 horas.
320|67. — Metales y materiales para fundición.
Fecha de apertura para el día 24 de julio de 1967, a las 11 horas.
Pliegos y consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.
e.19|6 Nº 7.506 v.3|7|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 31|67 para la contratación de los "Servicios de Comedores", (aproximadamente 4.500 comidas diarias) que Yacimientos Carboníferos Fiscales posee en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Valor del pliego: m$n. 5.000. — Apertura de las propuestas: 2 de agosto de 1967, a las 15 horas, en forma simultánea en Sede Central (Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal), Yacimiento Río Turbio (28 de Noviembre, Provincia de Santa Cruz) y Departamento Transporte y Puerto (El Cano y Avellaneda, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz). — Informes y pliegos en los mismos.
e.15|6 Nº 7.432 v.29|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

302|67 — Repuestos para bombas de profundidad. — Fecha de apertura para el día 25 de julio de 1967, a las 10 horas.
306|67 — Tanato de sodio. — Fecha de apertura para el día 27 de julio de 1967, a las 10,30 horas.
307|67 — Herramientas para maniobras de perforación. — Fecha de apertura para el día 27 de julio de 1967 a las 11 hs.
Pliegos y Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770 P. B.), Capital Federal.
e.12|6 Nº 7.225 v.26|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

300|67. — Bombas de profundidad y repuestos. (dispuesta el 3|7|67, 11 hs.). Se prorroga su apertura para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas.
Pliegos y Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770 P.B.), Cap. Fed.
e.23|6 Nº 7.680 v.27|6|67

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.757: Adq. medallas de oro. — Apertura: 7|7|67, a las 11 horas. Valor Plano: m$n. 100.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.23|6 Nº 7.677 v.29|6|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.753: Mantenimiento tramo de gasoducto y poliducto Cobos Salta, entre las cámara de regulación y Planta de bombeo Cobos (Salta) y la Ciudad de Salta. — Apertura: 19|7|67, a las 10 hs. — Valor Documentación: m$n. 500.
Pliego Nº 6.754: Contratación cambio 2.000 medidores en la Ciudad de Stgo. del Estero. — Apertura: 25|7|67, a las 9 hs. — Valor Documentación: m$n. 500.
Pliego Nº 6.755: Contratación tractor para transporte de g licuado a granel entre Ptas. Tucumán y Tres Cerritos (Salta). — Apertura: 7|7|67, a las 10 hs.
Pliego Nº 6.756: Contratación transporte de gas licuado a granel en camiones desde Bahía Blanca a Ptas. Viedma (Río Negro) y Tres Arroyos (Prov. Bs. As.) — Apertura: 7|7|67, a las 9 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.
e.16|6 Nº 7.459 v.30|6|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 659, MC, hasta el día 29 de junio de 1967, a las 16 horas. — Adquisición: Mosaicos graníticos, empastinados en fábrica.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10.
e.22|6 Nº 7.623 v.26|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 660, M.C., hasta el día 30 de junio de 1967, a las 16 horas. — Adquisición: madera compensada (terciada) de pino brasil o paraná.
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10.
e.23|6 Nº 7.656 v.27|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la Ruta 9, tramo: Tapia-Vipos en la Prov. de Tucumán, ha sido prorrogada para el día 26 de julio próximo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.23|6 Nº 7.657 v.6|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.133, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras "Adams" Mod. 330-440 y 660, fabricación nacional, existencia en plaza importación Fob., Imp. pagadero en m$n. 2.532.800. — Presentación propuestas: 14 de julio a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.23|6 Nº 7.658 v.27|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.150, para la adquisición de un duplicador eléctrico (mimeógrafo). $ 430.000. — Presentación propuestas: 29 de junio, a las 12,30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Cap. Fed.
e.22|6 Nº 7.624 v.26|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.146, para la adquisición de cubiertas y cámaras. — $ 29.120.000. — Presentación propuestas: 20 de julio a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.21|6 Nº 7.562 v.4|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras del tramo: Santo Domingo - Loreto. Sec. Km. 965 - Km. 1.005 de la Ruta 9 en la Prov. de Santiago del Estero. $ 42.065.200. Depósito de garantía: $ 420.652. Presentación propuestas: 14 de julio a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.21|6-Nº 7.566 v.11|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la remoción y cambio de la cubierta de la claraboya y desagües en la División Suminis-

tros - Ribera Sur del Riachuelo, km. 10 en la prov. de Buenos Aires. Pesos 1.121.470. Depósito de garantía: $ 11.215. Presentación propuestas: 10 de Julio a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|6 Nº 7.509 v.10|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras del tramo: Cruce por Villa de Soto (ob. bás. y calzada pavimentada) y la construcción de un puente de hormigón armado sobre el Río Soto en la R. 38, Prov. de Córdoba. $ 82.351.636. Depósito de garantía: pesos 823.517.

Importante: Para el pte. s|el río Soto, se aceptarán propuestas con variantes con estructuras de hormigón precomprimido. Presentación propuestas: 17 de julio, a las 15 en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|6-Nº 7.567 v.11|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la reparación de baches, deformaciones, reconstrucción de bordes y carpeta de enrase sobre pavimento existente entre km. 580 km. 660 del tramo: Dorrego, Bajo hondo en la Ruta 3, Prov. de Buenos Aires, pesos 191.110.000. — Depósito de garantía: $ 1.911.100. — Presentación propuestas: 3 de julio a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|6-Nº 7.120 v.30|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.130, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras "Adams" mod. 330.440 y 660, motor G. M., de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación. $ 11.235.600. — Presentación propuestas: 13 de julio a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|6 Nº 7.341 v.28|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 18.449|1967

Electrobombas centrífugas autocebantes portátiles. 18|7|1967, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.23|6 Nº 7.654 v.6|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 18.914|1967

Motobombas centrífugas autocebantes portátiles. — 18|7|1967, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.23|6 Nº 7.655 v.6|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 16.929|1967

Contratación de la reparación general de máquinas de escribir. — 30|6|1967, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|6 Nº 7.619 v.26|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 50.128|1966

Artículos de caucho. — 3|7|1967, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|6 Nº 7.620 v.26|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 18.337|1967

Bujes de goma. — 4|7|1967, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|6 Nº 7.621 v.26|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 18.911|1967

Repuestos para motor Diesel "G.M." de un grupo electrógeno. — 4|7|1967, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|6 Nº 7.622 v.26|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 3.128|1967

Construcción en la ciudad de San Juan de un tramo de la cloaca máxima en renovación de la existente. — Apertura: 7|8|1967, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Juan. Depósito de garantía: $ 357.260 m|n.

e.21|6 Nº 7.559 v.4|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 15.286|1967

Cal viva aérea. — 12|7|1967, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|6 Nº 7.462 v.30|6|67

Secretaría de Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 64|67

Adquisición Repuestos para motores Otto Deutz 4—M—517, 6—M—517 y 8—M—517.

Fecha de apertura: 14 de julio de 1967 a las 10 horas.

Lugar de apertura y venta de pliegos: Div. Contrataciones Puerto Nuevo Dársena "F" (Edificio Almacenes), de 8 a 16 horas.

Valor del pliego: 1.000 m|n.

e.19|6 Nº 7.528 v.26|6|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES TA. RE. NA.
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 16|67, hasta el día 5 de julio de 1967, a las 15 horas, para la provisión de: "Cartón amianto, cartón aceitado, empaquetaduras de varios tipos y medidas, pabilo de algodón y cáñamo blanco, peinado".

Valor del pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 22 de junio, en la División Licitaciones y Compras Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura, el día y hora indicado.

e.23|6-Nº 7.679-v.29|6|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342, Capital
Licitación Pública Nº 2.778|67

Apertura: 21|7|67, a las 11,30 horas. Zapatas de hierro fundido.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas. — Valor del pliego: m$n. 10,00.

e.16|6 Nº 7.479 v.30|6|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Prorrógase el llamado a Licitación Pública Nº 31|67, cuya nueva fecha de apertura se realizará el día 21 de agosto de 1967, a las 16 horas, en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, para la provisión de un lote de repuestos para locomotoras diésel eléctricas General Electric. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.22|6 Nº 7.628 v.5|7|67

Empresa del Estado
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, hasta el día 14 de julio de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Electrobombas Verticales Autoaspirantes y Horizontales".

Valor del Pliego: m$n. 2.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 8 a 17 horas, a partir del 21 de junio, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.21|6-Nº 7.599 v.4|7|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública Nº 268|67

Reacondicionamiento de la vía Pringles entre los kms. 468,000 al 478,611. Apertura: el 5 de julio de 1967, a las 16 horas. — Pliego: $ 1.000. Retirar de la Oficina Licitaciones, de 12,15 a 18,45 horas, Calle Guanahaní 322, Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: pesos 19.917.008.

e.16|6 Nº 7.466 v.30|6|67

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. V.67|116

Llama a Licitación Pública para la venta de: "Chatarra no Ferrosa". — Apertura: 18|7|67, 14 horas. — Precio del pliego completo: m$n. 1.000. — Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.12|6-Nº 7.230 v.26|6|67

F. G. MITRE
Depto. Almacenes

Licitaciones Públicas Nº 411|67, apertura 30|6|67, 8 hs., adquisición de 30 t. de cartón madera blanco. 412|67, apertura 30|6|67, 9 hs., Servicio de lavado, planchado y zurcido de ropa, Superintendencia de Tráfico, Dto. Buenos Aires. Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Delegación Almacenes Av. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F. Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.15|6-Nº 7.427-v.29|6|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 159

Apertura: 30 junio 1967.
Hora: 9.30.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Regimiento 25 de Infant. Motoriz. Sarmiento (P. Chubut). — Provisión dos equipos electrobombas.
Precio legajos: $ 30 m|n.
Venta legajos: Lunes a viernes, 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.23|6 Nº 7.659 v.27|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 162. — Apertura: 29 junio 1967. — Hora: 9,30. — Lugar: Azopardo 250 Capital. — Destino: Laboratorio Geológico y de Suelos. — C. Mayo. — Provisión de un equipo para ensayos triaxiales. — Precio legajos: $ 50 m|n. — Venta legajos: Lunes a viernes 8 a 11 horas. — Informes: Piso 9º. — División Licitaciones y Contrataciones.

e.22|6 Nº 7.625 v.26|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 161

Apertura: 30 junio 1967.
Hora: 9.50.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Varias Unidades y Localidades. — Provisión Toberas completas.
Precio legajos: $ 30 m|n.
Venta legajos: Lunes a viernes, 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.23|6 Nº 7.660 v.27|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 160

Apertura: 30 junio 1967.
Hora: 9.40.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Construcción Monoblock Suboficiales en Villa Martelli, P. Bs. As. — Provisión cámaras y cubiertas.
Precio legajos: $ 30 m|n.
Venta legajos: Lunes a viernes, 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.23|6 Nº 7.661 v.27|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA
Licitación Pública Nº 1.005|67

Llámase a licitación pública Nº 1.005|67, para el día 17 de julio de 1967, a las 10 horas, por la provisión de: 1.500 m3. Tolueno Nitración.

Valor del pliego: m$n. 300.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM., Pcia. de Buenos Aires. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.23|6 Nº 7.662 v.6|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nos. 106 y 107|67, para el día 13 de julio de 1967, a las 10,30 y 10,40 horas, la licitación 106 por: Ferro, Cromo, Ferro Molibdeno, y Níquel Electrólico. — La licitación 107 por: Refractarios Calcio Silicio. — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de las citadas licitaciones.

El Director General.

e.22|6 Nº 7.626 v.5|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1180. — Fecha de Apertura: 11|7|67, a las 10 horas. Por Reparación de máquina Echerblus. — Valor del Pliego: m$n. 75.

Licitación Pública de Compras número 1181. — Fecha de Apertura: 4|7|67, a las 10 horas. Por: Carga y transporte de chatarra. — Valor del Pliego: m$n. 75.

Consultas y Retiro de Pliegos: En Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.22|6 Nº 7.627 v.26|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. As., T. E. 53-9803

Llámase a licitación pública de compra Nº 15|67, para el día 3 de julio de 1967, a las 10 horas, por la provisión de artefactos para luz de coches ferroviarios.

Licitación pública Nº 16|67, para el día 3 de julio de 1967, a las 10.15 horas, por la provisión de piso de goma para pisos de coches subterráneos y pegamento especial para el mismo.

Licitación pública Nº 17|67, para el día 3 de julio de 1967, a las 10.30 horas, por la provisión de: Solución de clorure y composición para pisos de coches ferroviarios.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en la calle Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs. — Compras.

Valor del pliego: m$n. 100.

e.23|6 Nº 7.663 v.27|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública de Compras Nº 46|67

Apertura: 14 de julio de 1967, 11 hs. Por 180 toneladas de ferromanganeso en trozos, a granel, 70|80 o|o Mn.

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) Sección Compras.

Consultas y Pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.16|6 Nº 7.469 v.30|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María — (Cba.)

Licitación pública de compra Nº 18|67. — Fecha de apertura: 12 de julio de 1967, a las 11 horas. — Por la provisión de: 500.000 litros de alcohol puro.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos —Villa María (Cba.)—, o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65 — Capital Federal.

e.21|6 Nº 7.574 v.4|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.033|67

Venta de: Acero S. A. E. 1.030 de 32,5 mm. de Ø, Kgs. 15.000 (Laminado).

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 11 de julio de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata, (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.23|6 Nº 7.664 v.10|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1032|67

Venta de: Acero S.A.E. 1010 redondo, Laminado de 34,9 mm. de diámetro. Kgs. 9.390.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero, Provincia de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 hs.

Apertura de la Licitación: 7 de julio de 1967, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno: 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs.

Aires, Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (Local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.22|6 Nº 7.636 v.7|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (ventas) Nº 1.030|67

Venta de:	Kgs.
Acero especial para trabajos en caliente de 50 mm de Ø	7.961
Acero especial para trabajos en caliente de 80 mm de Ø ...	7.165
Acero especial para trabajos en caliente de 33 mm de Ø ...	194
Acero especial para trabajos en caliente de 32 mm de Ø ...	517
Acero especial para trabajos en caliente de 40 mm de Ø	225
Acero especial para trabajos en caliente de 225 mm de Ø	60
Acero especial para trabajos en caliente de 95 mm de Ø ...	257
Acero especial para trabajos en caliente en planchuelas de 60,3 x 163 mm	238
Acero especial para trabajos en caliente en planchuelas de 88,9 x 120,6 mm	181
Acero especial para trabajos en caliente en planchuelas de 170 x 95 mm	45
Acero especial para trabajos en caliente cuadrado de 75 x 75 mm	105
Acero especial para trabajos en caliente de 76 mm de Ø ...	32.495
Acero especial para trabajos en caliente de 78 mm de Ø ...	148
Acero especial para trabajos en caliente de 52 mm de Ø ...	5.385
Acero especial para trabajos en caliente de 35 mm de Ø ...	566
Acero especial para trabajos en caliente de 225 mm de Ø ...	30

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 30 de junio de 1967, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba — Sección Ventas — T.E.: 56, interno: 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M. — Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas: Rosario — Córdoba 1365 (2º piso, ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión — Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín — Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.14|6 Nº 7.359 v.30|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (ventas) Nº 1.031|67

Venta de:	Kgs.
Acero rápido de 19 mm de Ø .	20
Acero rápido de 20 mm de Ø .	78
Acero al cromo molibdeno en planchuelas de 150 x 160 mm	20.300
Acero especial para trabajos en frío en chapa de 50 mm de espesor (en dos trozos — revestidos de madera)	1.393
Acero al Cr. W. Mo. Para matrices para inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 150 x 150 mm	765
Acero al Cr. W. Mo. Para matrices para inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 100 x 100 mm	658
Acero al Cr. W. Mo. Para matrices para inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 60 x 200 mm	253
Acero al Cr. W. Mo. Para matrices para inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 75 x 250 mm	970
Acero al Cr. W. Mo. Para matrices para inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 75 x 300 mm.	774
Acero al Cr. W. Mo. Para matrices para inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 150 x 300 mm.	1.332
Acero cromo níquel para cementar en barra cuadrada de 105 x 105 mm.	6.141
Acero cromo níquel S.A.E. 3215 en lingotes para cementar de 132 x 118 mm	97
Acero cromo níquel S.A.E. 3312 de cementación en barras de 114 mm Ø Forjado	3.673
Acero cromo níquel S.A.E. 3130 de refinación en barras rectangulares de 12,7 x 19 mm.	39
Acero cromo níquel S.A.E. 3130 de refinación en barras rectangulares de 12,7 x 25,4 mm	55
Acero cromo níquel S.A.E. 3130 de refinación en barras cuadradas de 15,9 x 15,9 mm.	99
Acero cromo níquel de 132 mm de Ø S.A.E. 3135|40	284
Acero cromo níquel S.A.E. 2512 de cementación en barras de 32 mm Ø (Largo 3 a 3,50 m) Laminado	53
Acero al cromo S.A.E. 52100 de refinación de 100 mm de Ø	614
Acero al cromo S.A.E. 52100 de refinación de 150 mm de Ø	157
Acero al cromo S.A.E. 52100 de refinación de 200 mm de Ø	133
Acero al cromo tungsteno para herramientas para trabajar en frío de 60 x 200 mm (Largo 1,60 a 2 m)	559
Acero al cromo tungsteno para herramientas para trabajar en frío de 125 x 125	769
Acero indeformable de 127 mm de Ø	434
Acero indeformable de 65 mm de Ø	4.076
Acero al carbono S.A.E. 1010 en fleje de 1,5 x 67 mm	1.240
Acero al silicio manganeso trafilado de 11,1 mm de Ø	30
Acero al silicio no cementable de 11 mm de Ø	3.374
Acero al silicio molibdeno trafilado de 11 mm de Ø	1.800
Acero al silicio molibdeno trafilado de 12,7 mm de Ø	3.992
Acero al silicio manganeso de 13 mm de Ø	90
Acero al silicio manganeso de 14,3 mm de Ø	102
Acero S.A.E. 1010 en fleje de 63 x 1,5 mm	2.375

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 4 de julio de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba — Sección Ventas — T.E.: 56, Interno: 20.

Pliego de condiciones, informes: Solicitarlos a D.G.F.M. — Cabildo 65 — Bs. As., Agencia de Ventas Rosario — Córdoba 1365 (2º piso, ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión — Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín — Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.15|6 Nº 7.398 v.3|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.029|67

Venta de: Brochas S.A.E. 7|8", 6 ranuras A y B. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490) c|u. 2.—; Brochas S.A.E. 2", 10 ranuras A y B. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490), c|u. 2.—; Brochas S.A.E. 2", 16 ranuras A y B. (Máquina brochadora SIG Nº 20.490), c|u. 2.—; Mrochas S.A.E. 2|½", 10 ranuras A y B. (Máquina Brochadora SIG número 20490), c|u. 2.—; Brochas S.A.E. 2|½", 16 dientes A y B. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490). c|u. 1.—; Brochas S.A.E. 3", 16 ranuras A y B. (Máquina Brochadora SIG Nº 20.90), c|u. 4.—; Brochas Ø 28-32mm x 940 mm. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490), c|u. 2.—; Brobras Ø 35-38mm x 640 mm. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490), c|u. 2.—; Brochas Ø 36-42mm x 940 mm. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490), c|u. 2.—; Brochas Ø 46,7-48,73mm x 510 mm. (Máquina Brochadora SIG número 20490), c|u. 2.—; Brochas Ø 46-50 mm x 840 mm. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490), c|u. 2.—; Brochas Ø 46-56mm x 1340 mm. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490), c|u. 2.—; Brochas Ø 65,49 x 69,54mm x 730 mm. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490), c|u. 2.—.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 27 de Junio de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno: 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.8|6-Nº 7.067-v.26|6|67

Comando de Operaciones Navales

SECRETARIA GENERAL
DIVISION CONTADURIA
C O V I A R A

Llámase a licitación pública para la venta de block del inmueble denominado "Villa Barilari" ubicado en San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta 202 que une a San Miguel con Don Torcuarto, ex-Residencia del Secretario de Marina, que comprende: valiosa residencia y tres fracciones arboladas, desocupadas, superficie total: 60.379 m2.

Los pliegos de condiciones que contienen el detalle completo del inmueble ofrecido podrán ser retirados en la sede de Coviara, Avenida Madero y Cangallo, 2º piso, oficina 214, de 14 a 18 horas, Capital Federal.

La apertura de las propuestas será el día 7 de julio de 1967, a las 15 horas, en la sede anteriormente citada.

e.15|6-Nº 7.401 v.29|6|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 8|67

Para el día 14 de julio de 1967, a las 17 horas.

Objeto: Por la adquisición de un Procesador Electrónico de alta velocidad, con destino al Equipo de Tabulación.

Apertura y lectura de las propuestas el día 14 de julio de 1967, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Subsector Compras, de esa Repartición, de lunes a viernes, de 12.30 a 18.30 horas.

e.22|6 Nº 7.629 v.3|7|67

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 21.682|67

Llámase a Licitación Pública Nº 30|67 D. A. P. C., para el día 30 de junio de 1967, a las 16 horas, para contratar la adquisición de válvulas y filtros destinados a la reparación de las cañerías de alto vapor y llaves en el subsuelo Pabellón "A" Las Heras y Pabellón "B" Austria del Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", solicitados por el Departamento de Conservación de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antesmencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Defensa 120, 4º piso, oficina 108, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1967.

e.23|6 Nº 7.666 v.27|6|67

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 21.679|67 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|67 D. A. P. C., para el día 30 de junio de 1967, a las 17 horas, para contratar la adquisición de repuestos para automotores, solicitados por el Departamento de Transportes de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Dirección antesmencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 108, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1967.

e.23|6 Nº 7.667 v.27|6|67

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION (Para Talleres Gráficos)

Expediente Nº 9.529|67

Llámase a Licitación Pública número 71|67, para el día 10 del mes de julio de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq.|papeles, cartulinas y cartones, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (para Talleres Gráficos), y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.15|6 Nº 7.408 v.29|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente Nº 5.145|67

Llámase a Licitación Pública C. I. Nº 22|67, para el día 23 de junio de 1967, a las 17 horas, con el objeto de contratar el servicio de un ómnibus por el término de tres meses, para el transporte diario en días hábiles de 50 personas, desde el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, Vieytes 375, Capital, salida 7,15 hs., hasta el Taller Protegido Nº 2, Dávila 704, Capital y de regreso al citado Hospital a las 13 hs. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, junio 9 de 1967. — El Director Administrativo.

e.23|6 Nº 7.668 v.27|6|67

COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (CORDOBA)

Expediente Nº 1897|67

Licitación Pública 7 - Nº 8|67. Apertura: 3 de julio de 1967, a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba).

Repuestos para automotores en general y reparación motor tractor Fiat 55R.

Pliegos e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires. — Interventor Interino.

e.22|6 Nº 7.630 v.26|6|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION
L'APENINI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber que en la publicación del estatuto de la citada sociedad, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 10|8|63, se omitió un párrafo en el "Primer Testimonio", por lo que, a continuación de donde dice:... ante mí, Escribano Autorizante, comparecen Don Carmine Niro, soltero, hijo de don Luis Niro y de doña María Vicenta Gizzi, italiano, de veintiocho años de edad, con Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos setenta y cuatro, comerciante, domiciliado en García del Río tres mil setecientos treinta y seis, Capital Federal, ...debe leerse: Don José Niro, soltero, hijo de Don Luis Niro y de Doña María Vicenta Gizzi, italiano, de 25 años de edad, con Cédula de Identidad número cinco millones treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve, comerciante, domiciliado en García del Río tres mil setecientos treinta y seis, Capital Federal.

e.26|6-Nº 66.923 v.26|6|67

FIORD
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 497. — Primer Testimonio: Escritura Número Ciento Ochenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Natalio Schvarzer, casado, domiciliado en esta ciudad, en la calle Lavalle número mil setecientos sesenta y tres, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento de que doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores Ramón Segura, Ezequiel Shina, Rafael Harari, Isaías Harari, Jorge Shina, Alberto Harari, Marcos Helueni, Moisés Harari, Leopoldo Ramón Branderiz, Luis Helueni; a mérito del mandato que éstos le han conferido en la escritura de fecha veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante mí, al folio novecientos sesenta y seis, pasada ante mí, al folio mil novecientos setenta y seis de este Registro quinientos veintitrés a mi cargo, Y el compareciente en el carácter acreditado dice: Que por la escritura mencionada precedentemente, sus mandantes constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de FIORD, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL; Que solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de su estatuto y la autorización para el funcionamiento de la sociedad como anónima, por expediente número veintidós mil novecientos cincuenta y siete de la Inspección General de Justicia, previo los trámites de estilo y después de dilucidadas las observaciones formuladas por dicha Inspección General al Estatuto y a la escritura de constitución pro-

visoria, y aceptadas las mismas por los accionistas constituyentes, dictóse a fojas diez y seis la resolución ministerial que dice así: "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, diez y ocho de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Visto el expediente N. veintidós mil novecientos cincuenta y siete|uno| sesenta y seis, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Fiord, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia; El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad Fiord, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (dos vta.) a cinco (cinco vta.) con la modificación de fojas doce vuelta (doce vta.) a trece (trece). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas doce y vuelta (doce y vta.). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne. — Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. J. Nº cuatrocientos cuarenta y cuatro". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que verificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, deja definitivamente constituida por este acto a la sociedad anónima denominada Fiord, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, la que se regirá por el estatuto corriente de fojas dos vuelta a fojas cinco vuelta del mencionado expediente administrativo y que con las modificaciones corrientes de fojas doce vuelta a fojas trece del mismo expediente, ha quedado redactada en la siguiente forma: La sociedad anónima constituida con el nombre de Fiord, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentaciones que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto toda clase de operaciones comerciales de importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y la elaboración de hilados y fabricación de tejidos de punto y similares, con toda clase de fibras incluso sintéticas, así como prendas de vestir. —

Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en doce millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en series iguales o no. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. La resolución pertinene deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sello no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea, fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección, los directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a uno o más personas. La representación legal de la sociedad será ejercida por el director y|o directores que el directorio designe por mayoría de votos. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer sobre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije, será por la asamblea o por el directorio "ad referendum" de aquélla. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Décimo:

Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluídas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso. c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva, facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para distribución de las utilidades. Pasó a transcribir las partes pertinentes de la escritura de constitución provisoria de dicha sociedad anónima, corriente de fojas una a fojas dos vuelta y fojas seis, con las modificaciones corrientes a fojas doce y fojas doce vuelta, que contiene el mandato relacionado y que dicen así: "Escritura número trescientos setenta y cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: el señor Ramón Segura, casado, domiciliado en la calle Roca número tres mil quinientos cincuenta y uno de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; señor Ezequiel Shina, casado, domiciliado en la calle Lavalle número dos mil seiscientos cincuenta y seis, primer piso A; señor Rafael Harari, casado, domiciliado en la calle Billinghurst número mil setecientos setenta y cuatro; señor Isaías Harari, casado, domiciliado en la calle Jujuy número cuatrocientos cuarenta y nueve, cuarto piso C; señor Jorge Shina, casado, domiciliado en la calle Entre Ríos número mil ochocientos sesenta y ocho, quinto piso E. de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Ciudad; señor Alberto Harari, casado, domiciliado en la calle Santa Fe número ochocientos cuarenta y cuatro, noveno piso de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; señor Marcos Helueni, soltero, domiciliado en Pasaje Zurich número tres mil ciento cuarenta; señor Moisés Harari, casado, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín ocho mil seiscientos ochenta y dos; señor Leopoldo Ramón Branderiz, casado, domiciliado en la calle Cavia número tres mil ciento ocho, segundo piso; y señor Luis Helueni, soltero, domiciliado en el Pasaje Zurich número tres mil ciento cuarenta; siendo en esta Ciudad los demás domicilios indicados y todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que de común acuerdo entre ellos constituyeron por este acto una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: Primero: a) La sociedad se denominará Fiord, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — b) Su término de duración es de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto toda clase de operaciones comerciales de importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y la elaboración de hilados y fabricación de tejidos de punto y similares, con toda clase de fibras, incluso sintéticas, así como prendas de vestir. — d) El capital autorizado se fija en la suma de doce millones de pesos moneda nacional, representados por acciones de cien pesos de valor nominal cada una y dividido en series iguales o no. — e)

El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las tres primeras series de acciones ordinarias de cinco votos al portador o sean treinta mil acciones ordinarias de cinco votos de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una, que hacen un total de tres millones de pesos moneda nacional de las que cada uno de los diez accionistas suscriben dos mil cuatrocientas acciones, que representan doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional e integran el diez por ciento o sean veinticuatro mil pesos moneda nacional en dinero efectivo. — Tercero: De común acuerdo se fijan en seis el número de Directores titulares que integran el primer Directorio y se lo designa en la siguiente forma: Presidente: señor Ramón Segura; Vicepresidente: señor Ezequiel Shina; Directores Titulares: señor Rafael Harari, señor Isaías Harari, señor Jorge Shina y señor Alberto Harari; los que durarán un año en sus funciones y se designa Síndico titular al doctor Natalio Schvarzer y Síndico Suplente al señor Leopoldo Branderiz. — En este estado todos los otorgantes se comprometen a realizar todos los actos, gestiones y diligencias que sean menester para dejar a esta sociedad en condiciones legales de funcionar como anónima obligándose a otorgar y firmar oportunamente la escritura de constitución definitiva de la misma, a cuyo efecto confieren Poder Especial, con todos los alcances previstos en los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos del Código Civil a favor de los señores doctor Natalio Schvarzer, señor Ramón Segura y señor Ezequiel Shina y estos dos últimos se lo confieren recíprocamente para que actuando separada, alternativa o indistintamente realicen los siguientes actos... c) Otorguen y firmen oportunamente la escritura de constitución definitiva de esta sociedad anónima; d) Soliciten la publicación correspondiente y la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta capital. — Y. e) Efectúen cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias para dejar definitivamente constituida a esta sociedad y en condiciones de funcionar como anónima. — Leída que les fue a los comparecientes esta escritura, los mismos se ratifican en su contenido y firman como acostumbran, ante mí, doy fe. — Ramón Segura. — E. Shina. — Rafael Harari. — I. Harari. — J. Shina. — Alberto Harari. — Marcos Helueni. — M. Harari. — L. R. Branderiz. — Luis Helueni. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche. — "Lo transcripto es copia fiel de las constancias del expediente relacionado que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Leída que le fue se ratifica en su contenido y firma como acostumbra por mí, de que doy fe. — N. Schvarzer. Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro quinientos veinte y tres, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en siete fojas de actuación notarial numeradas del siete millones seiscientos ochenta y siete mil ochenta y cinco correlativamente al noventa y uno, todas de la serie A., que sello y firmo en su lugar y fecha de otorgamiento. — Hay un sello. — Juan A. Garicoche. Para el Registro Público de Comercio, expido esta copia que es fiel de su original. Sobre raspado, copias: vale. — Juan A. Garicoche (Escribano).

Buenos Aires, junio [illegible] de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 20.400.— e.26|6-Nº 14.260 v.26|6|67.

CASTELAR
Sociedad Anónima Industrial
Algodonera

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Prospecto de Emisión de Debentures. —"CASTELAR" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, ALGODONERA. — Domicilio: San José 83, Piso 6to.; Localidad: Capital Federal. — I. Antecedentes: Fecha de autorización del Poder Ejecutivo de la Nación: 4 de septiembre de 1941. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal: 29 de diciembre de 1941. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de las modificaciones a los Estatutos: Mayo 27 de 1944; Octubre 21 de 1949; Julio 20 de 1951; Julio 30 de 1956; Febrero 28 de 1962; Diciembre 21 de 1962; Diciembre 1º de 1964 y Marzo 31 de 1966.—II — Objeto y Ramo Principal: Hilandería y Tejeduría de Algodón. — III — El Capital social autorizado es de seiscientos millones de pesos moneda nacional, representado por seis millones de acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — El capital suscripto e integrado asciende en la actualidad a cuatrocientos millones de pesos moneda nacional, dividido en cuatro millones de acciones ordinarias con derecho a un voto. — IV. — Directorio: El Directo-

rio está constituido así: Presidente: Sr. Arístides Palandjoglou; Vicepresidente: señor Santiago Baqué; Directores Titulares: Sres. Stavros Palandjoglou; Roberto Littlejohn; Stylianos Tchoniekjoglou; Ignacio Lizzio; Constantino Lazarides; Síndico Titular: señor Ian Drysdale; Síndico Suplente: señor David A. Drysdale. — V — Fideicomisario e Inscripción del Contrato: Ha sido designado Fideicomisario de esta emisión al señor Julio César Fábregas Ochoa y Fideicomisario Suplente el señor Elido González Madriñan. — Con fecha 26 de abril de 1967 y ante el escribano de la Capital Federal señor Juan A. Tauziet a cargo del Registro de Contratos Públicos Nº 258 fué suscripto el contrato de emisión por el señor Santiago Baqué, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Castelar S. A. I. A. y el señor Director don Ignacio Lizzio y el señor Julio César Fábregas Ochoa como Fideicomisario, tal como lo establece el artículo 3º de la Ley 8.875, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 16 de mayo de 1967 bajo el número cinco folio seis del libro tres del Registro de Contratos de Debentures Nacionales. — VI — Condiciones Generales del Contrato: Monto de la emisión: Se emiten cien millones de pesos moneda nacional, representados por un millón de Debentures al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada uno. — La emisión se divide en series de diez millones de pesos moneda nacional cada una. — Interés: 20 o|o anual, pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. — El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorizare un aumento de la tasa de interés bancario. — Plazo y amortización: Esta emisión se hace por el término de cinco años y se amortizará así: 30 o|o el día del vencimiento del tercer año; 30 o|o el día del vencimiento del cuarto año y 40 o|o el día del vencimiento del quinto año. — La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna cualquier cantidad de los debentures emitidos. — Garantía: La presente emisión se efectúa sin garantía, pero la sociedad emisora se compromete a constituir las garantías que, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, pudiera exigirle el Fideicomisario. — La sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio, y contra cualquier otro riesgo requeridos especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del Fideicomisario. — VII — Deudas con Privilegios de la Sociedad Emisora: Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tiene la sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto: Deudas por Cargas Sociales: m$n. 34.199.440.—; Deudas Fiscales: m$n. 63.388.085.—; Honorarios a Pagar: m$n. 2.603.213.—; Retenciones por Cuenta de Terceros: m$n. 764.507.- Provisiones para Jornales y Cargas Sociales: m$n. 15.965.404.—; Provisiones para Impuestos: m$n. 123.991.333.— VIII — Debentures Emitidos con Anterioridad: No existen. — IX — Bienes de la Sociedad: Los principales bienes son, al cierre del último balance, los siguientes: Edificios: Finlandia 1151, Morón, Provincia de Buenos Aires, 10.700,50 m2., de superficie cubierta, destinado a planta industrial de la sociedad, m$n. 72.226.518.—; Terrenos: Fracción de terreno entre las calles Estanislao Zeballos, Finlandia, Bernardo de Irigoyen y Santa María de Oro — Morón, Provincia de Buenos Aires— con una extensión de 55.825,65 m2. m$n. 3.939.081.—; Maquinarias: pesos moneda nacional 466.806.387.—; Instalaciones: m$n. 64.332.018.—; Accesorios de Fabricación: pesos moneda nacional 25.482.000.—; Rodados: pesos mon.|nal. 17.539.570.—; Muebles y Utiles: m$n. 18.858.772.— X — Cuentas de Ganancias y Pérdidas: Se detallan a continuación las ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios: Al 31 de diciembre de 1965: Ingresos: m$n. 1.512.573.216.—; Egresos: pesos m|nal. 1.535.342.269.—; Utilidad: pesos m|nal. 977.280.947.—; incluyendo el resultado de ejercicios anteriores pesos moneda nacional 310.953.760.—; al 31 de diciembre de 1966: Ingresos: 2.146.925.114.—; Egresos: pesos moneda nacional 1.874.330.910.—; Utilidad: m$n. 272.594.204.—; incluyendo el resultado de ejercicios anteriores pesos moneda nacional 312.003.344.— Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Firmados: Julio C. Fábregas Ochoa, Fideicomisario. — Ignacio Lizzio, Director. — Santiago Baqué, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 258 de la Capital Federal, Certifico: Que las firmas que obran en el documento adjunto y dicen: "Julio C. Fábregas Ochoa"; "Ignacio Lizzio" y "Santiago Baqué", pertenecen a los señores: Julio César Fábregas Ochoa; Ignacio Lizzio y doctor Santiago Baqué, los que se desempeñan en los cargos de: Fideicomisario; Director y Vicepresidente, de "Castelar Sociedad Anónima Industrial Algodonera", personerías que ejercen de acuerdo a la Escritura de Emisión de Debentures, pasada por ante mí, al folio 327 de mi Registro, los que son personas de mi conocimiento y cuyas firmas pusieron en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Hay un sello. — Juan A. Tauziet, Escribano.

Buenos Aires, Junio 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e26|6 Nº 14.063 v.26|6|67

COMPAÑIA AZUCARERA DEL PLATA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 3.809. Primer testimonio. Escritura número un mil seiscientos treinta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí escribano autorizante, comparecen don Alfredo Giménez Zapiola, casado en primeras nupcias con Ema Josefina Lucía Otamendi, abogado, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón quinientos veinte y nueve mil ochocientos, de cuarenta y ocho años de edad; doña Ema Josefina Lucía Otamendi de Giménez Zapiola, casada en primeras nupcias con Alfredo Giménez Zapiola, argentina, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos cincuenta mil ciento catorce, de cuarenta y ocho años de edad; don Emilio Giménez Zapiola, casado en primeras nupcias con Marta Ibáñez, empleado, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve, de veinte y cuatro años de edad; don Alfredo Giménez Zapiola, (hijo), soltero, empleado, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones doscientos cincuenta y cinco mil cincuenta y ocho, de veinte y dos años de edad, todos domiciliados en la calle Paraguay número seiscientos cuarenta y tres, sexto piso de esta Capital; don Carlos Miguel Ramón Correa Avila, casado en primeras nupcias con Lía Susana Matilde López Naguil, doctor en Ciencias Económicas, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos cinco mil novecientos uno, de cuarenta y nueve años de edad; doña Lía Susana Matilde López Naguil de Correa Avila, casada en primeras nupcias con Carlos Miguel Ramón Correa Avila argentina, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos sesenta y siete mil ciento sesenta y uno, de cuarenta y dos años de edad, ambos domiciliados en la calle Lavalle número mil cuatrocientos treinta, quinto piso de esta Capital; don Agustín Bernardo Ceretti, casado en primeras nupcias con Aurelia Herminia Bioschi, Contador Público Nacional, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento sesenta y siete mil quinientos diez, de cincuenta y dos años de edad; doña Aurelia Herminia Bioschi de Ceretti, casada en primeras nupcias con Agustín Bernardo Ceretti, argentina, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos ochenta y un mil setecientos cincuenta y siete, de cincuenta y dos años de edad; don Rodolfo Agustín Ceretti, soltero, Contador Público Nacional, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones setenta y seis mil ciento diez y ocho; de veinte y tres años de edad; don Ricardo Francisco Nicolás Ceretti, casado en primeras nupcias con Marta Casaroli, argentino, agricultor, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número seis millones cuatrocientos veinte y tres mil trescientos tres, de veinte y dos años de edad, los cuatro domiciliados en la calle Pampa número tres mil ciento noventa y tres, departamento "A", de esta Capital; don Horacio Ramón Enrique López Bohigas, casado en primeras nupcias con Marta Angélica Bioschi, empleado, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos ocho mil doscientos, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Paraguay número cinco mil doscientos sesenta y cinco de Capital, y don Alberto Luis Casaroli, casado en primeras nupcias con Elena Lucía Bordignon, comerciante, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón sesenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Santa Fe número mil trescientos cincuenta y seis, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, de paso por esta Capital. Todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por documento privado de fecha trece de enero del corriente año constituyeron provisoriamente la Sociedad "Compañía Azucarera del Plata" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, y aprobaron los Estatutos que han de regir dicha sociedad, cuya documentación presentaron a la Inspección General de Justicia para su aprobación según expediente número veinte y tres mil cuatrocientos setenta, que tengo a la vista para este acto y del que resulta: Que de fojas uno a fojas dos corre el acta de constitución de dicha sociedad; de fojas tres a fojas seis los Estatutos aprobados y a fojas doce la resolución Ministerial que aprueba dicho Estatuto y autoriza a funcionar dicha sociedad como Sociedad Anónima cuyos documentos por su orden son del tenor siguiente: "Acta de constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días de enero de mil novecientos sesenta y siete se reúnen los señores Alfredo Giménez Zapiola, Ema Josefina Lucía Otamendi de Giménez Zapiola, Emilio Giménez Zapiola, Alfredo Giménez Zapiola, Carlos Miguel Ramón Correa Avila, Matilde López Naguil de Correa Avila, Agustín Bernardo Ceretti, Aurelia Herminia Bioschi de Ceretti, Rodolfo Agustín Ceretti, Ricardo Francisco Nicolás Ceretti, Horacio Ramón Enrique López Bohigas y Alberto Luis Casaroli, todos mayores de edad, hábiles para contratar, quienes resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "COMPAÑIA AZUCARERA DEL PLATA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de noventinueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1º) Comerciales, por la compra venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; 2º) Industriales, por la elaboración y transformación de artículos alimenticios; y 3º) Agropecuarias, por la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, granjas, viveros y la forestación; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000 representado por 200 000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 2.000.000 cada serie; e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará un año y que será reelegible; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series 1 y 2 de m$n. 2.000.000 cada una, de acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos, que se suscriben según se detallan a continuación: Don Alfredo Giménez Zapiola, 3.350 acc. clase "A" pesos 335.000; doña Ema Josefina Lucía Otamendi de Giménez Zapiola, 3.350 acc. clase "A" $ 335.000; don Emilio Giménez Zapiola, 3.350 acc. clase "A" $ 335.000; don Alfredo Giménez Zapiola, 3.150 acc. clase "A" $ 315.000; don Carlos Miguel Ramón Correa Avila, 3.350 acc. clase "A" $ 335.000; doña Matilde López Naguil de Correa Avila, 3.350 acc. clase "A" $ 335.000; don Agustín Bernardo Ceretti, 3.350 acc. clase "A" $ 335.000; doña Aurelia Herminia Bioschi de Ceretti, 3.350 acc. clase "A" $ 335.000; don Rodolfo Agustín Ceretti, 3.350 acc. clase "A" pesos 335.000; don Ricardo Francisco Nicolás Ceretti, 3.350 acc. clase "A" pesos 335.000; don Horacio Ramón Enrique López Bohigas, 3.350 acc. clase "A" $ 335.000; don Alberto Luis Casaroli, 3.350 acc. clase "A" $ 335.000. La integración se efectúa en efectivo a razón del 10 o|o del capital suscripto por cada titular. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador; Presidente, Alfredo Giménez Zapiola; Vicepresidente, Carlos Miguel Ramón Correa Avila, Director Titular, Agustín Bernardo Ceretti; Síndico Titular, Manuel Cerdeira y Síndico Suplente, Ramón Roberto Valladares. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Alfredo Giménez Zapiola y Agustín Bernardo Ceretti a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, por todos los constituyentes, por sí o por mandatarios constituídos por poder en legal forma. — Bajo las disposiciones precedentes los comparecientes dejan constituída provisoriamente la sociedad "Compañía Azucarera del Plata" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — El nombre completo de la señora Matilde López Naguil de Correa Avila, en Lía Susana Matilde López Naguil de Correa Avila. — Hay las siguientes firmas: Alfredo Giménez Zapiola; Josefina de Giménez Zapiola; Emilio Giménez Zapiola; A. Giménez Zapiola (h); Carlos Miguel Ramón Correa Avila; Lía Susana Matilde López Naguil de Correa Avila; Agustín Bernardo Ceretti, Aurelia H. B de Ceretti; Rodolfo Agustín Ceretti, Ricardo Francisco Nicolás Ceretti, Horacio R. E. López Bohigas; Alberto L. Casaroli. — Certifico en mi carácter de Escribano Público, Titular del Registro 353, que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas ante mí por Alfredo Giménez Zapiola, Ema Josefina Lucía Otamendi de Giménez Zapiola; Emilio Giménez Zapiola; Alfredo Giménez Zapiola (h.), Carlos Miguel Ramón Correa Avila; Lía Susana Matilde López Naguil de Correa Avila, Agustín Bernardo Ceretti; Aurelia Herminia Bioschi de Ceretti; Rodolfo Agustín Ceretti; Ricardo Francisco Nicolás Ceretti; Horacio Ramón Enrique López Bohigas, Alberto Luis Casaroli. — Conste — Hay un sello que dice Fernando Raúl Mitjans. — Escribano. — Hay una firma que dice: F. Mitjans". — Estatutos: "Compañía Azucarera del Plata", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria. — La sociedad Anónima constituída con el nombre de "Compañía Azucarera del Plata", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria se rige por estos estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimiento o cualquier especie de representaciones, dentro o fuera del país; 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de muebles, bienes, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; b) Industriales, por la elaboración y transformación de artículos alimenticios; y c) Agropecuarias, por la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, granjas, viveros y forestación. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4) El capital social autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional representados por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una dividido en diez series iguales. — 5) Las acciones podrán ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiera sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto la Asamblea fijará las características de las acciones emitidas por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estimen conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la socie-

dad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho a prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacorse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El director está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato de un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último remplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se le fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad referéndum" de aquélla. — 9) La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determina la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 10) Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluídas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes.—Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de las asambleas generales, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal. — b) remuneración al directorio y síndico en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) el saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Hay las siguientes firmas: Alfredo Giménez Zapiola; Josefina de Giménez Zapiola; Emilio Giménez Zapiola; A. Giménez Zapiola (h.); Carlos Miguel Ramón Correa Avila: Lía Susana Matilde López Naguil de Correa Avila; Agustín Bernardo Ceretti; Aurelia H. B. de Ceretti; Rodolfo Agustín Ceretti; Ricardo Francisco Nicolás Ceretti; Horacio R. E. López Bohigas; Alberto L. Casaroli. — Certifico, en mi carácter de Escribano Público, titular del Registro 353, que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas ante mí por Alfredo Giménez Zapiola; Ema Josefina Lucía Otamendi de Giménez Zapiola; Emilio Giménez Zapiola; Alfredo Giménez Zapiola (h.), Carlos Miguel Ramón Avila, Lía Susana Matilde López Naguil de Correa Avila, Agustín Bernardo Ceretti, Aurelia Herminia Brioschi de Ceretti, Rodolfo Agustín Ceretti, Ricardo Francisco Nicolás Ceretti, Horacio Ramón Enrique López Bohigas; Alberto Luis Casaroli. — Conste. — Hay un sello que dice: Fernando Raúl Mitjans, Escribano. — Hay una firma que dice: F. Mitjans". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia, acc. N. 23470. — Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Compañía Azucarera del Plata", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituída en esta Ciudad el 13 de enero de 1967, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis).—2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma que dice: Enrique Zaldívar. — Hay una aclaración de firma que dice: Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4386. — Hay un sello que dice: Inspección General de Justicia. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia". — Son copias fieles, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que al dejar definitivamente constituida la Sociedad "Compañía Azucarera del Plata", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", dejan protocolizados los Estatutos que la rigen y la resolución Ministerial que los aprueba y la autoriza a funcionar como Sociedad Anónima, solicitando que de la presente se expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a su comunicación a la Inspección General de Justicia. — El Escribano autorizante deja constancia que el impuesto fiscal correspondiente a las dos primeras series de acciones por valor de cuatro millones de pesos será abonado en la declaración jurada mensual correspondiente a este Registro. — Leída y Ratificada la firman los comparecientes por ante mí, doy fe. — A. Giménez Zapiola. — E. J. de Giménez Zapiola. — E. Giménez Zapiola. — A. Giménez Zapiola (hijo). — Correa Avila. — Susana de Correa Avila. — Agustín Ceretti. — Aurelia H. B. de Ceretti. — R. Ceretti. — Ricardo F. Ceretti. — Horacio Bohigas. — A. L. Casaroli. — Ante mí, está mi sello F. Mitjans. Concuerda con su escritura matriz de Constitución Definitiva de "Compañía Azucarera del Plata", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, que pasó ante mí, en el Registro trescientos cincuenta y tres, a mi cargo, doy fe. — Para la parte interesada, expido el presente Primer Testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial numerados cero, cero cuatro millones seiscientos ochó mil setecientos sesenta y cuatro, cero, cero, seis millones novecientos veintiún mil setecientos doce, cero, cero, seis millones novecientos veintiún mil setecientos trece, cero cero, seis millones novecientos veintiún mil setecientos quince, cero, cero, seis millones novecientos veintiún mil setecientos diecisiete, cero, cero, seis millones novecientos veintiún mil setecientos dieciocho, cero, cero, seis millones novecientos veintiún mil setecientos veinte y siete, cero, cero, seis millones novecientos veintiún mil setecientos veintiocho, y el presente cero, cero, siete millones ciento sesenta mil doscientos treinta y seis. — Todos de la Serie "A", que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Entre líneas: muebles. — Vale. — Fernando Mitjans. — Hay un sello.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000.— e.26|6-Nº 14.070 v.26|6|67

GARRO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número doscientos ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribana autorizante, comparece don Adolfo Chemerinski, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones ochocientos sesentiocho mil trescientos sesenta, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Alberto Aron; don José María García Cozzi; don Jorge Massari; don Héctor Bernardo Wenceiblat; doña María Teresa Leturia; don Héctor Cersósimo; don Enrique Raúl Alfie; don Salomón Schmukler y don Jacobo Saúl Vertzman; todos domiciliados legalmente en la calle Bernardo de Irigoyen número trescientos ocho, Capital Federal, en virtud del mandato que los nombrados representados le confirieron, conjuntamente con otros apoderados, el veinte y dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, al otorgarse la Escritura de Constitución Provisoria de la Sociedad objeto de la presente, pasada ante mí, en la mencionada fecha, al folio dos mil setecientos setenta y cinco, del presente Registro, Protocolo del citado año, al que me remito, doy fe, el que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente, al asegurarme no haberle sido revocado, suspenso ni limitado en forma alguna el mandato referido, por sí y en el carácter invocado dice: Que por la citada escritura del veinte y dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, él y sus mandantes constituyeron una Sociedad Anónima con domicilio en esta ciudad, la que girará con la denominación de "Garro, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Que a los efectos de obtener la personería jurídica de la misma, se promovió ante la Inspección General de Justicia el expediente número veinte y tres mil trescientos veinte y tres, en el que previo los trámites de estilo se dictó el veinte y cuatro de abril del corriente año la Resolución P. J. número quinientos cinco, emanada de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, por el que se autorizó a la sociedad de referencia a funcionar en el carácter de anónima, aprobándose los estatutos que regirán su funcionamiento previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a fin de cumplimentar esa disposición legal, viene por sí y en nombre y representación de sus mandantes a "Constituir Definitivamente" dicha Sociedad, solicitándome eleve a escritura pública la mencionada escritura de constitución, sus modificaciones y la referida resolución, documentos todos que obran de fojas uno a siete vuelta, trece y diez y siete del citado expediente que tengo a la vista, y transcriptos por su orden dicen así: "Primer Testimonio. — Número mil trescientos setenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribana autorizante, comparecen: don Alberto Aron, casado; don José María García Cozzi, soltero; don Jorge Massari, casado; don Héctor Bernardo Wencelblat, casado; doña María Teresa Leturia, soltera; don Héctor Cersósimo, soltero; don Enrique Raúl Alfie, casado; don Adolfo Chemerinski, casado; don Jacobo Saúl Vertzman, casado, y don Salomón Schmukler, casado; todos los comparecientes argentinos, domiciliados en la calle Bernardo de Irigoyen número trescientos ocho, de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por unanimidad resolvieron lo que a continuación se expresa: a) Constituir una Sociedad Anónima con el nombre de "GARRO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Emitir la primera serie de acciones ordinarias al portador, clase "A", resultando totalmente suscripta de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Aron, mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; José María García Cozzi, mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; Jorge Massari, mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; Héctor Bernardo Wencelblat, mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; María Teresa Letur'a, mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; Héctor Cersósimo, mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; Enrique Raúl Alfie, mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; Adolfo Chemerinski, mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; Jacobo Saúl Verzman, mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional y Salomón Schmukler, mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional. — Queda por lo tanto suscripta totalmente la primera serie de acciones ordinarias al portador, clase "A", que importa un millón de pesos moneda nacional de curso legal. — Cada uno de los accionistas integra en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento del capital que ha suscripto; c) Se designa el primer Directorio en la siguiente forma: Directores titulares: Adolfo Chemerinski y Jacobo Saúl Vertzman; Síndico titular: Salomón Schmukler y Síndico suplente: Héctor Bernardo Wencelblat; d) Por unanimidad se decide conferir Poder Especial Irrevocable, aun para cumplir después del fallecimiento de los otorgantes a favor de los señores Alberto Aron, Jorge Massari, Salomón Schmukler y Adolfo Chemerinski, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance y carácter de irrevocable, aun para cumplir después del fallecimiento de los mismos, a fin de que uno cualesquiera de ellos en forma conjunta, separada o alternativamente y en representación de todos los demás realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar como sociedad anónima, con facultad de aceptar y|o proponer modi- la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorgue la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — e) Se procede por unanimidad a la aprobación de los Estatutos que son del siguiente tenor: Capítulo I. — Nombre. — Domicilio. — Duración. — Artículo Primero: Con la denominación de "Garro Sociedad Anónima Industrial y Comercial", queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y una duración de Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capítulo II. — Objeto Social. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y sub-productos relativos a la industria metalúrgica, plástica, maderera, de la construcción, sanitarias y anexos. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, importación, exportación y distribución de mercaderías, productos, subproductos, maquinarias, materias primas, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, de cualquier naturaleza, distribución y comercialización en los ramos indicados en el inciso anterior. — Artículo Tercero: Para el cumplimiento de esos fines, la sociedad tiene la más amplia capacidad y en consecuencia podrá realizar entre otros, los siguientes actos: a) Adquirir y enajenar toda clase de bienes materiales e inmateriales, derechos y acciones de toda índole, por compra-venta, cesión, permuta, dación en pago, donación o cualquier otro título o causa. — b) dar y tomar en arrendamiento hasta el máximo legal, adquirir, enajenar, aceptar, constituir, reconocer, transferir y extinguir derechos reales; c) Administrar bienes y negocios de terceros y dar los propios para que sean administrados por

terceros; aceptar y conferir mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones, modificarlos y revocarlos; d) intervenir en licitaciones y concursos; adquirir concesiones, permisos, autorizaciones, franquicias y privilegios y enajenarlos; e) Celebrar con las instituciones bancarias oficiales, privadas o mixtas toda clase de negocios y operaciones como ser; dar y tomar dinero en préstamo o depósito descontar, emitir, endosar, avalar, aceptar, adquirir y transferir letras de cambio, pagarés, cheques, vales y toda otra clase de papeles de comercio; f) estar en juicio y realizar toda clase de gestiones, pedidos y reclamos ante las reparticiones públicas, como así también ante bolsas de comercio, cámaras, gremios, compañías y personas físicas o deales; g) Formar sociedades y participar en ellas de cualquier forma; h) transigir, comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores, hacer y aceptar novaciones y realizar todos los actos enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, compatible con las personas jurídicas. — i) Emitir debentures y obligaciones; j) Instalar, adquirir o enajenar cualquier tipo de comercios o industrias, construir toda clase de obras para uso propio o lucrar con su venta, arrendamiento o de cualquier otra forma k) Celebrar contratos de locación de servicios y de obras como locador o como locatario y contratos de empleo y de trabajo, modificarlos y rescindirlos; l) Suscribir sin limitación alguna toda clase de escrituras públicas e instrumentos privados, otorgar poderes generales y|o especiales. — La presente enumoración no implica limitación alguna a la capacidad legal inherente a la sociedad por lo que ésta podrá realizar todo otro acto no comprendido en ellas; y que a criterio del Directorio sea necesario o conveniente para el mejor cumplimiento de los fines sociales. — Capítulo III. — Capital y Acciones. —

Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en cinco series de Un Millón de Pesos Moneda Nacional cada una, en acciones ordinarias al portador o nominativas, Clase "A"; "B" y|o preferidas de cien pesos moneda nacional cada una. — La primera serie de acciones ordinarias al portador Clase "A" se halla totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Las características y condiciones de emisión de las acciones correspondientes al capital autorizado, serán fijadas por el Directorio al emitirlas, en tanto que las acciones de las series correspondientes a aumentos de capital, serán fijadas por la Asamblea de Accionistas; que podrá autorizar al Directorio para que determine la oportunidad del llamado a suscripción, como así también para que fije las condiciones de pago de dichas acciones. — Las acciones de Clase "A", tendrán cinco votos por acción y las de clases "B", tendrán un voto por acción. — Cada resolución de emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, hacerse conocer por publicaciones en el Boletín Oficial por el período que corresponda legalmente, abonándose el Impuesto Fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose tales circunstancia a la Inspección General de Justicia. — Suscripto totalmente y en las condiciones del Decreto número

Ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco, el capital autorizado podrá ser elevado hasta Veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal en series de acciones cuyo monto y características se determinarán en cada caso. — Si se emitieran acciones preferidas, el dividendo fijo que se les asigne que podrá ser acumulativo —hasta dos ejercicios— no podrá exceder del veinte por ciento anual de su valor nominal. Podrán además gozar de una participación adicional que no podrá exceder del veinte por ciento de las utilidades líquidas y realizadas y tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad. — De acuerdo al artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, la Asamblea de Accionistas podrá resolver el rescate parcial o total de las acciones preferidas pudiendo establecer primas de rescate de hasta un veinte por ciento de su valor nominal. Las acciones preferidas pueden también ser rescatadas mediante una reducción de capital, o convertidas en acciones ordinarias con la conformidad de sus tenedores. El rescate o la conversión se efectuará de acuerdo a las normas legales vigentes y deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. En los casos de rescate parcial, los mismos se efectuarán por sorteo, previo anuncio en el Boletín Oficial con tres días de anticipación y ante los accionistas que concurran. Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho a voz pero no a voto en las Asambleas sociales, salvo en el caso de atraso de más de un año en el pago del dividendo básico en cuyo caso tendrán un voto por acción. — Artículo Quinto: Los accionistas poseedores de acciones emitidas tendrán derecho preferente para suscribirse en posteriores emisiones de su misma clase y en proporción a sus tenencias, pudiendo prorratearse entre ellos las de los accionistas que no hicieran uso de tal prerrogativa. La opción para el ejercicio del derecho de preferencia deberá manifestarse dentro de un plazo de quince días corridos desde la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. A los efectos del derecho de preferencia, se emitirán simultaneamente acciones ordinarias Clase "A" y "B", guardando entre ambas la proporción existente antes de la emisión. Si se emitiera una sola clase de acciones ardinarias tendrán derecho a concurrir sin distinción de clases. Las acciones llevarán la firma conjunta de dos Directores. — Artículo Sexto: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, comunicándose en cada caso a la Inspección de Justicia. — Capítulo IV. — Dirección — Administración — Fiscalización. — Artículo Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a cuatro miembros que elegirá la Asamblea de Accionistas. El Directorio determinará que uno o todos sus miembros desempeñen determinadas funciones técnicas y|o administrativas. — Los Directores durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelectos. El Directorio se reunirá por convocatoria de la mayoría de los directores o del Síndico y estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo octavo: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la Sociedad y resolver y autorizar todos los actos y operaciones relativas a su objeto, así como la gestión y administración de los negocios sociales, con poderes amplísimos y facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y no esté expresamente reservado a la resolución de la Asamblea. Tendrá además las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de dos Directores en forma indistinta o de gerente o Apoderado autorizado en tal sentido, cuyas firmas serán suficientes para todo acto o contrato que obligue a la sociedad e incluso para aquellos que requieran Poder Especial. Para endosar cheques bastará la firma de un Director cualquiera. b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes Estatutos. Podrá en consecuencia comprar, vender, importar, exportar y permutar bienes raíces, muebles, semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir y adelantar dinero contra toda clase de promesa de pago, efectuada por particulares, reparticiones públicas, entes autónomos del Estado. Realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco o establecimiento, repartición o ente nacional, provincial o municipal, particular del país o del extranjero, con todos los cuales podrá efectuar toda clase de operaciones autorizadas por las respectivas cartas orgánicas. Promover querellas, absolver posiciones, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, otorgar mandatos, poderes generales y|o especiales y revocarlos a favor de los miembros del Directorio y|o terceros. Celebrar contratos de Sociedad, adquirir cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada, suscribir acciones de sociedades anónimas y en Comandita por Acciones, como así también adquirir cualquier establecimiento comercial, haciéndose cargo de su activo y pasivo, siempre que se trate de empresas con objeto afín al objeto social emitir debentures, realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. Suscribir sin limitación alguna toda clase de escrituras públicas e instrumentos privados. La enumeración precedente es simplemente enunciativa, por cuanto el Directorio podrá realizar toda clase de contratos y actos jurídicos y cualquier clase de negocios comerciales que se relacionen con el objeto social. — Artículo noveno: Los Directores además de los honorarios que les corresponden por su carácter de tales, podrán desempeñar cargos rentados en la administración y dirección de la Sociedad, por los cuales podrán recibir una remuneración fijada por el Directorio y sujeta a la aprobación de la Asamblea. La retribución que se fije a la totalidad del Directorio por sus cargos técnicos o administrativos sumada a los honorarios que les corresponden por sus funciones como tales no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. — En el caso de que este límite sea superado, estas remuneraciones sólo podrán ser aprobadas por Asamblea de Accionistas, en cuyo orden del día se incluya punto concreto al respecto. — Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico a quien reemplazará un suplente en su caso. — Su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales. — Para el nombramiento de los Síndicos, todas las acciones ordinarias tendrán un voto por acción. — Capítulo V. — Asambleas. — Artículo Undécimo: Las Asambleas Generales legalmente constituídas serán ordinarias o extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos número trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las convocatorias serán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante el tiempo y anticipación que fije el Decreto mil setecientos noventa y tres|cincuenta y seis, del Poder Ejecutivo. — Artículo Duodécimo: Todas las Asambleas, aún las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, quedarán legalmente constituídas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mayoría del capital suscripto con derecho a voto y con cualquier número de acciones en segunda convocatoria. — Adoptarán las resoluciones por la mayoría de los votos presentes aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las Asambleas serán presididas por un Director o por quien lo reemplace. — Capítulo VI. — Balances. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de mayo de cada año y las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance general se distribuirán en el siguiente orden: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — b) Los honorarios del Directorio cuyo monto será fijado por la Asamblea de Accionistas al igual que su distribución entre los Directores; c) El dividendo de las acciones preferidas, abonándose en primer lugar los dividendos acumulativos atrasados y la participación adicional si correspondiera; d) El dividendo de las acciones ordinarias; e) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Cuarto: Los dividendos de toda acción serán válidamente pagados al portador del título o cupón. —

Los dividendos no reclamados después de tres años de puestos a disposición, pertenecen a la sociedad e ingresarán al Fondo de Reserva Legal. — Los dividendos podrán ser abonados en acciones, por resolución de la Asamblea, a un tipo de cotización no inferior a su valor nominal. Cuando se resolviese pagar un dividendo en acciones cotizadas más arriba de su valor nominal, el accionista podrá exigir que el dividendo le sea satisfecho en dinero efectivo. — Capítulo VII. — Liquidación. — Artículo Décimo Quinto: Disuelta la Sociedad, será liquidada por el último Directorio o por la persona o personas que designe la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Pagado el pasivo y los gastos de liquidación el remanente se distribuirá en la siguiente forma y orden: a) Se reintegrará el capital integrado por las acciones preferidas; b) Se reintegrará el capital integrado por las acciones ordinarias; c) Se abonarán los dividendos acumulativos de las acciones preferidas y la participación adicional si correspondiera; d) El saldo correspondiente a las acciones ordinarias en proporción al capital integrado. En la forma expuesta precedentemente los comparecientes dan por constituída la Sociedad "Garro, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello, como acostumbran a hacerlo por ante mí, la Escribana Autorizante, de todo lo que doy fe. — Alberto Aron. — J. M. García Cozzi. — Jorge Massari. — H. B. Wencelblat. — Ma. T. Leturia. — Héctor Cersósimo. — E. R. Alfie. — A. Chemerinski. — J. S. Vertzman. — S. Schmukler. — Hay un sello, Ante mí: Silvia S. G. de Elberger. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio dos mil setecientos setenta y cinco, del Registro número cuatrocientos uno a mi cargo, doy fe. Para la interesada expido el presente primer testimonio en siete sellos de Actuación Notarial números correlativos del seis millones novecientos ochenta y seis mil quinientos noventa al presente que sello y firmo en Buenos Aires a veinte y nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. Silvia S. G. de Elberger.". "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 24 Abr. 1967. — Visto el expediente N. 23.323|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Garro Sociedad Anónima Industrial y Comercial", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Garro, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 22 de diciembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a siete (7), con las modificaciones de fojas trece (13). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P.J. Nº 000505. — Hay un sello en tinta que dice: Conrado Etchebarne (h). Secretario de Estado de Justicia. (Firmado) ilegible. Hay otro sello: "Mesa de Entradas Justicia, 24 Abr. 1967. Recdo. — Recibido." Lo transcripto es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente por sí y en el carácter invocado deja definitivamente constituída a la Sociedad "Garro, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Leída que le fue se ratificó en su contenido, firmando en prueba de ello, como acostumbra a hacerlo, por ante mí, la Escribana Autorizante, de todo lo que doy fe. — A. Chemerinsky. — Hay un sello. Ante mí: Silvia S. G. de Elberger. — Certifico en mi carácter de Escribana titular del registro número cuatrocientos uno de esta Capital, que la presente copia fotostática y las ocho que anteceden, las cuales llevan mi sello y firma, concuerdan con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos setenta y nueve, del citado registro, protocolo corriente. — Para la Sociedad "Garro Sociedad Anónima Industrial y Comercial" expido este Primer Testimonio en la ciudad de Buenos Aires a diecinueve días de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello (Firmado). Silvia S. G. de Elberger. — Para el Registro Público de Comercio, doy el presente que es copia fiel de su original, doy fe. — Conste. — Entre líneas: exportación — misma. Vale. — Testado: mayor de edad, los que. No vale. — Silvia S. G. de Elberger, (Escribana).

Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 26.200 e.26|6 Nº 31 066 v.26|6|67

LA ESTELITA

Sociedad Anónima,

Agropecuaria y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 836. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos trece. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, funcionario autorizante, Escribano Eduardo Domingo Ferrari, titular del Registro doscientos ochenta y dos, comparecen: don Gaspar Federico Brandemann, comerciante, argentino, nacido el diecinueve de julio de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con doña María Barala, vecino de Eduardo Castex, Provincia de Buenos Aires; don Enrique Nervi, comerciante, nacido el quince de enero de mil novecientos dieciséis, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ceros Santamarina, vecino de Eduardo Castex, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Vignetta, argentino, comerciante, nacido el catorce de junio de mil novecientos veintiuno, casado en primeras nupcias con doña Hortencia Ana Costabel, vecino de Eduardo Castex, Provincia de Buenos Aires; don Julio Luciano Colombo, argentino, comerciante, nacido el ocho de enero de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con Elvira Magliano, con libreta de enrolamiento un millón quinientos sesenta y nueve mil setecientos diecisiete, domiciliado en Avenida de Mayo quinientos ochenta, Capital Federal; don Carlos Magliano, argentino, comerciante, nacido el diecisiete de julio de mil novecientos dieciséis, casado en primeras nupcias con Amalia Bruzzone, con libreta de enrolamiento un millón quinientos setenta y tres mil seiscientos ochenta y dos, domiciliado en Avenida de Mayo quinientos ochenta, Capital Federal; don Carlos José Colombo, argentino, comerciante, nacido el diecinueve de marzo de mil novecientos trece, casado en primeras nupcias con Fausta Encarnación Rodríguez, con libreta de enrolamiento un millón quinientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y tres, domiciliado en Avenida de Mayo qui-

mientos ochenta, Capital Federal; don Juan Regino Colombo, argentino, comerciante, nacido el diecisiete de agosto de mil novecientos siete, casado en primeras nupcias con María del Pilar Martínez, con libreta de enrolamiento un millón quinientos treinta y dos mil novecientos treinta y dos, domiciliado en Avenida de Mayo quinientos ochenta, Capital Federal; don Defendente Colombo, argentino, comerciante, nacido el veinticuatro de agosto de mil novecientos nueve, viudo, con libreta de enrolamiento un millón ciento seis mil novecientos setenta y ocho, domiciliado en Avenida de Mayo quinientos ochenta, Capital Federal; don Héctor Angel Nervi, argentino nacionalizado, comerciante, nacido el veintiséis de enero de mil novecientos seis, casado en primeras nupcias con Delia Modesta Colombo, con cédula de identidad un millón quinientos tres mil setecientos ochenta y tres, domiciliado en Avenida de Mayo quinientos ochenta, Capital Federal; don Héctor López, argentino, nacido el veinticinco de mayo de mil novecientos treinta, casado en primeras nupcias con Eumelia Elsa Ciparelli, con libreta de enrolamiento cuatro millones ochocientos mil quinientos veintiuno, domiciliado en Vélez Sarsfield número mil doscientos nueve, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; don Orlando Angel Ciparelli, argentino, empleado, nacido el dieciséis de agosto de mil novecientos treinta y dos, casado en primeras nupcias con doa Dora Trenado, con cédula de identidad cinco millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos dieciocho, domiciliado en Avenida de Mayo quinientos ochenta, Capital Federal; don José Santiago Ciparelli, argentino, nacido el veinticinco de diciembre de mil novecientos seis, casado en primeras nupcias con Josefa Encarnación Brandemann, con céd. id. setecientos veintiséis mil setecientos noventa y dos, domiciliado en Sarmiento ciento doce, Avell, Provincia de Buenos Aires; don Manuel Miguel Yaben, argentino, empleado, nacido el veintiocho de octubre de mil novecientos catorce, casado en primeras nupcias con doña María Antonia Gorga, con libreta de enrolamiento quinientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta, domiciliado en Cangallo cuatro mil trescientos cuarenta y ocho, Capital Federal; don Bartolomé Bruzzone, argentino, nacido el diecisiete de junio de mil novecientos seis, casado en primeras nupcias con Carmen Isabel Feoli, con Libreta de Enrolamiento cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y uno, domiciliado en Alvarez Jonte dos mil ochocientos ochenta y tres, Capital Federal; todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, de tránsito aquí, doy fe, y dicen: Que con fecha primero de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, por acto privado constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima con la razón social de la "La Estelita" Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial, la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por resolución del Ministerio de Estado de Justicia, que lleva el número Cero Cero Cero trescientos uno, de fecha veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Que en consecuencia vienen por este acto a elevar a Escritura Pública, el Acta Constitutiva, el Estatuto Social, el Detalle de la Cuenta "Capital de Integración", de los accionistas, el Balance de Transferencia, y el texto de la Resolución mencionada, a cuyo efecto me exhiben el Expediente administrativo número veintiún mil seiscientos veinticinco del Ministerio de de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, en el cual obra la mencionada documentación, la que transcripta íntegramente y en el Orden indicado precedentemente dice así: "Acta de la Asamblea Constitutiva de: "LA ESTELITA" SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL. En la Ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de marzo de 1964, se reúnen en el local de la calle Avenida de Mayo Nº 580, entrepiso, de la Capital Federal, las siguientes personas: Gaspar Federico Brandemann, comerciante, argentino, nacido el 19 de julio de 1915, casado en primeras nupcias con María Barale, vecino de Eduardo Castex, Provincia de Buenos Aires; don Enrique Nervi, comerciante, argentino, nacido el quince de enero de 1916, casado en primeras nupcias con Ceros Santamarina, vecino de Eduardo Castex, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Vignetta, argentino, comerciante, nacido el catorce de junio de 1921, casado en primeras nupcias con Hortencia Ana Cestabel, vecino de Eduardo Castex, Provincia de Buenos Aires; don Julio Luciano Colombo, argentino, comerciante, nacido el 8 de enero de 1915, casado en primeras nupcias con Elvira Magliano, con L. E. Nº 1.569.717, domiciliado en Avda. de Mayo Nº 580, Capital Federal; don Carlos Magliano, argentino, comerciante, nacido el 17 de julio de 1916, casado en primeras nupcias con Amalia Bruzzone, con L. E. Nº 1.573.682, domiciliado en Avda. de Mayo 580, Capital Federal; don Carlos José Colombo, argentino, comerciante, nacido el 19 de marzo de 1913, casado en primeras nupcias con Fausta Encarnación Rodríguez, L. E. Nº 1.567.283, domiciliado en Avda. de Mayo 580 Capital Federal; don Juan Regino Colombo, argentino, comerciante, nacido el 17 de agosto de 1907, casado en primeras nupcias con María del Pilar Martínez, con L. E. Nº 1.532.932, domiciliado en Avda. de Mayo 580, Capital Federal; don Defendente Colombo, argentino, comerciante, nacido el 24 de agosto de 1909, viudo, con L. E. número 1.106.978, domiciliado en Avda. de Mayo 580, Capital Federal; don Héctor Angel Nervi, argentino nacionalizado, comerciante, nacido el 26 de enero de 1906, casado en primeras nupcias con Delia Modesta Colombo, con C. I. número 1.503.783, domiciliado en Avda. de Mayo 580, Capital Federal; don Héctor López, argentino, nacido el 25 de mayo de 1930, casado en primeras nupcias con doña Eumelia Elsa Ciparelli, con L. E. Nº 4.800.521, domiciliado en Vélez Sarsfield Nº 1209, Avellaneda, don Orlando Angel Ciparelli, argentino, empleado, nacido el 16 de agosto de 1932, casado en primeras nupcias con Dora Trenado, C. I. Nº 5.252.418, domiciliado en Avda. de Mayo Nº 580, Capital Federal; don José Santiago Ciparelli, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1906, casado en primeras nupcias con Josefa Encarnación Brandemann, con C. I. Nº 726.792, domiciliado en Sarmiento 112 de Avellaneda; don Manuel Miguel Yaben, argentino, empleado, nacido el 28 de octubre de 1914, casado en primeras nupcias con María Antonia Gorga, con L. E. Nº 558.160, domiciliado en Cangallo 4348, Capital Federal; don Bartolomé Bruzzone, argentino, nacido el 17 de junio de 1906, casado en primeras nupcias con Carmen Isabel Feoli, con L. E. Nº 458.551, domiciliado en Alvarez Jonte 2883, Capital Federal; las que después de cambiar ideas deciden constituir una Sociedad Anónima que se denominará "La Estelita" Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial, en base a la continuidad bajo la forma de Sociedad Anónima de los negocios de la Sociedad que gira bajo el rubro de "Don Alfredo Estancias Sociedad Civil Agropecuaria"; cuyo contrato constitutivo fue otorgado el día 23 de febrero del año 1960, por ante el Escribano del Pueblo de General Pico, Provincia de La Pampa, don Raúl Ricardo Ceballos. Manifiestan también los constituyentes que esta Sociedad Anónima se formaliza sobre la base la Sociedad Civil, por haberlo dispuesto así los socios de la misma, agregando que la nueva Sociedad Anónima será continuadora de los negocios sociales de "Don Alfredo Estancias, Sociedad Civil Agropecuaria", cuyo activo y pasivo toma a su cargo a partir del día primero de marzo de 1964; por lo expuesto los constituyentes dicen: Primero: Que en base a la citada Sociedad Civil dejan constituida una Sociedad Anónima que se regirá por el Estatuto aprobado en ese acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. —Segundo: "La Estelita" Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial, se constituye sobre la base de la Sociedad Civil "don Alfredo Estancias Sociedad Civil, Agropecuaria, aprobándose el Balance General al día primero de marzo de 1964, y que firmado por todos los presentes y por Contador Público Nacional de la Matrícula se incorpora a esta Acta Constitutiva. — Tercero: Emitir las sesenta y cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador; resultando totalmente suscriptas conforme al siguiente detalle: Gaspar Federico Brandemann, suscribe 190.350 acciones por m$n. 19.035.000; — Enrique Nervi: 31.725 acciones por 3.172.500 m$n.; — Carlos Vignetta: 31.725 acciones por m$n. 3.172.500; — Julio Luciano Colombo: 63.450 acciones por m$n. 6.345.000; — Carlos Magliano: 63.450 acciones por m$n. 6.345.000; Carlos José Colombo: 63.450 acciones por m$n. 6.345.500; — Juan Regino Colombo: 63.450 acciones por m$n. 6.345.500; — Defedente Colombo: 63.450 acciones por m$n. 6.345.500; — Héctor Angel Nervi: 63.450 acciones por m$n. 6.345.500; — Todos integran la totalidad de las acciones suscriptas con los créditos de los que son titulares en el balance del 1|3|64, a que se refiere el punto segundo, según planilla sobre composición de aportes que como detalle del balance forma también parte de esta Acta Constitutiva y que firma el Contador Público certificante. Los restantes accionistas integran las acciones suscriptas en dinero efectivo y en la siguiente forma: Héctor López, 1.500 acciones por m$n. 150.000; Orlando Angel Ciparelli, 2.000 acciones, por m$n. 200.000; José Santiago Ciparelli, 1 000 acciones por m$n. 100.000; Manuel Miguel Yaben, 500 acciones por m$n. 50.000; Bartolomé Bruzzone, 500 acciones por m$n. 50.000. Resulta así un capital suscripto de sesenta y cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, totalmente integrada por el mismo importe. — Cuarto: Establecen en siete el número de Directores resultando electos los siguientes: Presidente: Gaspar Federico Brandemann; Vicepresidente: Juan Regino Colombo; Directores: Julio Luciano Colombo: Carlos José Colombo; Defendente Colombo; Carlos Magliano; Héctor Angel Nervi. Para Síndico es elegido por unanimidad el señor Orlando Angel Ciparelli y para Síndico Suplente Enrique Nervi. Todos los miembros del Organo Directorio y de Fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera Asamblea General de Accionistas que realice la Sociedad. — Quinto: Autorizan a los señores Jorge Olano, Angel N. Politti, Cesáreo T. Lachiondo y Eduardo D. Ferrari, para que actuando conjunta e individualmente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad. Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios hasta dejar constituida definitivamente a la Sociedad. Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad por todos los presentes. — G. Brandemann. — E. Nervi. — C. Vignetta. — J. Colombo. — C. Magliano. — O. Ciparelli. — Manuel M. Yaben. — Carlos J. Colombo. — J. Colombo. — D. Colombo. — Héctor A. Nervi. — Héctor López. — José S. Ciparelli. — B. Bruzzone. — Certifico que las firmas arriba puestas han sido en mi presencia y por personas de mi conocimiento personal: Gaspar Federico Brandemann, Enrique Nervi, Carlos Vignetta, Julio Luciano Colombo, Carlos Magliano, Carlos José Colombo, Juan Regino Colombo, Defendente Colombo, Héctor Angel Nervi, Héctor López, Orlando Angel Ciparelli, José Santiago Ciparelli, Manuel Miguel Yaben, Bartolomé Bruzzone. — Conste. — En Buenos Aires, a los cinco días de marzo de 1964. — Una firma: Un sello: Eduardo Domingo Ferrari. Escribano". — ""La Estelita", Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial. — Capítulo Primero: Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo 1º. Con el nombre de "La Estelita", Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial, se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer, por resolución del Directorio representaciones, agencias o sucursales en cualquier parte de la República o del Extranjero. — Artículo 2º. La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado o disminuido su plazo, o disuelta por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 3º. La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante cualquier clase de explotaciones agrícola y|o ganadera; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de materias primas y mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá: a) Realizar toda clase de negocios agropecuarios, así como la comercialización de mercaderías nacionales y productos nacionales y extranjeros y celebrar contratos de comisiones y consignaciones; b) Adquirir por compra, permuta, aporte o cualquier otro medio legal de bienes raíces urbanos o rurales, muebles o semovientes, venderlos, permutarlos, explotarlos, arrendarlos y|o administrarlos; c) Aportar capitales a particulares, asociarse a empresas constituidas o a constituirse para la realización de toda clase de negocios, constituir y transferir hipotecas y demás derechos reales, comprar, vender y administrar créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios. La enunciación que precede no es limitativa sino explicativa, ya que la sociedad para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos, contratos y emprender toda clase de negocios o actividad, relacionados directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en los presentes estatutos. — Capítulo Segundo: Capital y Acciones. — Artículo 4º: El Capital autorizado se fija en la suma de Cien millones de pesos moneda nacional, divididas en cien series de diez mil acciones ordinarias al portador, iguales de un valor de Cien pesos moneda nacional cada acción. Quedan emitidas las sesenta y cuatro primeras series y las restantes se emitirán cuando lo decida el Directorio, el que fijará en cada oportunidad la forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución de emisión de acciones, se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el importe fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — No podrán emitirse nuevas series sin que las anteriores se encuentren totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento por lo menos. — Artículo 5º: El capital social podrá ser elevado hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional, por resolución de la asamblea pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de la misma. — Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública oblándose en ese acto el Impuesto Fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial, y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean; de tal derecho deberán hacer uso dentro de los quince días posteriores a la última publicación que se efectúe en el Boletín Oficial, por tres (3) días. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de cien millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados o que se determinen de acuerdo a lo previsto en este artículo. — Artículo 6º: El Directorio por sí o por delegación de la asamblea en el caso del artículo quinto, establecerá la forma y condiciones de pago de las acciones que podrán ser dinero efectivo y|o especie, al contado o en cuotas, cuyo plazo no podrá exceder de un año. — Las acciones serán al portador y los títulos definitivos serán entregados una vez integradas en su totalidad, debiendo al igual que los certificados provisorios, ser firmados por el Presidente y dos directores, con los recaudos del artículo 328 del Código de Comercio. — Podrán asimismo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario con respecto a los derechos sociales. — La suscripción y posesión de las acciones implican el conocimiento y la aprobación de los presentes estatutos en todas sus disposiciones y la adhesión a todas las decisiones tomadas por la Asamblea General de Accionistas, legalmente constituidas, salvo los casos previstos por los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo 8º: El importe de las cuotas que los accionistas no hubieran satisfecho dentro de los plazos establecidos en el momento de la suscripción devengarán a favor de la sociedad el dos por ciento (2 %) mensual, que se contará desde el vencimiento del plazo. — La falta de pago de dos cuotas consecutivas dará derecho al Directorio a exigir judicialmente el pago respectivo, o hacer vender por cuenta y cargo del suscriptor moroso, en remate público, sus correspondientes acciones. — Artículo 9º: Las acciones podrán ser integradas en dinero, efectivo, bienes, derecho u otros efectos, siempre que los precitados aportes en los tres últimos casos representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago. — ¡ Será necesaria una resolución expresa del Directorio, y se hará comunicación a la Inspección General de Justicia. — Artículo 10º: Cualquier aumento de capital podrá, entre otras, realizarse por una de las cuatro formas siguientes, o bien combinando dos o más de ellas: a) Por capitalización de reservas de utilidades líquidas o realizadas, previa constatación de su desafectación y aprobación por la asamblea de accionistas y comunicación a la Inspección General de Justicia. — b) Por capitalización del excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último balance general e inventario, aprobados en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes y previa resolución de la Asamblea General de Accionistas y aprobación por parte de las autoridades competentes. — c) Por la emisión de acciones en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor equivalente a las acciones entregadas y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — d) Por la emisión de acciones en pago de dividendos previa aprobación de la asamblea. — e) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones e integrar en dinero efectivo. — Capítulo Tercero Obligaciones. — Artículo 11º: La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes en el momento de su emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que el Directorio resolverá. — Los títulos de los debentures tendrán los mismos requisitos impuestos para las acciones. — Capítulo Cuarto: Administración y Fiscalización. — Artículo 12º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco a nueve miembros, según lo resuelva

la asamblea de accionistas. Los directores durarán en su cargo hasta que en la asamblea realizada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio se designen reemplazantes. — Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente. — Artículo 13º: El Directorio elegirá en tres miembros el Presidente, pudiendo también si así lo considerase conveniente, designar un Vicepresidente. — En los casos de ausencia o cualquier otro motivo que impida al Presidente ocupar el cargo, el Vicepresidente ejercerá la presidencia con iguales facultades que el titular. — En caso de hallarse también éste imposibilitado, el Directorio designará el miembro que deba reemplazarlo mientras estuvieren fuera del ejercicio de sus cargos. — Cuando actuare algún miembro del Directorio en lugar del Presidente, no tendrá obligación alguna de justificar ante terceros la ausencia o la imposibilidad del reemplazo. — Artículo 14º: Cada miembro del Directorio deberá tener depositados en la Sociedad o en el Banco que el Directorio designe y a la orden de la Sociedad cien acciones, de las que no podrá disponer durante el tiempo que ejerza su mandato y hasta después de la aprobación del último balance del Directorio saliente en el que ha desempeñado su mandato. — Dichas acciones estarán destinadas a garantizar, en primer término, las responsabilidades inherentes a la función del director. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, otorgándole carta poder, pero siempre quedando obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. — El directorio se anunciará en el domicilio legal de la sociedad con la frecuencia que lo exijan los negocios sociales y cuando lo requiera el presidente, dos directores o el síndico. — Funcionará válidamente con tres de sus miembros, cuando éstos fueran cinco y cuando excedieran de dicho número con más de la mitad de sus componentes. — Artículo 15º — El directorio queda investido de los más amplios poderes de administración y disposición para el gobierno y dirección de la sociedad, como también para resolver y ejecutar los actos tendientes a la realización de los fines sociales, con excepción de aquellos que legal o estatutariamente corresponden a la asamblea general de acionistas. — Podrá en consecuencia: a) Comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, transferir, aportar, hipotecar, prendar o gravar bienes raíces, muebles, o semovientes, créditos, títulos y acciones por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, dar y tomar en locación por plazo aún mayor de seis años, celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comanditas o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos agrícola-ganaderos o comerciales, dar o tomar dinero prestado, cobrar y percibir, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y de los demás bancos oficiales y particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales y agencias creadas o a crearse y operar con ellos en general, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, constituir o cancelar prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar y avalar letras de cambio vales o pagarés, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra esos depósitos o en descubierto, aceptar fianzas y otorgar las garantías por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales, dar cartas de crédito, emitir facturas, suscribir o endosar cartas de pago, guías, conocimientos, endosar pólizas y celebrar toda clase de contratos, así como los demás actos de enajenación o administración que repute necesario o conveniente para los fines de la sociedad y todas las demás facultades que fueron de aplicación de acuerdo con los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que se dan por reproducidos en este lugar, pues la enumeración que precede no es limitativa. — b) Crear las cargas y empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración, nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los funcionarios o empleados de la sociedad. — c) Nombrar de su seno, o fuera de él, administradores generales, gerentes, mayordomo y encargados, encomendándoles la parte ejecutiva de algunas de las facultades del directorio, en cuyo caso la remuneración será fijada con sujeción a lo dispuesto en el artículo décimo octavo. — d) Conferir poderes especiales o generales, inclusive con la facultad de querellar criminalmente y revocarlos cuantas veces los creyera necesario, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicios. — e) Disponer la repartición de dividendos provisorios trimestrales o semestrales, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 363 y 364 del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — f) Disponer la emisión o integración de las acciones del modo previsto en los artículos 4º, 5º, 9º y 10º, pudiendo emitir aciones liberadas en pago de bienes, y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiéndose acompañar a la Inspección General de Justicia la justificación y respectiva documentación. — Efectuar loteos y fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — h) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace, salvo disposición diferente y expresa del Directorio. — i) Formular anualmente el balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas; inventario y memoria sobre la marcha y situación de la sociedad, que someterá a consideración de la Asamblea con informe del Síndico, proponiendo el dividendo a distribuir y demás asuntos a considerar. j) La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa limitar en manera alguna las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo 16º. El presidente tendrá las siguientes facultades y obligaciones: a) Hacer cumplir los Estatutos de la Sociedad, los reglamentos y las resoluciones de las Asambleas y del Directorio. — b) Firmar conjuntamente con un Director los certificados provisionales, las acciones y debentures que se emitan. — c) Presidir las sesiones del Directorio y de las Asambleas Generales con doble voto en caso de empate. — d) Firmar las libranzas, cheques y giros contra particulares, sociedades o Bancos con o sin provisión de fondos, y por cualquier concepto que sea, firmar y endosar pagarés, leras y otros documentos comerciales. — Artículo 17º: Sindicatura: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, a quien reemplazará un suplente en su cargo, los que serán elegidos por la Asamblea General por el término de un año. — Los Síndicos podrán ser reelegidos indefinidamente. — Sus atribuciones son las fijadas por el artículo 340 del Código de Comercio y las atribuciones por los presentes Estatutos. —Artículo 18º: La Asamblea fijará anualmente la remuneración a los miembros encomendadas a uno o más Directores tareas ejecutivas relacionadas con la dirección y administración de la Sociedad, podrán éstos percibir una remuneración especial con cargo a gastos generales fijados por la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. — Capítulo Quinto: Asambleas Generales. — Artículo 19º: Las Asambleas Ordinarias se reunirán a los efectos determinados por la ley y las Extraordinarias cuando las convoque el Directorio, el Síndico o lo solicite la vigésima parte del Capital suscripto, en este último caso el Directorio hará la convocatoria dentro de los 10 días de formulado el pedido. — Las Asambleas se verificarán de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las Asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por edictos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días y tres días respectivamente y con diez y ocho días de anticipación a la fecha señalada para su realización. — Si no se obtuviera la mitad más uno de las acciones suscriptas, las Asambleas se realizarán en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad del capital representado. —

Lo previsto precedentemente es de aplicación para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Los accionistas para concurrir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea. — Artículo 20º: Cada acción da derecho a un voto pero ningún accionista podrá representar más del décimo de todas las acciones suscriptas, ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea sea ésta Ordinaria o Extraordinaria de primera o segunda convocatoria, quedándole prohibido a los Directores representar accionistas en las Asambleas. — Las resoluciones de las Asambleas se harán constar en el libro de Actas rubricado, las que serán firmadas por el Presidente y dos accionistas designados por la misma. — El aciconista que no pueda concurrir personalmente a la Asamblea, podrá hacerse representar mediante carta poder dirigida al Directorio. — Capítulo Sexto: Balance y Distribución de Utilidades: Artículo 21º: El ejercicio económico de la Sociedad comienza el primero de marzo y termina el 28 de febrero de cada año. — La Asamblea de Accionistas podrá cambiar la fecha de comienzo y cierre del ejercicio, debiendo comunicar dicha resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirla en el Registro Público de Comercio. —

Al cierre de cada ejercicio social se practicará el balance general de la Sociedad, el cual conjuntamente con el inventario, cuentas de ganancias y pérdidas y la memoria, serán sometidas por el Directorio al Síndico para su consideración antes de ser presentado todo ello a la Asamblea General Ordinaria anual. — Artículo 22º: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio, una vez reducidas las amortizaciones legales y reglamentarias se distribuirán en la siguiente proporción a) Dos por ciento como mínimo para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto. — b) Remuneración al Directorio y Síndico. — c) El saldo podrá ser distribuido entre los accionistas como dividendo y|o para la constitución de reservas especiales y|o pasado a cuenta nueva, según lo resuelva la Asamblea. — Artículo 23º. El Directorio establecerá la fecha en que serán abonados los dividendos. — Los dividendos no percibidos dentro de los 3 años contados desde la fecha de su puesta a disposición de los accionistas prescribirán a beneficio de la Sociedad y quedarán a beneficio del fondo de reserva legal. — Capítulo Séptimo: Disolución y Liquidación: Artículo 24º: La Sociedad se disolverá en los casos previstos por el artículo 370 del Código de Comercio. — La liquidación estará a cargo del Directorio convertido a ese efecto en Comisión liquidadora con intervención y bajo la vigilancia del Síndico. —La liquidación podrá hacerse mediante cesión total del activo y|o pasivo y cualquier otra forma que así lo determine la Asamblea General, especialmente convocada a ese efecto, la que establecerá además el término de la liquidación y la retribución del Directorio liquidador. — Si quedara algún excedente, después del pago de las obligaciones sociales, gastos y honorarios de la liquidación y capital correspondiente a las acciones se distribuirá entre los accionistas en concepto de dividendos, en la forma fijada por el artículo vigésimo segundo inciso c) de estos Estatutos". — "Detalle de la Cuenta "Capital de Integración". — Accionista: Gaspar Brandemann: Total Capital Integrado 19.035.000. — Capital Sociedad Civil 3.000.000. — Cuenta Particular Sociedad Civil: 16.035.000. — Dinero Efectivo: Enrique Nervi: Total Capital Integrado: 3.172.500. — Capital Sociedad Civil: 500.000. — Cuenta Particular Sociedad Civil 2.672.500. — Dinero efectivo: Carlos Vignetta: Total Capital Integrado: 3.172.500. — Capital Sociedad Civil: 500.000. — Cuenta Particular Sociedad Civil: 2.672.500. — Dinero Efectivo: Julio L. Colombo: Total Capital Integrado: 6.345.000. — Capital Sociedad Civil: 1.000.000. — Cuenta Particular Sociedad Civil: 6.345.000. — Dinero Efectivo: Carlos Magliano: Total Capital Integrado: 6.345.000. — Capital Sociedad Civil: 1.000.000. — Cuenta Particular Sociedad Civil: 5.345.000. — Dinero efectivo: Carlos J. Colombo: Total Capital Integrado: 6.345.000. — Capital Sociedad Civil 1.000.000. — Cuenta Particular Sociedad Civil: 5.345.000. — Dinero Efectivo: Defendente Colombo: Total Capital integrado: 6.345.000. — Capital Sociedad Civil, 1.000.000. — Cuenta Particular Sociedad Civil: 5.345.000. — Dinero Efectivo: Héctor Nervi: Total Capital Integrado: 6.345.000 Capital Sociedad Civil 1.000.000. Cuenta Particular Sociedad Civil: $ 5.345.000. Dinero Efectivo: Sub-total: Total Capital Integrado: 63.450.000. Héctor López: Total Capital integrado: 150.000.- Capital Sociedad Civil: Cuenta Particular Sociedad Civil: Dinero Efectivo: 150.000.— Orlando Ciparelli Total Capital Integrado: 200.000.— Capital Sociedad Civil: Cuenta Particular Sociedad Civil: Dinero Efectivo: 200.000.— José Ciparelli: Total Capital Integrado: 100.000.— Capital Sociedad Civil: — Cuenta Particular Sociedad Civil. Dinero Efectivo: 100.000.— Manuel Yaben: Total Capital Integrado: 50.000.- Capital Sociedad Civil Cuenta Particular Sociedad Civil: Dinero Efectivo: 50.000.—: Bmé. Buzzone: Total Capital Integrado: 50.000.— Capital Sociedad Civil: Cuenta Particular Sociedad Civil Dinero Efectivo: 50.000. Total Capital Integrado 64.000,000.—, Capital Sociedad Civil 10.000.000.— Cuenta Particular Sociedad Civil: 53.450.000.— Dinero Efectivo: 550.000. — Firmado: G. Brandemann. — E. Nervi. — C. Vignetta. — J. Colombo. — C. Magliano. — O. Ciparelli. — Manuel M. Yaben. — Carlos J. Colombo. — J. Colombo. — D. Colombo. — Héctor A. Nervi. — Héctor López. — José S. Ciparelli — B. Bruzzone. — Certifico que las firmas arriba puestas hán sido en mi presencia y por todas personas que son de mi conocimiento personal, don Gaspar Federico Brandemann, don Enrique Nervi, don Carlos Vignetta, Julio Luciano Colombo, Carlos Magliano, Carlos José Colombo, Juan Regino Colombo, Defendente Colombo, Héctor Angel Nervi, Héctor López, Orlando Angel Ciparelli, José Santiago Ciparelli, Manuel Miguel Yaben, Bartolomé Bruzzone. — Conste. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo de 1964. — Una firma: Un sello: Eduardo Domingo Ferrari, Escribano. "Don Alfredo Estancias" S. A. Balance de Transferencia de "Don Alfredo Estancias" Sociedad Civil Agropecuaria en "La Estelita", Sociedad Anón. Agropec. y Comercial al 1º de marzo de 1964. Activo: Créditos: Deudores Comunes por Ventas: $ 3.968.841,99. — Deudores Varios: $ 476.796,26. — Deudores por Venta Campo: $ 430.166,65. — Bienes de Cambio: Cereales en Galpón: $ 5.640.000.— Hacienda Vacuna: Lanar y Porcina pesos 19.056.780,00. — Bienes de Uso: "La Estelita"; Campo: $ 13.967.177,00. — Mejoras Fijas: $ 3.781.764,74. — Máquinas e Implementos: $ 1.665.808,85. — Reproductores: $ 1.182.072,50. — Alfalfares: $ 74.072.00.— Animales de Trabajo: $ 26.432,00.— "El Trece": Campo: $ 6.512.749.85.— Mejoras Fijas: $ 3.362.676,60. — Máquinas e Implementos: $ 213.655,20. — Reproductores: $ 215.240,00.— Alfalfares: pesos 48.492,00.— Animales de Trabajo: $ 29.626,00.— "El Once": Campo: pesos 4.393.530,60. — Mejoras Fijas: pesos 987.855,00. — Máquinas e Implementos: $ 4.851,00. — Tractores: 3.220.000. — Total: 69.208.588,44. — Pasivo: Acreedores Varios: $ 5.238.690,00. — Accionistas. — Ctas. Particulares: — $ 519.898,24. Capital de Integración: $ 63.450.000,00. Total: 69.208.588,24. — Firmado: G. Brandemann. — E. Nervi. — C. Vignetta. — J. Colombo. — C. Magliano. — O Ciparelli — Manuel M. Yaben. — Carlos J. Colombo. — J. Colombo. — D. Colombo. — Héctor A Nervi. — Héctor López. — José S. Ciparelli. — P. Bruzzone. — Certifico que las firmas puestas al dorso y las puestas arriba han sido en mi presencia y por todas personas de mi conocimiento: don Julio Luciano Colombo, Juan Regino Colombo, Carlos Magliano, Carlos José Colombo, Héctor Angel Nervi, Defendente Colombo, Bartolomé Bruzzone, Héctor López, José Ciparelli, Orlando Ciparelli, Manuel Yaben, Gaspar Brandemann, Enrique Nervi y Carlos Vignetta. Conste — En Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis. — Una firma: Un sello: Eduardo Domingo Ferrari. Escribano". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1967. — Visto el expediente N. 21.625|1|66, en el que solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "La Estelita" Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "La Estelita" Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial", constituida en esta Capital el 1º de marzo de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11), con la modificación de fojas cincuenta y seis vuelta (56 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas cuarenta y nueve (49) y la planilla de fojas veintinueve (29) y tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas cincuenta y seis (56). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica á fojas sesenta y dos (62) "in fine". — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Resolución P. J. Nº 000301 Una firma: Un sello: Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia". Es copia fiel de las constancias que obran en el citado Expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes finalizan diciendo: Que dan por definitivamente constituida la sociedad "La Estelita" Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial, solicitando que de la presente se expidan los testimonios necesarios a

fin de dar cumplimiento a las demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a sus efectos correspondientes. — Leída y ratificada la firman los comparecientes como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — G. Brandemann. — E. Nervi. — C. Vignetta. — J. Colombo. — C. Magliano. — Carlos J. Colombo. — J. Colombo. — D. Colombo — Héctor Angel Nervi. — Héctor López. — Orlando Angel Ciparelli. — José S. Ciparelli. — Manuel M. Yaben. — Bruzzone. — Hay un sello. Ante mí: Eduardo Domingo Ferrari. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio ochocientos treinta y seis del Registro doscientos ochenta y dos, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en dieciséis sellos notariales numerados correlativamente del siete millones quinientos veintitrés mil quinientos ochenta y uno, al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Eduardo Domingo Ferrari. Esc. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000.- e.26|6 Nº 14.224 v.26|6|67

DISTRIBUIDORA AVELLANEDA
Sociedad Anónima Mandataria, Industrial, Comercial, Exportadora e Importadora (S.A.M.I.C.E.I.)

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura número 195 de fecha 12 de mayo de 1967, que pasó al folio 493 del Registro Nº 101 de la Capital Federal, a cargo del escribano don Gustavo D. Laporte, se protocolizó el Acta de Reunión de Accionistas de "DISTRIBUIDORA AVELLANEDA", SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, EXPORTADORA E IMPORTADORA (S.A.M.I.C.E.I.), por la que se resolvió modificar los artículos que se indican a continuación y que quedan redactados de la siguiente manera: "Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones: a) La Sociedad se denominará "Distribuidora Avellaneda, Sociedad Anónima Mandataria, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Exportadora e Importadora (S.A.M.I.C.F.I.C.E.I.). — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1º) La compraventa o cualquier otra adquisición a título oneroso, al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse; importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general, ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria automotriz, papelera, mecánica, maderera, química y de la minería, excluidos los hidrocarburos. — 2º) Aporte de Capital a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra - venta y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, excepto las operaciones previstas en el art. 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso del público. — 3º) Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio, condominio horizontal y otros en todos sus aspectos que permiten las leyes en vigencia, presentes o futuras. — 4º) Podrá realizar toda clase de construcciones y|o ampliaciones de vivienda, individuales o colectivas, bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad horizontal o cualquier otra que en el futuro se dicten al respecto. — Dichas construcciones y|o ampliaciones podrán realizarse en terrenos propios o de terceros, pudiendo en este caso asociarse accidentalmente para la construcción y|o posterior venta de lo edificado y|o ampliado. — Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, Banco Hipotecario Nacional, Bancos oficiales o particulares y en general realizar toda operación que pueda tener una relación directa o indirecta con el negocio de la construcción. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Cien Millones de Pesos ($ 100.000.000.— m|n.) representado por Cien Mil acciones de m$n. Un mil de valor nominal y dividido en cinco series de Veinte Millones Cada Serie. — e) El directorio está compuesto de tres a quince miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio cerrará el Treinta de Junio de cada año". — Esta modificación del estatuto social fue aprobada por la Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 4063 — bis de fecha 9 de mayo de 1967. — La reforma fue dispuesta en Asamblea de fecha 2 de febrero de 1967. — Enmendado: 9; mayo; 1967. Todo Vale.

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$4.400.— e.26|6-Nº 14.220 v.26|6|67

TERPIN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 698. — Primer Testimonio. — Número trescientos veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 7 de abril de 1967, ante mí escribano público, comparece don Alberto Omar Lausirica, casado, domiciliado en Bmé. Mitre 559, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores don Alberto Biggi, casado; don Santiago Fernando Biggi, casado; don Ricardo Raúl Zacevich, casado; don Federico Edmundo Steppes, casado; don Angel González, casado; doña Lelia Ethel Lausirica de González, casada; doña Martha Mollura de Biggi, casada; doña Adelina Emma Andreini de Biggi, casada y doña Laura Margarita Trefiletti, soltera, todos domiciliados en la calle Bmé. Mitre 559 de esta Capital, a mérito del mandato que le fue otorgado con fecha 30 de junio de 1966, por escritura pasada ante mí al folio 1356 del Registro a mi cargo y en tal carácter dice: Que él y sus representados, han constituido conforme al régimen del Decreto del P. E. N. número 3329|63, la sociedad "TERPIN S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por acta privada celebrada en esta Capital el 29 de junio de 1966, iniciándose las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia por expediente número 23.537. — Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución número 4458 de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha 17 de marzo de 1967, exhibiéndome el compareciente el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo 319 del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, estatutos y resolución de la Inspección General de Justicia citada, todo lo cual en el orden indicado dice así: Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 1966, se reúnen las señoras Lelia Ethel Lausirica de González, Martha Mollura de Biggi, Adelina Emma Andreini de Biggi, Srta. Laura Margarita Trefiletti y señores Alberto Biggi, Alberto Omar Lausirica, Santiago Fernando Biggi, Ricardo Raúl Zacevich, Federico Edmundo Steppes y Angel González, todos mayores de edad, hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Terpin S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º). — c) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, mercaderías y productos en general, maderas, máquinas y herramientas y bienes de toda índole, explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y|o extranjeras. — Industriales: Mediante la producción, transformación, elaboración y fabricación de productos y subproductos metalúrgicos, madereros, forestales máquinas, herramientas y los vinculados con la construcción. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones prevista por el artículo 93 de la Ley 11.672, u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, edificaciones, demoliciones, reedificaciones, urbanizaciones, subdivisión, administración, explotación o locación de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, incluso construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas y|o privadas, como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 10.000.000.— m|n., representado por 100.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, y dividido en 20 series de $ 500.000 m|n. cada serie. (Art. 4º). e) El directorio estará compuesto de 3 a 9 directores titulares, cuyo mandato durará un año. (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones suscriptas. Capital suscripto. Capital Integrado. — Alberto Biggi, 4.000, 400.000, 40.000. — Alberto Omar Lausirica, 8.000, 800.000, 80.000. — Santiago Fernando Biggi, 2.000, 200.000, 20.000. — Lelia Ethel Lausirica de González, 800, 80.000, 8.000. — Martha Mollura de Biggi, 1.000, 100.000, 10.000. — Adelina Emma Andreini de Biggi, 1.000, 100.000, 10.000. — Laura Margarita Trefiletti, 800, 80.000, 8.000. — Ricardo Raúl Zacevich, 800, 80.000, 8.000. — Federico Edmundo Steppes, 800, 80.000, 8.000. — Angel González, 800, 80.000, 8.000. — 20.000, 2.000.000, 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Sr. Alberto Biggi. — Vicepresidente: Sr. Alberto Omar Lausirica. — Directores: señores: Santiago Fernando Biggi y Ricardo Raúl Zacevich. — Síndico titular: Srta. Laura Margarita Trefiletti. — Síndico suplente: Sr. Angel González. — Cuarto: Autorizar a los señores Alberto Biggi, Alberto Omar Lausirica y Santiago Fernando Biggi, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesaria para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — A. Biggi. — Adelina E. A. de Biggi. — F. Steppes. — L. E. González. — R. R. Zacevich. — L. M. Trefiletti. — S. F. Biggi. — Martha M. de Biggi. — A. González. — A. Lausirica. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 23.537. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad Terpin S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta ciudad el 29 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). 2) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay un sello. — Resolución Nº 4.458. — Enrique Zaldívar. — Inspección General de Justicia. — Hay un sello. — Fdo.: Carlos A. Blousson. Escribano Público.

Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.800. —e.26|6 Nº 14.084 v.26|6|67

PNEUMATIC Cº
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, otorgada ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Horacio Gowland Acosta, la sociedad "PNEUMATIC Cº" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, por Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1966, Acta número 38, antes referida, la Asamblea resuelve aumentar el capital autorizado de acuerdo al punto sexto, que los cincuenta millones de pesos en que se encuentra el capital autorizado están representados por treinta millones de pesos en acciones de la clase "A", con derecho a 5 votos y 20 millones de pesos en acciones de la clase "B" con derecho a un voto y que en este acto se emita de esa cifra la mitad o sea veinticinco millones de pesos de los cuales quince millones de pesos sean acciones de la clase "A" con derecho a cinco votos y diez millones de pesos sean de la clase "B" con derecho a un voto, delegando en el Directorio la oportunidad y forma de la emisión de los restantes veinticinco millones de pesos. Que con fecha diecisiete de enero de 1967, por Resolución General, del expediente N. 10.731|1|66, la Inspección General de Justicia autorizó la reforma del Estatuto según constancias de fojas 135 a 138 a 142, las que copiadas, dicen: "Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.000), compuesto por 1000 (mil) series de 1000 (mil) acciones cada una, pudiendo emitir títulos por más de una (1) acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinen y podrán ser de tres (3) clases, a saber: acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las Asambleas a cinco (5) votos por acción; acciones ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho en todas las asambleas de un (1) voto por acción y acciones preferidas. Del capital autorizado 50 series son de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos y 50 series son de la clase "B" con derecho a 1 (un) voto. Del capital autorizado se encuentran emitidas y totalmente suscriptas las 500 primeras series de acciones ordinarias de las cuales 300 series son de la clase "A" y 200 de la clase "B". Las series pendientes de emisión se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio pero no podrá emitirse una serie si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento (10 %) como mínimo. — Cada resolución de nueva emisión con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, deberán ser elevadas a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 500.000.000) mediante la emisión de series cuyo monto se determinará en cada caso en acciones ordinarias de la clase "A" y "B" y|o preferidas. Los aumentos de capital se realizarán por resolución de Asamblea de Accionistas, quien fijará en cada circunstancia el monto y características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de acciones y forma de pago de las mismas. Cada resolución del aumento de capital autorizado deberá ser elevado a escritura pública, oblando en ese momento el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000) más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — En todos los casos se guardarán en los aumentos de capital autorizado, las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de ellas ser una facsímil y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho (Art. 328) del Código de Comercio; b) Hasta tanto las acciones no sean integradas totalmente, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; c) las acciones serán indivisibles no reconociendo la propiedad de más de un propietario por cada una de ellas; d) la suscripción, posesión de acciones y sus certificados provisorios lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos Estatutos a las resoluciones de las Asambleas de accionistas y en general, en lo no previsto por el primero, a las disposiciones del Código de Comercio. — "Artículo 10º) Se sustituye su actual

redacción, conocida por todos los accionistas, por la siguiente: "La representación legal y firma de la sociedad será ejercida por el Presidente en forma individual o por el Vicepresidente conjuntamente con uno cualesquiera de los Directores o por dos Directores designados por el Directorio. El Directorio podrá además delegar las facultades de representar la sociedad en una o más personas que no sean Directores, debiendo otorgarse a este efecto poder ante Escribano, para los fines y con amplitud de facultades que en cada caso determine el propio Directorio. — Son atribuciones del Directorio: Administrar los negocios, bienes o intereses de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil, Código de Comercio y los presentes Estatutos. — Podrá, en consecuencia, disponer, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país. Adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago y empréstito, cuotas a vencer de ventas a plazo, pagaderas a particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas del Estado o poderes públicos extranjeros; tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales y provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y Estados extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores y caucionarios, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio, tomar dinero prestado con o sin garantías reales, solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar avales, firmar "trust-receipts" y constituir a la sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y con los demás Bancos oficiales, ya sean nacionales o provinciales, particulares, mixtos o extranjeros, sus sucursales o agencias creadas o a crearse, en el país o en el extranjero, y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. — Para obligar a la sociedad en los casos precedentemente enunciados es suficiente la firma del Presidente en forma individual o la del Vicepresidente conjuntamente con una cualquiera de los Directores designados por el Directorio; c) Expedir cartas de créditos; d) Celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; e) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o particulares, o sociedades ya formadas a fines con su objeto; g) Cobrar o percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros, a quienes la sociedad represente, y otorgar los correspondientes recibos; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos Estatutos; j) Adquirir, transferir marcas de comercio, de fábrica y patentes de invención; k) Resolver todo aquello que no estando comprendido en los Estatutos no compita a la Asamblea General; l) Nombrar gerentes o subgerentes, crear empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación del Gerente recaiga en algún miembro del Directorio, éste le podrá fijar una remuneración especial además de la que le corresponde como Director, con cargo a gastos generales del ejercicio "ad referendum" de la Asamblea; m) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, subgerentes, agentes y representantes o terceros, nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; n) Declarar rescindido en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; ñ) Nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones, indagatorias ante los jueces del Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal y Administrativo, o funcionarios que actúen en virtud de las leyes o decretos en vigor, así como también promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicio en que la sociedad sea parte; o) Convocar a las Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; p) Presentar anualmente a la Asamblea General la Memoria Anual, el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; q) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balance, confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) Disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas y condiciones que fijen estos Estatutos en la forma, característica y oportunidad que considere conveniente; s) Ejecutar todos los actos de administración y disposiciones que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales que se refiere el artículo mil ochocientos ochenta y uno (art. 1881) del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — t) fijar las condiciones, de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley 8875 o las que en adelante se dicten. u) será suficiente un miembro del Directorio para retirar depósitos en garantía y realizar cobranzas en reparticiones públicas, nacionales, provinciales o municipales. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — "La resolución que emana de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, copiada dice: "Buenos Aires, 17 ene. 1967. — Visto el expediente N. 10.731|1|66, en el que la sociedad "Pneumatic Cº", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º). — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento treinta y cinco (135) a ciento treinta y siete (137) y ciento treinta y ocho (138) a ciento cuarenta y dos (142), la reforma introducida en el Estatuto de la sociedad "Pneumatic Cº", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, por la Asamblea celebrada el 31 de marzo de 1966. — Artículo 2º). — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelta a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000093. — Conrado Etchebarne. — Conrado Etchebarne (h.) secretario de Estado de Justicia". — Buenos Aires, a 19 de junio de 1967. — Enmendado: artículo — series — oportunidaddes — deudas — solicita — reforma: vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.800.— e.26|6-Nº 14.106 v.26|6|67

LONGVIE

Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por 1 día:

Que por escritura del 22 de mayo de 1967 pasada ante el Escribano Jorge Berro García; "LONGVIE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", por asamblea del 19 de diciembre de 1966, por unanimidad resolvió la modificación que contó con la aprobación de la Secretaría de Estado de Justicia, de sus Estatutos en sus artículos 5º, 28º y 29º, y la presencia de 20 accionistas 13 por sí y 7 por poder, representando un capital de $ 93.249.300, y la cantidad de 2.540.792 votos computables, y los los que quedan así: Artículo 5º: El capital social autorizado es de ciento ochenta y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil novecientos pesos moneda nacional y podrá ser aumentado hasta la suma de novecientos millones de pesos moneda nacional mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas, la cual fijará las características de las acciones a emitirse por razón de dicho aumento. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo en que estime oportuno, así como la determinación de la forma y modo de integrar las acciones. — Toda resolución de aumento de capital autorizado y de emisión de acciones será elevada a escritura pública abonándose en este último caso el impuesto fiscal correspondiente; se inscribirá en el Registro Público de Comercio, publicándose durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El Directorio queda facultado para emitir acciones hasta completar el capital autorizado. — Sólo se enunciará como capital autorizado la suma de ciento ochenta y tres millones setecientos cincuenta y ocho mil novecientos pesos moneda nacional, más los aumentos que tengan lugar de conformidad con lo dispuesto al respecto en el Estatuto. — En los balances, reseñas informativas y otros medios de publicidad se consignará el capital en forma discriminada, haciéndose clara mención de las características de cada grupo de acciones. — Artículo 28: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas, luego de efectuadas las amortizaciones que correspondan, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguiente: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el límite del diez por ciento del capital suscripto; b) Uno por ciento para cada Director, dos por ciento para el presidente y la suma que se fije como retribución del Síndico; c) Los dividendos fijos que se hayan estipulado y que deban abonarse en acciones preferidas, de acuerdo con las condiciones de su emisión; d) Los dividendos acumulativos atrasados que se adeudaren a las acciones preferidas; e) Seis por ciento no acumulativo sobre el valor nominal de las acciones preferidas de la categoría letra "C"; f) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determina la Asamblea. — Lo dispuesto en el presente inciso es sin perjuicio de otros derechos que pudieran corresponder a acciones preferidas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º inciso f). — Artículo 29º: Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y prescribirán a favor de la sociedad a los tres años contados desde su puesta a disposición de los accionistas. — La asamblea podrá resolver que los dividendos se abonen total o parcialmente en acciones; salvo los correspondientes a acciones preferidas, cuyo contrato de emisión prescribiera lo contrario. — Para dichos pagos en acciones se guardará la forma y condiciones previstas en el artículo 10º, para la capitalización de reservas. — Los dividendos acordados a las acciones preferidas serán hechos efectivos en las oportunidades que establezcan las condiciones de emisión de aquéllas, con la salvedad de aquella prioridad establecida a su favor en el artículo anterior, podrá ser limitada o cercenada en dichas condiciones de emisión". — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Buenos Aires, 21 de abr. 1967, por Expediente N. 3.660|1|66, aprobó la reforma introducida en los estatutos de Longvie, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por la Asamblea celebrada el 19 de diciembre de 1966. — Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. J. Nº 000467. — Jorge Berro García, Escribano.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800.— e.26|6-Nº 14.295-v.26|6|67

SEDAS GUTERMANN

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete, pasada por ante el Escribano Rafael L. Lamarca, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "SEDAS GUTERMANN, S. A.", por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis, aprobada por la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación con fecha veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete, Resolución P. J. Nº 000496, ha reformado el artículo primero de sus Estatutos Sociales, el que en lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Bajo la denominación de "Gutermann, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", continúa su giro la sociedad constituida con el nombre de Sedas Gutermann, Sociedad Anónima. — La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en el interior del país y su duración es por el término de cincuenta años a contar desde la autorización por el Poder Ejecutivo. — E|L| "Industrial y Comercial". Vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.480.— e.26|6-Nº 14.114 v.26|6|67

"TEJIDOS DASAM"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace haber por un día el siguiente edicto:

Escritura número trescientos cincuenta y cuatro. — En la ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don David Sztenhendler, argentino, soltero, contador público nacional, titular de la Cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos tres, domiciliado en la calle Humahuaca cuatro mil seiscientos treinta y tres, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que viene por este acto en representación de la sociedad "Tejidos Dasam Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", a dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en virtud de que con fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis y por ante mí los señores Hersz Huberman, David Huberman, Samuel Fink, Angel Saferstein, Julia Pigula de Huberman, Juana Kivatinetz de Huberman, Marta Beatriz Almirall, Esther Huberman de Saferstein, David Sztenhendler y José Osvaldo Kagan, fundaron una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "TEJIDOS DASAM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA", cuyos estatutos y sus modificaciones con el Decreto de su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional y del Acta relativa a su constitución me exhiben y transcribo a continuación: "Primer Testimonio. — Escritura número novecientos cuarenta y cinco. — En la ciudad y partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Hersz Huberman, titular de la cédula de identidad número un millón ochocientos treinta mil seiscientos ochenta y cinco, casado en primeras nupcias con Julia Pigula, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Bahía Blanca número dos mil ochocientos sesenta y cinco, de profesión industrial; David Huberman, titular de la cédula de identidad número tres millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos setenta y uno de Capital Federal, casado en primeras nupcias con Juana Kivatinetz, argentino, domiciliado en calle Pampa número mil novecientos cincuenta y nueve, piso noveno, departamento A, de profesión comerciante; Samuel Fink, argentino, soltero, titular de la cédula de identidad número tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Avenida Salvador María del Carril número tres mil doscientos veintiocho, piso cuarto, departamento diez y seis, de profesión comerciante; Angel Saferstein, titular de la cédula de identidad Nº tres millones sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve, casado en primeras nupcias con Esther Huberman, argentino, domiciliado en la calle Joaquín V. González número dos mil quinientos cincuenta y siete, de profesión Contador Público Nacional; doña Julia Pigula de Huberman, titular de la cédula de identidad número un millón ochocientos ochenta y un mil seiscientos setenta y dos, casada en primeras nupcias con Hersz Huberman, argentina naturalizada, domiciliada en la calle Bahía Blanca número dos mil ochocientos sesenta y cinco; de profesión ama de casa; Juana Kivatinetz de Huberman, titular de la cédula de identidad número cuatro millones seiscientos dos mil ochocientos cuarenta y dos, casada en primeras nupcias con David Huberman, argentina, domiciliada en la calle Pampa número mil novecientos cincuenta y nueve, piso noveno, departamento A, de profesión ama de casa; Marta Beatriz Almirall, argentina, soltera, titular de la cédula de identidad número tres millones novecientos cincuenta mil ochenta, domiciliada en la calle Urhué número quinientos veintiuno, de profesión docente; Esther Huberman de Saferstein, argentina, titular de la cédula de identidad número tres millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos setenta, casada en primeras nupcias con Angel Saferstein, domiciliada en la calle Joaquín V. González número dos mil quinientos cincuenta y siete, de profesión, ama de casa; David Sztenhendler, soltero, argentino, titular

de la cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos tres, domiciliado en la calle Humahuaca número cuatro mil seiscientos treinta y tres, de profesión Contador Público Nacional; y José Osvaldo Kagan, soltero, argentino, titular de la cédula de identidad número cuatro millones novecientos noventa y ocho mil novecientos treinta y seis, domiciliado en la calle Concordia número cinco mil cuatrocientos setenta y cinco, de profesión empleado, todos vecinos de la Capital Federal, de tránsito aquí, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Tejidos Dasam Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituyendo su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier clase de representación, dentro o fuera del país. — b) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: en general: importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Industriales: a) estractivas: mineras varias, pesca; — b) manufacturas o fábricas: de la alimentación o frigoríficas; de higiene y cosméticos; metalúrgicas, fundiciones, electricidad, textiles, gráficas; madereras, curtiembres, plástias, molinos y elevadores. — Financieras: mediante aportes e inversión de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, recibir y|o otorgar créditos en general, ya sea en forma de prenda, o cualquier otro permitido por la ley, como así también prestar o negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario, quedan excluídas las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil setecientos setenta y dos, y otras operaciones por la que se requiere el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, en propiedad horizontal y por cualquiera de las formas y sistema que permitan las leyes en vigencia o futuras en todos sus aspectos; para su cumplimiento la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de uno a diez miembros cuyo mandato durará un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá consignar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso las vacantes que se producen en el Directorio, se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado, y en el orden de su elección los directores en su primera sesión, designarán entre ellos un presidente y un vice presidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Hersz Huberman, seis mil acciones o sea seiscientos mil pesos moneda nacional; David Huberman, seis mil acciones o sea seiscientos mil pesos moneda nacional; Samuel Fink, seis mil acciones o sea seiscientos mil pesos moneda nacional; Angel Saferstein cuatrocientas acciones o sea cuarenta mil pesos moneda nacional; Juana Kivatinetz de Huberman, cuatrocientas acciones o sea cuarenta mil pesos moneda nacional; Marta Beatriz Almirall, cuatrocientas acciones o sea cuarenta mil pesos moneda nacional; Julia Pigula de Huberman, doscientas acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional; Esther Huberman de Saferstein, doscientas acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional; José Osvaldo Kagan, doscientas acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional; y David Szteinhendler, doscientas acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional. — De este capital suscripto los accionistas integran en efectivo la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, o sea el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, importe que, en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos dieciocho, inciso tercero del Código de Comercio, será depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del señor Presidente de la Sociedad y del señor Inspector General de Justicia. — El directorio queda facultado para resolver cuanlo lo crea conveniente, la integración del noventa por ciento restante de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional en efectivo, en especies, o combinando ambas modalidades y en una o más cuotas. — Los aportes de las señoras Julia Pigula de Huberman, Juana Kivatinetz de Huberman, y Esther Huberman de Saferstein, lo efectúan con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Hersz Huberman; Vice-Presidente: don Angel Saferstein; Director: don Samuel Fink; Síndico: don David Szteinhendler; Síndico Suplente: doña Esther Huberman de Saferstein. — Número 23552. — Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 21; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º, Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tejidos Dasam Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en la Capital Federal el 20 de diciembre de 1966, con la denominación de "Dasa Tejidos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", cuya acta obra de fs. 1 (fojas uno), a fs. 8 (fojas ocho), con la modificación de fs. 23 (fojas veintitrés) y sus estatutos de fs. 8 (fojas ocho) a fs. 16 (fojas diez y seis), con la modificación de fs. 23 y vta. (fojas veintitrés y vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Un sello dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4698. — Una firma ilegible. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200.— e. 26|6 Nº 14.186 v. 26|6|67.

FERRETERIA FERRARI

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número noventa y siete. — En Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Marcelo Andrés Gallino, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía de esta Provincia bajo el número ciento trece mil trescientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez, número mil quinientos sesenta, Olivos, de este Partido de Vicente López, don Mario Capelli, italiano, mayor de edad, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de esta Provincia, bajo el número doscientos cinco mil cuatrocientos diez y siete, domiciliado en la calle España número tres mil trescientos ochenta y cinco Olivos, de este Partido de Vicente López; don Adolfo Carlos Gallino argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de esta Provincia bajo el número quinientos noventa y siete mil treinta y cuatro, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez número tres mil sesenta y uno, Olivos, de este Partido de Vicente López; don Armando José Gallino, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número novecientos treinta y seis mil setecientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Pacheco número dos mil trescientos cincuenta y cuatro, Olivos, de este Partido de Vicente López, don Luis Probo Bigoli, italiano, mayor de edad, casado, rentista, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón setecientos seis mil cuatrocientos cuarenta y tres, domiciliado en la Avenida Maipú número dos mil cuatrocientos cincuenta y seis, Olivos, de este Partido de Vicente López; don Juan Capelli, italiano, mayor de edad, soltero, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones novecientos noventa y cinco mil setecientas treinta y uno, domiciliado en la calle España número tres mil trescientos ochenta y cinco, Olivos, de este Partido de Vicente López; don Alejandro Carniel, italiano, mayor de edad, casado, industrial, con cédula de identidad expedida por la Policía de esta Provincia bajo el número ciento cincuenta y un mil dos, domiciliado en la calle San Luis número seiscientos treinta y uno, Olivos, de este Partido de Vicente López; don Sergio Oscar Mazzaferro, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos cincuenta mil setecientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Leandro N. Alem número seiscientos cincuenta y uno, tercer piso, de la Capital Federal, accidentalmente aquí; don Pedro Luzuriaga, argentino, mayor de edad, casado, jubilado, con libreta de enrolamiento número setecientos noventa y un mil ciento setenta y uno, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez número mil quinientos setenta y nueve, Olivos, de este Partido de Vicente López; dón Carlos Bartolomé Bertoncello, argentino, mayor de edad, casado; empleado, con libreta de enrolamiento número un millón cuatrocientos noventa y seis mil noventa y seis, domiciliado en la calle Entre Ríos número mil novecientos quince, Olivos, de este Partido; y don Benjamín Alfonso Carniel, italiano, mayor de edad, casado, industrial, con cédula de identidad expedida por la Policía de esta Provincia bajo el número ochenta mil ochocientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle San Luis número seiscientos treinta y cinco, Olivos, de este Partido de Vicente López. — Todos los comparecientes hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe así como de que concurren a este otorgamiento en nombre y representación y como únicos socios fundadores de la FERRETERIA FERRARI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, a fin de dar cumplimiento al artículo número trescientos diez y nueve, del Código de Comercio, vienen a suscribir la siguiente escritura de protocolización expresando: Que en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación se tramita el expediente número veintitrés mil trescientos setenta y tres, caratulado "Ferretería Ferrari", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", el cual me exhiben y consta de fojas uno a once vuelta inclusive. A fojas uno corre el acta constitutiva realizada por documento privado la que copiada íntegramente es del siguiente tenor: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 27 días del mes de enero de 1967, se reúnen los señores: Marcelo Andrés Gallino, Mario Capelli, Adolfo Carlos Gallino, Armando José Gallino, Luis Probo Bigoli, Juan Capelli, Alejandro Carniel, Sergio Oscar Mazzaferro, Pedro Luzuriaga, Carlos Bartolomé Bertoncello y Benjamín Alfonso Carniel, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Ferretería Ferrari", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (art. uno); b) Su término de duración será de 99 años (art. dos); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación y distribución de materiales para la construcción, artículos de ferretería, bazar, del hogar, en general y afines y de todo tipo de mercadería en general. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación y|o industrialización de artículos de ferretería, bazar y del hogar. — Financieras: Mediante el aporte de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse la adquisición y venta de títulos, acciones y otros vales mobiliarios. Se excluyen las operaciones a que se refiere el art. 73 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art. tres). — Segundo: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000) representado por quince mil (15.000) acciones de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.) valor nominal cada una y dividido en cinco series de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) cada una (art. cuatro). — El directorio estará compuesto de 3 a 11 miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. siete). — El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año (art. once). — Tercero: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos según se detalla a continuación: Suscripción. — Accionistas. — Acciones de 5 votos. — Monto (integración 10 o|o) m$n. — Gallino Marcelo Andrés, 500 acciones — 50.000. — Capelli Mario, 500 " 50.000. — Gallino Adolfo Carlos, 500 " 50.000. — Gallino Armando José, 500 " 50.000. — Bigoli Luis Probo, 150 " 15.000. — Capelli Juan, 150 " 15.000. — Carniel Alejandro, 100 " 10.000. — Mazzaferro Sergio Oscar, 150 " 15.000. — Luzuriaga Pedro, 150 " 15.000. — Bertoncello Carlos Bartolomé, 150 " 15.000. — Carniel Benjamín Alfonso, 150 " 15.000. — 3.000 — 300.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Marcelo Andrés Gallino, Presidente; Adolfo Carlos Gallino, Vicepresidente; Directores titulares: Mario Capelli y Armando José Gallino; Director suplente: Luis Probo Bigoli; Síndico titular: Mauricio Segal; Síndico suplente: Pedro Luzuriaga. — Cuarto: Autorizar a los señores Marcelo Andrés Galllino, Adolfo Carlos Gallino o Rubén Darío Barragán a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar con el carácetr adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso en la denominación. — Testado: en general y afines. No vale. — E|l.: 3.000 — 300.000. Vale. — M. Capelli. — A. C. Gallino. — Luis P. Bigoli. — Alejandro Carniel. — P. Luzuriaga. — B. Carniel. — M. Gallino. — Armando Galllino. — Juan Capelli. — S. Mazzaferro. — C. B. Bertoncello. — Secretaría de Estado de Justicia — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia — acc — N. 23.373. — Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artícuo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63; el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ferretería Ferari", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta ciudad el 27 de enero de 1967, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello: Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.339. — Hay un sello que dice: Inspeccción General de Justicia. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Nota Nº 23.373, despachado el 6 de 3 de 1967. — Fdo.: Roberto M. Fernández, escribano.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.26|6 Nº 14.190 v.26|6|67

H. y R.

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Ciento Ochenta y Seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: don Joaquín José Devesa, argentino, casado, jubilado, cédula de identidad número cuatrocientos tres mil ciento uno, domiciliado en Charcas número tres mil setecientos cincuenta y ocho, segundo piso, don Victor Jorge Filo, argentino, casado, ingeniero, con libreta de enrolamiento número tres millones novecientos cinco mil seiscientos treinta y cuatro, domiciliado en Jorge Newbery dos mil ocho-

cientos cincuenta y cinco, primer piso; don Humberto Francisco Maluf, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad número seis millones cuatrocientos veintiún mil setecientos treinta, domiciliado en Maipú sesenta y dos; don Ricardo Severo Maluf, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número tres millones novecientos cincuenta y seis mil ciento ochenta y dos, domiciliado en Maipú sesenta y dos, tercer piso; don Ernesto Matta Maluf, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad número tres millones seiscientos treinta y seis mil quinientos cuatro, domiciliado en Conesa número cuatrocientos setenta y nueve, departamento uno; don Abel Montero, argentino, casado, empleado, cédula de identidad número dos millones quinientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco, domiciliado en Núñez número seis mil trescientos sesenta y ocho; don Angel Montero, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos sesenta y seis mil doscientos veintisiete, domiciliado en Moliere número seiscientos sesenta y cuatro, piso quinto; don José Montero, argentino, casado, empleado, libreta de enrolamiento número ciento treinta y cuatro mil doscientos treinta y ocho, domiciliado en Núñez número seis mil trescientos sesenta y cuatro; doña Teresa Noemí Pasini de Montero, argentina, casada, ama de casa, libreta cívica número dos millones doscientos veintiún mil cuatrocientos dos, domiciliada en Moliere número seiscientos sesenta y cuatro, piso quinto y don Ricardo Requejo, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, cédula de identidad número dos millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos cuatro, domiciliado en Gurruchaga número dos mil cuatrocientos treinta y uno, todos vecinos de esta Capital, mayores de edad, de mí conocimiento, doy fe y dicen... — Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores don Joaquín José Devesa, argentino, casado, jubilado, cédula de identidad número cuatrocientos tres mil ciento uno, domiciliado en Charcas número tres mil setecientos cincuenta y ocho, segundo piso don Víctor Jorge Filo, argentino, casado, ingeniero, libreta de enrolamiento número tres millones novecientos cinco mil seiscientos treinta y cuatro, Distrito Militar sesenta y tres, domiciliado en Jorge Newbery dos mil ochocientos cincuenta y cinco, primer piso; don Humberto Francisco Maluf, argentino, soltero, comerciante, cédula de identidad número seis millones cuatrocientos veintiún mil setecientos treinta y seis, domiciliado en Maipú sesenta y dos; don Ricardo Severo Maluf, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número tres millones novecientos cincuenta y seis mil ciento ochenta y dos, Distrito Militar sesenta y tres, domiciliado en Maipú sesenta y dos, tercer piso; don Ernesto Matta Maluf, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad número tres millones seiscientos treinta y seis mil quinientos cuatro, domiciliado en Conesa número cuatrocientos setenta y nueve, Departamento uno; don Abel Montero, argentino, casado, empleado, cédula de identidad número dos millones quinientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco, domiciliado en Núñez número seis mil trescientos sesenta y ocho; don Angel Montero, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos sesenta y seis mil doscientos veintisiete, Distrito Militar número sesenta y ocho, domiciliado en Moliere número seiscientos sesenta y cuatro, piso quinto; don José Montero, argentino, casado, empleado, libreta de enrolamiento número ciento treinta y cuatro mil doscientos treinta y ocho, Distrito Militar uno, domiciliado en Núñez número seis mil trescientos sesenta y cuatro; doña Teresa Noemí Pasini de Montero, argentina, casada, ama de casa, libreta cívica número dos millones doscientos veintiún mil cuatrocientos dos, domicilada en Moliere número seiscientos sesenta y cuatro, quinto piso, y don Ricardo Requejo, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, cédula de identidad número dos millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos cuatro, domiciliado en Gurruchaga número dos mil cuatrocientos treinta y uno, todos vecinos de esta Capital, hábiles para contratar y resuelven: Primero: Consituir una scoiedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: La sociedad se denominará "H. y R. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: -I- Industriales: A) de producción de aparatos e instrumentos eléctricos, para el hogar, para la grabación y emisión de sonidos: B) Producción de materiales y elementos registradores y guardadores de sonidos. -II- Comerciales de compra venta, importación y exportación de materias primas, mercaderías, maquinarias, instrumentos y materiales eléctricos, fonamagnéticos y plásticos. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Cuatro millones de pesos moneda nacional, representado por cuarenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cuatro series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, que designe la Asamblea cuyos mandatos durarán tres años; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción — integración — Accionistas —. Acciones suscriptas — clase, monto pesos moneda nacional. — Joaquín José Devesa, cien ordinarias de cinco votos — diez mil. — Víctor Jorge Filo, cien ordinarias de cinco votos — diez mil. — Humberto Francisco Maluf, tres mil ochocientos cincuenta ordinarias — Trescientos ochenta y cinco mil. — Ricardo Severo Maluf, tres mil ochocientos cincuenta, ordinarias de cinco votos, trescientos ochenta y cinco mil. — Ernesto Matta Maluf, cien ordinarias de cinco votos — diez mil. — Abel Montero, cien ordinarias de cinco votos — diez mil. — Angel Montero, un mil seiscientas ordinarias de cinco votos, ciento sesenta mil pesos. — José Montero, cien ordinarias de cinco votos — diez mil pesos. — Teresa Noemí Pasini de Montero, cien ordinarias de cinco votos, diez mil pesos. — Ricardo Requejo, cien ordinarias de cinco votos, diez mil pesos — Suman diez mil — pesos moneda nacional, un millón. — De la suma anterior de un millón de pesos, queda integrado en este acto, en proporción a los capitales suscriptos por cada accionistas el diez por ciento en efectivo, lo que suma cien mil pesos moneda nacional. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, el señor Ricardo Severo Maluf Vicepresidente, el señor Angel Montero; Vocal, el señor Víctor Jorge Filo; síndico titular, el doctor Ricardo Requejo; síndico suplente, el señor José Montero. — Cuarto. — Autorizar a los señores Ricardo Severo Maluf, Angel Montero y Ricardo Requejo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. J. Devesa. — V. J. Filo. — H. F. Maluf. — R. S. Maluf. — E. M. Maluf — A Montero — Angel Montero — José Montero. — T. N. P. de Montero. — R. Requejo. — Secretario de Estado de Justicia de la Nación. — Inscripción General de Justicia. — N. veintitrés mil trescientos nueve. — Buenos Aires, veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Visto lo solicitado a fojas nueve, atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Cód. de Com., a la sociedad "H. y R. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, cuya acta constitutiva obra de fojas uno (fojas uno) a fojas dos vuelta (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fojas tres (fojas tres) a fojas seis (fojas seis). — Segundo: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Número Cuatro mil doscientos setenta y siete. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia"... Rodolfo M. Mendonça Paz, Escribano.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.600.— e.26|6 Nº 14.168 v.26|6|67

HUSEMAR

Sociedad Anónima Comercial Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 637. — Primer Testimonio: Escritura Número Trescientos Ochenta y Dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante comparecen don Alberto Sergio Salomón Slepoy, argentino, casado, médico, cédula de identidad número tres millones seiscientos doce mil setecientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Pedro Castañares mil cuatrocientos sesenta y ocho, de Morón, Provincia de Buenos Aires, doña Nelly Beatriz Frid de Slepoy, argentina casada, médica, libreta cívica número tres millones setecientos siete mil ciento veintidós, domiciliada en la calle Pedro Castañares mil cuatrocientos sesenta y ocho, de Morón, Provincia de Buenos Aires, doña María Glezer, argentina, soltera, libreta cívica número tres millones doscientos sesenta y seis mil ciento diez y seis, domiciliada en la calle Francia tres mil doscientos setenta y nueve de Florida, Provincia de Buenos Aires, todos de tránsito en ésta; don Emilio Poliak, argentino, casado, cédula de identidad número tres millones seiscientos noventa y un mil ochocientos diez, domiciliado en la calle Canning doscientos cincuenta y nueve, don León Jacobo Frid, argentino, comerciante, casado, libreta de enrolamiento número un millón seiscientos cuarenta y seis mil ciento treinta y seis, domiciliado en calle Juan A. García número dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, doña Juana Slepoy de Frid, argentina, casada, libreta cívica número cuatro millones seiscientos ochenta y dos mil seiscientos veintidós, domiciliada en Juan A. García dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, doña Ketty Frid de Kremenchuzky, argentina, casada, libreta cívica número dos millones novecientos sesenta mil ochocientos once, domiciliada en la calle Julián Alvarez doscientos cincuenta y dos; doña Rosa Furman de Tujschneider, argentina, viuda, libreta cívica número tres millones ochocientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y seis, domiciliada en la calle Belgrano dos mil cuatrocientos noventa y seis; don Luis Tabachnik, argentino, Contador Público, casado, cédula de identidad número cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Corrientes dos mil trescientos doce; y don Isaac Kornbliht, argentino, casado, abogado, cédula de identidad número ciento cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Corrientes mil trescientos nueve; todos vecinos de esta Capital; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y Dicen: Que por acta privada celebrada en esta Capital con fecha quince de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron la Sociedad Anónima "Husemar Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y redactaron sus Estatutos que fueron sometidos al Poder Ejecutivo Nacional, para lo cual iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente número veintitrés mil treinta y siete. Que dichos Estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional según resolución del Ministerio de Educación y Justicia número cuatro mil ciento tres, con fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando que a los efectos del cumplimiento lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, procede a transcribir en este Registro el acta constitutiva mencionada, el texto de los Estatutos y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia; todo lo cual tengo a la vista en dicho expediente y copiado en orden citado dice así: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 15 días del mes de septiembre de 1966 se reunen los señores Alberto S. Slepoy — Emilio Poliak — León Frid — María Glezer — Rosa Furman de Tujschneider Luis Tabachnik — Isaac Kornbliht — Nelly B. Frid de Slepoy — Juana Slepoy de Frid y Ketty F. de Kremenchusky y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "HUSEMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". (Art. 1º). b) Su término de duración será de 99 años. (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, comisión, consignación, distribución y compra, venta de bienes muebles, mercaderías, máquinas, materias primas y productos elaborados o no. — Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias, textil, plásticos, papelera, maderera y del cuero. (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en m$n 5.000.000 representado por 50.000 acciones de m$n 100 valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 1.000.000 cada serie. (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará un año. (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 1 voto. — Suscripción — Integración. — Accionistas — Cap. Suscripto. Cap. Integrado. Alberto S. Slepoy. 140.000. — 14.000. — Emilio Poliak. — 100.000. — 10.000. — León J. Frid. — 150.000. — 15.000. — María Glezer. — 50.000. — 5.000. — Luis Tabachnik. — 10.000. — 1.000. — Nelly B. F. de Slepoy — 100.000. — 10.000. — Juana S. de Frid — 250.000. — 25.000. — Ketty F. de Kremenchusky. — 150.000. — 14.000. — Rosa E. de Tujschneider. — 50.000. — 5.000. — 1.000.000 — 100.000. La integración se realiza en efectivo. — Las integraciones de las Sras. Nelly F. de Slepoy. — Juana S. de Frid. — Ketty F. de Kremenchusky y Rosa F. de Tujschneider fueron realizadas con bienes propios. — Tercero: Desigar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente: Alberto S. Slepoy. — Vicepresidente: Juana Slepoy de Frid; Director; Ketty F. de Kremenchusky; Síndico titular: Luis Tabachnik; Síndico suplente: Isaac Kornbliht. Cuarto: Autorizar a los señores Luis Tabachnik, Isaac Kornbliht y Delia H. Batagliero a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y.o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Alberto S. Slepoy. — Juana S. de Frid. L. Tabachnik. — María Glezer. — León J. Frid. — E. Poliak. — I. Kornblit. Nelly F. de Slepoy. — Ketty F. de Kremenchusky. — Rosa F. de Tujschneider. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Alberto Sergio Salomón Slepoy. — Nelly Beatriz Frid de Slepoy. — Emilio Poliak. — León Jacobo Frid. — Juana Slepoy de Frid. — Ketty Frid de Kremenchusky. — Rosa Furman de Tujschneider. — Luis Tabachnik. — Isaac Kornbliht, quienes firmaron en mi presencia. — Hay una firma. "J. Martínez Santana". Un sello dice. "J. E. Martínez Santana. Escribano". Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 23.037. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Visto los solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Husemar Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el día 15 de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres), a fs. 6 (fojas seis). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Firmado: Ilegible. — Hay un sello que dice Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 4103. — Son copia fiel, doy fe, de las constancias obrantes de fojas uno al seis, y once, del mencionado expediente de la Inspección General de Justicia referente al acta de constitución, texto de los estatutos y resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por el que se autoriza a funcionar como Sociedad Anónima a "Husemar Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y se aprueban los estatutos que regirán su funcionamiento. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente declaran definitivamente constituida a la Sociedad "Husemar Sociedad Anónima e Industrial" solicitando les expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Leída y ratificada, la firman los comparecientes, ante mí, doy fe. María Glezer. — Nelly F. de Slepoy. — Alberto S. Slepoy. — E. Poliak. — León

J. Frid. — Ketty F. de Kremenchusky. — Juana S. de Frid. — L. Tabachnik. — Rosa F. de Tujschneider. — I. Kornbliht. — Hay un sello ante mí: J. Martínez Santana. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio seiscientos treinta y siete del registro número doscientos sesenta de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en siete sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente desde el siete millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y uno al presente que sello y firmo en Buenos Aires a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Sobrerraspado: Pedro — Morón — novecientes — lo — posean — gastos — incluidas — obra — Constitución — en — lo. Vale. — Hay una firma: J. Martínez Santana. — Hay un sello que dice: J. E. Martínez Santana. Escribano. — Es copia fiel de su original, doy fe. — Para su Inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro expido la presente copia, doy fe. — J. E. Martínez Santana (Escribano). — E|L.: en lo Comercial. Vale.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.000.— e.26|6 Nº 14.265 v.26|6|67

SUPERMERCADOS RODRIGUEZ BARRO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.262. — Primer Testimonio. — Número setecientos setenta y cuatro: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Alfredo Salvador Rodríguez García, argentino, casado, domiciliado en Río Bamba mil doscientos cincuenta, tercer piso; don Osvaldo César Rodríguez Cerruti, argentino, casado, domiciliado en Libertad mil quinientos treinta, primer piso; don Antonio Rafael Nieto, argentino, casado, domiciliado en Roberto Arlt doscientos veinticinco; don Manuel Santiago Menéndez, argentino, casado, domiciliado en Uruguay ciento quince, sexto piso, departamento tres; don Horacio Amílcar Elustondo, argentino, casado, domiciliado en Yapeyú veintisiete, segundo piso, departamento cinco; don Arístides Nicolás Bellini, argentino, casado, domiciliado en Otamendi setenta, primer piso, departamento A; don Federico Alberto Pradera, argentino, casado, domiciliado en Teniente General Donato Alvarez cuatrocientos diecinueve; don Joaquín Aspiche, español, casado, domiciliado en Gallo mil quinientos diecinueve, quinto piso; don José Vicente De Pablo, argentino, casado, domiciliado en Pillado ochocientos setenta; y don Pedro Eduardo Falabella, argentino, casado, domiciliado en Rigios quinientos cuarenta y cuatro, todos los comparecientes son vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe, y exponen: Que por instrumento privado de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete, constituyeron la sociedad "Supermercados Rodríguez Barro Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria". — Que iniciaron en la Inspección General de Justicia el expediente número veinticuatro mil treinta y tres, habiéndose dictado a fojas trece la resolución número cuatro mil ochocientos cuarenta y uno, por la cual se la autoriza a funcionar como anónima a dicha sociedad y se aprueban sus estatutos. Que en consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad "Supermercados Rodríguez Barro Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", para lo cual me exhiben el referido expediente, a los efectos de la pertinente transcripción, y en cumplimiento de mi cometido, transcribo el Acta constitutiva y los estatutos así como también la resolución de la Inspección General de Justicia, todo lo cual por su orden es del siguiente tenor: "Acta constitutiva de "Supermercados Rodríguez Barro Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 24 de abril de 1967, se reúnen los señores Alfredo Salvador Rodríguez García, Osvaldo César Rodríguez Cerruti, Antonio Rafael Nieto, Manuel Santiago Menéndez, Horacio Amílcar Elustondo, Arístides Nicolás Bellini, Federico Alberto Pradera, Joaquín Aspiche, José Vicente de Pablo y Pedro Eduardo Falabella y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SUPERMERCADOS RODRIGUEZ BARRO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (artículo 1º); b) Su término de duración será de 99 años (artículo 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y bienes en general, explotación de mercados y supermercados y de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños, modelos industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación y fabricación de toda clase de productos, subproductos y materias primas relativas a las industrias química, petroquímica, metalúrgica, plástica, textil y de la alimentación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y derechos reales, préstamos a interés, con o sin garantía y operaciones con valores mobiliarios, por cuenta propia o de terceros. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras que requieran el concurso público. Agropecuarias: Actuando como criador y|o invernador de haciendas, realizando siembras de cereales, oleaginosos y otros frutos del país, plantaciones frutícolas y forestales, y, en general, explotando toda clase de establecimientos rurales. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Artículo 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos ($ 30.000.000) moneda nacional, representado por trescientas mil (300.000) acciones de cien pesos ($ 100) moneda nacional valor nominal, cada una, dividido en treinta (30) series de un millón de pesos ($ 1.000.000) moneda nacional cada serie (artículo 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año (artículo 11); — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones al portador de cinco votos por acción según se detalla a continuación: Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Alfredo Salvador Rodríguez García, 6.000 — A — $ 600.000; Osvaldo César Rodríguez Cerruti, 6.000 — A — $ 600.000; Antonio Rafael Nieto, 6.000 — A — $ 600.000; Manuel Santiago Menéndez, 6.000 — A — $ 600.000; Horacio Amílcar Elustondo, 6.000 — A — $ 600.000; Arístides Nicolás Bellini, 6.000 — A — $ 600.000; Federico Alberto Pradera, 6.000 — A — $ 600.000; Joaquín Aspiche, 6.000 — A — pesos 600.000; José Vicente de Pablo, 6.000 — A — $ 600.000; Pedro Eduardo Falabella, 6.000 — A — $ 600.000. La integración se efectúa en dinero, aportándose en este acto el 10 % del capital suscripto. — Tercero: Fijar en tres titulares y dos suplentes el número de miembros del Directorio y designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente, don Antonio Rafael Nieto; Vicepresidente, don Alfredo Salvador Rodríguez García; vocal, don Osvaldo César Rodríguez Cerruti, directores suplentes: don Horacio Amílcar Elustondo y don Arístides Nicolás Bellini; Síndico titular, don Manuel Santiago Menéndez; Síndico suplente, don Federico Alberto Pradera — Cuarto: Autorizar a los señores Osvaldo César Rodríguez Cerruti, Rogelio González Beiró y al doctor Juan Fairhurst a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. (Firmado): Alfredo S. Rodríguez García. — Osvaldo Rodríguez. — Antonio R. Nieto. — Menéndez. — H. Elustondo. — A. Bellini. — F. Pradera. — J. Aspiche. — José V. de Pablo. — Pedro E. Falabella. — Certifico en el carácter de escribano titular del Registro Nº 402, que las firmas que anteceden pertenecen a los señores don Alfredo Salvador Rodríguez García, don Osvaldo César Rodríguez Cerruti, don Antonio Rafael Nieto, don Manuel Santiago Menéndez, don Horacio Amílcar Elustondo, don Arístides Nicolás Bellini, don Federico Alberto Pradera, don Joaquín Aspiche, don José Vicente de Pablo y don Pedro Eduardo Falabella, habiendo sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Hay un sello que dice: Esteban Juan Cerletti. Escribano. (Firmado): Esteban Juan Cerletti. ...Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N.24.033. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Supermercados Rodríguez Barro Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituída en esta ciudad el día 24 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) suprimiendo de oficio en el inc. e) del punto primero del acta constitutiva: "y de dos a cinco suplentes"; y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. (Firmado): Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.841. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia". — Es copia fiel de sus originales que tengo de manifiesto en el expediente número veinticuatro mil treinta y tres de la Inspección General de Justicia, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo que dejan así definitivamente constituida la sociedad "Supermercados Rodríguez Barro Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria". ...Leída y ratificada la firman por ante mí, doy fe — Alfredo S. Rodríguez García. — Osvaldo Rodríguez. — Antonio R. Nieto. — Menéndez. — H. Elustondo. — A. Bellini — F. Pradera. — J. Aspiche. — José V. de Pablo. — Pedro E. Falabella. — Está mi sello. — Esteban Juan Cerletti. (Escribano). — E|líneas: Financiera. Vale.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800 — e.26|6-Nº 14.147-v.26|6|67

TERMECO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nisssen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 369. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento veintiocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante comparecen don Atilio Luis Alejandro De Giácomi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa María Jan, ingeniero, domiciliado en esta Capital, Avenida Figueroa Alcorta número tres mil veinticuatro, con Libreta de Enrolamiento número quinientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y cuatro; don Alfredo Wreschner, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Felisa Leonor Greenberg, ingeniero, domiciliado en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Haedo número ciento treinta y tres, de tránsito en ésta, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veinte mil ciento catorce; don Mauricio Walter Altschul, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Cleo Matilde Greenberg, domiciliado en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Terrero número quinientos veinticinco, de tránsito en ésta, con Libreta de Enrolamiento número trece mil trescientos setenta y ocho; doña Felisa Leonor Greenberg de Wreschner, argentina, casada en primeras nupcias con don Alfredo Wreschner, domiciliada en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Haedo número ciento treinta y tres, de tránsito en ésta, con Libreta Cívica número trescientos sesenta mil doscientos veinticuatro; doña Rosa María Jan de De Giácomi, argentina, casada en primeras nupcias con don Atilio Luis Alejandro De Giácomi, domiciliada en esta Capital Federal, Avenida Figueroa Alcorta número tres mil veinticuatro, con Libreta Cívica número ciento dieciséis mil ciento diecinueve; doña Cleo Matilde Greenberg de Altschul, argentina, casada en primeras nupcias con Mauricio Walter Altschul, domiciliada en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Terrero número quinientos veinticinco, de tránsito en ésta, con Libreta Cívica número doscientos cincuenta y cuatro mil diecinueve; don Ricardo Maximiliano Altschul, argentino, casado en primeras nupcias con doña Palmira Teresa Ibáñez, domiciliado en La Lucila, Provincia de Buenos Aires, calle Díaz Vélez número quinientos veintiocho, de tránsito en ésta, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos setenta y ocho mil sesenta y dos; don Vicente Julio Lombardi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elda A. Trucco, domiciliado en Haedo, Provincia de Buenos Aires, calle Defensa número mil doscientos uno, de tránsito en ésta, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro; doña Concepción Peris, española, soltera, domiciliada en esta Capital, calle Pozos número seiscientos sesenta y seis, con Cédula de Identidad de la Policía de la Provincia de Mendoza número ciento treinta y nueve mil tres; don Raúl Antonio Cuesta, argentino, soltero, domiciliado en esta Capital, calle México número cuatrocientos cincuenta y seis, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos seis. — Siendo todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por acta de fecha veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Termeco", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — Que a los efectos de obtener la personería jurídica correspondiente iniciaron los trámites pertinentes ante la Inspección General de Justicia, de acuerdo al expediente número veintidós mil setecientos setenta y tres, que me exhiben, y del cual resulta: De fojas uno a fojas cinco se acompaña el acta de constitución de la sociedad de fecha veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — De fojas seis a diez, el Estatuto que ha de regir su funcionamiento. — De fojas once a fojas veintiséis, y veintisiete a veintiocho, el Inventario y Balance General del treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis de "Termeco", Sociedad de Responsabilidad Limitada. De fojas treinta a treinta y cinco corre agregado el informe del técnico sobre el referido Balance e Inventario. — A fojas treinta y ocho, la boleta que acredita el depósito del diez por ciento en efectivo realizado en el Banco de la Nación Argentina. — A fojas cuarenta y dos, el Subinspector de Justicia formula observaciones al Acta Constitutiva y Estatutos. — De fojas cincuenta y nueve a sesenta y dos y de sesenta y tres a sesenta y seis, se acompañan nuevos ejemplares de los Estatutos Sociales y del Acta de Constitución con las modificaciones aceptadas. — A fojas sesenta y ocho, por Resolución número cuatro mil setecientos cinco del dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete, la Inspección de Justicia autorizó el funcionamiento de la Sociedad. — Y los comparecientes agregan: Que habiéndose cumplido con los requisitos previos exigidos por la ley, elevan a escritura pública los estatutos sociales de "Termeco" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera y cuyo texto definitivo con las modificaciones introducidas, así como el acta de constitución y autorización del Poder Ejecutivo, son los siguientes: De fojas uno a fojas cinco y fojas sesenta y tres a sesenta y seis vuelta: "Acta de Asamblea onstitutiva de "TERMECO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Atilio Luis Alejandro De Giácomi, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Rosa María Jan, ingeniero, domiciliado en la Capital Federal, Avenida Figueroa Alcorta Nº 3024, que firma Atilio De Giácomi, Cédula de Identidad número 1.241.023, de la Policía de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 0.569.284; Alfredo Wreschner, argentino naturalizado, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Felisa Leonor Greenberg, ingeniero, domiciliado en San Isidro (Provincia de Buenos Aires) calle Haedo Nº 133 que firma Alfredo Wreschner, Cédula de Identidad Nº 1.171.737, de la Policía de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 0.420.114; Mauricio Walter Altschul,

argentino naturalizado, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Cleo Matilde Greenberg, comerciante, domiciliado en San Isidro (Provincia de Buenos Aires) calle Terrero Nº 525, que firma M. W. Altschul, Cédula de Identidad Nº 382.095 de la Policía de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 13.378; Felisa Leonor Greenberg de Wreschner, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Alfredo Wreschner, sin profesión, domiciliada en San Isidro (Provincia de Buenos Aires), calle Haedo Nº 133, que firma Felisa L. G. de Wreschner, Cédula de Identidad número 1.885.770 de la Policía de la Capital Federal, Libreta Cívica Nº 0.360.224; Rosa María Jan de De Giácomi, argentina, mayor de edad casada en primeras nupcias con don Atilio Luis Alejandro De Giácomi, sin profesión, domiciliada en la Capital Federal, Avenida Figueroa Alcorta Nº 3024, que firma R. de Giácomi, Cédula de Identidad Nº 1.220.496, de la Policía de la Capital Federal, Libreta Cívica Nº 0.116.119; Cleo Matilde Greenberg de Altschul, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Mauricio Walter Altschul, sin profesión, domiciliada en San Isidro (Provincia de Buenos Aires), calle Terrero Nº 525, que firma Cleo M. G. de Altschul, Cédula de Identidad Nº 1.85.769 de la Policía de la Capital Federal, Liberta Cívica número 254.019; Ricardo Maximiliano Altschul, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Palmira Teresa Ibáñez, bioquímico, domiciliado en la Lucila (Provincia de Buenos Aires) calle Díaz Vélez Nº 528 1ro. 6, que firma R. Altschul, Cédula de Identidad Nº 4.251.252, de la Policía de la Capital Federal Libreta de Enrolamiento Nº 4,278.062; Vicente Julio Lombardi, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Elda A. Trucco, técnico industrial, domiciliado en Haedo (Provincia de Buenos Aires) calle Defensa Nº 1201, que firma V. J. Lombardi, Cédula de Identidad Nº 2.196.334 de la Policía Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.455.984; Concepción Peris, española, mayor de edad, soltera, contador público nacional, domiciliada en esta Capital, calle Pozos Nº 666, piso 8 "A" que firma C. Peris, Cédula de Identidad Nº 139.003 de la Policía de la Provincia de Mendoza; Raúl Antonio Cuesta, argentino, mayor de edad, soltero, técnico mecánico, domiciliado en esta Capital, calle Méjico Nº 456, que firma R. Cuesta, Cédula de Identidad número 4.231.248 de la Policía Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.254.906, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Termeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — (Art. 1º Estatuto). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, expotración, compra, venta, representación, comisiones, consignaciones y mandatos, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; Industriales: mediante producción, elaboración y transformación en todas sus formas, de materiales, productos, equipos ó sistemas o cualquier otro elemento del ramo metalúrgico, su colocación, instalación, mantenimiento, experimentación o actividades afines y|o análogas, en general: y en especial el estudio y realización de instalaciones termomecánicas de aire acondicionado, instalaciones frigoríficas, calefacción, humidificación, deshumidificación, ventilación industrial, técnicas de procesos, concentración de soluciones, destiladores, intercambiadores de calor y toda clase de montajes industriales. — Financiera: mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a personas de existencia real, para operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en el artículo noventa y tres (93) de la ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. (art. 3º del estatuto). d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—), representado por cien mil (100.000) acciones de cien (100.—) pesos moneda nacional valor nominal, cada una, divididas en diez (10) series de diez mil (10.000) acciones cada serie pero podrá ser elevado por resolución de la asamblea en las condiciones que establece el artículo séptimo del estatuto. e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares. (art. 7º). - f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cuatro (4) primeras series en acciones ordinarias al portador de cinco votos cada uno, por un valor total de cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000. —m|n.) que se hallan totalmente suscriptas. — La integración se halla cumplida hasta la suma de dos millones doscientos sesenta mil pesos moneda nacional (2.260.000.— m$n.) en la siguiente forma: dos millones doscientos cincuenta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 2.253.000.-) en bienes, que son los que corresponden actualmente a "Termeco S. R. L.", cuyos negocios continúa, por lo que se hace cargo de su activo y pasivo y a tal efecto se acompaña la documentación requerida por el artículo catorce del decreto del 27 de abril de 1923; y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 7.000.—) en efectivo cuyo depósito ha sido hecho en el Banco de la Nación Argentina, según se comprueba con la boleta respectiva que también se acompaña; el saldo, o sea un millón setecientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 740.000) será integrado en el plazo de un año a partir de la constitución definitiva de la sociedad. — Ese capital emitido, suscripto, y en parte integrado, se halla formado con los siguientes aportes: Atilio Luis Alejandro De Giácomi, capital suscripto: un millón novecientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 1.975.000); capital integrado en bienes: novecientos cincuenta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 953.000.—); saldo a integrar: un millón veintidós mil pesos moneda nacional (m$n. 1.022.000.—); Alfredo Wreschner, capital suscripto: un millón cuatrocientos sesenta y un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.461.000.—) capital integrado en bienes: un millón de pesos moneda nacional (1.000.000.— m$n.); saldo a integrar: cuatrocientos sesenta y un mil pesos moneda nacional (m$n 461.000.—); Mauricio Walter Altschul, capital suscripto: cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 494.000.—) capital integrado en bienes: trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—); saldo a integrar: ciento noventa y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n 194.000.—); Felisa Leonor Greenberg de Wreschner, capital suscripto: diez mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—); capital integrado en efectivo: un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—); saldo a integrar: nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 9.000.—); Rosa María Jan de De Giácomi, capital suscripto: diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—); capital integrado en efectivo: un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) saldo a integrar. nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 9.000.—); Cleo Matilde Greenberg de Altschul, capital suscripto: diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—); capital integrado en efectivo: un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—); saldo a integrar: nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 9.000.—); Ricardo Maximiliano Altschul, capital suscripto: diez mil pesos moneda nacional (10.000.— m$n.); capital integrado en efectivo: un mil pesos moneda nacional (1.000.— m$n.); saldo a integrar: nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 9.000.—); Vicente Julio Lombardi, capital suscripto: diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—) capital integrado en efectivo: un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—); saldo a integrar: nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 9.000.—); Concepción Peris, capital suscripto: diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—); capital integrado en efectivo: un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—); saldo a integrar: nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 9.000.—); Raúl Antonio Cuesta, Capital suscripto: diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—; capital integrado en efectivo: un mil pesos moneda nacional (pesos m|n. 1.000); saldo a integrar: nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 9.000). — Tercero: Se designan para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente: Alfredo Wreschner; vicepresidente: Atilio Luis Alejandro De Giácomi; Vocal titular: Mauricio Walter Altschul; Vocales suplentes: Felisa Leonor Greenberg de Wreschner; Rosa María Jan de De Giácomi; Cleo Matilde Greenberg de Altschul; Síndico titular: Concepción Peris; síndico suplente: Carlos Domingo Zarlenga. — Cuarto: Se autoriza a los señores doctores Juan Alberto Rocca Rivarola o Carlos E. Vaccarezza, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adaptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — También se les encomendará en el caso que, una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente, para lo cual se les extenderá poder especial mediante escritura pública. — No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez y nueve horas se levanta la sesión, firmando en completo acuerdo la presente acta, todos los presentes. — M. W. Altschul. — Felisa L. G. de Wreschner. — Cleo M. G. de Altschul. — R. Altschul. — Atilio De Giácomi. - V. J. Lombardi. - R. Cuesta - R. De Giácomi. — Alfredo Wreschner. — C. Peris. — Como titular del Registro Nº 282 de la Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don: Atilio Luis Alejandro De Giácomi; Alfredo Wreschner; Mauricio Walter Altschul; Felisa Leonor Greenberg de Wreschner; Rosa María Jan de De Giácomi; Cleo Matilde Greenberg de Altschul; Ricardo Maximiliano Altschul; Vicente Julio Lombardi; Concepción Peris y Raúl Antonio Cuesta, por haber sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Francisco S. Fornieles. — Hay un sello: Francisco S. Fornieles. — Escribano. — De fojas seis a fojas diez, y cincuenta y nueve a sesenta y dos vuelta. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación: Inspección General de Justicia. — Nº 22.773. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 40 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Termeco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta ciudad el 20 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 5 (fojas cinco) con las modificaciones de fs. 63 (fojas sesenta y tres) a fojas 66 vta. (fojas sesenta y seis vuelta) y sus estatutos de fs. 59. (fojas cincuenta y nueve) a fs. 62 vta. (fojas sesenta y dos vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 27 (fojas veintisiete) a fs. 28 (fojas veintiocho) y el recuadro de fs. 35 (fojas treinta y cinco.). — Al efectuarse la publicación que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, deberá incluirse la documentación mencionada precedentemente. — 2º Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello ovalado. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 4705. — De fojas veintisiete a veintiocho: "Termeco, S.R.L. Belgrano 1724. — Buenos Aires. — Balance General al 30 de junio de 1966. — Activo. — Disponibilidades. — Caja 560.439. — Bancos 1.138.613,48. — 1.690.052,48. — Créditos. Comerciales: Deudores varios. — 7.978.749,61. — Deudores en gestión. — 764.964,77. — Retenciones en Garantía. 2.999.279,80. — 11.742.994,18. — Otros Créditos: Anticipos a Proveedores. — 548.996,20. — Depósitos en Garantía. — 119.300. — Depósitos Previos. — p| Importaciones. — 198.978. — Retenciones por terceros. — 6.119. — Adelantos al Personal. — 104.000. — 977.393,20. — 12.720.387,38. — Menos: Previsión para Deudores Incobrables. 764.964,77. — 11.955.422,61. — Bienes de Cambio. — Obras en ejecución. 3.881.433. — Materiales. — 4.133.446. — 8.014.879. — Inversiones. — No existen. — Bienes de uso. - Muebles y útiles. - 726.519,38. Herramientas. - 278.209. - Instalaciones. 151.960. — Rodados. — 610.000 — 1.860.688,38. — Menos: Amortizaciones anteriores. — 174.712,12. — Amortizaciones del ejercicio. — 241.668,88. — 416.381 — 1.390.307,38. — Subtotal del Activo. — 23.059.661,47. — Bienes Inmateriales. — No existen. — Cargos Diferidos. — No existen. — Total del Activo. — 23.059.661,47. — Pasivo. — Deudas. — Proveedores. — 7.220.487,52. — Obligaciones a Pagar. — 1.352.364. — Anticipos por Obras. — 7.987.413,48. — Acreedores Varios. — 265.238,50 — 16.825.500,50. — Financieras. — Acreedores Financieros. — 495.000. — Otras deudas: Acreedores Fiscales. — 498.272. — Acreedores por cargas Sociales. — 122.212,27. — Cuentas a Pagar. - 757.690. - 2.478.174,27 — 19.798.674,77. — Provisiones. — Para impuestos. — 307.396. — Para cargas sociales. — 242.490 — 549.886. - Total de Compromisos. - 20.348.560,77. — Previsiones. — Previsión Ley 11.729, 119.018. — Utilidades Diferidas y a Realizar en Ejercicios Futuros. — No existen. —.— Cuentas Particulares de los Socios. — Atilio De Giácomi, cuenta particular. 106.266,48. — Alfredo Wreschner, cuenta particular. 159.441,86. — Mauricio W. Altschul, cuenta particular. 90.904,06. — 356.612,40. — Total: 20.824.191,17. — Capital, Reservas y Resultados. — Capital Social. — 2.000.000 — Reserva Legal. 235.470,30. — 2.235.470,30. — 23 059.661,47. — Cuentas de Orden. — Documentos descontados. 510.080. — Envases en Comodato. — 12.000. — C. Peris. — Hay sello que dice: "Concepción Peris. — Contadora Pública Nacional. C.P.C.E. Tº XL — Fº 27. — M. W. Altschul. — Alfredo Wreschner. — Atilio De Giácomi. — Siguen firmas. —"Termeco S. R. L. — Balance General al 30 de Junio de 1966. — Felisa L. G. de Wreschner. — Cleo M. G. de Wreschner. — R. Altschul. — R. De Giácomi — R. Cuesta. — V. J. Lombardi. — C. Peris'. — "Como titular del Registro Nº 282 de la Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don: Atilio Luis Alejandro De Giácomi, Alfredo Wreschner, Mauricio Walter Altschul, Felisa Leonor Greenberg de Wreschner, Rosa María Jan de De Giácomi, Cleo Matilde Greenberg de Altschul, Ricardo Maximiliano Altschul, Vicente Julio Lombardi, Concepción Peris, Raúl Antonio Cuesta, por haber sido puestas en mi presencia — Conste. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1966 — Francisco S. Fornieles. — Hay un sello: Francisco S. Fornieles. Escribano". — A fojas treinta y cinco: "Participación de los socios en el capital de Termeco S. R. L. — Atilio De Giácomi, 850.000; Alfredo Wreschner, 850.000; Mauricio W. Altschul, 300.000. — 2.000.000. De acuerdo con lo expuesto, los créditos a favor de los socios de Termeco S. R. L., por su participación en el capital y saldos en cuentas particulares, responden al siguiente detalle: Capital. — Cta. Particular. — Total: Atilio De Giácomi, 850.000. — 106.266,48. — 956 266,48; Alfredo Wreschner, 850.000 - 159.441,86. Mauricio W. Altschul. — 300.000. — 90.904,06. — 390.904,06. — 2.000 000. — 356.612,40. — 2.356.612,40. — C. Peris. — Hay un sello que dice: Concepción Peris. Contadora Pública Nacional. C.P.C.E. Tº XL. Fº 27. — Fdo.: Esc. Francisco S. Fornieles.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.600. — e.26|6 Nº 14.114 v.26|6|67

RESOCOOL SUR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Quinientos Cincuenta y Ocho: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos sesentisiete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Ricardo Oliveros, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Libertad número mil cincuenta y ocho de Martínez, con Cédula de Identidad número: tres millones ,ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro; don Moisés Winer, rumano, casado, comerciante, domiciliado en la calle Humboldt número ochocientos ochenta y cinco de esta ciudad, con Cédula de Identidad número: Un millón doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos; doña Yenta Lobowicz de Winer, polaca, casada, dedicada a los quehaceres del hogar, domiciliada en la calle Humboldt número ochocientos ochenta y cinco de esta ciudad; con Cédula de Identidad número: tres millones seiscientos ochenta y un mil ciento sesenta; don Oscar Marcos Bildstein, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Trece número ciento ocho de La Plata, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos noventa y seis; doña Berta Ana Beiguelman, argentina, casada, dedicada a los quehaceres del hogar, domiciliada en la calle Trece número ciento ocho de la Plata con Libreta Cívica número cuatro millones seiscientos catorce mil ciento ochenta y cuatro; don León Winer, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Humboldt número ochocientos ochenta y cinco de esta ciudad, con Cédula de Identidad número: tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y uno; don Enrique Alberto Panipucci, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número seiscientos setenta y uno de

San Isidro, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y nueve, don Enrique Cuevas, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle número dos mil setecientos sesenta de Florida, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos cuarenta y un mil quinientos ochenta y ocho; don Jorge Domingo Pisauri, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Leandro N. Alem número dos mil cuatrocientos cincuentay tres de Munro, con Libreta de Enrolamiento matrícula número: cinco millones quinientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y uno, y don Roberto Vicente Camdessus, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Mendoza número novecientos cuarenta de Boulogne, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veinte mil novecientos quince, el primero, quinto, séptimo, octavo, noveno y décimo comparecientes se encuentran de paso aquí, los demás son vecinos, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que Dicen: Que por fecha veinte y ocho de abril de mil novecientos sesenta y siete en esta ciudad, constituyeron provisoriamente una sociedad bajo el nombre de: "Resocol Sur, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", la que luego de los trámites legales de estilo fuera autorizada a funcionar como tal mediante resolución de fecha quince de mayo del corriente año, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia, con el número cuatro mil setecientos ochenta y siete, y en consecuencia vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva. — Los estatutos sociales y el texto del superior decreto mencionado a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número: veinte y tres mil novecientos cincuenta y nueve tramitado ante el Ministerio de Educación y Justicia, que lleva el número veinte y tres mil novecientos cincuenta y nueve y en el cual consta la mencionada documentación, la que íntegramente transcripta por su orden dice textualmente así: "Acta Constitutiva de "Resocol Sur, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial": En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 1967, se reúnen los señores, Ricardo Oliveros, argentino, casado, comerciante, domiciliado Libertad 1058, Martínez, C. I. 3.844.844; Moisés Winer, rumano, casado, comerciante, Humboldt 885, Capital, C. I. 1.274.442; Yenta Lubowicz de Winer, polaca, casada, quehaceres, Humboldt 885, Cap., C. I. 3.681.160; Oscar Marcos Blidstein, argentino, casado, comerciante, calle 13 Nº 108, La Plata, C. I. 2.743.796; Berta Ana Beigueiman, argentina, casada, quehaceres, calle 13 Nº 108, La Plata, L. C. 4.614.184; León Winer, argentino, casado, comerciante, Humboldt 885, Cap., C. I. 3.684.551; Enrique Alberto Panipucci, argentino, casado, comerciante J. B Alberdi 671, S. Isidro, L. E. 4.451.439; Enrique Cuevas, argentino, casado, empleado, Aristóbulo del Valle 2760, Florida, C. I. 2.241.588; Jorge Domingo Pisauri, argentino, casado, empleado, L. N. Alem 2453, Munro L. E. 5.562.671; Roberto Vicente Camdessus, argentino, casado, comerciante, Mendoza 940, Boulogne, L. E. 420.915; todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "RESOCOL SUR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" (Art 1) b) Su término de duración será de noventa y nueve años, (Art. 2) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, Exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Industriales: relacionadas con las industrias química, plástica, textil y maderera (Art. 3) d) El capital autorizado se fija en $ 5.000.000.— (cinco millones de pesos) representado por cincuenta mil acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series de $ 1.000.000 m|n. cada serie (Art. 4) e) El Directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7) f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias, al portador de cinco votos por acción que todos los accionistas suscriben íntegramente por partes iguales e integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Moisés Winer, Vicepresidente; Enrique Alberto Panipucci, Directores Titulares: León Winer, — Marcos Blidstein. — Enrique Cuevas y Ricardo Oliveros; Síndico Titular: Jorge Domingo Pisauri y Síndico Suplente: Roberto Vicente Camdessus. — Cuarto: Autorizar a los señores Ignacio Zapolanski, Clara Saguinor y Marta Montero, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Roberto V. Camdessus. — E. Cuevas. — R. Oliveros. — Moisés Winer. — Yenta Lubowicz de Winer. — Oscar Blidstein. — Berta A. Blidstein Beigueiman. — I. Winer. — E. Panipucci. — J. Pisauri. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y corresponden, respectivamente a: Roberto Vicente Camdessus, Enrique Cuevas, Ricardo Oliveros, Moisés Winer, Yenta Lubowicz de Winer, Oscar Marcos Blidstein, Berta Ana Beigueiman, León Winer, Enrique Alberto Panipucci y Jorge Domingo Pisauri, doy fe. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1967, A. Levin. Hay un sello. — A. Levin. Escribano. — Hay otro sello que dice: A. Levin. Escribano. Registro N. 485. — Paraná 791, Piso 1º A, T. E.: 41-4392. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia — N. veinte y tres mil novecientos cincuenta y nueve. — Buenos Aires, quince de mayo de mil novecientos sesenta y siete. —Visto lo solicitado a fs. ocho, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres. El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve sesenta y tres, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "Resocol Sur, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad el veinte y ocho de abril de mil novecientos sesenta y siete, cuya acta constitutiva obra de fs. uno fs. 1) a fs. 1 vta. (fojas uno vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5vta. (fojas cinco vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese, la Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Resolución Número Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Siete. — Hay otro sello, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — A. Levin Escribano. — Buenos Aires, Junio 19 de 1967. — J. M. Olivera Zimmermann, secretario.

$ 10.800.— e.26|6-Nº 14.146-v.26|6|67

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EDIFICIO PACHECO DE MELO Nº 1835

Sociedad en Comandita por Acciones

A los señores accionistas que por escritura de fecha 16 de junio de 1967, pasada ante el Escribano señor Delfín Rueda, han sido emitidas 30 series de acciones ordinarias al portador, de 1 serie de 500 acciones, y 29 series de 1.000 acciones cada una, para que dentro de los diez días contados desde la última publicación ejerzan el derecho de opción en la suscripción de acuerdo al artículo 5º del contrato social. — Juana Roitman de Bespresvani y Fanny Rebeca Calles de Glikin, socias solidarias.

$ 1.920.— e.26|6 Nº 14.539 v.2 |6|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

MUNIZ BARRETO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la publicación de presente contrato, realizada en la edición del Boletín Oficial del 22|6|67, figuró en forma distinta del original el nombre de la sociedad, el cual deberá considerarse a todos los efectos Muñiz Barreto, Sociedad de Responsabilidad Limitada y no Mufiiz Barreto, Sociedad de Responsabilidad Limitada, como figuró.

e. 26|6 — Nº 13 549 — v. 26|6|67

ACLARACION

DOCE DE ABRIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la publicación del aviso indicado precedentemente, efectuado en el Boletín Oficial del día 22|6|67, por error de imprenta figuró en forma distinta del original el nombre de la citada sociedad.

Donde dice: ...Aregua, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera.

Debe decir: ...Doce de Abril, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e. 26|6 — Nº 13.564 — v. 26|6|67

TROPICAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: que por documento privado de fecha 3 de enero de 1967, don Jacobo Schalum, vende, cede y transfiere, las seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que le corresponden en "TROPICAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a doña María Elisa Schalum, en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, junio 2 de 1967.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.26|6 Nº 14.258 v.26|6|67

FLAMENCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por 1 día, que: don Mariano Rafael Ezequiel Pompeyo Castex, cede a favor de Santa Clara, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en esta ciudad las 230 cuotas a su valor nominal de $ 1.000 con cuanto más tiene en FLAMENCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y de la que se desvincula totalmente y declara haber recibido de la cesionaria el importe de la presente cesión. — Todo según escritura del 29 de marzo de 1967, pasada ante Jorge Berro García, escribano.

Buenos Aires, junio 19 de 1967.

J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 840.— e.26|6 Nº 14.297 v.26|6|67

DULFANO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — "Cesión de Cuotas. — Entre los señores Nicolás Dulfano, Mario Dulfano y Gertrudis Dulfano Vda. de Roitman, únicos socios integrantes de DULFANO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato de fecha veinticinco de abril de mil novecientos sesenta, inscripto el tres de agosto de mil novecientos sesenta al número dos mil cuatrocientos once, folio ciento cincuenta y cuatro, libro cuarenta de Contratos de S.R.L., se conviene: Primero: El socio Nicolás Dulfano, de acuerdo con lo convenido en el acta número tres de fecha mayo dos de mil novecientos sesenta y seis, resuelve ceder y transferir por partes iguales a los otros dos socios, sus doscientas cuotas de un mil pesos cada una de capital, en su importe nominal de doscientos mil pesos m|nacional. — Segundo: Los socios restantes se hacen cargo, por partes iguales, de dichas cuotas, por lo que el capital societario queda así integrado: Señor Mario Dulfano, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; señora Gertrudis Dulfano Vdá. de Roitman, doscientos cincuenta mil pesos m|nacional. — Tercero: La gerencia de la sociedad quedará compartida por los socios Mario Dulfano y Gertrudis Dulfano Vda. de Roitman, en forma conjunta. — Cuarto: La presente cesión se retrotrae al día dos de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Quinto: El señor Nicolás Dulfano declara haber percibido antes de la fecha, el importe indicado en la cláusula primera y manifiesta que en tal virtud se aparta de su calidad de socio, declarándose satisfecho totalmente, no sólo por su capital, sino igualmente por las utilidades que le corresponden hasta el día de su retiro, no teniendo nada más que reclamar de los restantes socios, otorgándoles carta de pago y cancelación. — En un todo de acuerdo se suscribe este único ejemplar en Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Nicolás Dulfano. — M. Dulfano. — G. D. de Roitman.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.560.— e.26|6 Nº 14.185 v.26|6|67

TEJEDURIA QUINTANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado celebrado a los un día del mes de febrero de 1967, los señores Jorge Alfredo Koch y Emilio Ernesto Koch, han transferido las cuotas que tienen suscriptas e integradas en la sociedad denominada TEJEDURIA QUINTANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que totalizan cuatrocientas treinta cuotas y cuarenta cuotas respectivamente de un mil pesos moneda nacional cada una, a favor de don José Fernbach por el precio de cuatrocientos treinta mil pesos y cuarenta mil pesos moneda nacional, respectivamente y el señor Enrique Florencio Koch ha transferido las cuatrocientas treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene suscriptas e integradas en la referida sociedad a favor de doña Elena Catalina Focht de Fernbach, argentina, casada, domiciliada en la calle República 981, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, por el precio de cuatrocientos treinta mil pesos moneda nacional. — En su consecuencia quedan como integrantes de "Tejeduría Quintana" S. R. L., José Fernbach y Elena Catalina Focht de Fernbach.— S|R: "cuotas, cuotas" vale.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.26|6 Nº 14.300 v.26|6|67

KRIVOPISK Y JEIFETZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del siete de abril de 1967, el señor Marcos Hojman ha transferido las diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene suscriptas e integradas en la sociedad denominada KRIVOPISK Y JEIFETZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de don Adolfo Krivopisk, por el precio de diez mil pesos moneda nacional. — Enmendado: Marcos, vale.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720.— e.26|6 Nº 14.303 v.26|6|67

ERNESTO FUCHSLIN E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Julia Pérez, Ana Haydée Rodríguez y Osvaldo Füchslin, únicos cuotistas de la firma "ERNESTO FÜCHSLIN E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen: Primero: En aumentar el capital social a la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional. — Segundo: La socia Julia Pérez, suscribe dos cuotas de Cincuenta mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de Cien mil pesos moneda nacional; la socia Ana Haydée Rodríguez, suscribe seis cuotas de Cincuenta mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional; y el socio Osvaldo Füchslin, suscribe diez cuotas de Cincuenta mil pesos moneda nacional cada una, o sea Quinientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Por lo tanto se modifica la cláusula cuarta del contrato social, en la siguiente forma: el capital social lo constituye la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional, divididos en treinta cuotas de Cincuenta mil pesos moneda nacional cada una e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Julia Pérez, siete cuotas de Cincuenta mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Ana Haydée Rodríguez, siete cuotas de Cincuenta mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y Osvaldo Füchslin, diez y seis cuotas de Cincuenta mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de Ochocientos mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social. En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor. — Firmado: Julia Pérez, Ana Haydée Rodríguez y Osvaldo Füchslin.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.240.— e.26|6 Nº 14.077 v.26|6|67

SCONTAR
Comercial y Financiera
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Samuel Mallah, casado, comerciante, francés, domiciliado en la calle Florida Nº 681, don Raúl Haim, casado, comerciante, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 519, don Israel Senderey, casado, abogado, argentino, con domicilio en la calle Florida Nº 681, y don Víctor Najmias, casado, comerciante, argentino, con domicilio en la calle Aráoz Nº 2895, hábiles para contratar convienen lo siguiente: Primero: El señor Raúl Haim, en su carácter de socio de la razón social "SCONTAR COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de abril de 1959, bajo el Nº 642, al folio 408, del libro 36 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y cesión de cuotas inscripta el 26 de junio de 1964, bajo el Nº 1504, al folio 160, del libro 47, cede y transfiere sus doscientos veinte y cinco cuotas, que representan doscientos veinte y cinco mil pesos moneda nacional en la forma siguiente: Ciento veinte y cinco cuotas al Dr. Israel Senderey y cien cuotas al señor Víctor Najmias. — Segundo: Esta cesión de cuotas se hace por el precio de doscientos veinte y cinco mil pesos moneda nacional en la proporción que se indica en la cláusula precedente y se abona en este acto en dinero en efectivo. — Tercero: Como consecuencia de esta cesión se hacen cargo los cesionarios de todos los derechos y obligaciones emergentes del contrato social, quedando desvinculado el señor Raúl Haim totalmente de la sociedad, no teniendo nada que reclamar a la misma por ningún concepto. — Cuarto: Los componentes de la sociedad resuelven aumentar el capital de la sociedad en la suma de un millón de pesos moneda nacional, por lo que aquél queda fijado en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000). Dicho aumento es aportado en dinero efectivo en la siguiente proporción: el señor Samuel Mallah doscientos veinte y cinco cuotas; el Dr. Israel Senderey cuatrocientos cuotas y don Víctor Najmias trescientos setenta y cinco cuotas. — Quinto: Como consecuencia del referido aumento de capital social y su aporte proporcional, los señores Samuel Mallah, Víctor Najmias y Dr. Israel Senderey poseen quinientas cuotas o sea 500.000 m$n. cada uno de ellos. — Sexto: Se designa gerentes a cada uno de los mismos, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires a los 28 días del mes de abril de 1967. — S. Mallah. — I. Senderey. — R. Haim. — V. Najmias.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.520. — e.26|6-Nº 14.164 v.26|6|67

PASO FIRME
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Elio Fernando José Del Ponte, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Homero mil trescientos sesenta y nueve de la Capital Federal; Pablo Lázaro Gómez, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Eugenio Garzón cuatro mil setecientos noventa y cuatro, de la Capital Federal, y Roberto Sergio Szewierga, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Remedios cuatro mil seiscientos cincuenta y seis de la Capital Federal, se resuelve de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco con arreglo a las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: La Sociedad se denominará "PASO FIRME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Homero un mil trescientos sesenta y nueve de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier punto del país, así como establecer sucursales y|o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de la industria del calzado, su fabricación y comercialización. — A los fines de su objeto la sociedad podrá: a) adquirir bienes muebles o inmuebles, fondos de comercio en exclusiva propiedad o en condominio con terceros y administrarlos en la forma que corresponda; o vender dichos bienes, gravarlos, arrendarlos o transferirlos. — b) celebrar contratos de locación, transferirlos o rescindirlos. — c) dar y tomar dinero prestado, a sola firma y|o constituyendo o aceptando garantías hipotecarias, prendarias y de cualquier otro tipo, de cualquier institución oficial o particular en las condiciones que se estimen convenientes. — d) realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito públicos o privados y constituir depósitos de dinero y extraerlos total o parcialmente. — e) renunciar a prescripciones adquiridas, hacer novaciones, reconocer obligaciones, formular renuncias, conceder esperas, quitas o remisiones de deudas. — f) otorgar poderes generales y especiales para asuntos judiciales y administrativos, pudiendo revocarlos. — g) comparecer en juicio ante los jueces y tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí, o por intermedio de apoderado con facultad para entablar y contestar demandas y reconvenciones de cualquier naturaleza, pudiendo declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer árbitros o arbitradores, transigir, desistir de acciones y derechos, prestar o diferir juramentos. — h) cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente, efectuar pagos, otorgar recibos y cartas de pago y demás resguardos. — i) efectuar protestas y protestos, denunciar, acusar y promover querellas. — j) registrar e inscribir marcas de fábrica y patentes de invención y transferirlas. — k) formar parte de otras sociedades de cualquier naturaleza jurídica. — Se hace constar que esta enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa. — Tercero: La sociedad se constituye por el término de diez años, a partir del día primero de marzo de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripta por los otorgantes en partes iguales, o sea ochocientas cuotas cada uno. — Las cuotas suscriptas las integran los otorgantes en su totalidad y sus valores están representados en los bienes que se detallan y avalúan en el inventario de iniciación, confeccionado al efecto por los socios y que, firmado por los mismos, se considera parte integrante de este contrato, como elemento de comprobación de los aportes sociales. — Quinto: El capital social podrá ser aumentado cuando las necesidades del negocio así lo requieran, previa resolución adoptada por unanimidad o mayoría de los socios, según que la forma del aumento importe o no aumentar la responsabilidad de los socios, conforme con lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — A los efectos del aumento tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas cuotas los mismos socios sobre cualquier tercero interesado y entre los mismos se acordará en proporción a sus respectivos capitales. — Sexto: Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas sociales, sin previo aviso y ofrecimiento a sus consocios con ciento veinte días de anticipación por telegrama colacionado, quienes tendrán preferencia para adquirirlas al precio que surja del balance especial practicado al efecto, a cuyos fines se ajustarán los valores del activo a los precios corrientes en plaza. — El precio de la adquisición de dichas cuotas le será abonado al vendedor de la siguiente manera: veinticinco por ciento del capital, en efectivo, al retirarse, y el resto en cuatro cuotas iguales y trimestrales a contar de la fecha de su retiro y dichos importes serán documentados. — Asimismo se deja establecido que el socio saliente percibirá un adicional del diez por ciento del capital que resulte del balance especial practicado al retirarse, cuyo importe le será abonado con posterioridad al pago de las cuotas de capital, también en cuatro cuotas iguales y trimestrales y las mismas serán documentadas. — Solamente en el caso de que los consocios manifestaran expresamente que no desean adquirir las cuotas en venta el titular de las mismas podrá cederlas a terceros, previa aprobación de los socios. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios judicialmente declarada por sentencia definitiva, los consocios tendrán derecho a adquirir las cuotas del fallecido o insano, en las condiciones establecidas en la cláusula anterior. — En caso de no ejercerse ese derecho, las cuotas pasarán a los herederos o legatarios declarados judicialmente o al representante legal del insano, en su caso. — Los derechohabientes del socio fallecido o incapacitado deberán unificar su representación designando un mandatario. — Octavo: Todos los socios revestirán el carácter de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social, indistintamente, no pudiendo comprometerla en fianzas ni garantías a terceros ni en operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Noveno: El ejercicio comenzará el primero de enero de cada año y terminará el treinta y uno de diciembre. — A esta fecha se practicará anualmente un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se realizarán cuando se consideren necesarios. — Para la aprobación de los balances será necesaria la conformidad de los socios que representen la mayoría de capital, debiendo la misma manifestarse en el acto por los socios presentes en la sesión convocada al efecto y dentro de los quince días por aquellos que estuvieren ausentes de la sesión. — Pasado dicho término se considerarán aprobados. — Décimo: De las utilidades reales y líquidas que resulten de los balances anuales, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — El excedente, deducidas las demás amortizaciones, previsiones y reservas que resolvieren los socios, se distribuirán en partes iguales entre los socios. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Undécimo: Los socios que representen la mayoría del capital tendrán el derecho de resolver la disolución total anticipada de la sociedad, en caso de que se verificaran pérdidas en uno o más ejercicios. — Duodécimo: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscite durante la vigencia de este contrato, con motivo de la aplicación o interpretación, o al tiempo de su disolución o liquidación, entre los socios y|o sus representantes, será resuelta y dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes en discordia. — En caso de disidencia entre los arbitradores, las partes de común acuerdo nombrarán un tercero. — En caso de no arribarse a tal acuerdo el tercero será nombrado por el Juez de Comercio que corresponda. — El fallo del árbitro tercero será definitivo e inapelable. — Décimo Tercero: En todos los casos no previstos en el presente contrato se aplicarán las disposiciones pertinentes de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco o del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado el presente contrato, firmando las partes de conformidad en el lugar y fecha indicados. — Elio Fernando José Del Ponte — Pablo Lázaro Gómez — Roberto Sergio Szewierga.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.26|6-Nº 14.159-v.26|6|67

FLAMENCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por 1 día, que, FLAMENCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevó el capital social y varió la administración, modificando las respectivas cláusulas del contrato social que quedan así: Séptimo: El capital de la sociedad asciende a la suma de Cuarenta millones de pesos moneda nacional, representado por cuarenta mil cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, capital totalmente suscripto por los socios e integrado en las siguientes proporciones: Mariano Rafael Ezequiel Pompeyo Castex, doscientas treinta cuotas o sean Doscientos treinta mil pesos; Clara Tomasa Francisca María Ocampo Alvear de Castex, cinco mil novecientas sesenta y ocho cuotas o sean Cinco millones novecientos sesentiocho mil pesos, de los que integra Tres millones setecientos ocho mil pesos; Jorge Ramón Biaus, cuatro mil setecientas diez cuotas o sean cuatro millones setecientos diez mil pesos, de los que integra dos millones novecientos veintiocho mil pesos; Clara María Joaquina Melchora Castex de Biaus, cuatro mil setecientas sesenta y ocho cuotas o sean Cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil pesos, de los que integra Dos millones novecientos sesenticuatro mil pesos; Susana Carmen María Castex de Sosa Reboyra, cuatro mil setecientas sesenta y ocho cuotas o sean Cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil pesos, de los que integra Dos millones novecientos sesenticuatro mil pesos; María Teresa Enriqueta Castex de Donoso cuatro mil setecientas sesenta y ocho cuotas o sean Cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil pesos, el los que integra Dos millones novecientos sesenticuatro mil pesos; Delia Susana María Teresa Castex de Navarro, cuatro mil setecientas sesenta y ocho cuotas o sean Cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil pesos, de los que integra Dos millones novecientos sesenticuatro mil pesos; Elena María Castex, cuatro mil setecientas sesenta y ocho cuotas o sean cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil pesos, de los que integra Dos millones novecientos sesenticuatro mil pesos; y Jorge Emilio Mariano Enrique Castex, cinco mil doscientas cincuenta y dos cuotas, o sean Cinco millones doscientos cincuenta y dos mil pesos, de los que integra Tres millones doscientos sesenticinco mil pesos, con lo que el total del capital integrado asciende a Veinticuatro millones novecientos cincuenta y un mil pesos, debiendo los socios integrar sus respectivos saldos deudores a más tardar al cierre del ejercicio correspondiente al año mil novecientos sesenta y nueve. — Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Jorge Ramón Biaus y Jorge Emilio Mariano Enrique Castex en carácter de gerentes, quienes al efecto y para obligar válidamente a la sociedad actuarán siempre en forma conjunta salvo para el endoso de cheques y otros valores a depositarse en las cuentas corrientes de la sociedad y|o para cualquier otro trámite de cualquier índole ante instituciones bancarias oficiales o particulares, como asimismo para las guías por compra, venta o expedición de hacienda, para lo cual bastará la firma indistinta de cualquiera de ellos. Para el cumplimiento de sus funciones, sin otra limitación que la de no comprometer a la sociedad en negocios o actos ajenos al giro comercial, tendrán las siguientes atribuciones: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, el dominio, condominio o nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes y créditos; enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda de cualquier naturaleza, hipoteca o cualquier otro derecho real; permutarlos, pactando en caso de adquisición o enajenación, el precio, forma de pago y demás condiciones de la operación; b) Constituir depósitos de dinero en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad; c) Solicitar créditos en descubierto, tomar dinero prestado en los establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, especialmente en los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires u otros Bancos oficiales, semi oficiales o particulares existentes a la fecha o a crearse en el futuro, con sujeción a sus leyes y reglamentos; vender mercaderías a plazos, dar y exigir toda clase de garantías, sean personales, prendarias o hipotecarias, establecer la forma de pago y tipo de interés; d) Librar, endosar, descontar, pagar, cobrar, enajenar, ceder y negociar en cualquier forma letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito, públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria, personal o de warrants; e) Hacer aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Constituir o aceptar derechos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente; g) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, sus oficinas y dependencias con toda clase de facultades y las de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, producir todo género de pruebas e informaciones, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, constituir domicilios especiales y reconvenir; h) Percibir, otorgar recibos y cartas de pago; i) Tomar y dar bienes en arrendamiento por más de seis años; j) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y registrar marcas y sus transferencias. Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren menester para ejecutar los actos o contratos enumerados o relacionados con la administración social. Todas estas enunciaciones son simplemente enumerativas y no limitativas. Los socios gerentes quedan facultados para delegar temporaria o permanente sus cargos en terceras personas, debiendo en caso de producirse tal eventualidad contar con la aprobación previa de los socios restantes mediante acta labrada al efecto. El desempeño del presente mandato por parte de los señores gerentes será absolutamente ad-honorem, es decir, que por ello no percibirán sueldo ni retribución alguna. Todo según escritura pasada el 29 de marzo de 1967, ante don Jorge Berro García, Escribano. — E|líneas: las; o. Vale.

Buenos Aires, Junio 15 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200.— e.26|6 Nº 14.296 v.26|6|67

GRADI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a doce días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y siete, los señores Raúl Pascual Chamudis, Antonio Alfonso Broggi y Antonio César Bellome, argentinos, casados, mayores de edad, con domicilio en Cañada de Gómez dos mil setecientos sesenta y ocho, Capital Federal, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Con la denominación "GRADI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituída esta sociedad, con domicilio legal en la Capital Federal, actualmente calle Cañada de Gómez dos mil setecientos sesenta y ocho, pudiendo establecer fábricas y|o depósitos en cualquier punto del territorio argentino. — Segunda: La sociedad tendrá un término de duración de cinco años a contar de la fecha. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es dedicarse, por propia y|o de terceros, a la elaboración de cordones en general y productos afines. — Cuarta: El Capital inicial de la sociedad es de Quince mil pesos moneda nacional dividido en quince cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una. Este capital se encuentra totalmente integrado por los socios, según Inventario que por separado firman y forma parte integrante del presente contrato, por partes iguales. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente, quienes suscribirán, en su carácter de socio gerente, debajo de la denominación de la sociedad, los documentos y actos a que dé lugar el funcionamiento de la misma. — Sexta: En sus funciones administrativas corresponde a los socios gerentes ejercer la representación legal de la Sociedad, administrar libremente los negocios sociales y todos sus bienes con las más amplias facultades; efectuar toda clase de operaciones bancarias; adquirir muebles, rodados, marcas y patentes; todo ello por compra, permuta, dación en pago, cesión o cualquier otro título legal, pudiendo venderlos, cederlos onerosamente, prendarlos; así como otorgar y aceptar contratos de arrendamiento o locación por cualquier plazo; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de documentos bancarios, civiles y comerciales; promover demandas judiciales de cualquier naturaleza y ante cualquier jurisdicción y fuero; contestar demandas y reconvenir; formular denuncias, promover querellas, prorrogar jurisdicciones; conferir poderes generales y especiales y revocarlos. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa, estando facultados para cumplir cualquier acto u operación que se encuentre encuadrada directa o indirectamente con los objetos sociales. — Séptima: La sociedad practicará anualmente su balance general e inventario, cerrando el ejercicio social del día treinta y uno de diciembre de cada año. — Octava: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio anual se distribuirán por partes iguales entre los socios, previa deducción del cinco por ciento anual para formar el fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del Capital Social. En la misma proporción se distribuirán las pérdidas si las hubiere. — Novena: En caso de fallecimiento de un socio los herederos del mismo tienen derecho a continuar en la Sociedad, bajo la representación de una sola persona. — Décima: En caso de disolución y liquidación de la sociedad por finalizar el término de la misma o por así haberlo dispuesto de común acuerdo los socios, las tareas inheren tes estarán a cargo de los tres socios conjuntamente. — Decimaprimera: Todas las resoluciones que interesen a la sociedad serán registradas en un Libro de Actas y las decisiones se tomarán por mayoría de votos. — Decimasegunda: Toda divergencia que se suscite entre los socios con motivo de la interpretación de este Contrato durante la vigencia del mismo, así como por la liquidación y disolución de la Sociedad, será arbitrada por amigables componedores, con exclusión de la vía judicial. De conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: R. P. Chamudis. — Antonio A. Broggi. — A. C. Bellone.

Buenos Aires, 19 de Junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.680.— e.26|6 Nº 14.183 v.26|6|67

STUDIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, hácese saber por un día el siguiente edicto: Testimonio: Entre los señores Roberto Antonio López, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Tuyú 1675, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, Antonio Fernando Humarán, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Moreno 3649, piso 3º, departamento "D" de la Capital Federal, Fermín Juan Carlos Murgo, casado, italiano, comerciante, domiciliado en calle 3 número 424 Barrio Coronel Molinedo, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, y Augusto Mario Zancanaro, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Coronel Cárdenas 3059 de la Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituída entre los prementionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "STUDIO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avenida Coronel Cárdenas 3059, de la Capital Federal, asiento principal de sus actividades, sede de la sociedad, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: Comerciales Generales: Por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Publicidad y Propaganda: Por medio del negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas, etc., y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se usara. — Industriales Generales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: metalúrgica, química, eléctrica, electrónica, textil, plástica, madera, gráfica, papelera y pesquera. — Artes Gráficas. — Editorial Papelera: Por la fabricación y transformación de papeles, cartones, tintas, materias primas en general, muebles, útiles, máquinas y sus repuestos y toda clase de materias, productos e implementos para la industria gráfica. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico relacionados con las artes gráficas, editorial, papelera, publicidad y propaganda. — Tercera: Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) Administrar libremente sus negocios y bienes, con las más amplias facultades; b) Realizar todos los actos previstos por el artículo 1.881 del Código Civil con excepción de los incisos 5º y 6º del mismo; c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y con cualquier otro establecimiento bancario, oficial o particular, nacional o extranjero, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos; d) Realizar todos los actos jurídicos, comerciales, económicos, financieros, etc., que estimen necesarios a sus fines y que sean permitidos por las disposiciones legales creadas o a crearse, ya sean nacionales, provinciales y otras disposiciones municipales, incluso las que resulten de convenios internacionales, suscriptos por el estado argentino. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas de la siguiente forma: El señor Roberto Antono López, la suma de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, o sea ciento veinticinco cuotas. El señor Antonio Fernando Humarán, la suma de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, o sea ciento veinticinco cuotas. El señor Fermín Juan Carlos Murgo la suma de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, o sea ciento veinticinco cuptas. — El señor Augusto Mario Zancanaro, la suma de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, o sea ciento veinticinco cuotas. — Estos aportes se integran totalmente según balance e Inventario a la fecha, que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida conjuntamente por los socios siendo expresamente necesario la firma de dos de ellos para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Séptima: Los socios sesionarán en asamblea a pedido de cualquiera de ellos. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se adoptarán por unanimidad. — Octava: Anualmente, el 30 de junio se practicará inventario y balance general, quedando automáticamente aprobado si dentro de los sesenta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado. — Novena: Las utilidades y|o pérdidas se dividirán por partes iguales entre los socios. — No podrán distribuirse utilidades sin haberse hecho la Reserva de la Ley del 5 o|o sobre las utilidades líquidas y realizadas. — Décimo: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualesquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décimo Primera: Las cuotas sociales son intransferibles a terceros ajenos a la sociedad. Para el caso de retiro de un socio, éste podrá ceder sus cuotas a los otros socios en forma proporcional a los capitales aportados por cada uno, en oportunidad de practicarse el cierre del ejercicio anual. — A esa fecha, además de levantarse Balance General, Inventario y Estados de Ganancias y Pérdidas, se tasarán los bienes del activo a su valor actual. — La cuota de capital así determinada, como las utilidades y reservas no distribuidas que le correspondieran, sumarán el precio de venta de las cuotas del socio cedente a los socios cesionarios. — El pago de la suma establecida se efectuará en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas, más el interés bancario sobre saldos, vigentes a esa fecha. — Décimo Segunda: A los fines de la tasación de bienes fijado en la cláusula anterior en caso de disidencia entre los socios se solicitará la tasación por dos peritos, uno por el Banco de la Nación Argentina y otro por una casa del ramo de reconocido prestigio y cuyo laudo será inapelable. En caso de diferencia entre los dos peritajes, se los promediará aritméticamente. — Décimo Tercera: Para el caso de retiro de un socio ofrecida la cesión de cuotas por el cedente a los otros socios y no aceptada por éstos, la sociedad entrará automáticamente en liquidación, procediéndose conforme se prevé en la cláusula décimo cuarta. — Décimo Cuarta: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se designará un liquidador por unanimidad de capital y votos. — Se fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero, las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — Décimo Quinta: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte y los que se expedirán indefectiblemente en el término de treinta días de designados por acta de asamblea. — En caso de desacuerdo fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. — Décimo Sexto: Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 25 días de abril de 1967. — Roberto Antonio López. Antonio Fernando Humarán. Fermín Juan Carlos Murgo. Augusto Mario Zancanaro.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — J. M. Oliver Zimmermann, secretario.

$ 9.720 e.26|6 Nº 14.246 v.26|6|67

ALNE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos sesenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Héctor Roberto Sobrino, argentino, casado; don Iván Marino Antonio Libera, italiano, casado; don Livio Libera, italiano, casado; doña Nélida Arcuri de Sobrino, argentina, casada y doña Alicia Haluzo de Libera, argentina, casada; todos los comparecientes son comerciantes, vecinos, mayores de edad, domiciliados en la calle Giribone número dos mil trescientos noventa y siete con excepción del señor Livio Libera, que vive en la calle Villarroel mil cuatrocientos cuarenta y nueve, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el siguiente contrato. — Artículo primero: Con efecto retroactivo al día primero de mayo de mil novecientos sesenta y siete los comparecientes constituyen una sociedad que girará bajo la denominación de "ALNE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio y asiento principal en la Capital, actualmente en la calle Cádiz tres mil setecientos cincuenta y tres, sin perjuicio de poder establecer sucursales o agencias, en cualquier parte de la República y|o del extranjero. — Artículo segundo: El término de duración de este contrato será de diez años, venciendo en consecuencia el treinta de abril de mil novecientos setenta y siete. — Artículo tercero: El objeto principal de la sociedad será la fabricación y comercialización de repuestos y accesorios para la industria automotriz, como así también toda otra operación comercial o industrial de cualquier otro ramo e índole. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000), dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una aportadas de la siguiente forma: El señor Héctor Roberto Sobrino la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, o sea ciento cincuenta cuotas; el señor Iván Marino Antonio Libera la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, o sea ciento cincuenta cuotas; el señor Livio Libera la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, o sea doscientas cuotas; la señora Nélida Arcuri de Sobrino la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, o sea cincuenta cuotas y la señora Alicia Haluzo de Libera, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, o sea cincuenta cuotas. — Estos aportes han sido totalmente integrados en mercaderías, muebles y útiles de escritorio e instalaciones, según inventario que por separado se levanta en la fecha y que firmado por todos los componentes de la sociedad y por Contador Público Nacional se agrega y se considera parte integrante de este contrato. — Artículo quinto: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará indistintamente a cargo de los señores Héctor Roberto Sobrino e Iván Marino Antonio Libera en su carácter de socios gerentes, y del señor Livio Libera, con la excepción de que para abrir cuentas corrientes bancarias, librar cheques y actos de disposición de los bienes de la sociedad se requerirá la firma conjunta de los dos socios gerentes. Con las limitaciones mencionadas podrán: a) adquirir toda clase de bienes inmuebles, semovientes y muebles; todo tipo de créditos, cuotas, títulos públicos y privados, acciones y debentures, mediante su pago en efectivo, dación en pago, permuta, cesión o cualquier otro título legal; b) vender, transferir, ceder, hipotecar, gravar, prendar y establecer cualquier otro derecho real sobre los mencionados bienes; c) efectuar contratos de arrendamiento, locación de servicios y de obra, y todo otro tipo de contrato; d) solicitar y aceptar concesiones a los gobiernos nacional, provinciales y municipales; e) participar en licitaciones públicas y privadas o en contrataciones directas; f) efectuar operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y|o cualquier otro banco oficial o privado, nacional o extranjero; g) abrir cuentas corrientes; girar, aceptar y endosar cheques, pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de documentos bancarios, civiles y comerciales; h) gestionar créditos, tomar dinero prestado o prestarlo con garantía o sin ella; cobrar y percibir otorgando cancelaciones, cartas de pago; i) comprometer en árbitros y arbitradores amigables componedores; j) nombrar y despedir personal, fijando le sus remuneraciones, bonificaciones, gratificaciones y viáticos; k) otorgar sumas para actos de beneficencia que sean de uso; l) suscribir sin limitación alguna toda clase de escrituras públicas y documentos privados; m) representar a la sociedad ante las autoridades judiciales de todos los fueros o jurisdicciones de cualquier naturaleza que ellas sean y an-

te las autoridades, instituciones o reparticiones públicas o administrativas, del país o del extranjero, actuando en nombre de la sociedad en cualquier carácter sin limitación alguna; n) cambiar su sede social y abrir sucursales, fijándoles o no capital propio, tanto en el país como en el extranjero; y o) realizar todo otro acto no enunciado precedentemente, incluso aquellos para los que los Códigos, Leyes, Decretos, Cartas Orgánicas y Reglamentaciones requieran poder especial. — Artículo sexto: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas en favor de terceros ni formar parte de otra sociedad similar. — Los socios podrán ocuparse de otros asuntos ajenos a la sociedad pero no idénticos y no descuidando el desenvolvimiento de la misma; en caso de percibir remuneración por estar prestando servicios dentro de la misma, lo enunciado más arriba debe realizarse fuera del horario de la misma. — Artículo séptimo: El retiro mensual que efectuarán los señores gerentes se determinará por libro de actas con cargo a gastos generales. — Artículo octavo: La sociedad podrá nombrar representantes o abrir sucursales en todo el territorio de la República Argentina como también en el extranjero. — Artículo noveno: Anualmente el treinta y uno de diciembre y sin perjuicio de balances parciales se practicará un inventario y balance general debiéndose presentar el mismo a los señores socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio y quedando automáticamente aprobado si dentro de los treinta días de presentado no fuera impugnado por telegrama colacionado por algunas de las partes, dirigido el mismo a la sede social de la firma. — Artículo décimo: Las pérdidas o ganancias se distribuirán entre los socios de acuerdo al capital aportado. — No podrá distribuirse utilidades sin haber hecho la reserva del veinticinco por ciento de las utilidades netas, liquidadas o realizables disponiéndose de esa reserva en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva que señala la ley y veinte por ciento formará el fondo de reserva llamado de beneficios sociales para la adquisición de bienes muebles o inmuebles de la sociedad. — Cuando esta reserva llegue al setenta y cinco por ciento del capital se llamará a asamblea de socios para determinar el fin que se dará a la misma. — Artículo décimo primero: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios. — La sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz debiendo unificarse la representación cuando se trata de más de una persona. — Artículo décimo segundo: En caso de retiro de algún socio deberá comunicarlo a la sociedad por intermedio de telegrama colacionado con una anticipación de noventa días, finalizados los cuales se practicará un balance general y a la parte saliente se le abonará lo resultante en cuatro cuotas semestrales iguales que no devengarán interés alguno. — Artículo décimo tercero: En caso que algún socio deseara vender su parte en la sociedad deberá comunicarlo por telegrama a la sociedad y tendrán derecho a dicha compra los socios restantes, debiendo contestar al vendedor dentro de un plazo no mayor de treinta días; las compras de cuotas sociales de otro socio en caso de unanimidad se hará por parte proporcional al capital aportado. — Artículo décimo cuarto: Para el caso de que los herederos del fallecido o incapaz no desearan continuar con la sociedad se procederá en idéntica forma que lo estipulado en los dos artículos precedentes. — Artículo décimo quinto: En caso de liquidación voluntaria o forzosa se nombrará un liquidador designado por la mayoría del capital y a quien se le fijará en la misma forma las facultades respectivas debién dose abonar primero las obligaciones sociales y luego distribuir el saldo en partes proporcionales al capital aportado por cada socio. — Artículo décimo sexto: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución será sometida al fallo de los Tribunales en lo Comercial de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que preceden los comparecientes dejan constituida definitivamente la sociedad "Aine" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican, otorgan y firman por ante mí, doy fe. — H. R. Sobrino. — I. Libera. — L. Libera. — Nélida A. de Sobrino. — A. H. de Libera. — Hay un sello. — Ante mí: R. García Susini. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio número cuatrocientos sesenta y uno del Registro setenta y seis, del cual es titular el escribano Rodolfo E. García Susini y adscripto el escribano Francisco Arias Cuenca, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio extendido en cuatro sellos de actuación notarial, numerados del siete millones seiscientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y ocho al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entre líneas: Antonio; Marino Antonio. — Vale. — Rodolfo E. García Susini, (Escribano). — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.400.— e.26|6 Nº 14.268 v.26|6|67

COCIVE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete entre los señores Domingo Elisii, de nacionalidad italiano, domiciliado en la calle Guido Spano dos mil trescientos ochenta y dos, San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Angel Santos Elisii, de nacionalidad italiano, domiciliado en la calle O'Donell mil quinientos cincuenta y dos, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, de paso por ésta y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sociedad ésta que se regirá de acuerdo a las cláusulas siguientes. — Primero: A contar del día primero de junio del corriente año a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato, queda constituida la sociedad denominada COCIVE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo el rubro social de Cocive S. R. L. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en esta capital, calle Sarmiento cuatro mil quinientos cuarenta y uno, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales y establecimientos industriales en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la construcción de edificios y todas las operaciones comerciales, industriales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de pesos cuatrocientos mil (cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en cuatro mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que los socios integran en la siguiente proporción: Domingo Elisii dos mil cuotas de cien pesos cada una que representan doscientos mil pesos de capital y Angel Santos Elisii dos mil cuotas de cien pesos cada una que representan doscientos mil pesos de capital. La apreciación del valor de estos bienes integrados por los socios se hace en base a inventario firmado de común acuerdo, practicado al día primero de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Quinto: La sociedad se constituye por el término de diez años. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio gerente Angel Santos Elisii, pudiendo efectuar todas las operaciones contempladas por los incisos primero y cuarto a séptimo a décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ochenta y ocho del Código de Comercio, ley ciento once de patentes, ley tres mil novecientos setenta y cinco de marcas de fábrica pudiendo además querellar, otorgar y aceptar prendas con o sin traslación y efectuar cuantos más actos y operaciones sean convenientes o necesarios a los intereses sociales, inclusive para aquellos que por leyes generales o especiales se requiera mandato expreso. En la firma social la denominación Cocive S. R. L., deberá preceder a la firma personal del socio que obligue a la sociedad no pudiendo comprometerla en fianzas a favor de terceros. — Séptimo: La aprobación de los balances, nombramientos y remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, serán tomadas por mayoría de votos, a cuyo efecto se considerará un voto por cada cuota de capital. Para enajenar o gravar bienes raíces, para ceder cuotas sociales a terceros, así como para la designación de gerente cuando esta designación deba recaer en una persona extraña a la sociedad se requiere la unanimidad de votos. — Octavo: Sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán efectuarse en cualquier oportunidad a pedido de los socios, al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, ajustando los valores extrictamente a los de origen y siguiendo para todos sus efectos el criterio y disposiciones del Código de Comercio y de la Dirección General Impositiva sobre la materia. De las utilidades realizadas y liquidas se destinará un cinco por ciento para reserva legal, establecido por el artículo veinte de la ley de sociedades de responsabilidad limitada. — El remanente de utilidades líquidas, es decir, el noventa y cinco por ciento restante, será repartido en proporción a su capital entre los socios, soportando las pérdidas en igual proporción. — Noveno: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará los negocios sociales con los herederos del socio fallecido. Los herederos deberán siempre unificar personería. En caso de que se decida comprar la parte del socio fallecido, se seguirá para todos los efectos de valuación y pago, el criterio indicado en el punto décimo tercero del presente contrato. — Décimo: La sociedad se disolverá por la pérdida del cincuenta por ciento del capital social, constatado en el balance general o en cualquier otra época del año, salvo que un socio o socios resolvieran hacerse cargo del activo y pasivo. — Undécimo: Resuelta la disolución de la sociedad por cualquier causa que fuere entrará en liquidación la que será practicada por los socios de común acuerdo. — Duodécimo: En todos los casos en que hubiera lugar a la disolución de la sociedad se realizará un balance e inventario general, siguiendo igual criterio que el indicado para los balances anuales, dentro de los quince días de producido el hecho que diera lugar a la misma. La liquidación se practicará distribuyéndose el capital y beneficios en función de los importes aportados por los socios. La sociedad está facultada para abonar dichas sumas en la forma y época más favorable al giro comercial y en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la fecha en que fuera aprobada la liquidación. Durante esos plazos las sumas referidas gozarán del interés que cobren los Bancos de plaza. — Décimo Tercero: En caso de que uno de los socios deseara retirarse de la sociedad podrá vender su parte a un tercero, siempre y cuando que los otros socios por unanimidad estuvieran de acuerdo. De no prestarse autorización al socio que desee vender, los que quedan en la sociedad tendrán la obligación de comprar la parte del socio que se retira a cuyo efecto se establece que para este fin se procederá a confeccionar un balance especial valorizando los bienes inmovilizados por el valor de origen menos amortización contable, el activo circulante por el valor de costo en plaza y la llave del negocio se avaluará teniendo como base el promedio de las ganancias comerciales, según libros de contabilidad, durante los últimos cinco ejercicios o total de existencia si este último plazo fuera menor. El socio que se retira en el supuesto de compra por parte del otro socio, otorgará un plazo máximo de pago de dos años repartidos en cuotas mensuales de igual importe y abonándose para los saldos el interés anual que cobren los Bancos de plaza. — Décimo Cuarto: Por toda divergencia que se suscite entre los socios o entre éstos y los herederos de un socio fallecido o representante de un socio declarado judicialmente incapaz, se recurrirá a la solución del caso por medio de árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte, debiendo dichos arbitradores designar un tercero para el caso de discordia, siendo inapelable su resolución. Fdo.: Domingo Elisii, socio. Angel Santos Elisii, socio. — Buenos Aires, junio 19 de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 8.400 — e.26|6-Nº 14.298-v.26|6|67

TIZIANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado del 5 de mayo de 1967, los señores Osvaldo Norberto Blanco, Antonio César Barberis y Juan de Dios Fernández, ceden a favor de doña Sofía Yattah de Masri y Víctor Raúl Benmaor, la totalidad de sus 5.000 cuotas de $ 100.— m|n. que cada uno de ellos tiene y le corresponden en la sociedad "TIZIANO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, realizándose estas cesiones por la suma total de $ 2.000.000.— m|n. quedando los cedentes, totalmente desvinculados de la sociedad, quedando como únicos componentes de la sociedad, los citados cesionarios, quienes convienen modificar las siguientes cláusulas del contrato original: Tercero: El capital social se fija en la suma de $ 3.000.000.— m|n., divididos en 30.000 cuotas de $ 100.— m|n. cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Sofía Yattah de Masri, 20.000 cuotas por un valor de $ 2.000.000.— Víctor R. Benmaor, 10.000 cuotas por un valor de $ 1.000.000.— m|n. las que se hallan totalmente integradas por los socios. — Sexto: Las utilidades y pérdidas que arrojen los ejercicios sociales serán distribuidos previa reserva del 5 o|o y|o soportadas entre los socios en la proporción del 70 o|o la señora Sofía Yattah de Masri y 30 o|o el señor Víctor R. Benmaor. — Séptimo: Los socios Sofía Yattah de Masri y Víctor Raúl Benmaor tendrán las funciones de gerentes de la sociedad y el uso de la firma social a los efectos de la administración de la sociedad, estará a cargo de la socia Sofía Yattah de Masri. — La administración y dirección de la sociedad en la forma establecida será realizada por los indicados con todas las atribuciones de sus funciones, con la única limitación de que no podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su giro normal. — Sus facultades son tan amplias como lo requieren las actividades sociales y conforme a las disposiciones del Código de Comercio pudiendo comprar y vender bienes raíces, muebles, semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, hipotecas y todo otro derecho real, tomar dinero prestado dentro y fuera del país, establecer toda industria relacionada con la sociedad, celebrar contratos de locación y arrendamiento, de locación de servicios; abrir cuentas corrientes, girar cheques o giros; emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio; operar con el Banco de la Nación Argentina; Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial Argentino, y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, y aceptar los respectivos reglamentos, expedir cartas de créditos y acordar fianzas asegurando únicamente obligaciones propias de la sociedad celebrar contratos de sociedad, de consignación y gestión de negocios; recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, celebrar contratos de construcción; cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad o a terceros a quienes represente la sociedad; nombrar apoderados, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas o efectuar todo otro acto relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad, siendo esta enumeración no limitativa sino explicativa. — Los cesionarios convienen en dejar vigentes todas las demás cláusulas que no son modificadas en el presente convenio en razón del presente contrato.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e.26|6 Nº 14.284 v.26|6|67

FARMACIA RECONQUISTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, comparecen la señora Ofelia Noemí Mangiante, titular de la Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal, número un millón novecientos cuatro mil quinientos setenta y cinco, domiciliada en la calle Avenida La Plata número dos mil trescientos treinta y uno, piso primero y la señorita María Susana Errazquín, con Libreta Cívica número tres millones novecientos veinte mil cuatrocientos ochenta, domiciliada en la calle Azcuénaga número ciento once, piso cuarto, departamento "G", ambos domicilios de esta Capital; argentinas, farmacéuticas, mayores de edad, hábiles, convienen lo siguiente: Que vienen por este acto a constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, cuya finalidad principal será la explotación del negocio de farmacia denominado "Reconquista", ubicado en esta Capital, calle Reconquista número mil, que adquirieran por cuerda aparte, y que en su fundamento dirá así: Artículo Primero: Entre las comparecientes con sujeción a lo dispuesto por la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, constituyen una sociedad mercantil bajo la forma jurídica de responsabilidad limitada, que girará en plaza bajo la denominación de "FARMACIA RECONQUISTA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo Segundo: La sociedad explotará el negocio de Farmacia, ubicado en la calle Reconquista número mil, esquina Marcelo T. de Alvear, sede de la sociedad y posteriormente donde lo resuelvan sus socios, pudiendo al efecto explotar Droguerías, Laboratorios Farmacéuticos y de otra actividad que tenga relación con el objeto de los negocios, en un todo atento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia. — Artículo Tercero: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de capital de mil pesos nominales cada una, que han sido suscriptas e integradas por las socias en la

siguiente proporción: la socia señora Ofelia Noemí Manglante integra cuatrocientas cincuenta cuotas de capital, o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional y la socia señorita María Susana Errazquín integra cincuenta cuotas de capital, o sean cincuenta mil pesos de la misma moneda. Los referidos aportes se hallan totalmente integrados y representados por los valores del balance que suscriben las socias por separado. — Artículo Cuarto: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años con retroactividad al día veinticinco de agosto del corriente año mil novecientos sesenta y seis, fecha a que retrotraen las operaciones comerciales y constitución de esta razón social, pudiendo disolverse en cualquier momento en forma total, si así lo deciden sus integrantes. Todos los días primero de agosto de cada año, se practicará un balance general de los negocios sociales, inventario y estado de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de los de comprobación o parciales que se decida efectuar a pedido de cualquiera de los socios. La sociedad podrá distribuir utilidades realizadas y líquidas, previas las reservas, amortizaciones y castigos de carácter legal, impositivo y de uso comercial, adjudicándose a los socios en proporción de sus respectivos capitales y soportándose las pérdidas, si las hubiera, en la misma proporción a cada balance anual. — Artículo Quinto: La Dirección y Administración de la sociedad, será ejercida con el carácter de gerentes por ambas socias, estando a cargo de la socia Ofelia Noemí Manglante la parte comercial, y a cargo de la socia María Susana Errazquín la parte profesional farmacéutica, quienes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social, quedándoles terminantemente prohibido el uso de la firma social para el otorgamiento de fianzas, garantías avales u otras obligaciones a terceros que sean ajenas al interés social, siendo imprescindible en todos los actos que se sucedan el sello de la razón social y cargo que desempeña. — Artículo Sexto: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguna de las socias, la sociedad no se disolverá, comprometiéndose los herederos o representantes legales del socio premuerto o incapacitado unificar su representación ajustándose a las disposiciones de la Subsecretaría del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación. — Artículo Séptimo: En caso de liquidación de la sociedad, tendrán el uso de la firma social las socias en forma conjunta, haciéndose la obligación de pagar en primer término a los acreedores habidos a esa fecha y empleados si los hubiera con sus respectivas indemnizaciones y el saldo resultante, se repartirá entre las socias, atento al aporte de cada una. Artículo Octavo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación, se resolverá por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial en turno de los tribunales Ordinarios de la Capital Federal y cuyo fallo será inapelable. Bajo lo establecido en las precedentes cláusulas, queda formalizada la presente razón social "Farmacia Reconquista" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el lugar y fecha indicados. Sobre-Raspado: siete: Vale. Firmado: Ofelia Noemí Manglante y Susana Errazquín. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Ofelia Noemí Manglante y Susana Errazquín son auténticas y pertenecen a la señora Ofelia Noemí Manglante y María Susana Errazquín, doy fe. Buenos Aires, octubre cuatro de mil novecientos sesenta y seis. Hay una firma que dice: M. Horacio Oliveira. — Está su sello. Visto el proyecto de sociedad formalizado entre las señoritas Ofelia Noemí Manglante y María Susana Errazquín, la Secretaría de Estado de Salud Pública, Certifica que ha merecido la aprobación correspondiente. — Dirección de Contralor del Ejercicio Profesional, expediente Nº 44.936|66. Buenos Aires, 18 de abril de 1967. Firmado: Dr. Osvaldo H. Arroyo, Director. — Dirección de Contralor del Ejercicio Profesional, esta su sello. Hay un sello que dice: Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. República Argentina. Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400. — e.26|6-Nº 14.184 v.26|6|67

ACONQUIJA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento treinta y siete. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el presente Escribano Público, comparecen los señores don Alfredo Gustavo Porteous, de veintidós años de edad, de nacionalidad argentino, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos sesenta y cuatro, de estado soltero; don Vicente Catalino de Yusio, de cuarenta y dos años de edad, de nacionalidad paraguayo, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos sesenta y dos mil ochenta y dos, de estado casado y don Manuel Mera, de treinta y ocho años de edad, de nacionalidad argentino, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos sesenta y siete mil trescientos veintinueve, de estado casado, todos con domicilio en la calle Aconquija número dos mil novecientos cincuenta y ocho, de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Primero: Con la denominación de "ACONQUIJA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se declara constituida una sociedad de responsabilidad limitada para la fabricación, venta, importación y exportación de colas, materiales adhesivos, pinturas y cualesquier productos y mercaderías afines; plásticos o de cualquier otra naturaleza; maquinarias, herramientas, representaciones, mandatos, asesoramientos especializados y cualquier otro negocio que los asociados resolvieren emprender por cuenta propia y o ajena, dentro o fuera del país y, para su cumplimiento, podrá realizar los actos y contratos indicados en el artículo tercero de este contrato. — Segundo: El término de duración es de noventa y nueve años contados desde hoy el domicilio legal en esta Ciudad, actualmente calle Aconquija número dos mil novecientos cincuenta y ocho. — Tercero: La Dirección y administración así como el uso de la firma estará a cargo de todos los socios, a quienes se designa gerentes y actuarán indistintamente, para todos los negocios y operaciones inclusive para los que la ley requiere poderes especiales especificados en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y setecientos ochenta y dos e incisos primero a cuarto, séptimo, noveno a décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que se dan aquí por reproducidos; operar con los Bancos Central, Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional u otros oficiales o particulares o con particulares o sociedades; solicitar préstamos, adquirir giros, letras de cambio o cualquier documento de crédito, girar, endosar, descontar y o cobrar o pagar letras y cheques contra depósitos o en descubierto; dar avales absolutos o limitados, fianzas, contra garantías u otras seguridades por o como consecuencia o derivados de los negocios sociales; conferir poderes, estar en juicio como actora, demandada o tercerista y otorgar y firmar instrumentos públicos y privados. — Cuarto: El capital lo constituye la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal por el señor Alfredo Gustavo Porteous, ciento veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal por el señor Vicente Catalino de Yusio y ciento veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal por el señor Manuel Mera, integradas en un cincuenta por ciento, debiendo integrarse el resto cuando los gerentes lo decidan. — Al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general y las utilidades o pérdidas serán distribuídas o soportadas en proporción a los capitales. — Quinto: La aprobación de balances, designación, remoción, remuneración de los gerentes y toda decisión será tomada por mayoría de votos, teniendo cada cuota de capital un voto. — Los gerentes podrán dedicar sus actividades a otros negocios no análogos a los de la sociedad. — Sexto: En caso de retiro de cualquiera de los socios o de su fallecimiento o incapacidad, los restantes quedan con el derecho, en proporción a sus capitales, de adquirir su haber en la sociedad, pagándolo en cinco cuotas semestrales, iguales, con más el dieciocho por ciento de interés anual. — En caso de disolución la liquidación será practicada por los socios restantes, con arreglo a las disposiciones legales. Toda duda, divergencia o dificultad sobre cumplimiento o ejecución de este contrato y o en la liquidación, serán resueltas por árbitros amigables componedores, con un tercero en discordia, siendo el fallo de este último inapelable. — La sociedad podrá transformarse en anónima o en comandita por acciones. — En su testimonio, previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí, de que doy fe, dejando constancia los comparecientes y el autorizante ser innecesaria la presencia de testigos instrumentales. — A. G. Porteous. — M. Mera. — V. Catalino de Yusio. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Pombo. Escno. Pco. Concuerda con la escritura número ciento treinta y siete, que pasó ante mí, al folio trescientos noventa y cinco, del Registro número tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en dos fojas de Actuación Notarial numeradas A. siete millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres y la presente A. siete millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. Alberto Pombo. — E|L. "y ocho" vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.480.— e.26|6-Nº 14.110 v.26|6|67

"ICI"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.879. — Primer testimonio. — Escritura número mil ciento cuarenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, yo el escribano público autorizante, a requerimiento de don José Havilio, me constituyo en el domicilio, sito en la calle Virrey Arredondo número dos mil seiscientos cuarenta y cinco, piso tercero departamento "A" de esta Capital, encontrando a dicho señor imposibilitado de trasladarse en virtud de la enfermedad que le aqueja pero en pleno goce de sus facultades mentales, estando presentes el nombrado don José Havilio, casado en primeras nupcias con doña Zlata Bajic, argentino naturalizado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos nueve mil ciento ocho; doña Zlata Bajic de Havilio, casada con don José Havilio, argentina naturalizada, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos nueve mil ciento siete; don Isaac Enrique o Enrique Isaac Havilio, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Peignon, argentino naturalizado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos quince mil doscientos cuarenta y cuatro; doña María Teresa Peignon de Havilio, francesa, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones seiscientos trece mil quinientos siete, los cuatro mencionados domiciliados en el lugar que estoy actuando; y don Saúl Havilio, argentino naturalizado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos quince mil doscientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Dublé Almayda número mil quinientos dos de la ciudad de Santiago República de Chile, de tránsito en ésta, comerciantes, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen a este acto en el carácter de socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ICI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, justificando su existencia y personería con los testimonios originales y que tengo a la vista para este acto y fotocopias debidamente autenticadas por el autorizante, se agregan a la presente como cabeza de escritura, doy fe, y que son: Contrato de constitución de sociedad del tres de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha nueve de octubre del mismo año, bajo el número dos mil seiscientos dos, al folio nueve del libro cuarenta y ocho de sociedades de responsabilidad limitada; con la modificación del treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco, inscripta ante el mismo registro con fecha trece de diciembre del mismo año, bajo el número tres mil seiscientos treinta y seis, al folio trescientos cincuenta y cinco, del libro cincuenta y dos también de sociedades de responsabilidad limitada, y la modificación del doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha doce de abril del corriente año, bajo el número seiscientos veintiuno al folio ciento dieciocho del libro cincuenta y tres de sociedades de responsabilidad limitada; y en el carácter invocado los comparecientes me manifiestan: Que vienen a modificar parcialmente el contrato originario en su artículo cuarto, y el artículo tercero de la modificación del treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco, quedando redactado de la siguiente manera". — El capital social queda fijado en la suma de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cincuenta cuotas de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, correspondiendo setenta cuotas a cada uno de los socios, con retroactividad al 1º de enero del corriente año". — Quedando sin modificación las demás cláusulas de los referidos contratos. — El autorizante hace constar que el impuesto fiscal correspondiente al aumento de capital de un millón de pesos moneda nacional del contrato originario a la suma de tres millones y medio de pesos que queda constituida en este acto será satisfecho en la planilla mensual correspondiente. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad la firman, por ante mí, doy fe. — J. Havilio. — Zlata B. de Havilio. — I. Havilio. — M. Havilio. — S. Havilio. — Hay un sello. — Ante mí: J. Martínez Santana. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio mil ochocientos setenta y nueve ante este registro doscientos sesenta de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en dos sellos de actuación notarial numerados correlativamente; siete millones seiscientos setenta y ocho mil setecientos noventa al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — J. E. Martínez Santana (escribano).

Buenos Aires, junio 21 de 1967.

J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 5.760.— e.26|6 Nº 14.264 v.26|6|67

ORGANIZACION MERCURIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 18 de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Juan Carlos Péndola, argentino, casado, domiciliado en calle Donato Alvarez 452, Morón; Julio Oscar Olmos, argentino, casado, domiciliado en calle República del Líbano 3689, Victoria; y Mario Zandoménego, argentino, soltero, domiciliado en calle Galileo 2516, Martínez, todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, resuelven celebrar el presente contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas y por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco: Primera. La sociedad girará bajo el nombre "ORGANIZACION MERCURIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá domicilio en la calle Cortina 729, Capital o donde se fijare en lo sucesivo. — Segunda: Su duración será de cinco años a partir de la fecha del presente contrato y se prorrogará por cinco años en forma automática, salvo que con una antelación no menor de seis meses a la fecha de su vencimiento alguno de los signatarios notificara al o a los otros, por vía auténtica, su voluntad contraria a la prórroga y podrá ser disuelta antes de su vencimiento por las siguientes causales: a) Cuando así lo decidan los socios en total o por mayoría; b) Cuando uno o dos de los socios manifestaren su deseo de retirarse de la sociedad, en cuyo caso el o los socios restantes tendrán preferencia para adquirir sus cuotas, debiendo establecerse los valores de acuerdo con los balances, de no tener interés el o los socios restantes en adquirir estas cuotas, podrán enajenarlas a terceros. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, instalación y mantenimiento de todo tipo de aparatos y mecanismos de refrigeración, calefacción, instalaciones eléctricas en general; teniendo las precedentes enumeraciones carácter meramente enunciativo. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de seiscientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que los socios suscriben y aportan por partes iguales, dividido en seiscientas sesenta cuotas de un mil pesos cada una. — El capital está totalmente integrado en bienes físicos conforme al balance que por separado se acompaña. — Quinto: La dirección, administración y el uso de la firma social estarán a cargo de los tres socios conjuntamente, siendo necesaria, en todos los casos, la firma de dos de los socios, indistintamente, para obligar a la sociedad con la amplitud de facultades previstas en el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y especiales del Código Civil y del Código de Comercio; pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias. — Queda prohibido a los socios comprometer la firma social en fianzas o prestaciones ajenas al giro de la misma. — Sexta: Los socios no podrán realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, operaciones o tareas industriales similares o iguales a las que realiza la sociedad. — Séptima: El día treinta de junio de cada año se realizará el balance general conforme a lo establecido en el presente contrato y a las disposiciones legales vigentes. Los socios deberán reunirse dentro de los

sesenta días corridos a partir de la fecha de cierre de cada ejercicio para considerar el balance, que se tendrá por aprobado, de no ser objetado dentro de los diez días posteriores a la reunión.— Octava: La distribución de las utilidades líquidas se realizará de la siguiente forma: a) 5 o|o para el fondo de reserva legal hasta el límite del diez por ciento del capital; b) el remanente, después de cubiertos los pagos de remuneraciones u otros, será distribuído entre los socios en igual proporción. — Las pérdidas, en su caso, serán soportadas en partes iguales. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios o de incapacidad permanente, la parte del capital que le corresponda pasará a sus sucesores o a quien lo represente legalmente, quienes, de desearlo, podrán continuar en la sociedad. Tratándose de varios sucesores, éstos deberán unificar personería. — En el caso de que los sucesores o el representante no desearan seguir en la sociedad, el o los socios restantes podrán adquirir las cuotas debiendo pagar los importes que correspondan en cuatro cuotas semestrales con un interés anual del doce por ciento. De no comprar las cuotas el o los socios restantes, los sucesores podrán enajenarlas a terceros o se procederá a la disolución total o parcial de la sociedad. Los socios renuncian a todo derecho que pudiera corresponderles en concepto de llave y|o revaluación de activo fijo nominal, para los casos de transferencia de cuotas entre socios y|o sus sucesores. — Décima: La sociedad entrará en liquidación por las causales determinadas en el presente contrato, debiendo los socios actuar como liquidadores en la forma como está determinado para el ejercicio de la gerencia, realizando todos los actos vinculados con la disolución y liquidación y dividiéndose entre los socios, en las proporciones que establece este contrato el importe líquido que resultare después de pagar las deudas de la sociedad. — Décima Primera: A los efectos del presente contrato o para las divergencias que surgieren entre los socios, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción. Bajo las once cláusulas que anteceden, las partes dan por completado este contrato que se obligan a cumplir fielmente y conforme a derecho. — Se firman cuatro o ejemplares de un solo y mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. — E|L.: socios: Vale. — E|L.: Julio: Vale. — Juan Carlos Péndola; Julio Oscar Olmos; Mario Zandoménego. — E|L.: Julio: Vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 7.280 e.26|6 Nº 14.310 v.26|6|67

CANRIDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Antonio María Dore, italiano, nacido el veintiuno de enero de mil novecientos veintitrés, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.504.638, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez número tres mil trescientos cincuenta y uno, de esta ciudad y don Carlos Manuel Canosa Ríos, argentino, nacido el veintidós de noviembre de mil novecientos veintisiete, casado, con libreta de enrolamiento número 4.781.224, domiciliado en la calle Cavour tres mil doscientos cuarenta y nueve, de Lanús Oeste, de tránsito en ésta, personas hábiles, mayores de edad, hábiles para contratar, han convenido en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, el que se regirá por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y subordinándola a las cláusulas que a continuación se expresan. — Primera: Queda constituída en la fecha entre los comparecientes una sociedad que girará bajo la razón social de "CANRIDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta ciudad de Buenos Aires, en la calle Avenida Corrientes número tres mil diecinueve, pudiendo establecer sucursales y agencias o nombrar representantes en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el plazo de diez años a contar desde el día primero de abril de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Tercera: El objeto de la sociedad es la fabricación, venta, explotación y distribución de artículos de pirotecnia y toda otra actividad afín sin perjuicio de que podrá dedicarse al comercio y la industria en general. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y cuyo aporte lo realizan los socios en partes iguales, es decir cincuenta cuotas cada socio, el que se encuentra totalmente suscripto en mercaderías. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes desde ya quedan designados gerentes y en esa calidad intervendrán en todas las operaciones sociales ya sea en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente uno cualesquiera de ellos precedidas de la denominación social, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, lo siguiente: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, al contado o a plazo y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Dar o tomar en locación hasta el plazo máximo de cinco años y renovar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación como locador o locatario; c) Constituir depósitos de dinero o valores en los establecimientos bancarios o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos constituídos a nombre u orden de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato; d) Tomar dinero prestado a interés de los Bancos y comercios o de particulares con sujeción a sus leyes y reglamentos. e) Realizar operaciones bancarias y de créditos que tengan por objeto, librar, endosar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques, vales, u otras obligaciones de créditos, solicitar créditos; f) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; k) Comparecer por sí o por medio de apoderados en cualquier cuestión judicial o extrajudicial con las facultades de práctica, para cada caso, inclusive para querellar. l) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; m) Otorgar poderes especiales y generales y revocarlos; n) Formular protestos y protestas; o) Intervenir en licitaciones públicas y judiciales; p) Otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren menester para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social y constituir domicilios especiales. — Sexta: Anualmente en el mes de abril los gerentes administradores, practicarán un balance general del giro social, suministrando una copia a los socios para su consideración y aprobación sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que presentarán a los socios trimestralmente. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando alcance este fondo el diez por ciento del capital y el saldo restante entre los socios en proporción a sus aportes. — Octava: En el caso de querer cualquiera de los socios, ceder sus cuotas, tendrá que hacerlo con la conformidad del otro socio, quien tendrá prioridad para adquirirlas por el valor nominal, con deducción de la parte proporcional de pérdida en el caso de haberla, no incluyendo el valor llave y cuyo importe se abonará en tres cuotas semestrales iguales y sucesivas con el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina sobre los saldos. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios es facultativo del socio supérstite el hacerse cargo de las cuotas del socio fallecido, dando a los herederos declarados tales, su importe en la misma forma indicada en la cláusula anterior o tomar los herederos que se harán cargo de las cuotas sociales unificando la representación. A ese fin se practicará un balance dentro de los treinta días del fallecimiento para justificar el estado social. — Décima: La sociedad se disolverá por pérdida de un treinta por ciento del capital social o por convenio de los socios, procediéndose a su liquidación por intermedio de los mismos quienes procederán en forma conjunta y de acuerdo a la ley comercial. — Décima Primera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolución, liquidación o división del caudal común será dirigida, sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte divergente, dentro del términ'no de treinta días de producido el conflicto y la tercera por los arbitradores designados cuyo fallo será inapelable. De conformidad firman las partes en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete. Sobreraspado: o, privadas, vale. A. M. Dore. C. M. Canosa Ríos. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por Antonio María Dore y Carlos Manuel Canosa Ríos, doy fe. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Hay un sello. — Jaime C. Pérez (escribano). — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.200 — e.26|6-Nº 14.137-v.26|6|67

DELLEPIANE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 211. — Testimonio. — Escritura Número Ciento Diez. — En la Ciudad de San Fernando, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí el escribano autorizante, comparecen: doña Susana Mieres de Dellepiane, casada en primeras nupcias con Nicolás Carlos Dellepiane, libreta cívica número 4.364.677; don Nicolás Héctor Francisco Dellepiane, libreta de enrolamiento número 5.310.086, casado y don Miguel Antonio Dellepiane, casado, libreta de enrolamiento, número 4.365.150, todos argentinos, mayores de edad, con domicilio legal en la calle Tucumán número trescientos cuarenta y ocho de la Capital Federal, de paso aquí, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que convienen en constituir una Sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Que a partir de la fecha queda constituída entre los comparecientes una sociedad que girará bajo la denominación de "DELLEPIANE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto de la Sociedad será la construcción, decoración, arquitectura, amueblamiento, compra y venta de inmuebles. — Tercera: El domicilio social en que desarrollará su actividad comercial será la calle Tucumán número 348 de la Capital Federal. — Cuarta: El término de duración de la sociedad se fija en el plazo de cinco años a partir de la fecha. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas por los socios en su totalidad; por partes iguales en efectivo, o sean cien cuotas de un mil pesos cada socio. — Sexta: Cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de constitución siempre que dé preaviso en forma fehaciente a los otros socios quienes tendrán derecho de preferencia para adquirir la parte que al que se retira corresponde y si éstos no ejercieran este derecho dentro de sesenta días de notificados podrá vender y ceder sus cuotas de capital a quien quiera o mejor pague. — Séptima: Los tres socios actuarán con el cargo de socio gerente y tendrán amplias facultades para realizar las operaciones sociales ya sean de carácter comercial, laboral o cualquier otro tipo de acto o contrato que convenga a los fines sociales, conviniéndose expresamente que el uso de la firma social se hará con la firma de dos cualesquiera de ellos. — Octava: Los contratantes a los efectos de giros bancarios abrirán las cuentas corrientes que fuera menester en los Bancos que estimen necesario a nombre de "Dellepiane Sociedad de Responsabilidad Limitada" con la firma de los tres socios siendo indispensable a los efectos de giros de cheques la firma de dos cualesquiera de ellos. Novena: Para el caso de divergencia entre los socios cada uno nombrará un amigable componedor y si de la acción de éstos no surgiera solución al conflicto, se llevará la cuestión en forma amigable ante el señor Juez de Paz local cuyo fallo será inapelable y los socios se someten desde ya a lo que se resuelva. — Décima: La retribución que corresponda a los socios gerentes por los gastos que demande su actividad comercial la fijarán en la oportunidad de cada Balance anual. — Décima primera: Anualmente al treinta y uno de julio se realizará un Balance e Inventario general sin perjuicio de los que pudieran realizarse a pedido de los socios. — Dicho Balance se considerará aprobado si transcurridos quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de los socios no se formulen observaciones por escrito. — Décima segunda: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reserva de carácter legal serán soportadas por los socios en la misma proporción en que han aportado el capital. — Décima tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar, entre continuar la Sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación o solicitar el reintegro del capital social. En éste último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido, la suma resultante será reintegrada en cuatro semestres iguales y sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o declaración judicial de incapacidad. — Décima cuarta: Para el caso de disolución de la Sociedad se procederá como es costumbre o en la forma en que hallan acordado los socios. Leída que les es por mí el autorizante, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad la firman por ante mí doy fe. — Susana M. de Dellepiane. — Nicolás C. Dellepiane. — M. A. Dellepiane. — Hay un sello ante mí Alberto E. Madero. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, doy fe. Para su inscripción en el Registro respectivo expido el presente testimonio en dos sellos de ley números: seis millones novecientos veinticuatro mil setecientos setenta y siete, y seis millones novecientos veinticuatro mil setecientos setenta y ocho que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo: A. E. Madero, escribano.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.720. — 26|6 Nº 14.256 v.26|6|67

RIO BAMBA INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.142. — Primer Testimonio. Escritura número trescientos veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Ezequiel Gil, argentino, casado, domiciliado en la calle Suipacha seiscientos doce, Capital Federal; don Antonio Calcaterra, italiano, casado, domiciliado en la calle Talcahuano trescientos nueve, sexto piso, de la Capital Federal; don Enrique Rapaport, argentino, casado, domiciliado en la calle Coronel Días mil ochocientos setenta y cinco, octavo piso, Capital Federal; y don Pedro César Sívori, argentino, casado, domiciliado en la calle O'Higgins dos mil quince, Capital Federal; todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, vecinos de la Capital Federal, doy fe, como de que concurren a este acto por sus propios derechos y además los señores Rapaport y Sívori, como únicos socios de "Rapaport Sívori", Sociedad Comercial Colectiva, como se justifica con el contrato social y sus modificaciones instrumentados en documentos privados de fechas cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, dos de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco y treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y siete, inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo los números mil ciento setenta y cuatro, mil seis y ciento noventa y seis, folio sesenta y siete, doscientos cuarenta y cuatro y cuatrocientos treinta y uno, de los libros cincuenta y siete y cincuenta y ocho, respectivamente, lo que así resulta de los instrumentos públicos que tengo a la vista y en copia autenticada agrego al folio seiscientos treinta y siete, protocolo del año mil novecientos sesenta y cinco de este mismo Registro, doy fe. — Y los comparecientes, dicen: Que por instrumento privado de fecha quince de julio de mil novecientos sesenta y tres, quedó constituída entre los señores Gil, Calcaterra Rapaport, Sívori y la sociedad "Rapaport-Sívori, Sociedad Comercial Colectiva", la sociedad de responsabilidad limitada "Río Bamba Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con arreglo al siguiente contrato: "Testimonio: En Buenos Aires, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Ezequiel Gil, argentino, casado, domiciliado en la calle Suipacha 612, Capital Federal; Antonio Calcaterra, italiano, casado, domiciliado en la calle Talcahuano 309, 6º P, de la Capital Federal; Enrique Rapaport, argentino, casado, domiciliado en la calle Coronel Días 1875, 8º P., Capital Federal; y Pedro César Sívori, argentino, casado, domiciliado en la calle O'Higgins 2015, Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, y para contratar, se conviene en construir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre las personas arriba mencionadas "RIO BAMBA INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSA-

BILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio legal en la calle Lavalle 1125, 11 P., of. 26, Capital Federal. — Segunda: El objeto social consiste en: a) La compra del inmueble sito en la calle Río Bamba 45|47, entre las calles Córdoba y Viamonte, de esta Capital Federal, adquirido por Rapaport Sívori, S. C. C., el día 29 de marzo de 1963, con sus medidas, mejoras, derechos, precio y demás condiciones establecidas en la respectiva escritura pasada ante el escribano Juan H. Recondo, Registro Nº 37 de esta Capital Federal, con el Nº 188 a folios 589; b) Proseguir la construcción del edificio, compuesto de sótano, planta baja y diez pisos altos, según la reglamentación municipal en vigor, y de acuerdo con los planos que las partes firman como complemento del presente contrato; c) Efectuar la venta del inmueble por el sistema de propiedad horizontal, ley 13.512 o cualquier otro que a juicio de los socios sea más conveniente; d) Realizar todas operaciones comerciales, industriales o financieras que se relacionen directa o indirectamente con su objeto principal. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de tres años a partir del día de la fecha, y este plazo podrá prorrogarse por el tiempo que requiera la terminación de las operaciones que hacen a su objeto, hasta la total realización del mismo y liquidación de cuentas. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, suscriptas en partes iguales por los socios, estando totalmente integrado dicho capital en la forma que surge del balance adjunto, y que forma parte de este contrato. — Quinta: A los efectos de financiar la obra, objeto del presente contrato, se gestionará créditos en Bancos oficiales o particulares, instituciones de créditos, oficiales o particulares, por los montos que los socios por mayoría de votos determinen oportunamente. — También se aplicará a la financiación de la obra el producido de la venta efectuada durante la construcción. — Si el capital aportado, los créditos obtenidos, el producido de las ventas no alcanzaran a cubrir los costos de las inversiones necesarias para el desarrollo de la obra, los socios harán aportes adicionales en partes iguales cada vez que fuese necesario. — En caso de que alguno de los socios no hiciera la contribución convenida, los demás socios podrán prorratear entre ellos dicha cuota parte. — Sexta: Si se establece un plazo para la integración de la contribución, a que se refiere la cláusula anterior, y no se cumpliese, la suma prometida devengará un interés del dos por ciento (2 por ciento) mensual a cargo del socio moroso y a beneficio de la sociedad, y si dentro de los noventa días de la fecha a que se obligó, no cumpliera su obligación los socios restantes podrán hacerse cargo proporcionalmente de dicha suma, aumentando así la contribución de cada uno. — Séptima: Con el conocimiento de la mayoría de los socios cualquiera de ellos podrá ceder total o parcialmente sus cuotas de capital y sus contribuciones o aportes extraordinarios a que se hace referencia en las cláusulas anteriores, sea a otros socios o a terceros, teniendo aquéllos preferencia en la cesión y quedando el cedente responsable solidario por el incumplimiento del cesionario. — Octava: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, que tendrán la categoría de gerentes y quienes tomarán determinaciones por mayoría de votos. — La firma conjunta de dos socios bastará para obligar a la sociedad tanto en las contrataciones como en los pagos y|o gestiones necesarios para conducir los negocios relacionados con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en particularidades extrañas o con fianzas o garantías a terceros. — Los pagos serán aprobados por mayoría de votos, siendo imprescindible la firma de dos de los socios. — La dirección de obra será ejercida por los cuatro socios titulares, de común acuerdo, con decisiones tomadas por mayoría de votos, designándose como representante técnico a uno de los profesionales habilitados para ello. — Todas las resoluciones importantes de la sociedad, serán transcriptas en el Libro de Actas. Las ventas se realizarán cuando la mayoría de los socios lo resuelvan y en las condiciones que de la misma manera se determinen. — Novena: Anualmente el día 30 de abril se practicará un inventario y balance general, que puesto a consideración de los socios serán aprobados por mayoría de votos. — Décima: Las utilidades o pérdidas serán repartidas a prorrata de los capitales y de las contribuciones extraordinarias efectuadas de común acuerdo entre los socios como se hace referencia en la cláusula quinta. — Las utilidades deben ser líquidas y realizadas, debiendo efectuarse las reservas y amortizaciones legales y técnicas necesarias. — Undécima: Los retiros a cuenta de utilidades, que deben ser líquidas y realizadas, de común acuerdo. — Duodécima: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios sus herederos o causa-habientes, podrá ocupar el lugar del socio a quien suceden. — Los herederos o causa-habientes, deberán ejercer esta opción dentro de los sesenta días (60) del deceso, o de la fecha en que se declaró la incapacidad. — En caso de que no se haga uso de este derecho en el plazo señalado, los socios que continúen se obligan a aumentar sus capitales y aportes a prorrata para cubrir la cuota y aportar del socio fallecido, incapaz o saliente, en proporción al capital y aportes extraordinarios de los que continúan, hasta la finalización de la obra o hasta que la mayoría autorice a terceras personas, socios o no. — Los sucesores o causa-habientes recibirán la parte que han decidido retirar de la siguiente manera: el veinte por ciento (20 o|o) del total de capital y aportes del causante de los ciento veinte días (120) días del fallecimiento o fecha de incapacidad, y el resto sin derecho a utilidad alguna, una vez finalizado el objeto de la sociedad, al realizarse las operaciones de liquidación, con un interés del doce por ciento (12 o|o) a computarse desde el día del fallecimiento o fecha de incapacidad. — Decimotercera: Por toda cuestión, discrepancia, o diferencia que no suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de la justicia ordinaria de la capital federal. — Se firman cuatro ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires en la fecha precedente. — Entre líneas: Inmobiliaria. Vale. Sobrerraspado: quince días de julio. Vale. — Firmado: Ezequiel Gil. — A. Calcaterra. — Pedro C. Sívori. — E. Rapaport. — Es conforme con su original que queda archivado en este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el que fue inscripto con fecha: 6 de noviembre de 1963, bajo el número dos mil ochocientos noventa y tres al folio cincuenta y siete del Libro cuarenta y ocho de Soc. de Resp. Ltda. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Hay una firma. — Lucio R. Meléndez, Secretario. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Hay un sello". Posteriormente modificaron el contrato por aumento de capital e incorporación de socio, según escritura de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, otorgada al folio tres mil trescientos dieciocho, del Registro trescientos treinta y siete, a cargo del Escribano de esta Capital, don Juan H. Recondo, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número tres mil doscientos cuarenta y siete, al folio ciento noventa y cinco, del libro cincuenta, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la que en copia auténtica también se halla agregada al folio seiscientos treinta y siete, protocolo de mil novecientos sesenta y cinco, de este Registro y cuyas partes pertinentes, copiadas dicen así: "...Escritura número novecientos cincuenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí... comparecen don Ezequiel Gil, argentino, casado, domiciliado en la calle Suipacha número seiscientos doce, de esta Ciudad; don Antonio Calcaterra, italiano, casado, domiciliado en la calle Talcahuano número trescientos nueve, sexto piso de esta ciudad; don Enrique Rapaport, argentino, casado, domiciliado en la calle Coronel Díaz número mil ochocientos setenta y cinco, octavo piso, de esta ciudad y don Pedro César Sívori, argentino, casado, domiciliado en la calle O'Higgins número dos mil quince de esta ciudad, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurren a este acto por sus propios (medios) derechos y los señores Rapaport y Sívori, además, como únicos socios de Rapaport-Sívori "Sociedad Comercial Colectiva,... Y los comparecientes, continúan diciendo: Que de común acuerdo han resuelto: a) Aumentar el capital social de un millón de pesos a tres millones cuatrocientos mil pesos mediante la incorporación como nuevo socio a Rapaport-Sívori, Sociedad Comercial Colectiva y nuevos aportes de otros socios; y b) Modificar algunas de las cláusulas del contrato, a cuyo efecto otorgan y declaran: Apartado I: Con efecto retroactivo al primero de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se aumenta el capital social de un millón de pesos a tres millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional... Rapaport-Sívori, Sociedad Comercial Colectiva, integra totalmente sus cuotas con la transferencia de un inmueble... Esa transferencia de aporte de capital se efectúa por la suma de un millón doscientos mil pesos que ha sido fijado de común acuerdo entre los socios, transmitiendo en consecuencia "Rapaport-Sívori", Sociedad Comercial Colectiva a "Río Bamba Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada", todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que tenía y se obliga por evicción y saneamiento con arreglo a derecho. — Apartado II: Se modifican las cláusulas segunda, cuarta y octava del contrato social, que se declaran nulas y sin efecto ni valor alguno y sin ser reemplazadas por las siguientes. — Segunda: El objeto social consiste en: a) Proseguir la construcción del edificio, compuesto de sótano, planta baja y diez pisos altos en el inmueble calle Río Bamba número setecientos cuarenta y cinco y setecientos cuarenta y siete de esta Capital Federal, entre las calles Córdoba y Viamonte. — b) Efectuar la venta del inmueble ya sea en block o por el sistema de propiedad horizontal, Ley trece mil quinientos doce, o por cualquier otro que a juicio de los socios sea más conveniente. — Y c) Realizar todas aquellas operaciones comerciales o financieras que se relacionen directa o indirectamente con su objeto principal. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de tres millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Octava: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios señores: Ezequiel Gil: Antonio Calcaterra; Enrique Rapaport y Pedro César Sívori, todos los cuales tendrán la calidad de Gerentes de la Sociedad. — Los gerentes se dividen en dos grupos: Grupo "A", integrado por los señores Gil y Calcaterra; y Grupo "B", integrado por los señores Rapaport y Sívori. — Para obligar a la sociedad se requiere como mínimo la firma de dos gerentes integrantes de grupos distintos. — Los gerentes tienen la más amplia facultades de administración y disposición y en la forma indicada pueden comprar, vender, hipotecar, gravar y de cualquier otra forma disponer de los bienes muebles, inmuebles de la sociedad por las cantidades, precios y formas de pago que estimen convenientes. — Se acuerda a todos los gerentes cuya actuación será gratuita la autorización a que se refiere el artículo catorce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Les queda prohibido a los gerentes comprometer la firma social en operaciones ajenas a las de la sociedad o en fianzas o garantías a favor de terceros. — Los pagos serán aprobados por mayoría de votos. — La dirección de obra será ejercida por los cuatro gerentes, de común acuerdo, con decisiones tomadas por mayoría de votos, designándose como representantes técnicos a uno de los profesionales habilitados para ello. — Todas las resoluciones importantes de la sociedad, serán transcriptas en el libro de actas. — Apartado III: Los comparecientes ratifican y confirman el contrato social y demás documentos que fijen a la sociedad de los que pasa a formar parte la presente escritura. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí, doy fe. — Ezequiel Gil. — A. Calcaterra. — E. Rapaport. — Pedro C. Sívori. — Hay un sello. — Ante mí: Juan H. Recondo... Inscripto en la fecha, bajo el número tres mil doscientos cuarenta y siete, al folio ciento noventa y cinco del libro cincuenta de Soc. de Responsabilidad Limitada de este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Hay una firma. — Lucio R. Meléndez, Secretario. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro. — Hay un sello. — Lo relacionado y transcripto es conforme con sus originales que tengo a la vista, doy fe. — Continúan diciendo los comparecientes: Que habiendo expirado el término fijado en el contrato preinserto para la duración de la sociedad que constituyeron los comparecientes por dicho instrumento, resuelven por este acto renovarlo por este nuevo contrato, y a tal efecto renuevan el contrato originario y su modificación transcriptos precedentemente, por un nuevo período de un año y medio contado desde el quince de julio de mil novecientos sesenta y seis, cuyas cláusulas y sus modificaciones se han transcripto precedentemente y las dan por reproducidas íntegramente en este lugar, a sus efectos, dando por válidas y ratificando todas y cada una de las operaciones formalizadas por la sociedad desde el quince de julio próximo pasado hasta la fecha. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Ezequiel Gil. — A. Calcaterra. — Enrique Rapaport. — Pedro C. Sívori. — Hay un sello. — Ante mí: León Rosemberg. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ciento cuarenta y dos del Registro trescientos veinticinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en seis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: seis millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos veinticuatro al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: por este nuevo contrato, Cando, vale. — Sobrerraspado: renuevan, dando por válidas y ratifi-, todo vale. — Fdo.: León Rosemberg, Escribano.

Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.160.— e.26|6 Nº 14.194 v.26|6|67

DIONISIO PANAGOPULO E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los Sres. Dionisio Panagópulo, argentino, casado, domiciliado en la calle Ferré 2518, Capital Federal; y Dante Panagópulo, argentino, casado, domiciliado en la calle Ferré Nº 2518, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada con sujeción a lo establecido en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las disposiciones del Código de Comercio y en especial las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo el nombre de "DIONISIO PANAGOPULO E HIJO" "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", nombre que constituye también la razón social. — El asiento principal de los negocios como su domicilio legal se constituye en la calle Ferré 2518, Capital Federal, pudiendo ser cambiado posteriormente y establecer suscursales dentro y fuera del país. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será el dedicarse al transporte por automotor de toda clase de mercaderías. — Aunque no sea su objeto principal podrá la sociedad realizar cualquier tipo de actividad ya sea industrial o comercial, en el interior o exterior del país, pudiendo también intervenir en exportación e importación, aceptar y otorgar representaciones y participar en otras sociedades con el mismo o distinto objeto social. — Tercera: El capital de la sociedad lo constituye la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional, dividido en mil cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que ha sido suscripto e integrado por partes iguales entre los socios, es decir el señor Dionisio Panagópulo, la suma de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional o sea 550 (quinientas cincuenta) cuotas y el señor Danté Panagópulo, la suma de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional o sea 550 (quinientas cincuenta) cuotas. — Dicho capital ha sido totalmente integrado de acuerdo con el Balance General que se adjunta y forma parte del presente contrato. — Cuarta: La presente Sociedad de Responsabilidad Limitada se constituye a partir del día dos de enero del año mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen un plazo de cincuenta años a contar de esa misma fecha. — Quinta: Para llenar sus fines la sociedad podrá, con respecto a bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos y acciones: a) adquirirlos, venderlos, cederlos, permutarlos, hipotecarlos, gravarlos o darlos en prenda b) Tomar o dar bienes muebles o inmuebles en locación o sublocación; c) Depositar dinero, títulos, cheques, letras, pagarés u otros documentos o valores al cobro, en custodia o en cualquier otra forma, en poder de particulares, sociedades, Bancos, incluso los de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires e Industrial Argentino, pudiendo retirar esos depósitos y todo otro que llegare a existir ya sea en Caja de Ahorro, Plazo Fijo, Cuentas Corrientes o en cualquier otra forma; d) Solicitar préstamos o descuentos de las instituciones nombradas o particulares, efectuarlos a particulares a sociedades, girar en descubierto contra los mismos, con o sin garantías; e) Hacer remisiones o quitas de deudas, transigir, renunciar al derecho de apelar a interponer prescripciones adquiridas; f) Otorgar cuantos actos crean convenientes a los intereses sociales. — Las enunciaciones de esta cláusula no son limitativas sino meramente enunciativas. — Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales estan a cargo de dos socios designados con carácter de gerentes, los que podrán actuar separada, conjunta o al alternativamente con las más

amplias facultades de acuerdo con las cláusulas del presente contrato, pero con las siguientes limitaciones: a) Para la adquisición, venta, gravamen, prenda, permuta, dación en pago, de cualquier bien inmueble o implementos o bienes del activo físico de la sociedad; b) Para conferir poderes generales o especiales y para acordar o solicitar créditos a terceros, ya sean Bancos o particulares, serán necesarias las firmas en conjunto de ámbos gerentes. — Por este acto se designan con carácter de gerentes a los señores Dionisio Panagópulo y Dante Panagópulo. — Los socios gerentes serán designados en lo sucesivo por mayoría de cuotas de capital, de lo que deberá dejarse constancia en el libro de actas que elevará la Sociedad. — Séptima: La firma social deberá destinarse exclusivamente a los fines de la Sociedad, no pudiendo ser usada en asuntos o negocios ajenos a los de la misma, ni darse como garantía, ni para fianzas personales, ni a favor de terceros, ni para endosos o avales de favor, aun de carácter personal y que puedan directa o indirectamente afectar los intereses de la Sociedad. — Octava: La remuneración de los socios gerentes será establecida en asamblea y por mayoría de capital, de lo que se deberá dejar constancia en el libro de Actas que llevará la Sociedad. — Novena: La Asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga cualquiera de los socios gerentes o a pedido de socios que representen las dos terceras partes del Capital Social. — Décima: Anualmente, al 31 de diciembre se practicará un Balance General de los negocios sociales sin perjuicio de los parciales o a plazos más cortos si los socios lo creyeran conveniente. — Previa a toda repartición o declaración de utilidades será la creación de reservas de amortización de bienes del Activo, fondo de reserva a efectos de lo que establece la Ley 11.729 y cualquier otro, impuesto por disposiciones legales, los que se constituirán de acuerdo con las normas técnicas aceptadas por la Dirección General Impositiva, y|o establecidas por leyes en vigor. — Estos conceptos se considerán como gastos y cargas normales del ejercicio correspondiente haya o no ganancias. — El Balance General quedará automáticamente aprobado si dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que fuera puesto a disposición de los socios, éstos no lo observarán o impugnarán. — La observación o impugnación deberá documentarse mediante telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Décimo Primera: Las utilidades o pérdidas serán adjudicadas a los socios en proporción a sus cuotas sociales. — Décimo Segunda: Para el caso de que las pérdidas alcanzarán al veinticinco por ciento (25 o|o) del Capital Social, cualquier socio podrá exigir la liquidación de la Sociedad sin más trámite, operación que quedará a cargo de los socios gerentes. — Décimo Tercera: Los socios no podrán ceder ni transferir sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento unánime de los otros socios. — En el caso de que no exista causa justa de oposición los restantes socios tendrán opción para adquirir las cuotas en iguales condiciones que las ofrecidas por los terceros extraños. — Por tal motivo, el socio cedente deberá comunicar a los restantes socios, mediante telegrama colacionado, el nombre de la persona que adquirirá sus cuotas, las condiciones y el precio que pagaría por las mismas. — Dentro de los quince días de notificados, los socios deberán comunicar al cedente su decisión y para el caso de que todos los socios quieran gozar del privilegio de compra, las cuotas se repartirán proporcionalmente al capital que cada uno tenga en la Sociedad. — Décimo Cuarta: La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad permanente de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, los que deberán unificar su representación cuando se trate de más de una persona. — Décimo Quinta: La cláusula décimo tercera también regirá para los herederos del socio fallecido o incapaz, que unificando su representación podrán ser cedentes o cesionarios. — Décimo Sexta: Para el caso de liquidación forzosa o voluntaria serán liquidadores los socios gerentes. — Para el supuesto de renuncia de éstos deberán designarse, por mayoría de capital, un liquidador. — Cualquiera sea el liquidador ó liquidadores, por decisión de la mayoría de capital, se les fijarán las facultades, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a sus cuotas sociales. — Décimo Séptima: Para todo lo no previsto en el presente contrato regirán las disposiciones de la Ley número 11.645. — Décimo Octava: En caso de dudas, divergencias o dificultades que se produzcan entre los socios o sus herederos durante la vigencia de este contrato o liquidación de los negocios, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes como primera providencia deberán designar un tercero que dirimirá en última instancia y cuyo fallo será inapelable. — Bajo las diecisiete cláusulas que anteceden dejan los firmantes formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y derecho, firmando en prueba de conformidad el presente en Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Entre líneas: "gerentes", vale. — (firmado) Dionisio Panagópulo. — Dante Panagópulo.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800. e.26|6 Nº 14.198 v.26|6|67

ALSINA METAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Fº 197. — Primer testimonio. — Escritura número sesenta y uno. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Osvaldo Alberto Simonelli, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma Elena Ferrari, titular de la Cédula de Identidad número 3.657.658, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Yatay Nº 805 de la localidad de Valentín Alsina, de esta Provincia, y don Esteban Pastor Collera, argentino, soltero, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.996.260 tambien de la Policía Federal, domiciliado en la calle Guardia Vieja Nº 3458, piso segundo, departamento cuatro, de la Capital Federal, ambos de tránsito en ésta, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará en la Capital Federal bajo la denominación de "ALSINA" METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá su asiento y sede social en la Capital Federal, calle Guardia Vieja número tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho, el que podrán variar de común acuerdo los socios, así como establecer agencias y sucursales en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto comerciar en la conmpra venta de materiales, materias primas y elementos accesorios para la industria en general y también para la actividad agrícola-ganadera. — Cuarta: La sociedad se constituye por el plazo de diez años a contar desde el día de hoy. — Quinta: El capital asciende a la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que es totalmente suscripto e integrado en la proporción de un mil cuotas para el socio Osvaldo Alberto Simonelli y un mil cuotas para el socio Esteban Pastor Collera de acuerdo al inventario valorizado que es firmado por las partes y se considera formando parte integrante del presente. — Sexta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo en forma conjunta de los dos socios quienes tendrán el uso de la firma social en la misma forma y con todas las facultades necesarias para cumplir los objetivos sociales sin limitación alguna con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio o en prestaciones a título gratuito. — Séptima: Los socios no podrán ceder o transferir libremente sus cuotas sin expresa conformidad de su otro socio. — Octava: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un balance general para determinar el estado de los negocios sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que exija la contabilidad y las ganancias líquidas que arroje el mismo previo el descuento del porcentaje que corresponde para la formación del fondo de reserva legal, se distribuirá en proporción al capital aportado por cada socio, siendo soportadas las pérdidas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios el restante con intervención de los herederos del socio premuerto, quienes deberán unificar su representación o del curador del incapacitado, procederá dentro de los treinta días de producido el deceso o declarada la incapacidad a practicar inventario y balance general, en el que se tomarán las mercaderías a su precio de costo, las instalaciones y maquinarias al valor del último balance y los bienes inmuebles al valor que fijen peritos, tomando como valor total de llave de la sociedad el promedio de las utilidades líquidas resultantes de los balances de los dos últimos años. — Décima: El socio sobreviviente podrá optar en constituir nueva sociedad con los herederos del socio premuerto, previa aceptación de los mismos, o proceder a liquidar la sociedad, la que se hará con intervención de la representación unificada de los herederos o curador del incapacitado. — Décima primera: Se deja constancia que la presente sociedad podrá transformarse por común acuerdo de los socios en cualquier otro tipo de sociedad comercial. — En las once cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimentado se obligan en forma con arreglo a derecho. — Leída que les es, se ratifican y firman doy fe. — O. Simonelli. — E. P. Collera. — Hay un cello. Ante mí. — Juan Carlos Saporiti. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro 765 de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad, expido el presente testimonio en dos sellos de actuación notarial números: 6.454.706, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: proporción, mercaderías, nueva, Vale. — Hay un sello. — J. Carlos Saporiti. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos. — Delegación La Plata. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número 517194 que se agrega, de La Plata 16 Mar 1967 de 19. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90 inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Juan Carlos L. Saporiti. — Obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 6.454.707 de La Plata 16 Mar 1967 — Hay un sello: Colegio de Escribanos. — Delegación La Plata. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Guillermo H. Sanchioluz, Vocal. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido este primer testimonio en tres fojas que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Juan C. L. Saporiti, Escribano.

Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.26|6 Nº 14.173 v.26|6|67

INDUSTRIAS QUIMICAS PI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Industrias Químicas PI, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que gira bajo el rubro "INDUSTRIAS QUIMICAS PI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", actualmente: "Pi Distribuidora, Sociedad de Responsabilidad Limitada", los socios Carlos Moreira y Alberto Juan Carlos Arnaboldi, por escritura pública de fecha cinco de julio de mil novecientos sesenta y seis, pasada al folio ochocientos treinta y uno del Registro número doscientos noventa y uno a cargo del Escribano Carlos Doynel, modificaron la cláusula Novena del contrato social, inscripto con fecha veintisiete de abril de mil novecientos sesenta, bajo el número setecientos dieciocho, folio ochenta y uno, del libro treinta y nueve de Sociedad de Responsabilidad Limitada del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, quedando redactada la misma en la siguiente forma: "Novena: El día treinta y uno de julio de cada año se practicará un balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas que será sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá mayoría del setenta y cinco por ciento de los votos. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social. — El remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Carlos Moreira, sesenta y cinco por ciento; Arturo Moreira, diez por ciento; Luis Moreira, cinco por ciento; Alberto Arnaboldi, quince por ciento y Julia Esther J. de Arnaboldi, cinco por ciento. — En igual proporción soportarán los socios las pérdidas, si las hubiere". — Y por escritura pública de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis, pasada al folio mil setecientos veintisiete, del registro número doscientos noventa y uno, a cargo del Escribano Carlos Doynel, modificaron el referido Contrato Social, modificando el nombre de la Sociedad pasando ésta a denominarse "Pi Distribuidora, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y ampliaron el objeto social de la misma quedando su cláusula tercera redactada en la siguiente forma: "Tercera: La Sociedd se dedicará, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a la elaboración de productos medicinales, artículos de tocador, fabricación y|o fraccionamiento de detergentes y elaboración de productos químicos e industriales en general, pudiendo asimismo asumir representaciones de otras empresas vinculadas o no a los ramos antes mencionados; distribuir y|o comercializar los productos de su elaboración y|o todo otro artículo, artefacto, máquina, herramienta, o productos fabricados por terceros. — Y por Escritura Pública de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada al folio mil novecientos noventa y uno del Registro número doscientos noventa y uno a cargo del Escribano Carlos Doynel, todos los socios ratifican las modificaciones transcriptas. — Entre líneas: Alberto: Vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600 e.26|6 Nº 14.117 v.26|6|67

ADFRA CONSTRUCCIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que: Por contrato del 5 de junio del corriente año ingresan como socios de "ADFRA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un aporte de capital de cien mil pesos moneda nacional cada uno, los señores Mario Santiago Pascual Repetto, italiano, soltero, domicilio en calle Potosí 3979, piso 3º, departamento 9, de esta ciudad, de veinte años de edad y Pablo Felipe María Brescia, italiano, soltero, domiciliado en calle Callao 1869, piso 7º, departamento D, de esta ciudad, de diecinueve años de edad, ambos autorizados para ejercer el comercio por sus padres y consocios, señores Francisco Repetto y Adrián Brescia; modificando las cláusulas 4ª y 5ª, primera parte, del contrato social, los que quedan así: "4ª) El capital social es la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos cada una y aportadas quinientas cuotas, valor quinientos mil pesos moneda nacional, por cada uno de los socios Adrián Brescia y Francisco Repetto y cien cuotas, valor cien mil pesos moneda nacional, por cada uno de los socios Mario Santiago Pascual Repetto y Pablo Felipe María Brescia. — El valor de los aportes, que han sido totalmente integrados, son los que surgen del balance practicado entre los socios y que firmando consideran como formando parte del presente"; "5ª) (primera parte); La dirección, administración, gerencia, representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, en forma individual e indistinta los señores Adrián Brescia y Francisco Repetto y en forma conjunta entre ambos los señores Mario Santiago Pascual Repetto y Pablo Felipe María Brescia"; quedando sin modificación el resto de la cláusula quinta, como asimismo las demás del contrato social. — Entre líneas: de Primera Instancia: Vale. — El resto de la cláusula Quinta, como asimismo: También Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080 e.26|6 Nº 14.111 v.26|6|67

EDITORIAL ARGENTINA DE MUSICA INTERNACIONAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según escritura de fecha veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y siete, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social de "EDITORIAL ARGENTINA DE MUSICA INTERNACIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha reemplazado al actual Gerente de la misma, Sr. Laureano Alberto Martínez por el señor Juan Carlos Crottogini. — Como consecuencia de este reemplazo, los socios, de común acuerdo, han resuelto modificar el artículo quinto del contrato social, el que en lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo Quinto: Ambos socios gozarán de la firma social, quedando expresamente convenido que el señor Juan Carlos Crottogini actuará como Gerente de la Sociedad y con las facultades que en su carácter de tal de acuerdo a la ley con la sola limitación de que no podrá obligar a la Sociedad en garantías otorgadas a favor de terceros, siendo necesaria para la remoción del señor Crottogini el acuerdo de la mayoría absoluta de los socios".

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.480 e.26|6 Nº 14.113 v.26|6|67

JUANTOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 20 de junio de 1964, don Jorge Félix Luna, cede, vende y transfiere a favor del señor Héctor López, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Lima Nº 1026, Capital Federal, 10 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "JUANTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por su valor nominal, y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.26|6 Nº 14.188 v.26|6|67

PABLO FLEHNER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 6 de junio de 1967, pasada ante el escribano Sr. Ricardo E. España, el Sr. León Liberman cedió y transfirió a su consocio Sr. Pablo Flehner, por su valor nominal, las doscientas cuotas de capital, valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que tenía y le correspondían en la sociedad "PABLO FLEHNER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al día 31 de marzo de 1967.

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 800.— e.26|6 Nº 14.076 v.26|6|67

CASA MOYA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social. — En Buenos Aires, a los 27 (veintisiete) días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Francisco Moya, Miguel Angel Moya y Juan José Moya, como únicos componentes de "Casa Moya, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 31 de agosto de 1965, bajo el número 2412 al folio 165 del libro 52 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del mismo Registro, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en la fecha lo siguiente: a) El señor Francisco Moya, vende, cede y transfiere a los señores Miguel Angel Moya y Juan José Moya, a su valor nominal sus 334 (trescientas treinta y cuatro) cuotas de capital de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una que representan m$n. 334.000 (trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal), que posee en "CASA MOYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con todos sus derechos y obligaciones, quedando incluidos en esta cesión tanto los saldos acreedores que el señor Francisco Moya pudiese tener en la firma a la fecha, así como la parte proporcional de ganancias o pérdidas por el lapso transcurrido en el presente ejercicio comercial y toda o cualquier otra suma y|o derechos al cedente pudieran corresponderle, subrogando éste a los cesionarios en todos sus derechos, acciones, lugar, grado y prelación que tiene como socio en la mencionada sociedad, de la cual se desliga, quita y aparta, incluso renuncia al cargo de gerente y a cualquier acción que pudiera competerle contra la sociedad de la que se desvincula dejando constancia que recibe en este acto de manos de los compradores la suma de trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, (m|n. $ 334.000) en dinero efectivo, otorgándole por el presente el más suficiente y valedero recibo y carta de pago en forma; b) Los socios Miguel Angel Moya y Juan José Moya, convienen: 1) Modificar la cláusula Tercera del Contrato Social en vigencia, la cual quedará concebida en los siguientes términos: Tercera: El capital social se fija en la suma de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 1.000 cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, correspondiéndole al socio Miguel Angel Moya, 500 cuotas equivalentes a m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal); y al socio Juan José Moya, 500 cuotas equivalentes a m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal). — Dicho capital se halla totalmente suscripto e integrado por los socios según balance practicado el 1º de enero de 1965, y que firmado por ellos forma parte integrante de este contrato. — Las demás cláusulas del Contrato Social en vigencia subsisten sin ninguna modificación. — De conformidad se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor autorizando expresamente la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Francisco Moya, Miguel Angel Moya, Juan José Moya.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.400. e.26|6 Nº 14.196 v.26|6|67

PLAQUE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Transferencia de cuotas Sociales: En la ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Santiago Cúneo, socio de PLAQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el 21 de julio del año 1966, bajo el Nº 1.707, al folio 144 del libro 54 de Contratos de Soc. Resp. Ltda., con domicilio constituido en la calle Lavalle Nº 730 de Capital Federal, y los señores Alfredo Félix Dalvano, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pergamino 2371 de la ciudad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires y Carlos Alberto Dalvano, argentino, soltero, menor de edad, domiciliado en la calle Pergamino 2371 de la ciudad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, autorizado para ejercer el comercio por venia concedida con fecha 29 de diciembre del año 1966, bajo el Nº 624, al folio 418 del libro 4 de venias para ejercer el comercio, hábiles para contratar resuelven formalizar la presente cesión de cuotas sociales. — Primera: El señor Santiago Cúneo, transfiere a los señores Carlos Alberto Dalvano y Alfredo Félix Dalvano por partes iguales las trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional que tiene totalmente integrado en Plaque Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: La presente transferencia de cuotas sociales se realiza por la suma total de m$n. 300.000.— (trescientos mil pesos moneda nacional), que el señor Santiago Cúneo manifiesta haber recibido antes de ahora en dinero en efectivo de manos de los señores Carlos Alberto Dalvano y Alfredo Félix Dalvano, sirviendo el presente de suficiente carta de pago a todos los efectos. — Tercera: El señor Carlos Alberto Dalvano queda designado gerente de la sociedad con iguales atribuciones y obligaciones que los demás integrantes de Plaque, Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Alfredo Félix Dalvano y Alfredo Félix Dalvano (h.). — Cuarta: Los socios de Plaque, Sociedad de Responsabilidad Limitada, prestan su expresa conformidad a la presente transferencia de cuotas sociales. — Leída que fue la presente transferencia de cuotas sociales y conformes las partes, firman en el lugar y fecha indicados ut supra. — Firmado: S. Cúneo. — A. F. Dalvano. — C. Dalvano y Alfredo Félix Dalvano.

Buenos Aires, junio 15 de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.520.— e.26|6 Nº 14.179 v.26|6|67

LEMEL Y CIBALERIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 30 de mayo de 1967, los señores Benjamín Lemel — Enrique Julio César Cibalerio, únicos socios de la sociedad LEMEL Y CIBALERIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y la señora Cecilia Baizer, argentina, mayor de edad, domiciliada en Cucha Cucha Nº 2386, Capital, han resuelto: Primero: Modificar el rubro social por el de Lemel y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Segundo: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Benjamín Lemel que se designa gerente. — Tercero: El socio señor Enrique Julio César Cibalerio cede y transfiere a la señora Cecilia Baizer sus 300 cuotas de capital por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Firmado: B. Lemel. — E. Cibalerio. — Cecilia Baizer. — Enmendado: Cía. Vale.

Buenos Aires, junio 19 de 1967.

J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.320.— e.26|6 Nº 14.180 v. 26|6|67

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a acreedores y herederos de don LORENZO JOSE FERRE, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400. e.26|6. Nº 14.365. v.7|7|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO PERRONE — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.26|6. Nº 14.436. v.7|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA FOCO de DEL RIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800. e.26|6. Nº 14.469. v.7|7|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON RAZNOVICH. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400. e.26|6. Nº 14.356. v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA o MARIA LUISA GARDES de BRAS. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800, e.26|6. Nº 14.309. v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARGIOTTA de SCOTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. e.26|6. Nº 14.492. v 7|7|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE PALATNIK de SONIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.26|6. Nº 14.358. v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN RIVAS CASTELO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.26|6 Nº 14.403 v.7|7|67

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL BONO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.26|6 Nº 14.307 v.7|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR ROBERTO COGORNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.26|6 Nº 14.401 v.7|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Omar J. Canceia, secretario.

$ 2.800.— e.26|6 Nº 14.430 v.7|7|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA ROSA SOLDATI de MORINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.26|6 Nº 14.453 v.7|7|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO JORGE BRUNENGO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 13 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.26|6 Nº 14.474 v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIOCONDA BURAGLIO de COLOMBO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.800.— e.26|6 Nº 14.521 v.7|7|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FLORENCIO ZOANNI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800. — e.26|6 Nº 14.425 v.7|7|67

Nº 8

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL PEDRO TABOADA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800. — e.26|6 Nº 14.383 v.7|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RIPOLL. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400. — e.26|6 Nº 14.392 v.7|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIDAL JODARA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400. — e.26|6 Nº 14.530 v.7|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIBA DWOJRA WAKSMAN de SZRAJER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800. — e.26|6 Nº 14.411 v.7|7|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ZAMORANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400. — e. 26|6 Nº 14.410 v.7|7|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MERINO. — Publíquese por diez veces.

Buenos Aires, Junio 13 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400. — e.26|6 Nº 14.538 v.7|7|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA PERELLO de CIFRE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio nueve de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800. — e. 26|6 Nº 14.408 v.7|7 67

Nº 12

El Juzgado Nac. Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA EDELMIRA GOYENECHE de LUZURIAGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.26|6. Nº 14.382 v.7|7|67

Nº 13

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO WOJCIK y APOLONIA WARYAS Viuda de WOJCIK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800 e.26|6 Nº 14.328 v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO MEDEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800 e.26|6 Nº 14.524 v.7|7|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAIDANA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400 e.26|6 Nº 14.421 v.7|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TROIANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400 e.26|6 Nº 14.437 v.7|7|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA ELENA FREIGEDO de DIAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800 e.26|6 Nº 14.407 v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA OTERO de COLOMBO o AMELIA OTERO ROSSI de COLOMBO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.200 e.26|6 Nº 14.541 v.7|7|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO MONDINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800 e.26|6 Nº 14.360 v.7|7|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO LASTRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Mario Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800.— e.26|6 Nº 14.428 v.7|7|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO LEO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400.— e.26|6 Nº 14.310 v.7|7|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a JUAN CARLOS SABBATINI, nombrándose síndico al Dr. Carlos L. Ayarragaray (domicilio Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 8 C). Fíjanse 30 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.

Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400.— e.26|6 Nº 14.357 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA ARIAS URIBURU de SARAVIA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800.— e.26|6 Nº 14.390 v.7|7|67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO EMILIO LAURENS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800.— e.26|6 Nº 14.542 v.7|7|67

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BOUBEE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800.— e.26|6 Nº 14.351 v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PASCUAL ESCOFET.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400.— e.26|6 Nº 14.366 v.7|7|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALVAREZ y LOBERA de ALVAREZ ENCARNACION. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800. e.26|6. Nº 14.504. v.7|7|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL BARREIRO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800. e.26|6. Nº 14.317. v.7|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CUSTODIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800. e.26|6. Nº 14.415. v.7|7|67

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMANO ARNOLDO LORENZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800. e.26|6. Nº 14.370. v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA JOSEFINA FERZENAAR de BARBOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800. e.26|6. Nº 14.506. v.7|7|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, de la Capital Federal, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUDA LEJB o JUDA LEON o JUDA LEON SZRIFTMAN o SZRIFTMAN y BAUM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 3.200. e.26|6. Nº 14.482. v.7|7|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400. e.26|6. Nº 14.491. v.7|7|67

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BLANC DE DE WINNE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800 e.26|6 Nº 14.342 v.7|7|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA MENDEZ de OTERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800 e.26|6 Nº 14.373 v.7|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE LUIS CASTELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800 e.26|6 Nº 14.368 v.7|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BALSAMO de GIANGASPERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800 e.26|6 Nº 14.434 v.7|7|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FORASTIERO o FORESTIERO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 18 de 1966. — César D. Yañez, secretario.

$ 2.800.— e.26|6 Nº 14.306 v.7|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO NOWIK y LIBA FRYDZON de NOWIK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800 e.26|6 Nº 14.540 v.7|7|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA o ANA MARIA COLAFIGLIO de FORTE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.400 e.26|6 Nº 14.490 v.30|6|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a ANTONIA BRAU de ROLA para que comparezca a estar en juicio "Consorcio de Copropietarios Calle Gurruchaga 2393|95 c|Zanca de Cannata, Teodosia y otr., s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 880 e.26|6 Nº 14.374 v.27|6|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BARTOLOME o BARTOLOMEO o JOSE BARTOLOME CARLINI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 1.400 e.26|6 Nº 14.480 v.30|6|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por tres días a don ANDRES RODRIGUEZ, para comparecer en juicio: "Utárre, María Teresa Jovita c|Rodríguez, Andrés s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 8 de 1967. — José Luis Mó, secretario.

$ 2.000 e.26|6 Nº 14.326 v.30|6|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GREGORIA ZABALETA de IAQUINANDI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Juan Carlos H. Izetta.

$ 1.400 e.26|6 Nº 14.341 v.30|6|67

Nº 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por dos días al REPRESENTANTE LEGAL DE SILHOUETTE S.A.C.E.S. (EN FORMACION) para que comparezca a estar a derecho en los autos que sobre desalojo le sigue Zar Sociedad en Comandita por Acciones, bajo apercibimiento de dársele la intervención que corresponda al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.120 e.26|6 Nº 14.361 v.27|6|67

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días al REPRESENTANTE LEGAL DE SILHOUETTE S.A.C.E.S. (EN FORMACION) y a AUGUST CHARLES SANZONE para comparecer en el juicio que sobre cobro de alquileres les sigue Zar Sociedad en Comandita por Acciones, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente y defienda. — Publíquese cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 2.600 e.26|6 Nº 14.362 v.30|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica, que en los autos caratulados: ZOPPI ALFREDO s| quiebra", la resolución cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, abril 18 de 1967. - ...Conforme lo dispuesto por el Art. 100 y 101 de la ley citada, sobre un activo liquidado de $ 278 682 m|n., regúlanse en diez mil pesos los honorarios del liquidador; en cuatro mil pesos los del letrado del mismo, Dr. Gregorio Gueler Hornes; en diez y siete mil pesos los del Síndico contador Josué Libster; en cinco mil pesos los de la letrada del fallido, Dra. María Isabel Fantelli; en cinco mil pesos los del Escribano inventariador Héctor Jorge Taquini. en siete mil pesos los del letrado patrocinante del acreedor peticionante de la quiebra Dr. Gregorio Gueler Hornes. — Notifíquese — César A. Galbisso". — Publíquese por dos días

Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.000 e.26|6 Nº 14.304 v.27|6|67

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos "ISARD ARGENTINA S. A. s|quiebra", que se señala fecha de Junta para el día 1º de agosto de 1967, a las 13 horas, en la Sala del Juzgado. — Asimismo comunica, que, a fin de: acreditar su personería en la forma establecida por la ley, confeccionarse las listas de asistencia como así solicitar la verificación de sus créditos, los acreedores deberán comparecer en las dependencias del Juzgado, los días 21, 24, 26 y 28 de julio, de 10 a 12 horas. El día 21 comparecerán los acreedores cuyos apellidos estén incluidos entre las letras "A" a "E" inclusive. El día 24, los acreedores de las letras "F" a "LL" inclusive. El día 26 los acreedores de las letras "M" a "Q", inclusive y el 28 los acreedores de las letras "R" a "Z" inclusive.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 5.000 e.26|6 Nº 14.367 v.30|6|67

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días designación audiencia 10 de julio 12 horas, para que concurran acreedores y liquidador de FRIGORIFICO SANTA ROSA S. A., en su quiebra, a efectos considerar y resolver propuesta enajenación directa de aserradero de Río Cuarto. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 1.200. e.26|6. Nº 14.457. v.28|6|67

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días Autos "ATTAS ALBERTO c|CHIODI ARNOLDO E. s|Ejec prendaria", que el martillero A. Larocca rematará el 10 de julio, a las 11 hs., en Virrey Avilés 2739, donde se exhibe un automotor marca Packard modelo 1941 motor Nº D.347050, patente Nº 309849, Cap. Fed. — Base $ 76.260. — m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.320. e.26|6. Nº 14.481. v.28|6|67

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de tres días a los Sres. RODOLFO GRAZIDE e IGNACIO DE MARIA para que comparezcan a tomar intervención en el juicio "Lufthansa c| Grazide s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes que los represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 12 junio 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.320. e.26|6. Nº 14.519. v.28|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a CUADRA, BENJAMIN y PRIDA, JOSE LUIS por 5 días para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Cuadra, Benjamín y Prida José Luis s|quiebra". — Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.600. e.26|6. Nº 14.448. v.30|6|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días, en los autos: "FRIDMAN, EDUARDO MANUEL contra WARN, THOMAS REUBEN, sobre hipotecario" que el martillero Enrique Carlos Fadeux, rematará en la calle Bolívar Nº 254, de Ramos Mejía(Provincia de Buenos Aires, el miércoles 5 de julio de 1967, a las 10 horas, el inmueble calle Urquiza Nº 643, de la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, alquilado con contrato de locación prorrogado. Base $ 551.650 m|n., al contado, seña a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo, siendo condición de venta que la escritura traslativa se otorgará ante el Escribano Jorge E. R. Fauzón Sarmiento. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — César R. Herbón secretario.

$ 4.000 e. 26|6 Nº 14.435 v. 30|6|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PALERMO de PELOSO MAGDALENA; PELOSO VICENTE y PELOSO JOSE sus sucesiones", que el martillero don Ricardo del Cerro Abella, rematará el día 3 de julio de 1967, a las 15.30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Castelli Nº 1375 entre las de Córdoba y Santiago del Estero, lote 8 de la manzana 3, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, que mide 8,66 m. de frente por 39,134 m. de fondo. Base $ 68.667 m|n. al contado. En el estado de ocupación en que se encuentra. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires. Junio 19 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4 400 e. 26|6 Nº 14.398 v. 30|6|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría N 40, comunica por cinco días, en los autos "LEIGSNERING de WEMDLER. CARLOTA c|MÖBIUS OTTO, testamentaria División de Condominio", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día sábado 1º de junio, a las 16 hs., s|la misma. Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle San Nicolás 3965 e|N. York y Asunción. Edificada en el lote Nº 8, de la mitad S. O. de la manzana 181, con frente a la calle San Nicolás y que mide 10 m. 39 cs. de frente al S. O., 27,495 metros al N. O., 27,504 metros al S. E. y 10,39 m. en el contrafrente al N. E. Superficie total 285,72 m2. Lindando por el frente con la calle San Nicolás, N. O. lotes 7 y 5, al S. E. lote 9, al N. E. lote 4, todos de la misma manzana. Base $ 1.000 000. Forma de pago: 50 o|o al contado, 50 o|o restante a un año de plazo, contando a partir de la fecha de la aprobación del remate, con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble, con el 18 o|o de interés anual pagadero por semestres adelantados; en caso de mora regirá un interés punitorio del 12 o|o, y se dará por perdido el plazo acordado y demás condiciones de práctica (prohibición de arrendar, etc.). La Planta baja quedará en las condiciones de ocupación en que se encuentra. La Planta Alta, se entregará desocupada, por estar habitada por los condóminos, Carlos y Gualterio Otto Hernacek. Escribano, como condición de venta, aunque no se haga uso del plazo, señor Roberto P. J. Abal, o el que designe el vendedor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, caso contrario procederá a sacar a remate en el acto y en las mismas condiciones la finca aludida. 8 o|o seña y el 3 o|o de comisión, todo en efectivo. — Buenos Aires. 21 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 9.400 e. 26|6 Nº 14.364 v. 30|6|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos: "MACHADO FRUTOS c|IANCILEVICH DAVID s|hipotecario", que el martillero Carlos M. Paez, rematará el sábado 1º de julio de 1967, a las 10 y 30 horas, en el lugar, la unidad 3 de la planta alta de inmueble de la calle Pedro Goyena Nº 735 y 739, formando esquina con la calle Bertres (con entrada independiente por Av Pedro Goyena 739) con una superficie de 124 m. 66 dm2. la unidad propiamente dicha y perteneciéndole 4 m. 99 dm2. de la planta de entrada en planta baja y 9 m. 77 dm2. de la planta azotea. Porcentual 40,74. El inmueble se entregará desocupado según cláusula 7ª del contrato hipotecario. Base $ 1.471.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.800 e. 26|6 Nº 14.372 v. 30|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por dos días en el juicio "RIHA LUIS y otro c|YANNE CARLOS ALBERTO s|Ejecutivo", que el martillero Enrique A. Ramos, rematará el día 29 de junio pmo., a las 15 y 30 hs. en la calle Montevideo 177 de esta Capital, 1 televisor marca Apolo pantalla grande con 6 perillas en su frente sin número visible con su respectiva mesa de madera, 1 estabilizador marca Italavia, 1 estufa a querosene marca Oro Azul sin número visible. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o en efectivo. Esta venta está sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 1.520.— e.26|6 Nº 14.378 v.27|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "FINAN SAICIAG Y M. c| NATALIO PERINETTI y otra s|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider rematará en Monroe 3568, Cap., el 12 de julio de 1967 hora 11,30, el siguiente objeto: Un camión marca Saurer modelo año 1957, motor Nº 6722, serie 6. Guf-A, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Monroe 3568, Cap. Base: $ 602.004. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.560.— e.26|6 Nº 14.526 v.28|6|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días que en el juicio "YANTORNO, ALBERTO L. c|NATIN, ALBERTO A., s|Ejec.", el martillero A. A. Galíndez, rematará el 10 de julio de 1967 a las 15 horas en Salguero 2731, el inmueble sito en la Avda. Córdoba 1830|32, Capital, en las condiciones de ocupación en que se encuentra y que consta de PB y 4 pisos en terreno de 179,93 m2. Base: m$n. 8.120.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o contado y efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.000.— e.26|6 Nº 14.454 v.30|6|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos caratulados "SANTISO MANUEL c|PEREZ LOPEZ GONZALO s|Ejec.", que el martillero Ricardo del Cerro Abella, rematará el día 30 de junio a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, 250 cuotas sociales de $ 1.000 m|n. c|u. correspondientes al Restaurant y Parrilla "El Vasco" Soc. de Resp. Ltda., ubicado en la calle Belgrano sin número, Dique Tres Lado Este, Sección Primera Frente a Elevadores de Molinos Río de la Plata, Jurisdicción del Puerto de Buenos Aires, pertenecientes a don Pérez López Gonzalo. Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.400.— e.26|6 Nº 14.381 v.28|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en autos "NAIFELD s|quiebra", que el martillero Luis E. de la Lastra, el viernes 30 del corriente a las 9 horas, en calle Cangallo Nº 2522, donde se exhiben 28 y 29 de 10 a 12 y de 14 a 16 hs., los siguientes bienes: botones, escritorios, mesas, perchas y demás bienes inventariados en autos, los que se entregarán a los adquirentes después de aprobada la subasta. Art. 520 Cód. Ptos. Sin base, al contado, en el mismo acto. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.360.— e.26|6 Nº 14.376 v.27|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en el juicio "COSTA BONITA S.R.L. c| BLAQUIER MARIA ROSA s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre el mismo, el domingo 2 de julio 1967, horas 11.30, un departamento en P. Horizontal, señalado como Nº 3 o "H" de planta baja, segundo cuerpo y sobre el costado Este, del edificio de la calle Paraguay Nos. 414|416 y 418 de Capital Federal, con entrada común por el Nº 416, con una superficie cubierta propia de 63,25 mts. cds. y un patio de uso exclusivo de 12,35 mts. cds., le corresponde un porcentual del 2,36 o|o sobre el valor total del inmueble. Base: $ 342.666,66 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos. — Buenos Aires junio 21 de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 4.000.— e.26|6 Nº 14.464 v.30|6|67

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos "PRETTA ALCIDES c|KOZMA VICENTE s|ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 3 de julio de 1967, a las 10.30 horas, en Montevideo 177, Capital, lugar donde se exhiben: Dos sillones, un sofá y una silla tapizados; una araña 18 luces; un cuadro óleo paisaje; Un ventilador de pie Generalex; un reloj frente cristal; una lámpara pie 4 luces; Un bargueño dos puertas, cristal al frente, estilo inglés; Una araña 6 luces al parecer bronce; Un mueble bar, esquinero. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo. Remate sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.520.— e.26|6 Nº 14.502 v.27|6|67

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos "ZORZOLI OSCAR c|VALLETA JULIO C. y otra s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día miércoles 28 de junio, a las 16.30 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhiben los siguientes bienes: Un televisor marca Panoramic, con su mesa para T.V. y su estabilizador Italavia; un ventilador marca Dinamo; una licuadora marca Dinamix; una radio portátil marca Philips; un reloj de pared marca Electric; una araña de cuatro luces; una araña de 13 luces con caireles; una guitarra eléctrica; un combinado marca Cincota y un centro de mesa de bronce representando Don Quijote. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.760.— e.26|6 Nº 14.488 v.27|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Sría. 23, comunica por 2 días en los autos "JUSTO S. C. ACC. c|OTERO OSVALDO J. s|ejec. prend.", que el martillero A. Larocca rematará el 8 de julio, a las 11 hs. en Sucre 1350, donde se exhibe Un automotor marca Bedford, modelo 1966, motor Nº 5013809, Patente Pcia. Bs. Aires Nº 550.604. — Base $ 143.340 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o., el bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.040 e.26|6 Nº 14.483 v.27|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en los autos caratulados: "GOY, CARLOS E. c|QUINTEROS, ANSELMO R. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero público José Singereisky, rematará en la calle Zabaleta Nº 85, de esta Capital, el día 7 de julio de 1967, a las 15 hs., donde se exhibe: Un micro ómnibus marca Dodge, modelo año 1946, con motor Nº T544-11400, marca Fargo, año 1957, chasis Nº 2313-18697760, con patente de la Pcia. de Bs. As., año 1966, Nº 603-192, para uso de transporte de pasajeros. — Con la base de $ 85.110 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.520 e.26|6 Nº 14.353 v.28|6|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29 del Dr. Juan Rodolfo Finocchio, comunica por tres días en el juicio MARTINEZ OSVALDO A. c| COLONESE ROBERTO A. s|Ejecución Prendaria,, que el martillero Santiago Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 7 de julio de 1967, a las 9 horas, lo siguiente: Un televisor eléctrico marca Westinghouse, modelo The Revere, Nº 60-810; Un radio receptor de transistores a batería, marca Westinghouse, modelo Attache Nº 10441, que se exhibe en Independencia Nº 4191, Capital. Sin base al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (Art. 520 del Código de Ptos.).

Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.400 e.26|6 Nº 14.330 v.28|6|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

Juzgado de Trabajo Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "STEFANUTTI, GASTON LEONARDO c|ASTER SOCIEDAD ANONIMA s|Despido" que el martillero Eduardo A. Pena, rematará el día sábado 1º de julio de 1967, a las 15 horas, sobre la misma; una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Yatay 343|345, entre las de Av. Díaz Vélez y Potosí, compuesta de amplio sótano, planta baja y primer piso, entrada para camiones, divisiones para oficinas, baños para el personal, montacarga-fuerza motriz y departamento para sereno. — En las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra o sea: la planta baja alquilada, la planta alta ocupada por la demandada; se comparte la puerta de acceso para camiones. — Base pesos 5.512.000 m|n., al contado. — Venta en block, seña 8 o|o, comisión 3 o|o en dinero efectivo o cheque certificado. — Visítese de 9 a 11 y de 14 a 16 horas. Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1967. — H. Maggi, secretario.

$ 2.880 e.26|6 Nº 13.430 v.28|6|67

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTAI S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1967, a las 15.30 horas, en Larrazábal 451, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio, ejercicio 31|3|1967.

2 Fijación del número, elección y cargos de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.26|6 Nº 14.395 v.30|6|67

ANTARTICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 6 de julio de 1967, a las 11 hs., en Avda. Córdoba 437, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar la reforma del Art. 3º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 2.200.— e.26|6 Nº 13.499 v.30|6|67

ANKOR S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Nº de Registro 9825

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de julio de 1967, a las 17 horas, en la oficina de la sociedad, Cerviño 4407, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 Inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Retribuciones de Directores.

4º Elección del Directorio y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.26|6 Nº 14.171 v.28|6|67

ARMATEL S.A.C.I.
Registro: 15.311

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 8 de julio de 1967, a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Luis Sáenz Peña 236, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Determinación de la remuneración a los directores (Art. 20 de los estatutos).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.26|6 Nº 14.426 v.30|6|67

AUTOMOTRIZ CARIBO
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de julio, a las 12 horas, en el local social de la Avda. Montes de Oca 1683, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio características acciones aun no emitidas del capital autorizado.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.26|6 Nº 14.396 v.30|6|67

ASOCIACION DEL BRIDGE ARGENTINO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Julio de 1967, a las 22 horas, en el local social calle Cerrito Nº 979, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1967;
2º Designación de la junta escrutadora para proceder a la fiscalización del acto eleccionario a realizarse con motivo de la renovación de autoridades;
3º Elección por dos años de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero. (Art. 23 de los Estatutos);
4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. —

$ 624.— e.26|6 Nº 14.515 v.28|6|67

AVELINO CARNERO
S. A. C. I. F. I. A.
Expte. Nº 14.194

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (en segunda convocatoria) para el día 4 de Julio de 1967, a las 10 hs., en Sánchez de Bustamante 720, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|12|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios directorio y síndico.
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.26|6 Nº 14.520 v.28|6|67

"B"

BODEGA LA VENDIMIA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria del 8 de julio de 1967 a las 14 hs, en Lavalle 534, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.
2º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.800. — e.26|6 Nº 14.503 v.30|6|67

BIRGER, S. A. I. C.
Espinosa 1944 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 1967, a las 8 horas, en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Fijación y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes, por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.26|6-Nº 14.384-v.30|6|67

BLAAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de julio de 1967, a las 10 horas, en Pasco 650, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Honorarios del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.26|6-Nº 14.318-v.30|6|67

BIR HACHEIM S. E. C. P. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Julio de 1967 a las 18 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios comandatarios para firmar el acta con facultad para aprobarla, si bien el artículo 15º del Contrato Social establece que basta la firma de un solo tenedor de acciones.
2º Aumento de capital comandatario de la Sociedad.
3º Modificación del contrato social. —

$ 1.360. — e.26|6 Nº 14.527 v.27|6|67

"C"

CASA FRANK S. A. I. y C.
Nº 10.034

Convócase en Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de julio de 1967, a las 9 horas, en Sarmiento 2053, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la documentación del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 2.160 e. 26|6 Nº 14.528 v. 28|6|67

CEFALU S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Cerrito Nº 1070, piso 3º, Of. 66 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

$ 560 e. 26|6 Nº 14.458 v. 26|6|67

CARRARA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 10 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 8 de julio de 1967, en el domicilio legal, calle Chacabuco Nº 78, 4º piso, Oficina 35 de esta Capital, a las 10 horas, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósitos correspondientes, en la sede de la Sociedad con un día de anticipación al de la Asamblea.

$ 4.400 e. 26|6 Nº 12.448 v. 30|6|67

CENTRO DE CAZADORES DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De conformidad a lo que prescribe el artículo 49 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de junio a las 20,30 horas, que se realizará en nuestra sede social, calle Carabobo 233, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º Financiación de las obras emprendidas por la institución.

$ 384. — e.26|6-Nº 14.362-v.26|6|67

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
Registro 1766

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1967, a las doce horas, en San Martín 448, 1º "A", Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Com., Ejercicio al 31|12|1966.
2º Nombramiento Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 26|6 Nº 14.048 v. 30|6|67

CLUB ATLETICO NEPTUNIA

Buenos Aires, junio de 1967.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los considerandos del Decreto Nº 1237|60, solicitamos sea publicada en el Boletín Oficial la siguiente convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 61º de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados del Club Atlético Neptunia a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su sede social, sita en la calle Castro 1843, el día 30 de junio próximo, a las 19,30 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1966|1967.
3º Aumento de la cuota social en todas las categorías.
4º Elección de la nueva Comisión Directiva para el período 1967|1968.
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

Nota: Para concurrir a la Asamblea es indispensable la presentación del carnet al día con Tesorería.

Alberto José Lorenzo, presidente.
Pedro Oscar Castro, secretario.

$ 528 e. 26|6 Nº 14.311 v. 27|6|67

"D"

DORIELA S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Nº 1 para el día 8 de julio de 1967, a las 12 horas, en Tucumán 2260, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de directores titulares.
2º Designación de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 2.800 e. 26|6 Nº 14.463 v. 30|6|67

DELCA
Soc. Anón., Com., Ind., Fin. e Inm.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo décimo de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede social de la Avenida Córdoba 612, entrepiso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Aumento del capital autorizado a $ 30.000.000 m|l.
3º Emisión de las series 11 al 17 de acciones ordinarias al portador de pesos 1,000 c|u. clase "A" con derecho a 5 votos y de las series 18 al 30 en acciones ordinarias al portador de $ 1.000 c|u. clase "B" con derecho a 1 voto, llamando a suscripción en proporción a las tenencias respectivas.
4º Modificación del artículo Tercero de los Estatutos y cambio de la denominación social. — El Directorio.

$ 5.800.- e.26|6 Nº 14.385 v.30|6|67

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.

PAGO DEL DIVIDENDO A LAS ACCIONES PREFERIDAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 1967
Expediente Nº 4.363

Se comunica a los Señores Accionistas, tenedores de Acciones Preferidas, que a partir del 3 de julio de 1967, se abonarán, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16 hs., en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400; Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500; Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145 y Supervielle de Buenos Aires Société Générale, Reconquista 330, los siguientes dividendos:

A las Acciones Preferidas A: Contra presentación del cupón Nº 6, el dividendo del 3 % (tres por ciento) en efectivo, correspondiente al primer semestre del ejercicio 1967.

A las Acciones Preferidas B: Contra presentación del cupón Nº 7, el dividendo básico del 3,25 % (tres con veinticinco por ciento) en efectivo, correspondiente al primer semestre del ejercicio 1967. — El Directorio.

$ 2.480.- e.26|6 Nº 14.245 v.28|6|67

EL SALADO DE SAN JAVIER
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1967 a las 14 horas, en Avenida del Libertador 8066, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los balances generales, cuenta de ganancias y pérdidas, inventarios e informes del síndico correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1964, 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966 y memoria informando sobre lo actuado en los tres ejercicios citados.
3º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.800.— e.26|6 Nº 14.177 v.30|6|67

"F"

FULLER ARGENTINA S.A.I.C.
Registro Nº 15.463

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo al Art. 22 del Estatuto, a realizarse el día 7 de julio de 1967, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Informe del síndico acerca de los motivos que lo han llevado a convocar la asamblea extraordinaria.
3º Consideración del diferendo surgido entre los directivos de la empresa.
4º Continuación o disolución anticipada de la Sociedad.
5º Consideración de la actual forma de administración por delegación de Fuller Argentina S.A.I.C. y conveniencia de su cambio.
6º Responsabilidades que pudieran resultar de las cuestiones mencionadas en el punto anterior.

Se recuerda a los señores accionistas que los títulos o en su defecto, los certificados de depósitos bancarios, deberán presentarse hasta tres días antes al de la asamblea, en Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, escritorio 115, Capital Federal, venciendo dicho plazo el 4 de julio de 1967, a las 18 horas. — Dr. Juan Aberg Cobo Tornquist, síndico.

$ 6.600.— e.26|6 Nº 13.626 v.30|6|67

"I"

ITESA
Industria Textil Sudamericana S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14º de los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores accionistas de Itesa Industria Textil Sudamericana S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de julio de 1967, a las 9,30 horas en el local de la calle Alzpurúa 2467, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fecha del cierre de los ejercicios sociales.
2º Modificación Art. 43 Estatutos Sociales.
3º Designación de dos accionistas para aprobar acta de asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que certifique su depósito con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización. (Artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad).

Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 5.600.— e.26|6 Nº 14.315 v.30|6|67

"L"

LA FLUORHIDRICA
S. A. Q. I. C. e I.
Ayacucho 1822 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 1967, a las 19 horas, en la calle Ayacucho 1822, 7º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Fijación número de directores y designarlos;
3º Designación de síndicos, titular y suplente, y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 26|6 Nº 14.325 v. 7|7|67

LODESTAR S. A.
Comercial, Agropecuaria, Industrial y Mandataria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de julio de 1967, a 11 horas 30 minutos, en Corrientes 330 3er. piso, Of. 314, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la asamblea.
2º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio.
3º Fijación de honorarios para el Directorio.
4º Fijación de honorarios para el síndico.
5º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
6º Elección del síndico titular y suplente.
Los accionistas deben depositar en la oficina de la empresa sus acciones o correspondientes certificados bancarios de depósito antes del día 5 de julio de 1967, a 17 horas. — El Directorio.
$ 5.600 e. 26|6 Nº 14.043 v. 30|6|67

LA MARINA - F. NICOLINI Y CIA. S. A.C.I. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de julio de 1967, a las 9,30 hs. en el local social de la calle Azopardo 980, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966
2º Retribuciones a los directores (Art. 13º de los Estatutos).
3º Elección de tres directores titulares.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 16º de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 5.800.— e.26|6 Nº 14.423 v.30|6|67

LEPANTO S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria Nº 1, para el día 8 de julio de 1967, a las 12 horas, en Talcahuano 178, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000.
2º Determinación de las características de las acciones a emitirse.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 2.800 e. 26|6 Nº 14.462 v. 30|6|67

"M"

MASIS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.409
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 8 de julio de 1967, a las 11 horas, en Av. Pueyrredón 1158, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 26|6 Nº 13.681 v. 1º|7|67

MAT-HAND S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 1967, a las 10,30 hs., en la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 615, piso 7mo., Ofic. Nº 729, para tratar:
Consideración documentos Art. Nº 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966. Remuneraciones Directorio y Síndico. Número y elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 26|6 Nº 14.123 v. 30|6|67

MALMIERCA HERMANOS
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1967, a las 18 y 30 horas, en Bulnes 455, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de un Director, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 26|6 Nº 14.124 v. 30|6|67

MARDIS S. A. C. I. F. y A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con el artículo cuarto de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede social de la Avenida Córdoba 612, entre piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 48.000.000 m|l.
2 Emisión de las series 41 al 61 de acciones ordinarias al portador de $ 100 c|u. clase "A" con derecho a 5 votos y de las series 62 al 110 en acciones ordinarias al portador de $ 100 c|u. clase "B" con derecho a 1 voto, llamando a suscripción en proporción a las tenencias respectivas.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e. 26|6 Nº 14.379 v. 30|6|67

"N"

NARCISO R. MAFFONI E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 21.505
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede social calle Avda. Francisco Beiró 3286, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del primer ejercicio comercial, cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.26|6 Nº 13.200 v.30|6|67

"O"

ORANGE S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
Exp. Nº 16.602
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1967, a las 19 hs., en el local de la calle Corrientes 2438, 10º "B", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos seg'in Art. 347, del Código de Comercio ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966;
2º Remuneración directores;
3º Elegir directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.26|6 Nº 14.035 v.30|6|67

OLEOTUNG S A.I.C.I.F. y A.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 9 horas, en Corrientes 222 5º piso, Bs. As., para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de lo documentos prescriptos en el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967;
2º Remuneración del directorio y síndico;
3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente:
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.26|6 Nº 14.316 v.30|6|67

"P"

PUELO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de julio de 1967, a las 18,30 horas en Alsina 1441, 5º piso oficina 501|1, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones;
2º Elección de síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.26|6 Nº 14.352 v.30|6|67

PERSEO S A. C. I. y F.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de Julio 1967 a las 19 horas en Moreno 1270, 1er. piso (11º Cap. Federal) para tratar:
1º Documentos art. 347 Cód. Comercio al 31|5|67.
2º Ratificar remuneración presidente.
3º Fijar número directores y su elección.
4º Elegir síndico titular y su elección.
5º Designar 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio
$ 2.200. — e.26|6 Nº 14.068 v.30|6|67

"Q"

QUIMICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 13.365
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 1967, a las 16 horas, en el local social, calle Larrea 790, "A", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 100.000.000, dentro del límite Art. 6º del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación.
$ 4.600.— e.26|6 Nº 14.443 v.30|6|67

"R"

RICHEU
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de Julio de 1967 a las 18 horas en Tacuarí 1077, P. 2º, cuerpo 2º, Dto. 16, para considerar:
1º Consideración Documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.26|6 Nº 14.405 v.30|6|67

RADIO ONCE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1967, a las 20 horas, en Rivadavia 2438, Capital Federal; para:
1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Retribución a directores y síndico.
3º Elección de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.26|6 Nº 14.345 v.30|6|67

REVAL S. A. I.C.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1967, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 2000, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio del 12º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Ratificación de las retribuciones de los Directores y Gerentes.
3º Nombramiento del Presidente.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.26|6. Nº 14.497. v.30|6|67

"S"

SACCHI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.930
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de julio de 1967, a las 16 horas, en Avda. Julio A. Roca Nº 546, 4º piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.26|6 Nº 14.427 v.30|6|67

"T"

TEXSERO S.A.I.C
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Moreno 1222, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inciso 1º) del Código de Comercio relativos al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año;
3º Elección de síndico titular y suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda que para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario de las mismas, hasta un plazo de tres (3) días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.26|6 Nº 14.397 v.30|6|67

T. A. U. F. I.
S.A.I.C. y F.
Convócase Asamblea General Ordinaria 4 de julio 1967, 20,30 hs. en San Juan 3470, 1º A. para tratar:
1º Documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio, correspondientes ejercicios cerrados 30|6|1965 y 30|6|1966.
2º Fijación del número de directores, elección de los mismos y del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.26|6 Nº 14.327 v.30|6|67

TACNA S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1966, a las once horas, en San Martín 448, 1º "A", Capital, con el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, Cód. Com., ejercicio al 31|12|1966.
2º Nombramiento de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.26|6 Nº 14.047 v.30|6|67

TEXA TEXTIL AMERICANA
Sociedad Anónima, I.C.I.E.
Nº 14.662
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 1967, a las 8,30 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1110, 6º piso, Capital para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Estados Art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio al 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades. Remuneración directores.
3º Fijación de número y designación de Directores y síndicos titulares y suplentes.
4º Aceptación condiciones requeridas por el Banco Industrial de la República Argentina sobre aval otorgado y ratificación emisión de debentures.
5º Designación de un accionista para desarrollo presentados por el Directorio.
6º Designación de una accionista para firmar el acta de asamblea.
NOTA: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — El Directorio.
$ 5.400 e.26|6 Nº 13.987 v.30|6 67

TINTORERIAS BIERCAMP
S.A.I.C. y F.
(Registro Nº 5.337)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de julio de 1967, a las 17,30 horas, en Sarmiento 528, 2do. piso Capital, para tratar:
1º Ratificación del compromiso asumido por el Directorio en el Art. 17 del Contrato de Debentures.
2º Autorización para cotizar las acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
3º Modificación del objeto social (Art. 2do.), aumento de capital autorizado (reforma Art. 4º) y modificaciones de los artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 13º, 14º, 16º, 18º, 19º y otras reformas del estatuto.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.000 e.26|6 Nº 13.307 v.30|6|67

TERLIZZI S.A.I.C.
Río de Janeiro 233, Cap.
Convócase Asamblea Extraordinaria, 5 de julio de 1967, 18 y 30 horas en Río de Janeiro 233, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 5.000.000.
2º Emisión de acciones Ordinarias al portador series 6a. a 25a., Clase "B", con derecho a 1 voto.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.26|6 Nº 14.344 v.30|6|67

TOMILLO
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera y de Mandatos
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 6 de julio de 1967, 15 horas, en C. Pellegrini 1594, para:
1º Aumento de Capital Autorizado;
2º Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. e.26|6. Nº 14.507. v.30|6|67

TRAMO
Sociedad Anónima, Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Comunícase que el día 9 de julio de 1967, a las 10 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede de la Sociedad, calle Lavalle 2306, 4º piso. de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado a la suma de m$n. 25 000.000.—.
2º Modificación estatutaria, artículo cuarto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.26|6. Nº 14.525. v.30|6|67

"V"

VALENTINO
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Extraordinaria día 5|7|67, 10 horas, en Florida 890, piso 15º, efectos considerar renuncia directores y síndicos y nombramiento nuevas autoridades y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.26|6. Nº 14.534. v.30|6|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Vello, González y Cía. representados por Julio Vello, de la firma, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. piso, of. 18|19 de esta ciudad, avisan que por su intermedio los señores: Francisco González y Avelino González venden su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Ventas de Helados sito en la AVENIDA CORRIENTES 1675, libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Manuel Salgueiro, Eduardo Pereira, José García, Emilio Salgueiro, Celestino Cabanelas, Manuel Moirón García y Manuel Lorenzo. — Domicilio de partes mismo negocio. — Reclamo de ley n|oficina.

Nota: El presente rectifica al publicado desde el día 9|11 al 16|11|67, por error en el rubro comprador.
$ 3.800 — e. 26|6 Nº 14.313 v. 30|6|67.

Carlos A. González y Cía., representada por el martillero público Carlos A. González, con oficinas Avda. de Mayo 963, piso 2º, izquierda, avisan: Antero Durán, vende a Angel Crisanto Coronel, su bar y restaurant sito en AV. RIVADAVIA 887, Capital. Domicilio de las partes y reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.800.— e. 26|6 Nº 14.473 v. 30|6|67

Dimaco S. C. A., representada por el martillero público Héctor Zelaschi, con oficinas en Uruguay 766, primer piso, Capital, avisa que la señora Isabel Sánchez de Grassi, vende libre de deuda al señor Donato Antonio Dibiase, el negocio de bazar y artículos de regalos "Bonanza", sito en AV. CABILDO 4746, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e. 26|6 Nº 14.508 v. 30|6|67

"B"

Benito Pérez Martillero Público Avda. de Mayo 1385, 2º B. avisa que Rogelio Estévez, vende a Avelino Vázquez su hotel alojamiento (habilitación en trámite) sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 432, 2º C, Capital, domicilio contratantes y reclamos ley mis oficinas.
$ 1.400.— e. 26|6 Nº 14.338 v. 30|6|67.

Se avisa por cinco días, que Oliva y Cía., Sociedad de Hecho, compuesta por los señores Domingo Lanzillotta, Pedro Gregorio Spaltro y Pedro Mario Oliva, con domicilio legal en la calle BUCARELLI 2951, Capital Federal, con el ramo metalúrgico, ha transferido su activo y pasivo con fecha 28 de abril de 1967, a Oliva, Establecimiento Metalúrgico S. A. I. C. F. e I., con igual domicilio y donde se interpondrán los reclamos de ley.
$ 2.600.— e. 26|6 Nº 14.485 v. 30|6|67

"C"

Escribano Ernesto Guerrico, con oficinas en Bartolomé Mitre 430, cuarto piso, hace saber que don Adam Appel ha transferido su negocio de ebanistería de la calle CONGRESO 3325, a los señores Adam Godofredo Appel y Eberardo Enrique Appel, que seguirán explotando el mismo ramo en igual domicilio. — Las oposiciones se recibirán en la escribanía.
$ 1.300.— e. 26|6 Nº 14.333 v. 30|6|67.

José C. J. Castagnola, abogado domiciliado en Maipú Nº 726, 5º piso, Capital, hace saber por cinco días que Josefina Ballestrero de Buratti vende su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas: calle CALIFORNIA Nº 901 a María Josefa Testa Castiglia de Fiumano y Beatriz Juana Bartucci de Damonte. — Reclamos de ley Maipú Nº 726, 5º piso.
$ 2.000.— e. 26|6 Nº 14.319 v. 30|6|67.

Administración Ber-Roz, representada por el martillero público Rafael Berenstein, con oficinas en la calle Montevideo Nº 681, 2º piso, T. E. 40-3361, avisa por su intermedio que Ernesto Koiffman, vende su negocio del ramo despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en CERVANTES Nº 2712, al señor Enrique Carlos Felder. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e. 26|6 Nº 14.472 v. 30|6|67

"E"

Genzano & Messina, balanceadores (C. N. Messina, martillero público), con oficinas en Rivadavia 6195, piso 1º, Cap., avisan: María del Carmen Segura, vende a Oscar Mario Di Pierro, su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle ESCOBAR Nº 3076, Cap. Domicilio y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e. 26|6 Nº 14.467 v. 30|6|67

"G"

"Parodi & García", Balanceadores y Martilleros Públicos, Moreno 1623, 2º. 6, Capital, avisan: Amancio Rodríguez González vende su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en GORRITI 5802 a Enrique Valiña Blanco.— Reclamos Ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.800.— e. 26|6 Nº 14.377 v. 30|6|67.

"H"

Se hace saber por cinco días que don Salvador D'Angela vende a Francisca Rosales, el taller mecánico y de soldadura autógena (Reparación de motocicletas), sito en HUMBOLDT 2360, de esta Capital, donde se domicilian ambas partes. Reclamos de ley, Escribano Carlos A. Rezzónico, Reconquista 331, escritorio 105, Capital Federal.
$ 1.800.— e. 26|6 Nº 14.533 v. 30|6|67

"I"

Lafuente y Asociados, Gerardo F. Hammer, martillero público, comunica que ha sido anulada la venta que efectuara la Sra. Dominga Marengo de Anselmo, a la Sra. Victorina Ana Zerbo de Sara, del negocio de fiambrería y despensa ubicado en la calle INCLAN Número 4123, Capital. — Reclamos de ley y dom. de partes en n|oficinas, Florida 520,2º, Capital.
$ 2.000.— e. 26|6 Nº 14.334 v. 30|6|67.

"J"

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que Alfredo Francisco Diez vende a Alfredo Francisco Diez Sociedad Anónima Comercial e Industrial, el fondo de Comercio dedicado a la venta de calzados y afines, sito en la calle JOSE MARMOL 1381, Capital Federal, donde ambas partes tienen su domicilio real y constituyen el legal a los efectos de reclamos y oposiciones.
$ 2.200.— e. 26|6 Nº 14.414 v. 30|6|67.

"L"

Se hace saber a quien corresponda y por el término de cinco días que la sociedad colectiva "Gemma Hermanos", con domicilio en Lope de Vega 1034, de esta Capital, vende a "Casa Gemma Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con el mismo domicilio, el activo y pasivo de su negocio de compra y venta de repuestos, accesorios y herramientas para automotores, ubicado en LOPE DE VEGA 1034. Reclamos a la vendedora.
$ 2.400.- e.26|6 Nº 14.442 v.30|6|67

Roberto Oscar Celeste, martillero público, con oficinas en Montiel 148, Capital, comunica al comercio en general que Margarita Galindo vende a Benigno Gadoya su negocio de despensa sito en la calle LARRAZABAL 1093. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.26|6 Nº 14.420 v.30|6|67

Ramiro Martínez y Cía., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo 1479, Cap., avisan que Nori Abraham vende su negocio de "Carnicería, venta de frutas y verduras", sito en la calle LUIS MARIA DRAGO Nº 273, de esta Capital, al señor Antonio Arias. Domicilio partes reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e. 26|6 Nº 14.523 v. 30|6|67

Se hace saber que la sociedad "Imprenta J. M. Ramos Mejía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con asiento en LOYOLA Nº 480 de esta Capital, que explotaba el ramo de litografía y hueco offset, ha transferido su fondo de comercio a la sociedad "Impresiones J. M. Ramos Mejía" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con el mismo domicilio, y que será continuadora de los negocios sociales de la misma. Reclamos de ley en el domicilio social.
$ 2.600.— e. 26|6 Nº 14.455 v. 30|6|67

Se avisa que la firma Gaspar Lowy e Hijos S. R. L., vende el activo y pasivo de su negocio de fábrica de tejidos sito en R. PEÑA 1025, V. Progreso, S. Martín, Prov. Bs. As., con fecha 1º de enero de 1965 a Lowytex, S. A. I. C. Reclamaciones de ley y domicilio de partes R. Peña 1025, V. Progreso y LAVALLE 1672, 3º, 19, Capital, donde gira la administración de la sociedad vendedora.
$ 2.000.- e.26|6 Nº 14.413 v.30|6|67

"M"

Vello, González y Cía., representada por Julio Vello, de la firma, balanceador y martillero público, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. p., of. 18, de esta ciudad, avisan que por su intermedio, los señores Daniel Rey, José Celso García, Juan Ferrer, Benedicto Magariños, Antonio Vidal, Baldomero Antonio Piñeiro, Clemente Juan Barrientos y Carlos Eugenio Formia, venden su negocio de Café y Bar, sito en MEXICO 1102, esq. LIMA, libre de activo y pasivo, a los señores Victorino Soengas, Nilo García, Paulino Gómez y Miguel González. Domicilio de partes, mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas.

Nota: El presente modifica el publicado desde el 13|10 al 19|10|66, por error en el rubro comprador.
$ 3.600.- e.26|6 Nº 14.314 v.30|6|67

Ramiro Martínez y Cía., martillero público, representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan que quedó nula y sin efecto la venta que realizaba Cornelio Dykstra a la señora Lydia Rached de Kleywegt, del negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle MONROE Nº 2161 de Cap. Recl. de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e. 26|6 Nº 14.522 v. 30|6|67

"P"

Villarino, Clausi y Cía., representada por Oscar F. Clausi, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Callao 66, 7º piso, avisan que Francisco Méndez Carballo y Purificación Paz de Méndez venden a José Antonio Canoura Pernas "Despacho de Pan y Venta de Helados" calle PICHINCHA Nº 342. Reclamos ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.- e.26|6 Nº 14.320 v.30|6|67

"R"

Villarino, Clausi y Cía., representada por Emilio Villarino, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Callao 66, 7º piso, avisan que Eliseo Rubiños y Manuel García venden a Luis León y Juan Antonio Fernández "Panadería Mecánica", calle RONDEAU 3959|63. Reclamos ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 1.800.- e.26|6 Nº 14.321 v.30|6|67

Pedro Bellino, S. R. L., vende a Pedro Bellino, S. A. C. e I. su taller mecánico sito en RINCON 345, Capital Federal. Oposiciones de ley: Escribano Abuliak, Paraná 631, 2º piso; Capital Federal.
$ 1.000.— e. 26|6 Nº 14.486 v. 30|6|67

"S"

Lafuente y Asociados. — Gerardo F. Hammer, martillero público, comunica que la Sra. María Eugenia Leonor Cajaraville de Vilariño, ha vendido su negocio de quiosco de cigarrillos y afines, sito en SUIPACHA 513, Capital, al Sr. Domingo Alvarez. Reclamos de ley y dom. de partes en n|oficinas, Florida 520, 2º, Capital.
$ 1.800.- e.26|6 Nº 14.337 v.30|6|67

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

SURCO, S.A.C.I.C.I. y F.
Nº 7.920 I. de J.

Comunica rectificación número sede social, que es Florida 323, no 329, aparecido por error en avisos publicados días 13, 14 y 15 actual, comunicando aumento capital, emisión y derecho suscripción. — El Directorio.
$ 960 e.26|6 Nº 14.543 v.28|6|67

LA GUAINITA
S. A. C. I. A. F. I.

Se ofrece a la suscripción de los señores accionistas la suma de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias, con derecho a 5 votos por acción, integrables al contado a la par. — El Directorio.
$ 960.— e.26|6 Nº 14.400 v.28|6|67.

CASA MARGOT, S.A.I.C.I.F.A. y G
Exp. Nº 21.023
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por resolución del Directorio, se ha resuelto la emisión de las series Nº 26 a 40 inclusive, de acciones ordinarias al portador, de la clase "B", de 5 votos cada una por un total de $ 15.000.000, las que deberán integrarse en efectivo y al contado al momento de su suscripción. Derecho de preferencia en la calle Lavalle Nº 1844, 7º piso, oficina 43. — El Directorio.
$ 1.680 e.26|6 Nº 14.450 v.28|6|67

IMPRESIONES J. M. RAMOS MEJIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Hace saber a sus accionistas, que ha procedido a la emisión de las restantes 32 series de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, de m$n. 1.000 cada una, por un total de m$n. 32.000.000, conforme al Art. 6º de los Estatutos de la Sociedad, protocolizada por escritura de fecha 19 de mayo de 1967, pasada por ante el escribano Sr. Enrique A. Labayen. — El Directorio.
$ 1.560 e.26|6 Nº 14.456 v.28|6|67

IL-AR, S. A.
Expediente Nº 22.320

Se hace saber por 3 días que el Directorio de IL-AR, S.A.C. e I., ha resuelto emitir 40.000 acciones clase "A", de 5 votos, de m$n. 100 al portador. — El Directorio.
$ 840 e.26|6 Nº 14.477 v.28|6|67

INDASBEST, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera.
Exp. Legajo Exp. 6.384
PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del 27 de junio próximo, se abonarán en acciones ordinarias y al portador los dividendos correspondientes a los ejercicios cerrados al 30|6|1964, 30|6|1965 y 30|6|1966, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio 1963|64: Dividendo del 10 %; las acciones entregadas en pago, gozarán de dividendo a partir del 1º|7|1964.
Ejercicio 1964|65: Dividendo del 20 %; las acciones entregadas en pago, gozarán de dividendo a partir del 1º|7|1965.
Ejercicio 1965|66: Dividendo del 22 %; las acciones entregadas en pago, gozarán de dividendo a partir del 1º|7|1966.

El pago se efectuará en el domicilio legal de la sociedad, calle Reconquista Nº 533, Capital Federal, de 14 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 8. — El Directorio.
$ 2.760 e.26|6 Nº 14.470 v.28|6|67

MODART, S. A.
CANJE DE LAMINAS Y CERTIFICADOS PROVISORIOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 10 de julio de 1967, se procederá a canjear la totalidad de las láminas y certificados provisorios representativos del capital actualmente en circulación por nuevas láminas que llevarán adheridos los cupones Nº 16 al 50.

Este canje se efectuará contra la presentación de los certificados provisorios y láminas actualmente en circulación con cupones 16 y siguientes adheridos.

Las nuevas acciones gozarán de dividendos desde el 1º de agosto de 1965.

Las fracciones resultantes menores de 10 acciones dentro de cada clase serán liquidadas en efectivo conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1965.

Los títulos y certificados provisorios objeto del canje dejarán de ser negociables en Bolsa a partir de la iniciación de esta operación.

El canje se efectuará en nuestra sede social, Moreno 1231, primer piso, todos los días hábiles, de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 3.600 e.26|6 Nº 14.471 v.28|6|67

LABORATORIOS OSIRIS, S.A.I.C.F.I.
Nº Registro: 18.114
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 28 de junio de 1967, se pagará el dividendo del 8 o|o en efectivo, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1966 y correspondiente al 3º Ejercicio Comercial cerrado el 30 de junio de 1966.

El pago de los dividendos se efectuará contra la presentación de acciones al portador, en la sede de la sociedad, calle Canalejas 1665, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 18 horas. — El Directorio.
$ 800 e.26|6 Nº 14.478 v.27|6|67

GEOWELL, S.A.I.C. y F.
N. 9.675

Comunícase que por resolución Directorio 20 septiembre 1966, se emitieron 70.000 acciones de 100 $, ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos cada una, para pago de dividendos. — El Directorio.
$ 840 e.26|6 Nº 14.452 v.28|6|67

ACME AGENCY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 6 de abril, 1967, resolvió emitir las series 33 a 43 inclusive en acciones ordinarias al portador, clase "A" 5 votos, por valor de $ 1.000.000.— m n. cada serie, o sea un total de $ 10.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.440.— e.26|6 Nº 14.409 v.28|6|67.

FIORITI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se ofrece a la suscripción de los señores accionistas la suma de m$n. 3.000.000.— en acciones ordinarias, clase A, con derecho a 5 votos por acción, integrables al contado a la par. — El Directorio.

$ 960.— e.26|6 Nº 14.402 v.28|6|67.

MOURENTE & CIA. S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Av. de Mayo 1365, 5º piso.
38-6994 - 5736

Comunícase a los Sres. Accionistas la emisión de las series 11 a 25, por un total m$n. 30.000.000. — Las series 11 a 20 de 2.000 acciones ordinarias cada una por un total de m$n. 20.000.000 se destina m$n. 12.400.000, al pago del dividendo en acciones pendientes y saldo de revalúo contable; m$n. 7.600.000 se destinan a suscripción, debiendo ser pagadas en efectivo. — Las series 21 a 25 de 2.000 acciones preferidas cada una por un total de m$n. 10.000.000 tienen las siguientes características:

a) Dividendo fijo acumulativo del 12 o|o anual.

b) Participación adicional del 10 o|o del excedente del dividendo de acciones ordinarias sobre preferidas.

Las acciones tienen dividendo a partir del 1º de julio de 1966, si resultan integradas hasta el 30 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.000.— e.26|6 Nº 14.438 v.28|6|67.

LOWYTEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica Sres. Accionistas emisión series 2 a 5 inclusive, en acciones ordinarias, al portador, 5 votos por $ 4.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 840. —e.26|7 Nº 14.416 v.28|7|67.

JORGE DAVISON Y CIA.
S.A.C.I.F.I.

Se ofrece a la suscripción de los señores accionistas la suma de m$n. 7.000.000 en acciones ordinarias, con derecho a 5 votos por acción, integrables al contado a la par. — El Directorio.

$ 960. — e.26|6 Nº 14.399 v.28|6|67

QUIMICA ARGENTIA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 13.365

1º) El Directorio resolvió emitir series 36a. a 42a., valor de $ 7.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a dividendo desde el 1º|1|67. Cupón Nº 8.

2º) Comunica emisión de acciones ordinarias al portador, liberadas por valor de $ 8.000.000, series 43a. a 50a. en pago dividendos año 1966. A disposición de los accionistas a partir del 1º de julio próximo c|cupón Nº 9.

3º) El Directorio resolvió emitir series 51a. a 60a. valor $ 10.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a dividendo desde el 1º|1|67. Cupón Nº 10.

Las suscripciones puntos 1º y 3º, ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación, a integrar en el término de 30 días a contar de la suscripción. — El Directorio.

$ 3.360.— e.26|6 Nº 14.444 v.28|6|67.

MAINLAND
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria, se ha dispuesto la emisión de las series 13ª, 14ª y 15ª de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción y cien pesos m|n. c|u., siendo cada serie de un valor nominal de $ 5.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.440.— e.26|6 Nº 14.487 v.28|6|67

ACALU S. A. I. C. F. e I.

Comunica a sus accionistas, a los efectos de la preferencia que les acuerda el artículo Cuarto del Estatuto, que por resolución del 10 de febrero último el Directorio aumentó el Capital emitido en siete millones de pesos más. — Luis Sánchez, presidente.

$ 960.— e.26|6 Nº 14.496 v.28|6|67

P. L. RIVERO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avenida Boyacá 419 - Buenos Aires

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto una emisión de acciones ordinarias al portador de la categoría "B" por valor de $ 100.000.000 moneda nacional. Del importe expresado se destinarán m$n. 25.200.000 para el pago de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966. El resto se lanza a suscripción a su valor a la par con obligación de pago al contado. Opción conforme estatutos dentro de treinta días de la última publicación contra presentación del cupón número cinco. En Boyacá 419 de 14 a 17 horas. — El Directorio.

$ 2.160.— e.26|6 Nº 14.499 v.28|6|67

ESTAR SOCIEDAD ANONIMA
Agrícolo-Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
Nº 15.438

Se comunica que el Directorio ha resuelto efectuar la emisión de v$n. 8.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto y v$n. 2.000.000 en acciones ordinarias de 5 votos las que se ofrecen en suscripción a los Accionistas, a la par y en la proporción de sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.320.— e.26|6 Nº 14.500 v.28|6|67

EQUIPOS Y MATERIALES S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 26 de junio de 1967, se pondrá a su disposición el dividendo del 14,0350877 o|o en acciones.

El pago se hará en nuestro local social, Moreno 640, Capital Federal, contra presentación del Cupón Nº 28. — El Directorio.

$ 1.200.— e,26|6 Nº 14.498 v,28|6|67

CHOEL S.A.C.I.F.I.
Nº 21.374

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad de fecha 30 de abril de 1967 resolvió aumentar el Capital de m$n. 5.000.000 a m$n. 25.000.000 y que el Directorio de la misma en sesión de fecha 5 de mayo de 1967 resolvió la emisión de 20 series de acciones al portador de 5 votos por un total de m$n. 20.000.000 integración en efectivo en el momento de la suscripción. — Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 1.800.— e.26|6 Nº 14.517 v.28|6|67

PROYECTA
S. A. C. I. I. F. y A.

Se ofrece a la suscripción de los señores accionistas la suma de m$n. 30.000.000.— en acciones ordinarias, con derecho a 5 votos por acción, integrables al contado a la par. — El Directorio

$ 960. —e.26|6 Nº 14.386 v.28|6|67

A. J. TENDLARZ
S. A. C. I. F.

Se comunica que se emite y ofrece a la suscripción pública a la par, 50 o|o al contado y 50 dentro de los 210 días; derecho dividendo desde el 1|1|67

1) 8 series, las 81ª a 88ª de acciones ordinarias Clase A, 5 votos, 10.000 acciones de $ 100.— cada series, valor de la emisión, $ 8.000.000. —

2) 32 series, las 89ª a 120ª de acciones ordinarias clase B, 1 voto, 10.000 acciones de $ 100 cada serie, valor de la emisión $ 32.000.000.—

Derecho suscripción en proporción a las tenencias, 15 días. — El Directorio.

$ 1.920.— e.26|6 Nº 14.380 v.28|6|67

CYANAMID DE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

N. 19962 — Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 22 de noviembre de 1966 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad de v$n. 200.000.000 a v$n. 400.000.000 y la emisión de 2.454.030 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos cada una. — El Directorio.

$ 1.320. — e.23|6 Nº 14.343 v.28|6|67

CHIPRETEX S. A.
Comercial Industrial Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la asamblea ordinaria del 10|6|1967 se elevó el capital social autorizado de la sociedad fijándolo en $ 15.000.000.— m|n. y se resolvió emitir las series 11 a 30 representadas por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— m|n. cada una y con derecho a 5 votos por acción. — Cada serie representa $ 500.000.— m|n. de capital social y el total de la presente emisión asciende a $ 10.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.800.— e.26|6 Nº 14.332 v.7|7|67

LS82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67 para la adquisición de equipos de enlace por micro-ondas tipo portable, etc. Apertura: 20|7|67, a las 15 horas. Retirar pliegos de 13 a 18 horas, en el Departamento de Compras. L. N. Alem 707, Capital Federal.

$ 1.080.— e.26|6 Nº 14.513 v.28|6|67

LS82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67 por la adquisición de un semirremolque, camiones (tractores), con condición de pago en canje publicitario. — Apertura: 13|7|67, a las 15 horas. — Retirar pliegos de 13 a 18 horas, en el Depto. de Compras. L. N. Alem 707, Capital Federal.

$ 960.— e.26|6 Nº 14.516 v.28|6,67

FABRICA DE MUEBLES RIO DE LA PLATA S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea resolvió emitir diez mil acciones o r d i n a r i a s al portador de 5 votos, numeros 200.001 al 300.000, por un total de diez millones de pesos, que corresponden a las series Nº 21 al Nº 30, con derecho a dividendo a partir del ejercicio que se inicia el 1º de julio de 1967. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto social dentro del plazo que el mismo determina en el local social sito en Caseros 3435, Capital. — El Directorio.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967.

$ 2.040.— e.26|6 Nº 14.312 v.28|6|67

S. A. PASTORIL SALAMANCA
Exp. Nº 3636

Comunica a los accionistas que el directorio ha emitido las series Nº 2, 3, 4 y 5 de acciones de revalúo de 10.000 acciones cada serie y de m$n. 100.— cada acción, por un total de m$n. 4 000.000.— Se entregarán cuatro acciones ordinarias al portador por cada acción en circulación contra entrega del cupón Nº 1. — El Directorio.

$ 1.200.— e.26|6 Nº 14.354 v.28|6|67

F A R R E
S. A. C. I. e I. (En liquidación)
PAGO DE DIVIDENDOS Y DEVOLUCION PARCIAL DE CAPITAL

Comunícase que desde el día 19|6|67 se encuentra a disposición de los señores accionistas, lo siguiente: 3,90 % de dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|61, contra entrega del cupón Nº 9; 77,44 % en concepto de devolución parcial del capital, contra entrega del cupón Nº 10. — El pago se efectúa todos los días en la caja de la sociedad, Piedras 1277 Capital, de 9 a 11 horas.

$ 1.800.— e.26|6 Nº 14.406 v.28|6|67

F I P S A
Fibras Industriales Poliolefínicas S. A.

El directorio comunica a los señores accionistas que por resolución de fecha 13 de junio de 1967, ha resuelto la emisión de las series segunda, tercera y cuarta de acciones, que se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas conforme lo establecido en los estatutos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.26|6 Nº 14.431 v.28|6|67

GABAUDE ILUMINACIÓN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 19|6|67 resolvió: 1º) Aumentar el capital autorizado a v$n. 30.000.000. — 2º) Emitir las series 101a. a 150a. de acciones ordinarias, de cinco votos, al portador, de v$n. 100 c|u., por un total de v$n. 5.000.000, para ser ofrecidas en suscripción a los señores accionistas en proporción a sus tenencias, o sea en la relación de una nueva acción por cada dos de las que posean. — Gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1967. — Derecho de preferencia 15 días a partir del 30|6|67. — El Directorio.

$ 2.160.— e.26|6 Nº 14.424 v.28|6|67

LA GLORIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los Sres. accionistas, que el directorio resolvió emitir las series tercera a décima inclusive de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, compuesta cada serie de cuatrocientas acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, o sea por un total de $ 3.200.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 6º de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la Av. Quintana 402, Capital. — El Directorio.

$ 2.260. — e.26|6 Nº 14.429 v.28|6|67.

MOURENTE & CIA. S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Av. de Mayo 1365, 5º Piso - 38-6994|5736

Comunícase a los señores accionistas el aumento del capital autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 50.000.000. — La elevación de m$n. 30.000.000, Series 11a. 25a. de 2.000 acciones de m$n. 1.000 cada una, está integrada por m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias y m$n. 10.000.000 en acciones preferidas. El aumento fue dispuesto por la asamblea ordinaria del 29|10|66. — El Directorio.

$ 1.800.— e.26|6 Nº 14.439 v.28|6|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELIA ASTORGA de RODRIGUEZ GÜEDE y ALEJANDRO RODRIGUEZ GÜEDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200.— e.23|6 Nº 14.250 v.6|7|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL ALONSO o ALONSO VIDAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.678 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS BERNARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400. — e.21|6 Nº 13.654 v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUALTERIO TREU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800. e.16|6. — Nº 13.151 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERMINIA o HERMINIA RIANELLI de SMIRIGLIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.822 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGEMIRA REMESAR de ESTRADA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.744 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DOMINGUEZ. Publíquese por diez días.— Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.427 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE MENENDEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.186 v.26|6|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES MARINA POL de FRACCHIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.23|6 Nº 14.138 v.6|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON DAVIDOF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.22|6 Nº 13.983 v.5|7|67.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS BALERGA. — Publíquese por diez días.

Buenuos Aires, 12 de junio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.22|6 Nº 13.896 v.5|7|67.

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFILIA CAG. NONE de FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Junio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. — e.21|6 Nº 13.668 v.4|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RAUL PODESTA. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, junio 8 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
2.400 — e.19|6-Nº 13.383-v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PICCININI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.15|6. — Nº 13.006 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL MARATEA de GATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 13.961 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARCELO MONTIEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.710 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA JULIA LE ROSE y SALVADOR MIGUEL de DIOS SANCHEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.185 v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DANTE JUAN o DANTE CERRETINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.626 v.28|6|67

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DEMETRIO AUGUSTO BOOTH, Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.375 v.27|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANCISCO PETROZZELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 13.977 v.5|7|67.

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO CADENAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.22|6 Nº 13.883 v.5|7|67.

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO MAGALLANES ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.723 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL FELIX PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.721 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO MASSE y BENITA ATONDO de MASSE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 13.578. v.7|7|67

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUPO y de doña ISABEL ARGARATE DE LUPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.330-v.3|7|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUGGIERO MAZZOCCONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.21|6. Nº 13.727. v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ELEUTERIO ARANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.742 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE BATTOLLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.612 v.28|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIA REALES de BONELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.484 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SALADINO DE DE VUONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.12|6.Nº 12.253-v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA MARIA DEL PILAR VIDAL de di PAOLO o de DI PAOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de junio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.070-v.26|6|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO MAURIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 14.151 v.6|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADOLFO MIGUEL OTAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.079 v.6|7|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIACINTO MONTIRONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. e.21|6. Nº 13.738. v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA ELISA ELENA DELFINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. e.21|6. Nº 13.602. v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RAPISARDA y ANGELA CONSOLO o CONSOLI de RAPISARDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.200. e.15|6. — Nº 13.047 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA o ENRIQUETA MICAELA BILIS y REGNIER de LE MONNIER y de doña MONICA LE MONNIER y BILIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200 e.15|6 Nº 12.908 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA NARCISA CASAS de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.988 v.29|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO ARTURO CONI BAZAN s|sucesión. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. — e.14|6 Nº 12.663 v.28|6|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GRAIÑO o GRAIÑO PAZ. (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.527-v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretara Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SABBATINI de BARBADORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. e.16|6. — Nº 13.144 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DIVINA MARTINEZ de VEJO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.636 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA GOICOECHEA de ICETA y de don FRANCISCO ANTONIO ICETA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.200.— e.14|6 Nº 12.625 v.28|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIA ADA DOLORES PANELLI de ROSAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.355 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS GALATRO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.443 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO METYK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. e.16|6. — Nº 13.233 v.30|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.336 v.27|6|67

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA EDEL de FUCHS PULVER o CZYPY EDEL o CZYPY MISCHEL de PULVER o CZYPY MISCHEL EDEL o CZYPA MISCHEL de FUCHS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.600.— e.23|6 Nº 14.174 v.6|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALINA GARFINKEL de GARFUNKEL por 30 días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.176 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ACEREDINA RUBIANES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 14.288 v.6|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO SEBASTIAN ANDRES DESCOLE. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.440-v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CELIA DEL INTENTO de BETTINOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.16|6. — Nº 13.187 v.30|6|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LEIMA FREIDKES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 13.040 v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO CRIADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.964 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil número cinco, Secretaría número diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA CRIBENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.794 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS ENTRENA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.778 v.28|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE RAIMONDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.618 v.28|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SPOGNIOLO y de JOSE BLAS TOSCANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.456 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO DANIEL FISCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.370-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO BOCCALON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.289.-v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES BRIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.374-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GIOIOSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.360 v.27|6|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SILVIO MARIO PELLEGRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 14.104 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA RODRIGUEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.061 v.6|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO LUCIANO COLAJANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 13.880 v.5|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PATRICIO MU... — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.400. e.21|6. Nº 13.714. v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.21|6. Nº 13.713. v.4|7|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BOTTEX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.16|6. — Nº 13.279 v.30|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MELO SATURNINA MARCELINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.967 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN RAIMUNDO BLAS NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.639 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON BAUDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.559 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAMELA CARUSO de CESARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo ocho de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.455-v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS VILJANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Junio 5 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.167-v.26|6|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CAVATTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 26 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 14.189. v.6|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO PASSERO y ANTONIA STANCANELLI de PASSERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200. e.23|6. Nº 14.105. v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ARGENTINO ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 13.872 v.5|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CIVITILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.674 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES RODRIGUEZ DE GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.353-v.3|7|67

Juzgado Nacoinal en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CAMILO VALLACO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.381-v.3|7|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CHILELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400. e.16|6. — Nº 13.127 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CONSTANCIO MILLONE o EDUARDO CONSTANZO MILLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200. e.16|6. — Nº 13.211 v.30|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, por la Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.705 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX o LUIS ENRIQUE FELIX FLORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.779 v.28|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA JUANA CAMPASTRO de SALERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.678 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR RODOLFO BARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.436-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DEFELICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.372-v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA MANIBESA de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.335-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO COCUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.241-v.26|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GERBOLES, MARIA ALVAREZ de GERBOLES y RICARDO GERBOLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.251-v.26|6|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CLARA BERNASCONI de VASENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 14.192. v.6|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SARAVALLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.23|6. Nº 14.169. v.6|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del PILAR GARCIA de PEREZ. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, Abril 5 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.729 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA DOBKIN DE SOSIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 — e.19|6-Nº 10.807-v.3|7|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 8 y 9 al 23|6|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MENDOGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.561 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR RECUPERO y doña FELICIA VENTURA DE RECUPERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.435-v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PERRETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.160 v.30|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AMBROSIO BIANCHI y FELIPA DESIATA de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.227 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN REBOREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 12.856 v.29|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO o JUAN BAUTISTA AUGUSTO PLOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.845 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZAKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.724 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO GIORGI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — José María Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.548-v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA GRANIERI de CASPAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.301-v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIO CARRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.082-v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CAEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.060-v.26|6|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Sec. Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO DIEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Isaac Molina Ramallo, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 14.299. v.6|7|67

Juzgado Nacional Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BAUTISTA SARTORELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 14.271. v.6|7|67

Juzgado Nacional Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO GONZALEZ de GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 14.273. v.6|7|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA NATALIA PESSAGNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 13.862 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA GARCIA DE CHAOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Isaac Molina, secretario.
$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.349-v.3|7|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL GLORIOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 13.230 v.30|6|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES RIVEYRA Vda. de CHACON y ROSA CHACON de QUIROGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.— e.15|6 Nº 13.012 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don GUSTAVO CELESTINO NOLASCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.963 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DE ROSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 13.176 v.30|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUSTO PUJADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.238-v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA ROSA GUIDI de MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.242-v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.220 v.26|6|67

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA IGNACIO FERRO o IGANCIO FERRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 14.088. v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LASALLE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967 — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.23|6. Nº 14.148. v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CHARRE de BRACCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.23|6. Nº 14.071. v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL TASSITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 13.886 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE CATALDO y doña SARA CUNIETTI de CATALDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 13.854 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HORACIO VICENTE CATALDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 13.856 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.571 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO AGUSTIN RIMOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 13.437 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA SCHIRMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.429 v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y|o acreedores de don ERNESTO JACOBO HEIM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 13.431 v.3|7|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CORRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.711 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DORA BIANCHINI de DIONISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 13.436 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 13.486 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA RAGUSA de RE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.359 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO CAPPUZZELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.637 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ESCARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.518 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO BOHIGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 12.448 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDA MARIA ROSA TALLONE de VITULLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.530 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO HARTMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 12.451 v.27|6|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio dos de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 14.127. v.6|7|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BONINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e. 21|6 Nº 13.807 v.4|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME VALLS y|o JAIME ANGEL SALVADOR VALLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.637 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CONTARELLI y ADELINA SANMARCO de CONTARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.138 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JUAN JOSE LAZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.139 v.30|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS PANIZZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.852 v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOVA o JOVITA GODOY de SARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.642 v.28|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FUERTES de PENAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.476 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don CARLOS WESKAMP o CARLOS ARTURO FELIPE OTTO WESKAMP, o CARLOS ARTURO FELIPE OTO WESKAMP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200 e.13|6 Nº 12.429 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PASCUALA GROSSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.490 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO D'AMBROSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967.— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.379 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO CINALLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.815 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MITTELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 13.423 v.3|7|67

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA ISLA PAULA ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.503 v.3|7|67

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA ROMAGNOLI de ROSSETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 14.170 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don EDUARDO ARNOLDO REBOREDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo dieciocho de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 14.165 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JOSE BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.22|6 Nº 13.971 v.5|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERNARDINA LETICIA SCIANNA de CARACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967 — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.615 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CARLOS BRAVO CABRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967.— Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.328 v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELFINA SALGUEIRO de VALVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.500 v.3|7|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO JAVIER BARBEITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.207 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL UGARTE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.939 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SANTIAGO JULIO RAIMONDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.799 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROBECCHI viuda de ACERBIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.735 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL HUMBERTO EVARISTO o PASCUAL HUMBERTO BIGARANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200. e.14|6. — Nº 12.660 v.28|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BELLO de VIANO o MARIA ANTONIA BELLO SEOANE de VIANO y de MANUEL BELLO o MANUEL ANTONIO BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Luis Solari, secretaorio.
$ 3.200 e.13|6 Nº 12.434 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO PATANIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.800 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ROSENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.679 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio uno de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.175-v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAGMAR MAUD DE LA TORRE de BARREIRO AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Abril 20 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.112-v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR VELTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.117-v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, citsa y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CANDIDO NUÑEZ o NUÑEZ PARADA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.099-v.26|6|67

El Juzgado Nac. en lo Civil Nº 12, Secret. Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ANDRES TAMAME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.083-v.26|6|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE o ROQUE PASCUAL LAGUARDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 14.145 v.6|7|67

Juzgado Nacional Civil 13, Secretaría 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS VASALLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.400 e.23|6 Nº 14.102 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA ARCE de BRENNAN o MICAELA ARCE de FERREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200 e.22|6 Nº 13.850 v.5|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO LUCAS ARZUBI o ARZUBI BORDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 13.836 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GUAGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.16|6-Nº 13.277 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIHRAN AVEDIKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.129-v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA IMAZ de MAZZINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.775 v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA D'ANDRAIA de ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.647 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO CONVERSO. Publíquese por

diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.858 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOVAL o JOSE DOVAL CUÑARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.107-v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARCONETTI de CABRANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.13 6 Nº 12.295 v.27|6|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS o SANTOS ENRIQUE PISANI o PISANI y LURASCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 14.228 v.6|7|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a MARIA ANTONIA POSADAS de ZANELLI, para comparecer en juicio que le sigue Víctor A. Stanobich, por posesión treintañal bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.800 e.23|6 Nº 14.095 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MINICI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.22|6 Nº 13.980 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE OLGA CAAMAÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 13.925 v.5|7|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FAIWEL ROZENZUMEN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 1966 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 13.898 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.21|6 Nº 13.603 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO ALVAREZ o EDMUNDO EVARISTO ALVAREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.15|6. Nº 12.909. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ASSANDRI y de DOMINGO ASSANTRI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio siete de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.15|6. Nº 12.874. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO ROMANO ELVIRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967 — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.15|6. Nº 12.827. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MIRIAM SARAH FUX de SZELUBSKI o SZELUBSKI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.689 v.28|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES ISASI de THOMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.655 v.28|6|67

El Juzgado Nacional Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.12|6 Nº 12.076 v.26|6|67

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 14.149 v.6|7|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELVIRO RAFAEL LENTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 14.074 v.6|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA PIERONI de NOVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. —e.22|6 Nº 14.018 v.5|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO BENJAMIN DIEGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 21|6 Nº 13.655 v. 4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 21|6 Nº 13.583 v. 4|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR CASTEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 21|6 Nº 13.569 v. 4|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO ABRAHAM ADLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.19|6-Nº 13.336-v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil número quince, Secretaría número veintinueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AURELIO MORENO o CARLOS AURELIO MORENO ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 3.200.— e.19|6-Nº 13.355-v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 13.174 v.30|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BONELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|6. Nº 12.902. v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN PUCHULU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.723 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ANTONIO GALLARANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.722 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CARLOMAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.702 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA MARCHESE de LAZZERINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.624 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO MADERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.462 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS DEHAVAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.12|6 Nº 10.553 v.26|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 9|6|67.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de LUIS ANTONIO FRANCISCO CAMBIASSO y JOSEFINA ROSA VICTORIA COSTA de CAMBIASSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200. e.15|6. Nº 12.905. v.29|6|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ISMAEL BRATT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.240 v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIDA DUCCINI de FONTANELLA y NELSON RICARDO FONTANELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200.— e.12|6 Nº 12.071 v.26|6|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 16, Secretaría Nro. 31, cita por cinco días a ERMINIO STACCIOLI para comparecer en juicio: "Flom Mauricio c|Covenur C. A. y otro s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 1.800 e.23|6 Nº 14.302 v.29|6|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA FERNANDEZ de CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 14.021 v.5|7|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE TREVOR MOULSDALE ST JOHN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.728 v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO RADAELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.575 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ELISA DUARTE Vda. de ARRIETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.625 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BOUZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.088 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE FRANCISCO o ROQUE FRANCISCO MARIA BARBUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 2.800. e.15|6. Nº 12.892. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CRISTINA GALBIATI de VILLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 2.800. e.15|6. Nº 12.831. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil N 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIGIDO JULIO CESAR PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Enrique J R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.14 6 Nº 12.738 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO SALABERRY y de JUANA ANTONIA o JUANA HERRERA de SALABERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.171 v.26|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SIGAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.341 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO NELIDO MITIDIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.403 v.27|6|67

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL AROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 13.321-v.3|7|67

El Juzgado en lo Civil Nro. 17, Secretaría Nro. 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALU o JOSE PALAU GUINOBART; de RAIMUNDO PALAU y de ISABEL HERNANDEZ de PALAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio cinco de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 3.200.— e.16|6 Nº 13.291 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO BISCAY y CATALINA PIERROT de BISCAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.739 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR SEGADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio seis de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.677 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO SRABSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.682 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALVAREZ o ALVAREZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.13|6. Nº 12.461 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME JOSE GOLDBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.502 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO SCHMAJUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.352 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO BARREIRO de PASUT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800.— e.16|6 Nº 11.777 v.30|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SILVESTRE CUDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.

$ 2.400.— e.12|6 Nº 12.247 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA TERESA UMBREIT de NEUMANN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.

$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.165 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARTIA de DELIENS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.

$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.085 v.26|6|67

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANDRES o FRANCISCO ANDRES BEMBIBRE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800 e.23|6 Nº 14.069 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HONORIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400.— e.22|6 Nº 13.891 v.5|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSUELO ELENA FERNANDEZ de SORRENTINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.596 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO CESAR HERRAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.796 v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA NELIDA MIRALLES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.790 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GRAEBEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.218 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PANTALEON TASOGLU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.208 v.30|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA NICOLAS FRANZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.409 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA o ELSA PFANNENCHWRZ y de ENRIQUE FEDERICO GRUBER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.491 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HIPOLITO MURPHY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.528 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO GESTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.288 v.27|6|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL TABOADA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.738 v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.582 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARITZE SIRINIAN de COPUSHIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800.— e.19|6-Nº 13.401-v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE VICENTE CAPONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.094 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO LOSAURO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 12.809 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SCARABOTTI de LUPI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 13.063 v.29|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO OUVIÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 13.030 v.29|6|67

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MIGUEL ANTONIO AMATO. — Publíquese por diez (10) días.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.780 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GREGORIO CANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400. — e.13|6 Nº 12.454 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BOGOMIRA FABJAN de LISJAK. —Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.446 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON EMILIO JOSE MACIA y de CONCEPCION FELICH de MACIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.200.— e.12|6 Nº 12.205 v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS ADELAIDA ALEJANDRINA SCHULTZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.204 v.26|6|67

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO LORENZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.400.— e.23|6 Nº 14.203 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MIRAGLIA de GRAZIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.099 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS FERRARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.098 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO CORRAO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400.— e.22|6 Nº 13.871 v.5|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FELIPE GRINNER, EMILIA PETER de GRINNER, y LEONOR GIRONELLA de GRINNER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200.— e.16|6 Nº 13.195 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA TERESA GANORA de STANIZZI y ANTONIO STANIZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.232 v.30|6|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GESUATO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.400 e.15|6 Nº 12.899 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA o MARIA ANGELA JUANA ROBIOLA de DI TELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 12.955 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE PORTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.400. — e.13|6 Nº 12.485 v.27|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA TOMATIS DE SOBERON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200 e.12|6 Nº 12.249 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLINDA MARTINO de MARIANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.400 e.12|6 Nº 12.109 v.26|6|67.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR ALEJANDRO ESNAOLA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800 e.12|6 Nº 12.114 v.26|6|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA NELLY CASTRO de FOGGIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.253 v.6|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS D'ANGELO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800.— e.22|6 Nº 13.863 v.5|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAERTE JUAN SANTUCCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.684 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DELVECCHIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800.— e.21|6 Nº 13.636 v.4|7|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GONZALO OROSA. — Publíquese por diez días. — Manuel Enrique Cáceres, Juez.

Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800. —e.19|6-Nº 13.530 v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR JOSE MAYMO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.263 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ADAM YOUNG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.242 v.30|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GAUDENCIO BELLINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400 e.15|6 Nº 12.914 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO PABLO AZCUETA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 12.880 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR [illegible] ZER CUSTAND. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.400. — e.13|6 Nº [illegible].330 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTA TAOS de DEL PAPA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800. e.13|6 Nº 12.313 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS MORENO y de JUANA BOTTI de MORENO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Mayo dos de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.488 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NIMO y doña MARIA GONZALEZ de NIMO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo ocho de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.294 v.27|6|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSENDO JOSE GALLEGO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Julio Pedro Gerez, secretario.

$ 2.800 e.12|6 Nº 12.252 v.26|6|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO ZAMPARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 8 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.400.— e.22|6 Nº 13.904 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ FANDIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio nueve de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 13.915 v.5|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LORENZO MARTINEZ BUCETA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 13.701 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CALCAMUGGI de MANZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.—e.21|6 Nº 13.635 v.4|7|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA SERAFINA MAGGIO de PINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 13.531-v.3|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELENA SARA KERSZBERG y|o KERZBERG y|o KIERZBERG de RADZYMINSKI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.19|6-Nº 13.421-v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TEODORO SMURRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 13.141. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SKAKOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 13.061 v.29|6|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAM, ABRAHAM y|o ABRAHAM-ISAAC WOZNIAK. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.920 v.29|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos o acreedores de don JOSE MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.889 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PASQUARIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.629 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS WILKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.781 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PROSPERO ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.680 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DOMINGO MARIA SANTIAGO BRACHETTO BRIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.800 e.15|6 Nº 12.834 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIO YACOBONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.211 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA BIANCHI DE FANTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.12|6 Nº 12.125 v.26|6|67

Nº 23

El Dr. Mariano J. Grandoli, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña AMBROSIA APOLINARIA CACERES de FILETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200.— e.23|6 Nº 14.085 v.6|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VENNERI de MARINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.274 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DEL PINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 14.060 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil N 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RIPOLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.22|6 Nº 13.873 v.5|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA GUGLIELMINO de GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 13.845 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NIEVES ESTEFANIA ALVARENGO de FARINA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.617 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MARTINEZ URRUTIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.576 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA PASSARELLA de VALINOTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 13.606 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA RONDINELLI de RONDINELLI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 13.616 v.4|7|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA VITORINO PIANO de KESER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 13.726 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA DIEGUEZ — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 12.866 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ de DAVILA y SEGUNDO DAVILA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 12.133. v.30|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 15|6|67.

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO DI GAUDIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 13.613 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.15|6. — Nº 12.791 v.29|6|67

Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JORGE DOMINGO PISANO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 12.737 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.553 v.28|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PABLO MARIANI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1967. — Julio Cesar Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.519 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RUBEN WAGNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967.— Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.12|6 Nº 12.166 v.26|6|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE TEPPER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.053 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA LAPEYRE de CACCIOLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 14.056 v.6|7|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO DI GESU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 13.400-v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.983 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VISITACION DIAZ de CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.805 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERMETE EUGENIO VERDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.574 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL SECUNDINO VIRGILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio cinco de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.464 v.27|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA FUSCALDO o FUSCALDO Y PISARRA de TORRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.— Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.158 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LEON CANTIELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.196 v.26|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.12|6 Nº 12.113 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CARRACEDO de EDROSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.608 v.28|6|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO MASTROMATTEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.280 v.6|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SPIVAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.22|6 Nº 13.946 v.5|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUPTAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 13.955 v.5|7|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL SANTOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400 e.21|6 Nº 13.683 v.4|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DASQUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 13.529-v.3|7|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOPEZ o LOPEZ FERNANDEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 11 mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 13.106. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BADOLATTO o BADOLATTO o VADOLATTO de LANATTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 13.303. v.30|6|67

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGAB SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 13.298. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO o CORRADO SERPENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 13.064 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RICCIARI y PRUDENCIA GEMELLI de RICCIARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 13.026 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRIGNOLI y ALEJANDRINA BARBONI de BRIGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.950 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN QUATTROCCI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.315 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERMO LORENZO CONCARO y CRISTINA MONTAGNA de CONCARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.489 v.27|6|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VIDAL o VIDAL PAIS de AIDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.270 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER BARUGIN de LAZAROVICH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 14.166 v.6|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS MARIA TRICARICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.19|6 Nº 13.441 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña BERTA MAGASINI de RAFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.19|6 Nº 13.493 v.3|7|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERRAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.19|6 Nº 13.454 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ANGEL de la FUENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 13.231. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQ 'ETA SPOSITO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 13.071. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NELIDA DOMINGA POGGI DE MILANI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.16|6. Nº 13.259. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS IGNACIO LEICEAGA o LEICEAGA SIEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.865 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CERSOSIMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.405 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MENENDEZ o MENENDEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Junio seis de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.302 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME MILBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.296 v.27|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL PEREZ. — Publíquese diez días. Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.19|6 Nº 13.397 v.3|7|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TORIBIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.274 v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA AGOSTI de PARMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.057 v.26|6|67

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA JOSEFINA MARQUEZ de MENSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.272 v.6|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSEPH DECALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 13 de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.23|6 Nº 14.080 v.6|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO KORDUNER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 13.972 v.5|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 13.954 v.5|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO SERAFIN MEGASSINI. — Publ. por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.730 v.4|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA JOSEFA VIAPIANO de RUSSOMANNO. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.672 v.4|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GORLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 2.400 e.21|6 Nº 13.694 v.4|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO CILLEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.627 v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GELSOMINO GLIELMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.19|6 Nº 13.528 v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES ESTELA REPETO de BUSSO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 12 de junio de 1967 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.19|6 Nº 13.363 v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANDRES COLLAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario
$ 2.800. e.19|6 Nº 13.501 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MAISANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 13.942 v.5|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME ROFFE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.16|6. Nº 13.210. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GIANGRANDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.16|6. Nº 13.248. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODELINA MALLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.804 v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELITON VIDAL, o MELITON VIDAL ESTRUCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.706 v.28|6|67

Juzgado Civil 27, Secretaría 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PACELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.788 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS TIERST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.659 v.28|6|67

Juzgado e nlo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN SCHUMACHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.326 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: MANUEL CIRIACO FIGUERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.303 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELINA VETERI de GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967.— Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.143 v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GRECA LUISA JUANA FRUGONI DE SCHENONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.194 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ESCARTIN. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Diciembre 26 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.517 v.27|6|67

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SARA BOFFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.23|6 Nº 14.094 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE CONSIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 4 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. — e.23|6 Nº 14.073 v.6|7|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAURA GARCIA y JOSE MARIA GARCIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 13.829 v.5|7|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN BARACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. - Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.534 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DORRIOTS de CINQUALBRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Airse, mayo 23 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.752 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MARTINEZ MARQUEZ de FAIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.566 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIO LISSARRAGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.414 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA PERAGGINE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de Mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. —e.15|6 Nº 12.980 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BENIGNO UGARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.620 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: SOFIA BAÑA de TISI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.361 v.27|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secret. Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS KURLAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.207 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE MARCHISOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 13.029 v.29|6|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CERROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.223 v.6|7|67

Juzgado en lo Civil Nro. 29, Secretaría Nro. 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL SETTINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.126 v.6|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MARANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 13.885 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GALANTER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 13.844 v.5|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PEDRO BERRETTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 13.837 v.5|7|67

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON YUSSEM. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e. 21|6 Nº 13.669 v.4|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO LUISE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.21|6 Nº 13.797 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDO PEPPERT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.19|6 Nº 13.386 v.3|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BLANCA AZUCENA TAQUELA de NOODT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.267 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FERNANDO MARTINEK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.275 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA LEVI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.131 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR LUIS MOIZELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.115 v.30|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SAMBRIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.478-v.27|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VELA o VELA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.122 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BUENAVENTURA o ANTONIO o BUENAVENTURA o ANTONIO BUENAVENTURA LUIS GARRIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200 e.14|6 Nº 12.611 v.28|6|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 13 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.067 v.6|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cítase a Da. ANA MARGARITA HELMCKE a estar a juicio y contestar la demanda entablada en el término de ley, por Da. Josefina Acosta, sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento si no compareciere, de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.200.— e.22|6 Nº 13.877 v.28|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MATRANGOLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 14.002 v.5|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA GADDI de CANZANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 13.887 v.5|7|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ROBERTO BOCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Cesar D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.570 v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña TOMASA SERAFINA DINI de BAMEULE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. e.19|6 Nº 13.327 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NICOLAS SCUTARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.19|6 Nº 13.335 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PEDRO ROZES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.276 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ARES de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.782 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVINIA HUGO de FRISTACHI PUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 11.641 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DOPICO o DOPICO VAZQUEZ o DO PICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.670 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARMINDA SACCARDO o SACCARDO MUZIO o SACCARDO de BAIGORRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.741 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ MAGDALENA COSTA de D'AURIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.304-v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER BLUMA EKMAN de ARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.349-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO MUSSINI y de MARIA ROSA JOSEFA LOVAGNINI de MUSSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.208 v.26|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SALVADOR STABILE. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.157 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSUE MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 11 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.417-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES IGLESIAS.
Buenos Aires, 7 junio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.322-v.27|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Cítese por tres días a: ANTONIO GONZALEZ y JOSE ORLANDO GONZALEZ, demandados en los autos caratulados "Pombinho de Viegas Barriga Ma. del Carmen c|González Antonio y Otro s|desalojo" que se tramitan por ante este Juzgado Nacional Nº 3 a cargo del Dr. Jorge E. Bargalló, a fin de que comparezcan dentro del término fijado a tomar intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que los represente.
Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.800.— e.23|6 Nº 14.241 v.27|6|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIA ANA VEGLIA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.200. e.19|6 Nº 13.400 v.26|6|67

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a ADRIANA RAFFAELLI, a estar a derecho en autos "Varra, José y otra c|Bes de Gardellini, Salvadora Antonia, s|desalojo". — Publíquese por tres días.
En Buenos Aires, a 12 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Bruno Qintana, secretario.
$ 960 e.22|6 Nº 13.875 v.26|6|67

Nº 7

El Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y a c r e e d o r e s de TOMAS ERRAMOUSPE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Pablo Carlos Héctor Olariaga, prosecretario.
$ 1.200 e.22|6 Nº 13.895 v.28|6|67

El Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DIMPNA SEGUNDA MENDOZA de PALIZA o PALIZAS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200 e.22|6 Nº 13.893 v.28|6|67

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de RAFAEL JOSE MACIA o RAFAEL MACIA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 18 de Mayo de 1967. — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.
$ 1.200.— e.23|6 Nº 14.115 v.29|6|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LA VIA D' ANDRIA ó MARIA ROSA LAVIA de D'ANDRIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 12 de Junio de 1967. Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.400. — e.23|6 Nº 14.100 v.29|6|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por tres días a ARMANDO PABLO o ARMANDO NAPOLI, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue "Pedro Jakim, por cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse en su reemplazo el Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200 e.22|6 Nº 13.917 v.26|6|67

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita por tres días a HECTOR MIGUEL ORIGLIA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue don Mario David Zeiguer, por desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, en su reemplazo.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 960.— e.23|6 Nº 14.301 v.27|6|67

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don E D U A R D O VICTOR JONES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200. — e.21|6 Nº 13.630 v.27|6|67

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 27, cita a sucesores o herederos de MATILDE ROSA MAZA DE EGLIS y señor ADOLFO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Adm. Aquilino C. Colombo, Soc. en Com. por Acc. c|Maza de Eglis, Matilde Rosa (hered. y|o suc.) y otros s| desalojo", bajo apercibimiento de darse la intervención que le corresponda al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.040.— e.23|6 Nº 14.261 v.26|6|67

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza a don JORGE ALBERTO GUILLAUME a que comparezca en tres días a contestar la demanda y constituir domicilio en el juicio que le siguen Marta Vigilia de Valentini y otra, bajo apercibimiento de designársele representante al señor Agente Fiscal en su carácter de Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.320.— e.23|6 Nº 14.141 v.27|6|67

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE RAMIREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Federico Carrero, secretario.
$ 1.200.— e.23|6 Nº 14.227 v.29|6|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN BARTOLME NOCETI. — (Publíquese por cinco días).
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Federico Carreró, prosecretario.
$ 1.400 e.22|6 Nº 13.889 v.28|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MATEO GERARDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1967. — Federico Carreró, prosecretario.
$ 1.200. — e.21|6 Nº 13.795 v.27|6|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por el término cinco días, a herederos y acreedores de don VLADISLAO FEDEROVICZ. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Federico Carrero, secretario.
$ 1.200. e.19|6 Nº 13.460 v.26|6|67

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADELA LUISA BAGATTI GARZONI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.23|6 Nº 14.255 v.29|6|67

El Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JORGE ROMULO ROJO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Angel D. Bergallo, prosecretario.
$ 1.200 e.22|6 Nº 13.894 v.28|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita a ANGEL ALVAREZ GARCIA y ocupantes del inmueble de Santos Vega Nº 47, Villa Bosch, provincia de Buenos

Aires, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar intervención en los autos Carrosella o Carosella Juan c|Alvarez García Angel y ocupantes s|desalojo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente y defienda. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 14.213 v.29|6|67

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ATILIO MOSCHINI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200.— e.23|6 Nº 14.180 v.29|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOLORES CARNEIRO de MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Juan A. R. García Morillo, secretario.
$ 1.400. e.19|6 Nº 13.148 v.26|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX CASTRONUEVO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Juan A. R. García Morillo, secretario.
$ 1.400. e.19|6 Nº 13.367 v.26|6|67

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por cinco días a LUIS COSSIO en el juicio "Cariaga Luis c| Cossio, Luis s|cobro de alquileres", para que asuma la representación que le corresponda en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Oscar Pedro Torre, secretario.
$ 2.000. e.19|6 Nº 13.360 v.26|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de JUAN GUTIERREZ. Fecha provisoria de cesación de pagos, 23 de junio de 1962. Síndico Contador José Miguel Delle Donne, Montevideo 666, piso 9º, oficina 902, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro de veinte días. Señálase el día 28 de julio de 1967, a las 14 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.800 e.23|6 Nº 14.118 v.29|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a VICTOR DE CARLO Y CIA. S. R. L. para que dentro del quinto día de vencida la última publicación comparezca en los autos "Banco de Entre Ríos c|Víctor De Carlo y Cía. S. R. L. s|Ejecutivo", a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.800. — e.22|6 Nº 13.956 v.28|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por cinco días a GREGORIO BECHIGA para comparecer en juicio "Gravina Antonio P. c|Gregorio Bechiga, s|ejecución', bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.600 e.23|6 Nº 14.209 v.29|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en los autos "FRANCISCO C. VERARDI, s|Convocatoria de Acreedores", postergación de junta de acreedores para el día 13 de julio del corriente año, a las 14 horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.000. e.21|6. — Nº 13.766 v.27|6|67

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días a CONFECCIONES MAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y a ABRAHAM ABEL GRUSZECKI para comparecer en juicio Banco de Italia y Río de la Plata c|Confecciones Mayo S. R. L. y otros s'Ejecutivo" por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial (Art. 80 Cód. de Ptos.). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.200. — e.22|6 Nº 14.029 v.28|6|67

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Guillermo J. Fernández Moores, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Horacio M. Oyuela, comunica por cinco días la quiebra de "CASA MARTINEZ Y CIA. S. EN C. POR ACCIONES, extensiva al Sr. Manuel Martínez, en su carácter de socio solidario. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 25 de nov. de 1966. — Síndico: José María Cambón con domicilio en Lavalle Nº 1344, 1º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos, dentro del término de quince días. — Desígnase la audiencia del 10 de agosto, a las catorce horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la sala del Juzgado, para verificar y graduar créditos; intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de quedar exonerados. — Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4 200.— e.22|6 Nº 14.040 v.28|6|67.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por quince días en el exhorto de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, autos: "LOBATO ANTONIO y otra, s|cancelación de pagaré", la cancelación del pagaré Nº 1523, emitido por Sudamtex S. A. Textil, a la orden de Antonio Lobato, por la suma de ciento trece mil pesos m|n., con vencimiento el 24 de enero de 1967.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 8.400.— e.16|6-Nº 13.282 v.7|7|67

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de NEPTUNO CIA. C. I. F. e I. S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos 1ro de marzo de 1963. Síndico don Alberto Oscar Bonino, domiciliado en Viamonte 1660, 5to. piso, "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 20 días antes de la Junta. Señálase el 30 de agosto de 1967, a las 14 horas para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 4.200.— e.22|6 Nº 13.833 v.28|6|67.

Juzgado Nacional de Comercio 7, secretaría 13, cita por cinco días a ABRAHAM MELTZER e ISIDORO MELTZER, para comparecer en igual término en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Sanso Juan C., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.000. e.19|6 Nº 13.403 v.26|6|67

Juzgado en lo Comercial 7, Secretaría 14, cita por cinco días a JUAN ANTONIO MANUEL GARCIA, JULIO ARTEMAN y ALDO ROBERTO IBARRIO, para comparecer en juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata c|García Juan Antonio M., y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.000. e.19|6 Nº 13.416 v.26|6|67

Jorge A. Garriga, Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por quince días que en los autos "PAZ ALBERTO IGNACIO s|Información Sumaria", que se tramitan por ante la Secretaría Nº 14 del doctor Manuel Jarazo Veiras se ha resuelto de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63, cancelar diez pagarés suscriptos por la firma K. C. Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera a favor de Controls Company of América (Argentina) S. A. por un importe de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) cada uno de los seis primeros con vencimiento el 14 de diciembre de 1964; por el importe de ciento ochenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 187.000) el Nº 7 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964; por la cantidad de ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 188.000) el Nº 8 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964, por la cantidad de ciento ochenta y nueve mil pesos (m$n. 189.000) el Nº 9 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964 y por el importe de doscientos ochenta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 283.000) el Nº 10 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964. Se hace constar que el término para formular oposición a lo dispuesto en la resolución judicial transcripta será de sesenta días a contar de la última publicación.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 22.800.— e.5|6 Nº 10.801 v.26|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial 8, Secretaría 15, cita por cinco días, a RAMON COHAN y HNOS. S. A. C. e I., para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata, c|Ramón Cohan y Hnos. S. A. C. I., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 2.000, e.19|6 Nº 13.405 v.26|6|67

Nº 9

Juzgago en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de "CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS FAMILIARES S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL" la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Gabriel Nicolás Sarcone, con domicilio en Maipú 645, 2º piso, Of. 5, los justificativos de créditos. El 6 de septiembre de 1967 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 13.838 v.28|6|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a LUIS AVELEDO, JOSE AVELEDO y RUDECINDO AVELEDO, a comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c| Broglio S. R. L. y otros, sobre Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.000. e.21|6. — Nº 13.555 v.27|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a LUIS AVELEDO, JOSE AVELEDO y RUDECINDO AVELEDO, para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c| Aveledo Argentina SAIC. y otros, s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.200. e.21|6. — Nº 13.552 v.27|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a GUMERSINDO CARRAL, LUIS AVELEDO, JOSE AVELEDO y RUDECINDO AVELEDO, a comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c|Carral, Gumersindo y otros, s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.200. e.21|6. — Nº 13.553 v.27|6|67

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de HALPERN MARIO, fecha provisoria de cesación de pagos, el 4 de octubre de 1965. Síndico: Rodolfo Cabana, con domicilio en Av. Pueyrredón 860, piso 11, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el día 29 de junio de 1967. Señálase el día 28 de julio de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 4.000 e.23|6 Nº 14.234 v.29|6|67

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la convocatoria de DAMIAN S. R. L., fijándose el plazo de quince días para presentar al Síndico Domingo A. Guelfo, domiciliado en Ugarteche 2884, 3er. piso, "C", los títulos justificativos de sus créditos. El 31 de julio de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — María I. Sibileau, secretaria.
$ 2.600.— e.19|6-Nº 13.541 v.26|6|67

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de ZARATE SULFURICO S. A. I. C. que la junta de acreedores que debía celebrarse en la convocatoria peticionada por la misma, el 6 de junio de 1967 a las 14 horas se ha prorrogado para el día 9 de agosto de 1967 a las 14 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.600.— e.22|6 Nº 13.825 v.28|6|67.

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por cinco días al demandado KAPPA S. R. L., a fin de que comparezca a estar a derecho por o por medio de apoderado, en los autos: "Cerealfa S. A. C. I. A. F. I. c.Kappa S. R. L. s|Ordinario", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 80 del Cód. de Ptos., y de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 13.897 v.28|6|67.

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a LEON FILMUS, socio gerente de Filsa S. R. Ltda., para que se presente y tome la parte que le corresponde en el Incidente de calificación de conducta del juicio "Filsa, Soc. Resp. Ltda. s|Quiebra" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial, para que lo represente y defienda. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.600.— e.22|6 Nº 13.993 v.28|6|67.

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos "T.E.N.S.A. TALLERES ELECTROMETALURGICOS NORTE S. A. s|cancelación de documentos", comunica por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo quince de mil novecientos sesenta y siete... decrétase la cancelación de los siguientes documentos: Importe $ 200 mil m|n; $ 181.961 m|n; y $ 400.000 m|n. Fecha de vencimientos: 28|1|67; 28|1|67; 23|2|67 respectivamente; naturaleza: pagarés, librador Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores C. I. y F. con domicilio en Bompland 2349, Capital Federal a la orden de T. E. N. S. A., fecha de libramiento 22|12|66, Nº de los pagarés 32.624, 32.625, 32.626... publíquense edictos... previniéndose que se autorizará el pago de los mencionados documentos en el supuesto que no se dedujere oposición legítima dentro del término de 60 días comunes a partir de la fecha de la última publicación... Héctor Alegría".
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 15.000.— e.15|6 Nº 13.027 v.6|7|67

Nº 15

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Dr. Leonardo Jorge Areal, Secretaría Nº 29, del Dr. Juan Rodolfo Finocchio, comunica por cinco días la quiebra de "GONCRES S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 16 de abril de 1964. Síndico Contador Rodolfo José Pérez Raffo, domiciliado en la calle Córdoba 1827, Capital, a quienes los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 20 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 4.600 e.23|6 Nº 14.195 v.29|6|67

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Dr. Leonardo Jorge Areal, Secretaría Nº 30, del Dr. Edgardo Marcelo Alberti, comunica por cinco días la quiebra de "C.A. T. E. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Fecha provisoria de cesación de pagos el día 8 de noviembre de 1965. — Síndico Contador señor Rodolfo José Pérez Raffo, con domicilio en la calle Arenales 2665, Capital Federal, a quienes los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el día 27 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión en la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado,

intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 5.000 e.21|6 Nº 13.685 v.27|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, de la Capital, Secretaría Nº 31, del Dr. José M. Romero, cita a los representantes legales de FLORABEN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, en autos "Banco Industrial de la República Argentina c|Floraben, Sociedad en Comandita por Acciones, s|ejecutivo", para que comparezcan dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, a estar a derecho y tomar intervención en los autos, bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — José M. Romero, secretario.
$ 2.280 e.23|6 Nº 14.157 v.27|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, cita por nueve días al liquidador de la Sociedad M.I.C.A. S.A. MANUFACTURERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, ADMINISTRADORA, SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Banco Central de la República Argentina c|Larco Soc. Com. por Acciones y otros s|simulación y nulidad de actos jurídicos", bajo apercibimiento de seguirse el juicio con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.21|6 Nº 7.593 v.27|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, cita por nueve días al liquidador de la sociedad SATURNIA, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Banco Central de la República Argentina c|Larco Soc. Com. por Acciones y otros s|simulación y nulidad de actos jurídicos" bajo apercibimiento de seguirse el juicio con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.21|6 Nº 7.594 v.27|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a FABRIL MADERERA DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que en el término de nueve días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, los que serán publicados en el Boletín Oficial y La Ley por el término de cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1967 — Jorge Almeida, secretario.
$ 2.800.— e.19|6-Nº 13.417 v.26|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, cita por nueve días al señor JOSE BENITO MARTINEZ FROJAN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Banco Central de la República Argentina c| Larco Soc. Com. por Acciones y otros s|simulación y nulidad de actos jurídicos" bajo apercibimiento de seguirse el juicio con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.19|6-Nº 7.482 v.26|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO FERNANDO GAMBOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 35.095), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|6 Nº 3.547 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEO BECHERINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — W. Gustavo Mitchel, secretario.
e.19|6 Nº 3.548 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE AGÜERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 173, Inc. 2º C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — W. Gustavo Mitchel, secretario.
e.19|6 Nº 3.549 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO PEREZ MILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — W. Gustavo Mitchel, secretario.
e.19|6 Nº 3.550 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO CHAPELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — W. Gustavo Mitchel, secretario.
e.19|6 Nº 3.551 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS CORONEL (a) "Poroto", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — W. Gustavo Mitchel, secretario.
e.19|6 Nº 3.552 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE SAN FILIPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 35.107), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|6 Nº 3.553 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR ALBERTO ARRIAGADA GARCIA y JOSE CARLOS CHACOFI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|6 Nº 3.554 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA SUSANA BAYO de BURGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.19|6 Nº 3.555 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS VACCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.19|6 Nº 3.556 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a partir desde la primera publicación del presente a HECTOR POLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 19|6 Nº 3.557 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER GARCIA MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 35.088), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 19|6 Nº 3.558 v. 26|6|67.

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO U. PIEDRABUENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e. 19|6 Nº 3.559 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e. 19|6 Nº 3.560 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CANCELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e. 19|6 Nº 3.561 v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALFONSO MAURO y SARA MARIA DONZA de FINK, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 26.322 que se les sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e. 19|6 Nº 3.562 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO SANTO BARBAGALLO y SANTIAGO L. RIFFEL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 26.363 que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e. 19|6 Nº 3.563 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALLENDE, causa 25801 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de Junio de 1967. — A. José Porto, secretario.
e. 19|6 Nº 3.564 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO RUFINO VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas (causa Nº 25.753), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.
e. 19|6 Nº 3.565 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ANTONIO LICIARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 19|6 Nº 3.566 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA ESTER CRISSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e. 19|6 Nº 3.567 v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ANDRES GARGIULO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e. 19|6 Nº 3.568 v. 26|6|67.

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO OSUNA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 36.215), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.19|6 Nº 3.572 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LADISLAO JULIO FIZELLY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio culposo (Nº 34.981), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Julio A. Terán Castellano, secretario.
e.19|6 Nº 3.570 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO ALFREDO BOITUZAT, 34988, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.19|6 Nº 3.571 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BULLOR - 34901, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.19|6 Nº 3.569 v.26|6|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 5, Secretaría Nº 114 cita y emplaza por treinta días,

a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OSCAR CARMUEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa - Nº 25.705, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.19|6 Nº 3.575 v.26|6|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RIOS PLATAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 14.709), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.19|6 Nº 3.573 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucc. Nº 8, Secretaría Nº 183, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE OSVALDO MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.19|6 Nº 3.574 v.26|6|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MYRIAM HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción prevista art. 261 del C. P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.19|6 Nº 3.576 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR DAIL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31557), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.19|6 Nº 3.577 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucc. Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GORFIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sum. 31.461), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Carlos Benítez Cruz, secretario.
e.19|6 Nº 3.578 v.26|6|67

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133, Dr. Venini, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS SABBATINI, a comparecer en la causa 12.164 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.19|6 Nº 3.579 v.26|6|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133, Dr. Venini, se emplaza por el término de cinco días a JORGE JUAN AYUP, a comparecer en la causa Nº 12.164 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.19|6 Nº 3.580 v.26|6|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS TAPIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.19|6 Nº 3.581 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTER VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.19|6 Nº 3.582 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a FAVIO BELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.19|6 Nº 3.583 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BERLOT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.19|6 Nº 3.584 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BUENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.19|6 Nº 3.585 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO CORTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.19|6 Nº 3.586 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ZITTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|6 Nº 3.587 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID LITWIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|6 Nº 3.588 v.26|6|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS AUSTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de auto...otor y lesion..s, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.19|6 Nº 3.589 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS RAFAEL TEDESCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declar. lo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.19|6 Nº 3.590 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a REMIGIA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.19|6 Nº 3.591 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ ESCALANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3941), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.19|6 Nº 3.592 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO EMILIO BARRIENTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|3824, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.19|6 Nº 3.593 v.26|6|67

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ORLANDO SPAGNUOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.19|6 Nº 3.594 v.26|6|67

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho en la causa 5775, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue a JOSE MARIA BELTRAME, por ante este Juzgado, Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.19|6 Nº 3.595 v.26|6|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a LEO CARMINE, procesado por el delito de defraudación prendaria y a GERARDO LUSO, por los delitos de defraudación prendaria y malversación de caudales públicos, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 6179, que se tramita por ante la Secretaría Nº 144, a cargo del Dr. Jorge A. Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incoparencia. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.19|6 Nº 3.596 v.26|6|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL ALEJANDRO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.19|6 Nº 3.597 v.26|6|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO MIGUEL MASTRONARDI, para que comparezca a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 5807), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Félix Esteban Dofourq, secretario.
e.19|6 Nº 3.598 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO EYHERABIDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, Sumario Nº 5.806, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e. 19|6 Nº 3.599 v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL KORNBLUM o DANMUEL KORNBUL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e. 19|6 Nº 3.600 v. 26|6|67

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUMERSINDO LEMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.820), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 19|6 Nº 3.602 v. 26|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE ERUT, a comparecer en la causa Nº 5.733, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 19|6 Nº 3.601 v. 26|6|67

Art. 141 Cód. Proc. Crim., Juzg. Nac. 1ª Inst. Crim. Instruc. Nº 20, Secret. 161, cita y emplaza por treinta días, a JORGE ROSAS ASCOEE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.059, que se le sigue por el delito de estafa, Art. 172, C. P., bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6 Nº 3.603 v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BEATRIZ GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 6.037, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6 Nº 3.604 v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO KHASKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.905, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6 Nº 3.605 v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO MILANO ROBINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, causa Nº 6.044, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6 Nº 3.606 v. 26|6|67

Art. 141 Cód. Proc. Crim., Juzgado Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por 30 días, en la causa Nº 6.052, a ANGEL NUMEROSKY, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa de referencia, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6 Nº 3.607 v. 26|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días, a OSCAR FURNO, a comparecer en la causa Nº 5.970 que se le sigue por hurto, falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6 Nº 3.608 v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ZAMORA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa número 6.042, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.19|6-Nº 3.609-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CARLOS CHAO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa Nº 6.058, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.19|6-Nº 3.610-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN HORACIO GAONA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 6.055, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.19|6-Nº 3.611-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA LIGUORI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 6.056, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.19|6-Nº 3.612-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BASSIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 6.025, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.19|6-Nº 3.613-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA GIOVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 6.024, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.19|6-Nº 3.614-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO VICENTE DOIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 6.030, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.19|6-Nº 3.615-v.26|6|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO LAVIGNE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 5.293), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.19|6-Nº 3.616-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO LAVIGNE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 5.338), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967 — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.19|6-Nº 3.617-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO LAVIGNE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 5.337), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.19|6-Nº 3.618-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CARLOS STACCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 5519), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.19|6 Nº 3.619 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSEBIO ALEJANDRO SEGUNDO YUANASI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable (sumario Nº 5299), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 29 de mayo de 1967, — Héctor Grieben secretario.
e.19|6 Nº 3.620 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VALENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable (sumario Nº 5299), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.19|6 Nº 3.621 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS ANTONIO YABER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 5343), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.19|6 Nº 3.622 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 21, secretaría Nº 164 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARCOVIC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa — causa 5257 — bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.19|6 Nº 3.623 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BRAULIO NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (c. 5318), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.19|6 Nº 3.624 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21 secretaría Nº 165 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSCAR SERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5507), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.19|6 Nº 3.625 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción, Nº 21, secretaría Nº 164, cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA LAURA PUGLIESE DE CASTROMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 268 del C. Penal (causa 5349), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967 — Héctor Grieben, secretario.
e.19|6 Nº 3.626 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL HAIN y JACK STANLEY MESSINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 5351), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.19|6 Nº 3.627 v.26|6|67

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"B"

Juzgado en lo Criminal de Sentencia Letra "B", Secretaría Nº 3, cita por cinco días a ROSA MATILDE MACIAS de KAGANOVICH para comparecer a retirar efectos de su propiedad en causa Nº 669 s|c Agustín Jorge Guerra y otros bajo apercibimiento de procederse a la pública subasta de los mismos.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Marcelo A. Manigot, secretario.
e.19|6 Nº 3.628 v.26|6|67

Juzgado en lo Criminal de Sentencia Letra "B", Secretaría Nº 3, cita por treinta días a JUAN RAMON GUTIERREZ, para retirar efectos de su propiedad en causa Nº 417 que se le siguiera, bajo apercibimiento de procederse a la pública subasta de los mismos.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Marcelo Manigot, secretario.
e.19|6 Nº 3.629|bis v.26|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a ASUNCION MARIA ASAD KURI, M. I. 1.818.130, por el término de cinco días a contar desde el día de la primera publicación de la presente para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 28 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.19|6 Nº 3.629 v.26|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a AGUSTIN LUIS BRUNATTI, procesado por inf. a los arts. 44 y 45 de la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 5º piso. Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.19|6 Nº 3.630 v.26|6|67

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a VICTORIA PEREYRA DE GULARTE M. I. Nº 1.658.469 procesada por infracción al art. 25 de la ley 11.386, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 5º piso. Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.19|6 Nº 3.631 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL ALEGRE, "a" "el pato" o "el zurdo", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en perj. de la Adm. Pública en grad. de tentativa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Diego María de Achával, secretario.
e.19|6 Nº 3.632 v.26|6|67

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita, llama, y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a la procesada MARIA DELIA SANTELICES DE LAVIERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 290 caratulada "Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles, s|d|defraudación", bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Guillermo F. Rivarola, secretario.
e.19|6 Nº 3.633 v.26|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PITURRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal — Causa 3907, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. —
e.19|6 Nº 3.634 v.26|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM KRASNOV, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.19|6 Nº 3.635 v.26|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a representante legal de SUDAMER, S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, en la causa número 3212, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.19|6 Nº 3.636 v.26|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR NORBERTO GUERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.19|6 Nº 3.637 v.26|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SIQUIROFF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, Nº 2.248, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Fernando Basso Oram, secretario.
e.19|6-Nº 3.638-v.26|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del preesnte a VICENTA GIORDANO de POLESELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.19|6-Nº 3.639-v.26|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL RAMUNDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.19|6-Nº 3.640-v.26|6|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Carlos Borinsky, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC SAVRAWSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.19|6-Nº 3.641-v.26|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría del Dr. Borinsky, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO JACOBO SAMITER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, mayo de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.19|6-Nº 3.642-v.26|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO PELLEGRINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302, Cód. Penal en autos 2.483, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.19|6-Nº 3.643-v.26|6|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO PROMOLOSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P. (causa Nº 1.922|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.19|6-Nº 3.644-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO GANZBURG (causa 2.738), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e. 19|6 Nº 3.645 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RENESES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin prov. de fondos (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.19|6-Nº 3.646 v.26|6|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, doctor Carlos Federico García, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO NOGUEROL, para que dentro del término de los cinco días de notificado que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho en la causa Nº 10.474 B, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 8 a cargo del doctor Carlos Alberto Machado.
La Plata, junio 5 de 1967. — Carlos A. Machado, secretario.
e.19|6-Nº 3.647 v.26|6|67

SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 3, en los autos: "Ministerio de Marina contra Otalora de Ferreyra, Julia María y otros, s|Expropiación", Exp. Nº 6.996, cita y emplaza por cinco días consecutivos a JULIA MARIA OTALORA de FERREYRA, sus sucesores, FELIPE EUGENIO LIZASO, y a quien o quienes resulten propietarios del bien ubicado en Zárate, Provincia de Buenos Aires, con dominio inscripto en el Registro de la Propiedad, al folio 439|1950, para que se presenten en el término de quince días de la última publicación, acreditando su condición, bajo apercibimiento de declarárseles en rebeldía, y seguírseles juicio con la designación e intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado.
Secretaría, 28 de abril de 1967. — Hugo Luis Ondarcuhú, secretario.
e.19|6-Nº 3.648 v.26|6|67

CORRIENTES

El Doctor Pedro G. de la Fuente, Juez Federal de la ciudad de Corrientes, cita y emplaza por el término de cinco días a don ALCIDES MAILLAND y ODILA MAILLANT de BARON, para que comparezcan ante este Juzgado, Secretaría Trim, a tomar la intervención que en derecho puedan corresponderles en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c| Mailland, Antonio (Suc.) s|expropiación" (Expte. Nº 43|66), bajo apercibimiento de designarse defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado.
Corrientes, 8 de setiembre de 1966. — Germán A. Trim, secretario.
$ 3.000 e.21|6 Nº 13.601 v.27|6|67

Por disposición del señor Juez Federal de 1ra. Instancia de Corrientes, doctor Pedro G. de la Fuente, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE JAKOBS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (causa número 246|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Corrientes, 6 de junio de 1967. — Jorge A. Castillo Odena, secretario.
e.19|6-Nº 3.649 v.26|6|67

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Aurelio Isasa, se cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIX OJEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando (Criminal Nº 878|1965), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelársele la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 29 de mayo de 1967. — Norma Myriam Vigneau, secretaria.
e.19|6-Nº 3.650 v.26|6|67

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Nº 2, cita por tres días a ANTONIA, ENCARNACION y MARIA JOSEFINA PONCE; JESUS MARIA RIVEROS PONCE; SILVERIA URBELINA y MARIA JUANA PONCE, para comparecer en juicio Nº 3.176|48: "Reconstrucción de San Juan c|Antonio Ponce, Expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia y un diario local por cinco días.
San Juan, 21|4|67. — Guillermo Capdevila, secretario.
e.23|6 Nº 7.669 v.29|6|67

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, en Autos Nº 2.016, año 1966, caratulados: "C|Pinedo Manuel; Pinedo Ernesto Ricardo; Giménez Juan Carlos; Sozzi Enrique Angel y otros (éstos prófugos) por: Contrabando", se cita por edicto a los sospechados PEDRO ANGEL URRUTIA y ENRIQUE EDUARDO DECURNEX o DECOURNEX, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los treinta días de publicado los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.
San Juan, 5 de junio de 1967. — Mario Alberto Gerarduzzi Juez Federal.
e.19|6-Nº 3.651 v.26|6|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Juan Alberto Navarro Pizzurno, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que en autos "CELULOSA ARGENTINA S. A. y otro c|AGUSTINA MUÑOZ s|ejecución hipotecaria", que el martillero Reinaldo Elena, rematará el día 5 de julio próximo, a las 11 horas, en sus oficinas de la calle Rivadavia Nº 842, 1er. piso, "B", el inmueble de la ejecutada, ubicado según títulos en la calle Rosetti Nº 459, 461 y 463 entre las de Maure y Jorge Newbery, con las medidas y linderos que surgen de autos, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, totalmente desocupado. Con la base retasada de m$n. 9.836.725. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 4.000 e. 23|6 Nº 14.282 v. 29|6|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio FERRANDO ROMERO ENRIQUE ANTONIO y otro c|PATRITTI HERALDO EMILIANO s|Ejec. hipotecaria, que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará en Moreno 1441, Cap., el viernes 30 de junio de 1967, a las 15,30 hs., una finca ubicada en el Cuartel 4º, Lote 11 de la M. 9, Part. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., Mide. 10 ms. por 39,73 ms. de fondo. Edific.: 1 living, 2 hab. baño y cocina. — Base $ 80.922.—. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.000. e.22|6. Nº 13.881. v.28|6|67

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "MERLI ATILIO y otros c|CAHE ROBERTO y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará el día 5 de julio, a las 16 horas, en Alsina 1260, piso 2º, Capital Federal, los lotes de terreno números 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, ubicados en el Partido de San Vicente Provincia de Buenos Aires, con la siguiente designación Catastral: Circunscripción II - Sección B. - Chacra 150 - Manzana 24, que miden: Lotes 5, 6, 7, 18, 19 y 20 475 m2.; lotes 8, 9, 10, 15, 16 y 17, 375 ms2.; lotes 11 y 14, 441 m2. y lotes 12 y 13, 418 m2., cada uno. Base conjunta $ 420.000 m|n., al contado. Se hace constar que el contrato de hipoteca establece la prohibición de arrendar el inmueble o ceder su uso y goce. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 5.000 e. 23|6 Nº 14.277 v. 29|6|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "SARLANGUE NOEMI LIA c|BALDESSARI ALBINO MARIO s|cobro hipotecario", que el martillero Luis Oscar Ovando, rematará el 4 de julio a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble Ataipatacal 6411, entre Tafí y Cafayate, Capital. Mide: 8,66 m. frente al Sud Este, 11,87 m. de fondo por el costado Nord Este, 11,79 m. por el costado Sud Este, Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 70.000 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.400.— e.19|6 Nº 13.337 v.26|6|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, avisa p|5 días en autos TERAN ADELINA s|s., que el Mart. Público Juan G. Tolosa, rematará el 28|6|67, a las 14 hs., 1 lote de tno., ubicado en Villa Elisa, Pcia. Bs. As., calle 26 a 2 cd. de Av. Arana y 3 de Camino Gral. Belgrano, ubicado en manz. 5, lote 7, V. Elisa, superf. 1170 m2. La parte vendedora se reserva derecho de designar escribano. El remate se realizará calle Montevideo 548. Base $ 34.700 cdo. y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.000. — e.23|6 Nº 14.262 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio: "CONSORCIO DE PROP. CORRIENTES 985|89|99 c|JOSEFINA C. de VIOLA s|ejec.", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en Montevideo 177, el día 30 de junio, a las 18 horas, la unidad Dto. 3, Pso. 1º de la finca Corrientes 985|89|99 (ley 13.512). Sup. propia 38,30 m2. Porcentual: 1,68 o|o Ocupado. Contrato de locación vigente hasta 31|3|72. Base: $ 320.208. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Visitar días hábiles de 14 a 17 hs. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Mario Anschütz, Latorre, secretario.
$ 3.000 e. 23|6 Nº 14.269 v. 29|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "DIRECTER REBECA y otro c| FACAL JUAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Pechero rematará en Talcahuano 74, Capital, el 28 de junio, a las 17.30 horas, el inmueble de la calle Catriló Nº 216, de la localidad de Villa Pineral, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires Superficie ciento treinta y cuatro metros cero cuatro decímetros cuadrados. Base $ 543.333 m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula 5ta. la finca se encuentra ocupada por el deudor y su familia, quien no podrá ceder la locación, ni el uso de la misma.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.000 e.21|6 Nº 13.801 v.27|6|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos caratulados "MESSINA PASCUAL c|SALUSSOGLIA CARLOS SEGUNDO y otros, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Enrique José Eumann rematará en el mismo inmueble el día sábado 1º de julio 1967, a las 16 horas, la finca de dos plantas ubicada en la calle Avenida San Martín Nº 7465| 499 formando esquina con la de Avenida General Paz sin número, edificada en los lotes de terreno señalados con los números uno y dos de la manzana A, los que se componen por estar unificados trece metros tres centímetros de frente al Sud Sud Oeste sobre la Avenida San Martín; cuarenta y cinco metros cincuenta y un centímetros en su otro frente al Oeste Nord Oeste sobre la Avenida General Paz; seis metros en la ochava al Oeste que une las dos líneas precedentes y linda con la intersección de las calles nombradas; cuarenta y nueve metros veintiocho centímetros en el costado Este Sud Este, por donde linda con el fondo de los lotes tres, cuatro, cinco y seis y diecisiete metros treinta y dos centímetros en el costado Nord Nord Oeste, lindando con parte del lote siete o lo poco más o menos que resulte. — Base: m|n. 3.660.000.— seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El inmueble se encuentra ocupado por los demandados. — La cláusula Nº cinco pactada en la escritura establece: En caso de ejecución judicial, el inmueble aun en el caso de haberse transferido a un tercero con anterioridad, deberá entregarse a quien resulte comprador, completamente desocupado.
Buenos Aires, junio 15 de 1967.
Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.800.— e.19|6 Nº 13.513 v.26|6|67

Nº 11

JUDICIAL. — Juzg. Nac. Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por 3 días en autos SAFARIAN de KARAMANUKIAN, ELENA c|KARAMANUKIAN, GREGORIO, s|alimentos, que el martillero Alfredo Claudio María Bence, re-

matará el día 30 de junio de 1967, a las 10 y 30 hs., en el local de la calle Montevideo 177, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor marca Dumont; Un juego de dormitorio, tipo francés, compuesto de un ropero 4 puertas; una cama 2 plazas, 2 mesas de luz; una cómoda tres cajones, con tapa mármol ónix; una mesa, un espejo pared 3 cuerpos, estilo francés; una radio General Electric, de mesa; una máquina de lustrar marca Atil; un comedor compuesto de 1 mesa, 12 sillas. — Sin base; contado; mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Dinero efectivo Remate sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.760 e.23|6 Nº 14.153 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "SOLIMA FRANCISCO y otros c| SAFIRO S.A.C.I.F. e I. s|ejecución hipotecaria" que el martillero Jorge Buontempo rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 28 de junio del corriente año a las 16 horas, el inmueble edificado ubicado en la calle Bruselas 774, Capital. — Mide 8,66 x 21,18 mts. de acuerdo a la cláusula 3ª del contrato hipotecario el bien se entrega totalmente desocupado. — Base $ 800.000. — Seña: 8 o|o y a cuenta de precio, Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, junio 6 de 1967.
El Secretario.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 13.173 v.26|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "GONZALEZ ENRIQUE MANUEL c|TOLOMEO JOSE JUAN, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 28 de junio, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: Los lotes 5 y 6, de la manzana 8, Cuartel I, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ubicados en la calle General Madariaga esq. Juramento, con una superficie total de 1.778 m2., con todo lo edificado y plantado en ellos. — Base $ 2.009.320. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que de acuerdo a la cláusula IV, apartado IV, el bien deberá entregarse desocupado. Escritura por ante la Escribana Sara Fisz de Schapira.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 4.400 e.21|6 Nº 13.612 v.27|6|67

Judicial. Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "CANTONE OSVALDO y otros c|POLITO ANUNCIATO N. y otro s|ejecución hipotecaria" que el martillero Vicente D'Errico rematará el día 7 de julio de 1967, a las 10 hrs., en el local 102 de la Avda. de Mayo 1365 de esta ciudad, una finca ubicada en la zona Sud de la Capital Federal, Parroquia de Vélez Sársfield con frente a la calle Boquerón Nº 7016 entre las de Montiel y Caruhé; Superficie de 303,16 dm2. Nomenclatura Parcelaria: circunscripción 1ª, sección 72, manzana 50B, parcela 2A; Base: $ 920.000; Seña: 30 o|o; Comisión: 3 o|o. Todo en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De acuerdo a la cláusula 8ª del contrato hipotecario, los deudores se obligan a desalojar la finca y dejarla totalmente desocupada dentro de los 15 días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, junio trece de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 5.200. — e.19|6-Nº 13.423 v.26|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos AGUILAR HIDALGO JUAN R. y otra c|JARRET NELIDA ELCIRA c| hipotecario, que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el día jueves 29 de junio, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. — Un inmueble, ubicado en el Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Claudio María Yoli Nº 340|342 entre las de Peribebuy e Ituzaingo, edificado en el lote Nº 6, de la manzana 110, y que mide: 10 m 39 de frente al Norte y 45 m 86 cm. de fondo. Superficie total 476 m 49 dm. cuadrados. — Base $ 590.000. Al contado. — El inmueble se encuentra alquilado y|o ocupado. — De la cláusula séptima del contrato de hipoteca, se desprende que la deudora no podrá alquilar total ni parcialmente el inmueble hipotecado, ni tampoco cederlo en ocupación, comprometiéndose desde ya a dejar el mismo totalmente desocupado en caso de ejecución. — 8 o|o a cuenta de precio 3 o|o de comisión, todo en efectivo. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 5.800. e.22|6. Nº 14.050. v.28|6|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en los autos RISSO de NARICE CELINA A. y otros c|RE DORA s|Ejec. hip., que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el día jueves 29 de junio, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, un departamento en propiedad horizontal, en la calle Juncal Nº 2028, designado como unidad 2 planta baja, letra "A" con superficie cubierta de 79 m 25. Semi cubierta 4,47 m2. y descubierta 9,17 m.2. lo que hace una superficie total propia de la planta de 92,89 m2.; además una unidad complementaria en la azotea Nº II, con superficie de 5,95 m2. y su proporción de 4,65 o|o. — Base $ 462.000.—. Al contado y al mejor postor. — Sin Cartel. — De la cláusula tercera. — El departamento deberá entregarse al comprador íntegramente desocupado. — El mismo se encuentra ocupado por la deudora. — El comprador deberá constituir como condición expresa domicilio legal, dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado. — 8 o|o de seña, y 3 o|o de comisión, todo en efectivo. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 5.600. e.22|6. Nº 14.049. v.28|6|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio: FOLGAN REY JOSE c|PERFUMO de TORIGGIA NELIDA FELICITAS s|Ejecución hipotecaria, que los martilleros Russo-Escola, rematarán el dos de julio, a las quince-horas, sobre el mismo, el lote Nº 14, Manzana letra G, con frente a la calle Cuyo, entre Luis Sánez Peña y Carlos Pellegrini, ubicado en Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — Superficie 360,81 m2. — Base $ 646.450.—. Venta al contado y al mejor postor. — Seña a cuenta de precio 8 o|o.— Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.400. 22|6. Nº 13.937. v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "MASCHERONI JUAN CARLOS NATALIO y otros c|RIBO de FORT NELIDA s|Hipotecario" que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará en el local de la calle Florida 461, Capital, el jueves 29 de junio de 1967, a las 15 horas, el inmueble de la calle José Mauro Márquez, entre la Avenida San Martín y sin nombre, edificado en el lote Nº 24 de la Manzana 13, ubicado a inmediaciones de la Estación "Don Torcuato" del Ferrocarril General Belgrano del Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 1.000 m2. Venta al Contado y al mejor postor. Base: $ 480.000. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 4.200. — e.19|6-Nº 13.343 v.26|6|67

Nº 21

Por disposición del Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Julio P. Gerez, se hace saber por cinco días en autos "CARBALLEDA ENRIQUE L. c|MARRA POLIMENI JUAN y otros s| cobro hipotecario", que el martillero Roberto N. Bado, subastará públicamente el día 30 de junio de 1967, a las 16 horas, en Lavalle 715, 3er. piso, Capital Federal, una fracción de tierra ubicada en el Distrito La Dormida, del Departamento de Santa Rosa, Pcia. de Mendoza, República Argentina, con una superficie de 25 Hás., encerrado dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Jorge Stern, calle a abrirse de por medio en quinientos metros, Sur: Alberto Pérez Lamelas y otros en igual medida; Este: Oscar Lucio Madera, en quinientos metros y Oeste: Fracción B, de los compradores y del mismo polígono en igual longitud. Designado catastralmente como Fracción Tercera A, del Polígono I, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, usos, servidumbres y todo cuanto por derecho corresponda. Títulos en autos. — Base: m$n. 450.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Todo al contado y en dinero efectivo.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 6.800 e.23|6 Nº 14.089 v.29|6|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos "GUTGOLD de KACZKA, RAQUEL LEA, s|testamentaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 30 de junio, a las 14 y 30 horas, en el lugar, Pedernera 579| 585, los bienes muebles, sin base al contado y mejor postor, juego comedor, juego dormitorio, platos, vajillas y otros, venta al contado. Comisión 10 o|o. — El domingo 2 de julio, a las 15 horas, el departamento Unidad Nº 7, Letra "B", planta baja, con acceso por Pedernera 585, entre las calles Tandil y Francisco Bilbao, edificado en el lote 1, con una superficie propia de 55,23 metros; y una proporción sobre el inmueble del 12,55 o|o. Desocupado. — Base: $ 300.000 m|n.; dos terceras partes de la valuación. — 8 o|o de seña y de venta escrituras ante el Escribano el 3 o|o de comisión. Visítese. Condición Gregorio Messerman.

Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 5.600 e.23|6 Nº 14.259 v.29|6|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio RODRIGUEZ, JOSE c|RONCORONI, CARLOS ALBERTO s|cobro hipotecario", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 30 de junio a las 15.30, el lote de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en Morón, Prov. de Buenos Aires, calle Passo e. Acha y Abcrastain, Nº 6, Manz. "B". Sup. 334,46 m.c. Base $ 540.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.000.— e.23|6 Nº 14.054 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio "ARPERA S. R. L. contra CLARIA ARNOLFO RAMON s|ejecución hipotecaria" que el martillero Hugo Rubén González Fischer rematará el día 26 de junio a las 15,30 horas, en Tucumán 1440, el lote de terreno sito en el Barrio Peralta Ramos, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, designado como lote cuatro Manzana 50 "B", con frente a calle 59 entre 54 y 56, que mide 10 metros de frente, por 38,30 metros de fondo. Superficie: 383, metros cuadrados. Base: cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y tres pesos moneda nacional (m$n. 42.943), totalmente al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio dos de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 4.200. — e.19|6-Nº 13.346 v.26|6|67

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos "LAROUDE EDELMIRO JORGE s|Sucesión", que el martillero Bravo Barros y Cía., rematarán el día jueves 29 de junio, a las 15 hs. en Lavalle 425 la propiedad José Bonifacio 2740 e|Lafuente y Culpina, Capital, que mide 8 mts. de frente por 54m12 al S. O. y 54m24 al N. E. Ad-corpus. Base $ 600.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Departamento al frente desocupado, el resto en el estado de ocupación en que se encuentra. — En Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 1967.

Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200.— e.22|6 Nº 14.044 v.28|6|67

Judicial. Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "LA ASEGURADORA DEL OESTE CIA. DE SEGUROS S. A. c|VAZQUEZ GUILLERMO, ejec. hipotecaria", que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará en el local de la calle Florida Nº 461, piso 1º Capital, el miércoles 28 de junio de 1967, a las 15 horas, una finca sita en la calle Helguera Nº 222 e|Bacacay y Bogotá, superficie terreno aproximada 131,37 mts. Base $ 383.760 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Informes Arenales 1677, 44|6339.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200. — e.19|6-Nº 13.341 v 26|6|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días que en autos "MORRONE CARMEN s|sucesión", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el viernes 30 de junio 1967, a las 15 hs. en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, la propiedad ubicada en la localidad de Lanús (Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.) calle Juncal Nos. 628|30 (nueva numeración Nos. 1028|30) entre las de Tres Sargentos y Sarmiento a 8 cdras. de la estación Lanús F.C.G.R. edificada en terreno de: 8,66 mts. frente al S. O. por 30,31 mts. de fondo. Superficie total: 262,48 mts. cuadrados. Base $ 430.200 m|n. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 4.200.— e.22|6 Nº 14.011 v.28|6|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "MOLTENI ANGEL y otros c|COTS JOSE y otros s|Cobro Hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital, el día 29 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Francisco Alvarez, Pdo. de Moreno, Provincia de Buenos Aires, compuesto por seis fracciones de chacra, señaladas con los Nros. 1, 2, 3, 8, 9 y 10 de la manzana "D", sup. total 93,473 ms. cs. Base $ 2.100.000 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.200.— e.23|6 Nº 14.257 v.29|6|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "CAPEZZUTO JUAN c|JUAREZ LUIS DAVID, ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará en el mismo inmueble, el 2 de julio a las 15,30 hs., la finca sita en Laferrere, Pdo. de La Matanza, calle José Hernández Nº 3048, edificada en el lote 25, manzana 78, compuesto de 10m. de frente al N.O. por 40m. de fondo, superficie 400 mts. cds. La finca se halla ocupada por el demandado. Base pesos 390.918,33 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. (Todo en efectivo).

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — César D. Yañez, secretario.

$ 3.400.— e.22|6 Nº 14.046 v.28|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRITOS CARLOS, ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 30 de junio de 1967, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 149.658 completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Base $ 3.021 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.800.— e.22|6 Nº 13.820 v.26|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RUIZ de TOTO GREGORIA ESTHER, ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 30 de junio de 1967, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 número 44.998, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base pesos 6.485 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 1.800.— e.22|6 Nº 13.814 v.26|6|67

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por cinco días en los autos "ARATA CARLOS c|VERGER JUAN JOSE y otro, s| ejecutivo", que el martillero público Jorge Lejneff rematará el día 26 de junio, a las 19 horas, en la calle Arcos 1854, Capital Federal, el departamento unidad 10, piso 1º, de la calle Segurola 155|167, Capital Federal. Base $ 476.000, al contado. Seña 10 o|o y 3 o|o de comisión. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Miguel A. Rocamora, oficial primero.

$ 2.400 e.19|6 Nº 13.357 v.26|6|67

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por cinco días en los autos "MEYER de DAVIE DELFINA c|RIVERO ANTONIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero público Jorge Lejneff rematará el día 26 de junio, a las 18 horas, en la calle Arcos 1854, la finca de la calle José Hernández 5591, localidad Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Base $ 7 132,94, al contado. Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Miguel A. Rocamora, oficial primero.

$ 2.400 e.19|6 Nº 13.362 v.26|6|67

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por cinco días, en el juicio "VARGA MARIA DOMINGA c|SUCESION DE DEMETRIO MIT OPULOS, s|ordinario", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 28 de junio, a las 15.30 hs., en la Corporación de Re-

matadores, calle 25 de Mayo 311: Un lote de terreno designado con el Nº 4, de la manzana B., ubicado en la calle Cevallos s|Nº, entre las de Olavarría y 25 de Mayo, de la localidad de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, con una superficie de 373,65 m2., con todo lo edificado y plantado. Desocupado. — Base $ 153.332. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ 3.600 e.21|6 Nº 13.642 v.27|6|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARRIL PAULINO y otro, Ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematar en Defensa 1124, el 30 de junio de 1967, hora 10, el siguiente objeto: un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 45878, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 8.892 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.800 e.22|6 Nº 13.815 v.26|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIERES HIPOLITO y otros, Ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 30 de junio de 1967, hora 10, el siguiente objeto: un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508, Nº 0200, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 15.510 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.800 e.22|6 Nº 13.816 v.26|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S.A. c|RIVAROLA EULOGIO CAYETANO y otros, Ejec. prendaria" que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 30 de junio de 1967, hora 10, el siguiente objeto: un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 3345, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. - Base $ 13.090 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buentos Aires, 5 de junio de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.800 e.22|6 Nº 13.817 v.26|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSELLI, JUAN BAUTISTA y otros, Ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 30 de junio de 1967, hora 10, el siguiente objeto: un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 39003, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551 — Base $ 11.880 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.800 e.22|6 Nº 13.818 v.26|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TORRES SANTOS LEONARDO y otros, Ejec. prendaria" que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 30 de junio de 1967, hora 10, el siguiente objeto: un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 27769, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 10.152 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.800 e.22|6 Nº 13.819 v.26|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GOMEZ LUCIANO ROBERTO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 30 de junio de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 34960, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 26.749 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e.22|6 Nº 13.821 v.26|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|UTRERA LUIS FRANCISCO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 30 de junio de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 66626, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 36.890 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e.22|6 Nº 13.812 v.26|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SANCHEZ MARCELINO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 30 de junio de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 2323, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 51.513 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e.22|6 Nº 13.811 v.26|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VIERA JUAN CARLOS, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 30 de junio de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 52783, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 34.840 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e.22|6 Nº 13.900 v.26|6|67

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "FELIX y FULVIO GALIMI S. C. AUTOMOTORES JUNCAL c|CORROPPOLI JOSE ATILIO s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Mandri, rematará el día 26 de junio a las 15 horas, en Holmberg 1240, donde se exhibe, el automóvil marca Renault 4L, modelo 1965, motor Nº 5014132. Base m$n. 280.625. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.560.— e.23|6 Nº 14.294 v.27|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "CORYPE S. A. c|FERREYRA OMAR P. y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Juan B. Alberdi 1823, donde se exhibe, y en el estado en que se encuentra, el 5 de julio, a las 10 hs., un automotor marca "Mercury", mod. año 1949, motor Nº 9OM117573, Pte. Prov. Bs. As. Nº 1240-685, año 1967. — Base $ 124.500. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Subasta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.680 e.22|6 Nº 13.947 v.26|6|67

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "DI PRIETO ROBERTO c|PEREZ ELOY y Otro s|ejecutivo", que el martillero Alberto J. Benoit subastará sin base, en lotes, el día Jueves 29 de Junio de 1967, hora 15, en el local Santa Fe 5007, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes objetos: 1 máquina de sumar de mesa marca Remington Rand U. S. A. 73 Nº 569844; 1 máquina de escribir portátil marca Remington Nº G R 125546 H; 1 televisor eléctrico pantalla grande, sin número ni marca visible: 1 heladera eléctrica, vitrina de 3 puertas, sin marca ni número visible, equipada; 1 heladera eléctrica, vitrina de 2 puertas, sin marca ni número visible, equipada; 1 caja registradora "National" Nº 1103260 W 452, funcionando; 1 cortadora de fiambres "Berkel", modelo 115 Nº 77427; 1 balanza "Berkel" para 2 Kgs. sin número visible. — Seña en efectivo 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 19 de Junio de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 2.000.— e.23|6 Nº 14.064 v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en autos: USOZ, JUAN R.; su quiebra", que el martillero Jorge H. Bouquet, rematará el día jueves 29 de junio a las 15.30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, los siguientes bienes: a) Dos lotes contiguos de terreno, ubicados en la localidad de "Paso del Rey", Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires, designados en el plano de subdivisión respectivo con los números Uno y Dos de la Manzana 23, con las siguientes dimensiones, linderos y superficies: Lote Uno: Tiene dos frentes, el primero de 13,24 m. al NO., lindando con la calle A. (Luján) y 10,71 m. en el que mira al NNE., lindando con la calle 5, 32,85 m. al ESE. lindando con lote 2, y 31,91 m. al SO., lindando con parte del lote 37; lo que hace una superficie de 387,14 m2. — Lote Dos: Se compone de 10.00 m. de frente al N., lindando con calle 5, su contrafrente está formado por dos líneas: la primera que mira al SE, mide 10,00 m. lindando con fondos del lote 8, y la segunda que mira al SO, mide 3,70 m., lindando con parte del lote 37, por 29,16 m. de fondo en el costado E., lindando con lote 3, y 32,85 m. en el costado ONO, lindando con lote Uno; lo que hace una superficie de 328,51 m2. — Nomenclaturas Catastrales: Circ. I, Secc. D, Manz. 312, Parcelas 1 y 2, respectivamente. — Partida Nº 15.316 e Inscripción de Dominio bajo Nº 1161|48 del Registro de la Propiedad de La Plata. — b) El establecimiento La Calera "El Dique", ubicado en el Paraje del mismo nombre de la localidad de Ensenada, Partido de Ensenada de la Provincia de Buenos Aires, formado por dos construcciones de material para casa-habitación, oficinas y depósitos, con una superficie cubierta total de aproximadamente 100,00 m2., y el espacio dedicado a fábrica con un silo de cemento y hierro para 10 T. y 4 silos de cemento para 20 T. cada uno, cercado por medianeras de ladrillo y cal de 0,30 m.; todo construido sobre cuatro lotes contiguos de terreno, tres de ellos designados en el plano de subdivisión con los números 4, 5 y 6 son iguales y con sus frentes sobre la calle 126, entre 47 y 48, de 8,00 m. de frente y contrafrente por 46,81 m. de fondo y una superficie de 374,48 m2. cada uno, lo que hace un frente total de 24,00 m. sobre la calle nombrada; y el lote 15 "B", lindero en su costado SE. con el mencionado lote 4, mide 15,00 por 13,00 m., con una superficie de 195,00 m2., lo que hace en conjunto una superficie total para los cuatro lotes de 1.318,44 m2., que unidos como están lindan: en su frente al NE., con calle 126 y parte de la manzana; en su costado NO., con resto de la manzana; en su otro costado al S.E. con resto de la misma manzana; y en su contrafrente al SO., con los lotes "M", "N" y "P" y parte de la misma manzana. — Nomenclaturas Catastrales: Lotes 4 y 15 "B": Circ. IVº, Secc. K, Manz. 16, Parc. 3 "a", empadronados bajo Partida Nº 70.964, del Registro de la Propiedad de La Plata. — Lotes 5 y 6: Circ. IVº, Secc. K, Manz. 16, Parc. 4, y empadronados bajo Partida Nº 237.727, del Registro de la Propiedad de La Plata. — c) Tres lotes de terreno contiguos e iguales, linderos por sus fondos al NE., con los fondos de los lotes 4, 5 y 6 de la misma manzana, que se mencionan precedentemente, y con frente al SO., sobre la calle 125 entre 47 y 48 de la localidad de Ensenada, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, y que se designan en el plano de subdivisión respectivo con las letras "M", "N" y "P", de la Manzana "J. J." y miden cada uno 10,00 m. de frente y contrafrente por 46,805 m. de fondo en ambos costados, con una superficie de 468,05 m2., lo que hace en conjunto 30,00 m. de frente por 46,805 m. de fondo y una superficie total de 1.404,15 m2. para los tres lotes, que unidos como están lindan en sus dos costados al NO. y SE. con resto de la manzana. — Nomenclaturas Catastrales: Lote "M": Circ. IVº, Secc. K, Manz. 16, Parc. 14, Lote "N": Circ. IVº, Secc. K, Manz. 16, Parc. 15. — Lote "P": Circ. IVº, Secc. K, Manz. 16, Parc. 16. — Empadronados bajo Partidas Nros.: 120.632, 120.633 y 120.634, respectivamente, del Registro de la Propiedad de La Plata. — d) Dos techos armados de galpón, el primero (Nº 1) con cabriadas metálicas tipo tubular con cobertura de chapas de fibrocemento y una superficie aproximada de 505,00 m2.; y el segundo (Nº 2) de chapas de cinc, armado sobre cabriadas de madera dura, con una superficie aproximada de 434,00 m2. — Ambos se encuentran en La Calera "El Dique" de la localidad de Ensenada, Prov. de Buenos Aires. — e) Todos los demás bienes muebles que se encuentran en La Calera "El Dique" ya mencionada; muebles y útiles de escritorio y fábrica: caja de hierro, mesas, maquinarias, elementos y herramientas para fabricación, molinos a bolas, separador aire tipo "Krupp", roscas y cintas transportadoras, elevadores a canjilones, ménsulas, torres y bastidores de hierro "U", transmisiones, tirantes y carro de hierro para 10 T., máquinas moledoras, etc.; según inventario que obra a fs. 254|58 de autos, menos los bienes faltantes que se consignan en el informe de fs. 506|11 de los mismos. — En el estado en que se encuentran. — Sin base. En efectivo y al contado. — Bienes inmuebles, ítems a), b) y c): venta "Ad-Corpus" y libres de ocupantes: seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — Bienes muebles, ítems d) y e): Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o, y deberán ser desarmados y retirados por cuenta de los compradores dentro de los veinte días subsiguientes de aprobada la subasta. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Exhibición: sábado 24 de junio en adelante. — Catálogos en Calera "El Dique", de Ensenada y en la Corporación de Rematadores. — Más informes en el expediente. — Se aceptan cheques certificados. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 30.000 e.22|6 Nº 14.027 v.28|6|67

JUDICIAL: Juz. Com. Nº 3, Sec. 6, comunica por tres días en el juicio: "KLIENGIST J. c|FORINO H. F. s|ej. prend." que el martillero J. M. Sordi rematará en Trelles 1722, Cap., donde se exhibe el 6 de julio de 1967, hora 10, el siguiente bien: Un automotor Chevrolet, motor Nº R-6756590 de 60CV. mod. 1936, sedan 4 puertas, uso particular, patente Prov. de Bs. As. Nº 818.873, año 1964, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 81.600. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 12 de Junio de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.800.— e.22|6 Nº 14.051 v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "BARDAKY, JOSE SUNDL, s|Quiebra" que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el día Jueves 29 de Junio a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, dos lotes contiguos de terreno ubicados en el "Paraje Los Angeles" de la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, con frente a calle Carhué (ex-Los Tilos; ex-Dos) esquina Maestra Salinas (ex-Arizona; ex-Cinco), entre ésta última calle y Santa Mónica (ex-Chivilcoy), designados en el plano de subdivisión respectivo con los Nros. 6 y 7 de la Manzana "I", y cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. IVº Secc. J., Manz. 345, Parcelas 11 y 12 respectivamente. Inscripción de Dominio bajo Nº 984|58 del Registro de Morón. Miden y Lindan: Lote 6: 7,00 m. de frente al SO. sobre calle Carhué: 10,00 m. en su contrafrente al NE. con lote 5; 4,24 m. en su ochava al S.: 15,50 m. al SE. en su otro frente sobre calle Maestra Salinas; y 18,50 m. en su costado NO. con el lote 7. Superficie: 180,50 m2. — Lote 7: 10,00 m. de frente al SO. sobre calle Carhué; 10,00 m. en su contrafrente al NE. con el lote 5; y 18,50 m. de fondo al NO. con lote 8 y al SE. con el lote 6. Superficie: 185,00 m2. — Venta "Ad-Corpus" y libre de ocupantes. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — En efectivo y al contado o cheque certificado. — Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 4.800.— e.22|6 Nº 14.012 v.26|6|67

Nº 4

Por tres días. — Por mandato del Juez Doctor Alejandro De Gainza, hace saber que el martillero Vicente Calabrese (de la firma "Calabrese & Juan"), rematará al contado, mejor postor, sin base y al detalle el día sábado 15 de julio a las 9 horas, en la calle Sarmiento Nos. 4271,73 esquina Rawson Nº 631 de Capital Federal, bienes que se detallan a continuación: 185 tableros completos de fabricación francesa correspondiente a automotores marca "Peugeot" modelo 1963 "403", en lotes de 10 unidades al precio que resulte cada unidad, 300 luces de patente de fabricación nacional para coche "Peugeot" "403", en lotes de 30 unidades al precio que resulte cada unidad, 170 luces de guiño completas de fabricación nacional para coche "Peugeot" "404" en lotes de 30 unidades al precio que resulte cada unidad, 330 luces delanteras completas fabricación nacional para coches "Peugeot" "403", en lotes de 30 unidades al precio que resulte cada unidad. Autos "INTERAMERICAN PURCHASING CORPORATION c|AUTOREX IMPORTACION SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s|Ejecución Prendaria". Los bienes se entregarán previa aprobación del remate por el Juzgado. Comisión 10 o|o. Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 4.200.— e.23|6 Nº 14.236 v.27|6|67

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en autos DIN S.R.L. c|PAEZ NORBERTO s|ejec. prend.", que el Martillero Juan Carlos Sharry, rematará el día 1º de Julio de 1967, a las 10.30 hs., en Bartolomé Mitre 1709, Cap., lugar donde se exhibe, un automotor De Carlo 700, modelo año

1961, motor Nº 754163, Pte. Pcia. Bs. As., Nº 374-855, de estado general bueno, sin batería — Base $ 176.341. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 14 de Junio de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.560.— e.22|6 Nº 13.937 v.26|6|67

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en autos CARMONA ALBERTO H. c|ARLONGA LEONIDAS s|ejec prend", que el Martillero Juan Carlos Sharry, rematará el día 1º de Julio de 1967, a las 10 hs.. en Bmé. Mitre 1709, Capital, lugar donde se exhibe, un automotor marca Volkswagen, modelo año 1950, motor Nº 10191306, Pte. Cap. Fed. Nº 638-725. — Base: $ 141.670. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 14 de Junio de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.560.— e.22|6 Nº 13.940 v.26|6|67

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en cs autos: INTENCAP S.C.A. c|MINERA SANTIAGUEÑA S. A. s|ejecución prendaria, que el martillero Juan J. Sulleiro rematará el 30 de junio de 1967, a las 8.30 horas, en el local de la calle República de la India 2909|15, lugar donde se exhibe, un motocompresor portátil Nº 731, marca Irmer y Elze Nortorf, modelo D—451, Nº de motor 292|1|106745|50 marca Deutz de 42 CV. de capacidad efectiva a 7 Kg.|cm2 de presión, totalmente refrigerado por aire, de una etapa, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 1.084.969.—. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — La venta se realizará al contado y en efectivo. — El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires 12 de junio de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.610. e.22|6. Nº 14.000. v.26|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, por tres días comunica en el juicio FINAL SUR S.R.L. c|C. ROSELLA OFELIA D. L. de s|ejecución prendaria, que el martillero Carlos C. Fernández rematará en la calle Arellaneda 4098, donde se exhibe, el día 3 de julio de 1967, a las 9 horas, un automóvil marca Nasch, modelo año 1946, con motor Nº 107021, con patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 803—241 del año 1954, con base del 50 o|o del crédito. — Seña 30 o'o. — Comisión 10 o|o, al contado y al mejor postor. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.920. e.22|6. Nº 13.828. v.26|6|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días que en autos "CIA. ACEITERA ARGENTINA S. A. c|RODRIGUEZ MARIO siord.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en Brdo. de Irigoyen 645, el 28 junio 1967, a las 9 y 30 hs., donde se exhibe, el siguiente bien: Un televisor marca Patric, sin número visible. Sin base. Venta al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 880.— e.23|6 Nº 14.283 v.26|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "REAL MOTOR S. C. P. A. c| ASINMAR S.R.L. s|Ejec. Prendaria", que el martillero Alberto C. Areco, rematará en la calle Los Patos 3238, el 7 de julio a las 15 horas, los siguientes objetos: Una máquina para coser "Yamató" Nº A 615483 con motor "Motormech" Nº 27560 de 1 HP. eléctrico, y una sierra sinfín Aktiebolaget - Rudnystrom y Cía. - Stockholm - Boras - Malmo - Orebro Nº 388049 eléctrica de 1 HP., con mesa desmontable como accesorios, se encuentra desarmada y se exhibe en el lugar del remate. Sin base. Al Contado. Seña 3 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.160.— e.23 6 Nº 14.254 v.27|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONTENEGRO JULIA ALCIRA. Ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 30 de junio de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 188910, completamente equipada que se exhibe en Montesqueiu 551. — Base $ 32.895. m|n. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Carlos Juan N[illegible] secretario.
$ 1.300. e.22|6. Nº 13.813. v.26|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "GRIMALDI TEODORO GASPAR c.CODESAL, GERARDO LINO s|ejec. prendaria", que el martillero Alberto C. Areco, rematará en Santa Fe 6007 el día 7 de julio, a las 10 horas un automotor marca "Chevrolet" modelo año 1962, con motor Nº 20|01152, Serie T.4039, usado y completamente equipado para su uso. A patentar. El automotor se exhibe en el salón de remate. Base $ 854.770 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o.o. Todo en efectivo y al contado. Entrega a aprobación.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.920.— e.23|6 Nº 14.163 v.27|6|67

Nº 11

Por tres días. Por mandato del Juez Dr. Julio A. Quinterno, hace saber que el martilleros Vicente Calabrese (de la firma "Calabrese & Juan"), rematará al contado, mejor postor, sin base, al precio que resulta por kilo cada tipo de mercadería, el día jueves 6 de julio a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle 25 de Mayo 311 de Capital Federal, bienes que se detallan a continuación: 20.000 kgs. de planchuela de hierro H. O. 1010 - 3|4 x 1, 3.700 kg. de acero C. N. C. 16 milímetros, 9.000 kg. de acero C. N. C. SAE 33.120 proc. Alemania, diámetro 22|76, 232 kg. de acero SAE 5320 - 16 y|o 22 mm., 1.952 kg. de acero S. M. 1040|50, 13 y|o 22 y|o 26 mm., 567 metros de caño sin costura de acero SAE, 1025|30 - 26 x 4 mm., 22.160 kg. de hierro SAE 1010 redondo medidas de 22 mms. hasta 46 mms. 19.200 kgs. de hierro 1010 laminado 66,7 mms., 15.659 kg. de hierro SAE 1010 redondo, medidas de 22 mm. a 46 mms. Los bienes a subastarse se exhiben y se podrán revisar en Depósitos Caseros C.I.F.I. S.A., ubicado en la calle Pedro Echagüe Nº 3142|90, de Capital. Autos "INTERAMERICAN PURCHASING CORPORATION c|ERNESTO C. BESSONE S. A. s|Ejecución Prendaria". Los bienes se entregarán a su adquirente previo pago del precio resultante más la comisión estipulada mediante oficio al depositario con transcripción del auto de aprobación del remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo o cheque certificado. Juzgado Comercial Nº 11. Secretaría Nº 21. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Alfredo Moyano Crespo, secretario.
$ 5.040.— e.22|6 Nº 13.853 v.26|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "RAUL ANTONIO VIEYRA c|HECTOR HORACIO BIANCHI s|ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Molière 642|6, en donde se exhibe, el día 7 de julio de 1967, a las 16 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo camioneta marca De Soto, modelo año 1962, con motor Nº 310500 serie número 310500 con patente de la Prov. de Buenos Aires, del año 1965 Nº 793-753, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 160.000. Venta al contado. Seña 30 o'o. Comisión 10 o'o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.280.— e.22|6 Nº 13.913 v.26|6|67

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días que en los autos "BALLESTER de RAFFO SOFIA TORIBIA y otros c|BAULINA S.R.L. (siquiobra), s|ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista Nº 513, el 28 de junio, a las 15.30 horas, la propiedad calle Chacabuco Nº 160|66. — Mide: 8m60 de frente por 33m65 costado N. y 33m72 en el S — Base pesos 9 000.000. Al contado. El inmueble se vende desocupado en lo que se refiere al salón de ventas de la planta baja que ocupa la ejecutada y el resto en el estado en que se encuentra. Seña 8%. Comisión 3% en efectivo.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.600 e.19|6 Nº. 13.442 v.26|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio GRANDIO Y LOPEZ S. A. c|DOMINGO MOREIRO y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Bartolomé Mitre 2138, en donde se exhibe, el día 6 de julio de 1967, a las 16 horas, el siguiente bien: un chasis marca De Soto, modelo D.P.—400 "A" año 1964, tipo Serie "T" de 175" distancia entre ejes, con motor diesel marca Perkins 6—305 de 125 C.V. con siete ruedas la de auxilio armada; con cabina Sedan Custon de Lujo, carrocería playa barandas altas, número de motor P.A. 6106170, chasis Nº 460401, sin motor y otros accesorios, tal surge en el acta de secuestro, en el estado en que se encuentra, con la base m$n. 834.000.— venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entrega previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.000. e.22|6. Nº 13.914. v.26 6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "BERGEROT CATALINA R. contra VICTOR M. MARFAING S. R. L. sobre ejec.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de junio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Ministro Brin 1171, Capital, alquilado, sup. 540,90 ms. cs. Base $ 745.091, contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 13.982 v.28|6|67

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio "SZAMES MOISES c|PALACIO OVADIA s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Corrientes 5233, Local 1, el 10 de Julio a las 10.30 Hs.: Televisor Olimpic, Modelo Apolo, Nº 3392, equipado. — Se exhibe en el lugar. — Base $ 41.250. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado; al no haber postor saldrá nuevamente a la venta sin base. — Se entrega aprobado la subasta judicialmente (Art. 520).
Buenos Aires, 14 de Junio de 1967. — Héctor O. Peruzzi, secretario.
$ 1.800.— e.23|6 Nº 14.152 v.27|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días que en autos "PRIMERA CAJA MERCANTIL COOP. DE CONS., EDIFIC. y V. LTDA, contra LEIBAS LUIS, sobre ejecución", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en Bernardo de Irigoyen 645, el 28 de junio de 1967, a las 9 y 30 horas, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un escritorio metálico de 7 cajones, con tapa de vidrio. Un armario metálico de dos puertas corredizas. Dos sillones tapizados en cuero negro y un lote de 20 libros "La Ley", tomos año 1948 a 1965. Sin base. Venta al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967 — Héctor P. Peruzzi, secretario.
$ 2.160.— e.22|6 Nº 14.016 v. 26|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "HULYTEGO S. A., contra HECTOR O. JURI ANDREIS, sobre ejecución", que el martillero Ricardo del Cerro Abella, rematará el día 26 de junio, a las 15,30 horas, en Montevideo 548, sin base y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Un televisor "Capehart", gabinete metálico; un ventilador de pie, marca "Siam-Aire"; una aspiradora con estuche, marca "Beretín", mod. A. 56, Nº 6127, con implementos; dos baúles, color verde, con cerraduras metálicas.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.920— e. 22|6 Nº 13.899 v. 26|6|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "JOSE RODRIGUEZ Y CIA. S. A. c|ROBERTO CARLOS CROCCO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 5 Julio próximo, hora 10, rematará en Honduras 4210, un automóvil Renault Ika, modelo DA-LV, año 1965, motor Ventoux Nº 2031109, serie 56131-00963, Pat. 1210496, Prov. Bs. As — Base 537.000 m$n. — En caso de fracasar la subasta, 30 minutos después se efectuará otra con base retasada de m$n. 268.500. — Seña 30 o'o. — Comisión 10 o|o. — Se exhibe a partir día 22 Junio, de hora 9 a 12, en días hábiles. — Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (arts. 510, Cód. Ptos.).
Buenos Aires, Junio 19 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 14.181 v.27|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S. A., contra LACAR S. C. A., sobre ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en la calle Güemes 3365, en donde se exhibe, el día 6 de julio de 1967, a las 18 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Valiant IV "Gran Turismo", modelo año 1966, tipo V-270, sedán de cuatro puertas, con motor marca Chrysler número 67B-0303, chasis Nº 67B-0308, certificado de fabricación Nº 05825, equipado con radio de fábrica marca Motorola Nº 67B-0308, herramientas de fábrica y cinco cubiertas armadas 695 x 14, 4 telas, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 949.745,50. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520, Cód de Ptos.).
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.760.— e. 22|6 Nº 13.909 v. 26|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "S. BARBAGALLO SACIFIA, contra GUSSO ALBERTO RAUL, sobre ejecución prendaria", que el martillero Nicolás A. Pelletieri, rematará en Juan B. Alberdi 1823, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., en el estado en que se encuentra, el 5 de julio a las 10 hs., un automotor tipo furgón, marca "Fargo" D-100, año 1935, con motor marca Chrysler, Nº 513702, chasis marca Fargo Nº 513702, patente Prov. Bs. As., año 1966, Nº B-148051. Base: $ 293.700.—. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Subasta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.160.— e. 22|6 Nº 13.939 v. 26|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|PANARIO, OSCAR HORACIO s|Ejecución Prendaria, que el martillero Atilio Roberto Bericua, rematará en Pedro de Mendoza 2147, Capital, donde se exhiben, de lunes a viernes de 8,30 hs. a 17,30 hs., el día 6 de julio de 1967, a las 16 horas, los siguientes bienes: Uno cizalla movimiento manual largo útil a cortar 1.100 mm. espesor a cortar 2,1 mm. marca Daisa y número 1030 de Ind. Argentina. Un cilindro de banco, largo 1.200 mm espesor a curvar 2 mm., marca Blumetti y número 22 de industria argentina. — Base pesos 75.488 al contado. Comisión 10 o|o. — Venta sujeta aprobación judicial.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.520 e.22|6 Nº 13.966 v.26|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "S. BARBAGALLO S.A.C.I. F.I.A. c|SIMON ADLER, s|Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Juan B. Alberdi 1823 donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., en el estado en que se encuentra, el 5 de julio, a las 10 hs., un automóvil marca "Valiant III", mod. año 1964, con motor número 480.681; Pat. Cap. Fed., año 1966, Nº 436.932 para uso particular. — Base: $ 481.075. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Subasta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.920 e.22|6 Nº 13.945 v.26|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 8 días en el juicio "ARTUZA CESAR P. c|VIZ OSVALDO L. s|Ejec.", que el martillero Margelo A. Méndez, rematará el día 30 de junio, a las 16 hs., en Lavalle 1394, piso 5º, Capital, la cuarta parte indivisa de la finca ubicada en la calle Azara 2045, entre Aráoz y Uriarte de Bánfield, que mide 8,66 mts. de frente por 57,58 mts. por un costado y por el otro 57,76 mts. Superficie total: 500,28 mts2. — Base: 64.666,66 pesos m|n. al contado. Venta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Proc.). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos y en 46-944.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 5.440 e.19|6 Nº 13.507 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría número 29, comunica por ocho días, en el juicio: "EST. MEC. IND. —EMI—, S. C. ACC., c|GRONDONA de DELLA VEDOVA ELCIRA o ERCILIA SUSANA, s|ejecutivo", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 29 de junio de 1967 a las 14 y 30 horas, en 25 de Mayo 311, Capital (Corpor. de Rematadores), el inmueble de la calle Checoeslovaquia 4444|4446, Capital. Consta de bajo y alto, moderna, garage, living, c|hog., fuego y luz difusa, comedor, antecocina, cocina, baño, aux. pza. serv., patio, fondo c|pileta natación y lavadero. En alto: 3 habitac., baño inst., balcón todo el frente y pza. Frente mármol. Tno.: 8,66 x 39, 72 x 36,09 x 9,38 mts. Ad-corpus. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 658.667.— m|n. (2|3 partes tasac.). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Sujeta aprob. judic. Art. 520, C. Ptos.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 8.000.— e. 19|6 Nº 13.402 v. 29|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Civil Comercial en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por 2 días en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|ARMANO HECTOR PEDRO s|ej|c. prendaria", que el martillero Ricardo Angel Puga rematará en Santiago del Estero 1450, Martínez, donde se exhiben, el 14 de Julio a las 11 Horas: Máquina Overlock, marca Pegasus, Nº 604161, modelo DC M-2, completa y Telar semiautomático, marca Urania, Nº 510, modelo serie A-4, con motor eléctrico Side Nº 001235 de 1 C.V. de 1.400 r.p.m. y c.a.m. 220 V., completo, para hilados de algodón, lana, rayón, etc. — Base $ 35.000 cada uno, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. — Se entrega aprobada la Subasta judicialmente (Art. 520). Buenos Aires, Junio 16 de 1967. — José M. Romero, secretario.

$ 2.520.— e.23|6 Nº 14.154 v.27|6|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

PARANA

Nº 1

Juzgado Federal de Paraná, Secretaría Civil Nº 1: Comunica por cinco días en el juicio: "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|QUERANDI INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. s|Ejecución Prendaria", a exhorto del señor Juez Federal (Nº 4) de Buenos Aires Dr. José Sartorio, que el martillero Roberto Isaurralde rematará en calle Enrique Carbó Nº 44, de esta ciudad el 30 de junio entrante, a las 10 horas, 1 motor diesel marca Deutz Nº 2129507|08, de 30 H.P. a 1.450 rpm., de 2 cilindros refrigerados por aire, completo con todos sus accesorios, en buen estado de conservación y funcionamiento, que se exhibe en el lugar del remate. — Base: Ochenta Mil Pesos m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Paraná, mayo 29 de 1967. — Vicente Felipe Jávega, abogado-secretario.

$ 4.000 e.22|6 Nº 14.022 v.28|6|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALBERTO MOLHO S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de julio de 1967, a las 11,30 horas, en el local social 14 de Julio 348, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución del saldo de las cuentas de ganancias y pérdidas y saldo de revalúo contable Ley 15.272.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea.

$ 4.200 e.23|6 Nº 14.287 v.29|6|67

ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA EUSKAL-ECHEA
Florida Nº 229, Capital Federal
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo que indica el artículo Décimo de los Estatutos, se convoca a los señores asociados con derecho a voto (Artículo 9º de los Estatutos), a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el miércoles cinco de julio próximo a las 18.30 horas en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno Nº 1370, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria administrativa, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al sexagésimo tercer año económico de la Institución.

2º Nombramiento de siete miembros para integrar la Comisión Directiva. Uno por un año, en reemplazo del doctor Tomás Iturrioz por fallecimiento y seis por dos años en reemplazo de los siguientes que han llegado al término para el cual fueron nombrados: señor Clemente Heguy, señor Abdón J. Lizaso, ingeniero Horacio E. Hasperué, doctor Guillermo R. Dorré, doctor Patricio M. Jaca Otaño y señor Martín Lizaso Bilbao. Seis suplentes para la Comisión Directiva por un año, y por igual plazo, diez miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros titulares y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas.

3º De acuerdo con el inciso d) del artículo 8º de los Estatutos, nombramiento del señor Alfredo Emparan como Socio Honorario de la Institución.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Clemente Heguy, presidente; Horacio E. Hasperué, secretario.

$ 720.— e.23|6 Nº 14.083 v.26|6|67

AUGUSTUS S. A.
Constructora e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de julio de 1967, a las 19 horas, en la calle Uruguay 654, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año; y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.23 6 Nº 14.119 v.29|6|67

AMERIMPORT S.A.C.I.F.A.
Expediente Nº 17.422

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de julio de 1967, a las 11 horas, en Avda. Julio A. Roca 550, 5º piso, Of. 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C.C., Ejercicio 30|9|66.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.23|6 Nº 14.204 v.29|6|67

ASOCIACION SAN ROQUE PARA DEFENSA DE LOS ANIMALES

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 30 de junio de 1967, a las 17 hs., en la Inspección General de Justicia, San Martín 665, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de los balances generales al 30|6|65 y 30|6|66.

3º Elección de la totalidad de las autoridades sociales. — Adalberto Reynal O'Connor (h), Interventor.

$ 336.— e.22,6 Nº 14.034 v.26|6|67

AUTOMOVILES SAAVEDRA S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de julio de 1967, a las 19,30 hs., en la sede social, calle Maure 2010, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del Directorio y Síndico elegidos en la Asamblea Extraordinaria del 2 de enero de 1967.

2º Fijación de acuerdo al artículo noveno de los Estatutos del número de Directores a elegir.

3º Elección de los Directores y Síndicos, titular y suplente de acuerdo a las decisiones tomadas respecto al anterior número.

4º Elección de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea Extraordinaria. — El Directorio.

$ 3.800.— e.22|6 Nº 13.992 v.28|6|67

A & C SELECCION S.A.C.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 30|6|67, en J. E. Uriburu 1590, Capital Federal, a las 18 horas, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 28|2|67.

2º — Consideración remuneraciones Directores y Síndicos; elección nuevo Directorio y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.789 v.27|6|67

ABUNDANCIA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 2

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Caracas Nº 39, piso 4, "A", Buenos Aires, el día 30 de Junio de 1967, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1966;

2º Aprobación de la distribución de utilidades;

3º Elección del nuevo Directorio, Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.21|6-Nº 13.597-v.27|6|67

ARROJO S.A.C.I.A.F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Suipacha 472, 6º piso, Nº 606, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por los Ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1966 y 28 de febrero de 1967.

2º — Aumento de Capital Autorizado (Dto. 852|55).

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.21|6. — Nº 13.804 v.27|6|67

ALEJANDRO DESPOT Y CIA. S. A. C. I. C. I.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1967 en Libertad 753, Capital, a las 19 horas, con el fin de considerar los ejercicios cerrados los días 30 de junio de los años 1963, 1964, 1965 y 1966.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, los balances generales y el informe del síndico.

2º Nombramiento del síndico ad hoc, para los ejercicios a considerarse.

3º Elección del Directorio y del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e. 19|6 Nº 12.652 v. 26|6|67

ALNORA S. A. I. C. e I.
Maderas
Expte. 18.944
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 2º ejercicio para el día 30 de junio de 1967, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú 879, 2º piso, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de directores titulares en reemplazo de los actuales que terminan su mandato y designación de síndicos titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 19|6 Nº 12.763 v. 26|6|67

AZCARATE HERMANOS Y ESCODA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de julio de 1967, a las 11 horas, en Avenida San Martín 4274, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 31|3|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 19|6 Nº 12.821 v. 26|6|67

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios de la Asociación "Dante Alighieri", a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social, calle Tucumán 1646, el día 29 de junio de 1967, a las 18,30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos sócios para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe de los revisores de cuentas correspondientes al ejercicio 1º de marzo de 1966 - 28 de febrero de 1967.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Dionisio Petriella, presidente. — Jorge Roccatagliata, secretario.

$ 840.— e. 19|6 Nº 13.330 v. 26|6|67

ALIVIOL, S. A., PRODUCTOS FARMACEUTICOS
Financiera, Comercial, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 1967, a las 9 horas, en las oficinas de la calle Hipólito Yrigoyen 2563, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 28 de febrero de 1967.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.19|6 Nº 13.031 v.26|6|67

ALEJANDRO METLER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera
Fragata Presidente Sarmiento 1885, Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local calle Avda. de Mayo 1410, Entrepiso "B", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico de los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1966 y 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Elección Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.19|6 Nº 12.999 v.26|6|67

AMASUYO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. 13.154
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 18 hs., en Entre Ríos 1049, piso 15º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 28|2|67.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Elección de nuevos Directores.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|6 Nº 13.194 v.26|6|67

ANACAPRI, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación de miembros y elección de nuevo Directorio y Síndico.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|6 Nº 12.859 v.26|6|67

ALANDREA, S.A.C.I.F.
Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, de Accionistas para el 30 de junio de 1967, a las 10, en Córdoba 679, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 60.000.000 y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|6 Nº 13.287 v.26|6|67

"AUFYCO"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas de "Aufyco, S. A., Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de junio de 1967, a la hora 11, en el local social, calle Chacabuco 1034, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1967.

2º Elección de Directorio, titulares y suplentes, síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.19|6 Nº 12.862 v.26|6|67

AMALFI SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 10.108

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1967 a las 17 horas en Argerich 3123, para tratar.

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio al 30|4|67.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|6 Nº 13.247 v.26|6|67

ALLFIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 1967, oficina Nº 3, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos fijados por el Art. 347 del Código de Comercio, por el 6º ejercicio social, cerrado el 28 de febrero de 1967.
3º Fijación del número de Directores por un lapso de 3 años y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, con mandato por un año. — El Directorio.
$ 4.600 e. 19|6 Nº 13.465 v. 26|6|67

ANCALU S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Registro Nº 19.081
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10 hs., en la calle Lima 647, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Fijar número de Directores y su elección. Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 19|6 Nº 13.205 v. 26|6|67

AGROPECUARIA LA OLINDA S. A.
Registro Nº 18.854
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1967, a las 9.30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (5º piso), Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 28 de febrero de 1967 e informe del Síndico.
2º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de honorarios.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 19|6 Nº 13.180 v. 26|6|67

ALTPAR MAYE S. A
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Nº 11.261
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al VIIIº ejercicio para el día 1º de julio de 1967, a las 10 horas, en el local social calle Balgorria 4866, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación número y elección de directores y designación de síndicos titular y suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 19|6 Nº 13.377 v. 26|6|67

"B"

BADANO Y CIA. SOC. ANON.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 17.041
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de julio de 1967, a las 18,30 horas, en la sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 347, oficina 648, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1966;
2º Fijación del número de directores, elección de los mismos y de los Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.21|6-Nº 13.646-v.27|6|67

BELLAPLAST ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en la sede social, San Martín 575, 3º, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 28 de febrero de 1967.
2º — Fijación del número de Directores y su elección.
3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.21|6. — Nº 13.676 v.27|6|67

BUZZI HNOS. S.A.A.C.I.I.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria
Nº de Insc.: 18.385
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en la sede social calle San Juan 1994, 3º piso, Dep. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos para el próximo ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.19|6 Nº 13.340 v.26|6|67

BURANA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
N - 7.577
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18 y 30 horas, en el local sito en la calle Cangallo 315, 4º piso, Of. 91, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinar número de directores y elegir directores y síndicos.
4º Aumento de capital y emisión de acciones.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.19|6 Nº 13.508 v.26|6|67

BRASILIA S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 9.958
CONVOCATORIA
Convoc. señores accias. a Asamb. Gral. Ord. a celeb. día 29|6|67, 19 hs., local Rosario 286, 4º piso, Dpto. B, Cap. Fed., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Dctos. Art. 347 C. Comercio, corresp. ejerc. cerrado 28|2|67.
2º Fij. número directores titulares y su elección. Desig. síndicos titular y suplente.
3º Desig. dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|6 Nº 13.083 v.26|6|67

BODEGAS EL CHAMPAGNE
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.871
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en la calle Esmeralda Nº 1255, piso 7º, Dpto. "A", Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Suspensión de la cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 30 de junio de 1967.
2º Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerdan las disposiciones de los Estatutos Sociales, referentes al depósito de acciones.
$ 3.800.— e.19|6 Nº 12.373 v.26|6|67

BANCABEN S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 17.801
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 16 hs. en San Martín 663, piso 8º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente.
$ 2.800.— e.19|6 Nº 12.946 v.26|6|67

BELL'S PARK S. A.
Constr. Inmob. Com. Ind. y Financ.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 19 horas, en San Martín 348, entrepiso, escr. 2, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, practicados al 19|11|1966.
2º Aprobación de la "memoria" y del "resúmen de ingresos y egresos" correspondientes al período comprendido entre el 20|11|1966 y el 31|5|67.
3º Consideración de toda la gestión cumplida por el Directorio, en su carácter de órgano liquidador y de la propuesta de distribución del capital accionario.
4º Designación de un accionista para conservar los libros y papeles de comercio de la Sociedad y autorización a su favor para concluir todos los trámites legales pendientes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000.— e.19|6 Nº 12.654 v.26|6|67

BALIZA S. A. I. y C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1967 a las 10 horas, en Moreno 1821, Capital Federal
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 28 Febrero 1967.
2º Honorarios Directorio.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación del Directorio.
5º Designación de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta: — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 17 sobre depósito de acciones.
$ 3.400. — e.19|6 Nº 13.479 v.26|6|67

BANCO DEL SUR
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en la sede de la Dirección del Banco, Cangallo 499, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la fusión con el Banco del Interior. — El Directorio.
Buenos Aires, junio de 1967. —
Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles por lo menos de anticipación al señalado para la Asamblea.
$ 3.800. — e.19|6 Nº 13.408 v.26|6|67

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTRUCTURAS S.A.C.I.F.I. y A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1967, a las 8.30 horas en Paraguay 3343, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.23|6 Nº 14 092 v.29|6|67

COLOMBIA ARGENTINA, S.A.C.I.F.I. y A.
Convócase a Asamblea Gral. Ord. p. el día 6|7|67, a las 18 hs., en Callao 449, 8º "A", Cap., p. tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 Cº de Com.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Elección Directores y Síndico.
4º Aumento de capital.
5º Dos accionistas p. firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.23|6 Nº 14.217 v.29|6|67

COMPAÑIA MINERA AGUILAR S. A.
(Nº 2626)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de julio de 1967, a las 11 hs., en la sede social Viamonte 1133, 6º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 5º y 11º de los Estatutos.
2º Elección de un Director Titular y un Director Suplente, para ser incorporados al Directorio una vez perfeccionadas las reformas al Art. 11 de los Estatutos y hasta la Asamblea General Ordinaria siguiente a ese momento.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — El Directorio.
$ 4.000.— e.23|6 Nº 14.045 v.29|6|67

CASA
Sociedad en Comandita por Acciones
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de julio de 1967, a las 17 hs. en Salta 779, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al 10º Ejercicio Económico finalizado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
$ 2.280 e.23|6 Nº 14.218 v.27|6|67

Constructora de Viviendas Familiares, S. A.
COVIFAM
Legajo Nº 14.755
Constructora de Viviendas Familiares, S.A.I.C., convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de julio de 1967, a las 9 horas, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del mandato de los Directores designados por el Síndico.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Ratificación de la presentación de convocatoria de acreedores resuelta por el Directorio.
4º Elección de Directores titulares y suplentes hasta la celebración de la próxima asamblea.
5º Resolver el aumento del capital hasta la suma que la asamblea considere pertinente, dentro de lo autorizado por el Estatuto.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.23|6 Nº 14.279 v.27|6|67

CIBUS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de julio de 1967, a las 16 horas, en el local de Avenida de Mayo 1370, piso 12º, Oficinas 321|25, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la propuesta de compra de diversos bienes muebles e inmuebles, que forman parte del Activo de la Sociedad, por terceros interesados en su adquisición, conforme antecedentes e informes obrantes en poder del Directorio de la Sociedad.
2º Consideración del destino de los fondos que se obtuvieren del producido de tales ventas.
3º Otorgamiento y ratificación de facultades y designación de Directores y|o apoderados para que comparezcan con amplias atribuciones a concretar y suscribir la operación.
4º Designación de dos accionistas para que procedan a la firma del acta respectiva. — El Directorio.
$ 6.400 e.22|6 Nº 13.848 v.28|6|67

COSEM S. A. C. y F.
Alsina 1132 - Capital
Expte. Nº 10.132
CONVOCATORIA
Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1967 a las 18 horas, en Cangallo 537, 2º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al octavo ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 21|6 Nº 13.590 v. 27|6|67

CRESOLCO S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en Esmeralda 345, 10º piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|4|67, y distribución de utilidades.
2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º — Aprobar retiros de los directores para el ejercicio año 1968.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 3.600. e.21|6. — Nº 13.773 v.27|6|67

CELTICA S. A.
Comercial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de julio de 1967, a las 11 horas, en la sede social calle C. Pellegrini 471, Oficina Nº 27, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe a los señores Accionistas de la cancelación de la Personería Jurídica dispuesta por la Inspección de Justicia.

2º Consideración del Balance General al 31 de mayo de 1967.
3º Disolución de la Sociedad Anónima por pérdida de la Personería Jurídica.
4º Liquidación de la Sociedad y nombramiento de uno o más liquidadores; plazo para el cumplimiento de su cometido; atribuciones y remuneración de los mismos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e. 21|6 Nº 13.119 v. 27|6|67

CONFECCIONES AZCUENAGA S. A. I. C. F. I. y A. G.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1967, a las 11.30 horas, en Sarmiento 2565, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Síndico Ad-hoc.
2º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado al 30|9|66.
3º Remuneración Directorio y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de Directores y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.300 e. 21|6 Nº 13.645 v. 27|6|67

CASA JUAN RICO S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Alvarez Jonte 2502, C[illegible]l Federal, para tratar:
[illegible] Consideración documentos Art. 347 de[illegible] Código de Comercio.
[illegible] [illegible]umento de capital y modificación ar[illegible] y 5º de los Estatutos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Síndico titular y síndico suplente.
5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.21|6. Nº 13.648. v.27|6|67

CURIA & PEPE S. A. I. C. I. y F.
Convócase a Accionistas Curia y Pepe, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria para el 6 de julio de 1967, a las 19 horas, en Francisco Bilbao 1341, Capital, para considerar:
1º Los documentos Art. 347, Inc. 1º del C. Comercio del Ejercicio Económico Nº 2, al 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneraciones de directores y síndico; y distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 21|6 Nº 12.233 v. 27|6|67

CASA PENA, S.A.C.I.F.I.
Nº 14.158
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 9 horas, en Quito Nº 3844, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Dtos. Art. 347, Código de Comercio el 28|2|67.
2º Remuneración al Directorio.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.702 v.27|6|67

CAREBAN S. A.
Com., Inm. y Fin.
Nº 20.936
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30|6|67, 10 horas, Reconquista 314, 3º, Capital, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Artículo 347, Cód. Com., ejercicio 28|2|67.
2º Fijación número miembros Directorio y elección nombramiento síndicos titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 19|6 Nº 13.456 v. 26|6|67

C.H.A.R.A. S.A.I.C.F. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Río Bamba 1064, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos citos en el Art 347, Inc. 1 del Cód. de Comercio.
2º Elección del Directorio, Síndicos titular y suplente y dos Accionistas para firmar el acta.
3º Reforma Art. 23, Inc. ñ, del Estatuto Social
El Directorio.
$ 2.600 e.19|6 Nº 13.165 v.26|6|67

CARTEL SOCIEDAD ANONIMA,
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1967, a las 17 horas, en la calle Sarmiento 1179, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Aprobación de la distribución de los resultados y ratificación de la actuación del Directorio.
3º Elección del nuevo Directorio y Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.19|6 Nº 13.202 v.26|6|67

CONURBANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en Callao 66, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un Síndico ad hoc para que se expida sobre los ejercicios cerrados el 30|6|1965 y 30|6|1966.
2º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, para los ejercicios cerrados el 30|6|1965 y 30|6|1966.
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
4º Reforma del Art. 4º de los estatutos sociales.
5º Fijación del número de Directores y su elección.
6º Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.19|6 Nº 13.249 v.26|6|67

COMPAÑIA COMERCIAL MONASTERIO
Sociedad en Comandita por Acciones
Convócase a Asamblea Extraordinaria de Socios y Accionistas para el día 30 de junio de 1967, en la sede social sita en Monasterio 437, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de aumentos de Capital realizados de acuerdo al Art. 5º del Contrato. (Actas de fecha 4|6|66 y 10|11|66).
2º Modificación de los artículos Cuarto y Quinto del Contrato.
$ 2.600.— e.19|6 Nº 13.032 v.26|6|67

CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA
Para la Asistencia Técnica de Empresas
Nº 17.168
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en Perú 263, 9º piso, para tratar:
1º Aumento capital autorizado. Emisión acciones ordinarias y preferidas y determinación de sus características y condiciones.
2º Designación dos accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.140 v.26|6|67

C. C.
CREDITO CORRIENTES S.A.F.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de junio de 1967, a las 21,30 horas, en el local social Corrientes 4372, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 28 de febrero de 1967.
2º Determinación número Directores titulares y elección.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.19|6 Nº 13.114 v.26|6|67

CARLOS DAMM S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a los señores Accionistas de esta Sociedad a Asamblea Ordinaria para el día viernes 30 de junio de 1967, a las nueve (9) horas, en Donato Alvarez 760, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos enunciados en el Art. 347 del Código de Comercio, al 28|2|67.
2º Distribución de utilidades, y remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.19|6 Nº 13.188 v.26|6|67

CETEL MINERA S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 3 de julio de 1967, a las 9 horas, en Oliden 4059, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|6 Nº 13.245 v.26|6|67

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expt. Nº 6.016
CONVOCATORIA
Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio, a las 18 hs., en Córdoba 1778, Capital, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.19|6. Nº 11.715. v.26|6|67

CASA DRUSCOVICH
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. 22.056
Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local social, calle Boulogne Sur Mer Nº 474, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio y dictamen Síndico, por el ejercicio al 28 de febrero de 1967;
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico;
3º Ratificación del término del mandato del primer Directorio;
4º Elección del síndico titular y del suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.19|6. Nº 12.835. v.26|6|67

CLUB GUARDIA DEL MONTE, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Reconquista 165, 7º piso, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 28 de febrero de 1967.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.490 e.21|6 Nº 13.712 v.30|6|67

"CH"

CHIVILCOY S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 4.602
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 1967, a las 16 horas, en su sede social de la calle 25 de Mayo Nº 401, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.
2º Fijación remuneración al directorio y síndico.
3º Elección de tres directores por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.22|6 Nº 13.938 v.28|6|67

CHARUT S. A.
Com., Inm. y Fin.
Nº 12.821
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30|6|67, 11 horas, Reconquista 314, 3º, Capital, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Cód. Com., ejercicio 31|3|67.
2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 19|6 Nº 13.457 v. 26|6|67

"D"

DISTRIPLATA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria Agropecuaria y Minera
Registro Nº 15.805
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de julio de 1967, a las 10 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Cód. de Comercio ejercicio 30|4|1967.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos.
4º Fijar remuneración Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.23|6 Nº 14.182 v.29|6|67

DISTRIBUIDORA LANCIA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, de Mandatos y de Servicios
Registro Nº 19.319
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 747, P. Baja, Of. 4, Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio primero.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.22|6 Nº 13.826 v.28|6|67

DIA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 4|7|1967, horas 9, en Defensa 113, 10º piso, para considerar:
Elección Directorio y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.400 e.22|6 Nº 14.013 v.28|6|67

DECAFRUT S. A. I. C.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Corrientes 3019, 2º, 23, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio. ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 21|6 Nº 13.563 v. 27|6|67

D'AMBROSIO, S.A.C.I.F.I.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en J. P. Tamborini Nº 3246, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Determinación de las características de las acciones a emitirse.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800 e.21|6 Nº 13.661 v.27|6|67

DON ISIDRO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Alsina 1640, el día 29 de junio de 1967, a las 16 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación del Art. 347 del Código de Comercio, al 31|3|67.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 19|6 Nº 13.512 v. 26|6|67

DE MIGUEL - FAHM
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30|6|1967, a 11 horas, en Paroissien 3730, Capital,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 28|2|1967.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 19|6 Nº 13.534 v. 26|6|67

DENEB, S. A.
Ind., Com., Inmob. y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Extraordinaria 1º julio 1967, 8.30 horas, en Guardia Vieja 3937, para considerar:
1º Designación Síndicos, titular y suplente.
2º Consideración designación de un director.
3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 1.800 e.21|6 Nº 13.777 v.27|6|67

DOS AMERICAS
Industrial Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
Registro 16.208
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 30 de junio de 1967, a las 10 horas, calle Guevara 97, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 19|6 Nº 12.853 v. 26|6|67

DINOR S. A.
Florida 980 - Capital
Registro Nº 13.869
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de julio de 1967, a las 10 horas, en el local de Florida 980, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 34, Código Comercio al 31 de marzo 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 19|6 Nº 13.166 v. 26|6|67

"E"

EL COMBATE S. A.
Agrícola Ganadera, Comercial e Industrial
Registro Nº 13.451
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 19,30 horas, en el local social Montevideo 1488, 4º piso, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Convocatoria, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 28 de febrero de 1967, e informe del Síndico.
2º Elección de nuevo Directorio por el término de 1 año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 4.600 e. 23|6 Nº 14.081 v. 29|6|67

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 1967, a las 16 horas, en Reconquista 657, 1er piso, con objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Cuenta final de liquidación.
3º Mandato para inscribir la disolución y liquidación de la Sociedad. — El Liquidador.
$ 2.800 e. 23|6 Nº 12.777 v. 29|6|67

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL METALURGICO GREGORIO L. FRIDMAN S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de la firma, calle Viamonte 1546, primer piso, Of. 105, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de Utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e. 23|6 Nº 14.175 v. 29|6|67

EL TAMBOLAR
Soc. Anón., Financiera y Comercial
Reg. Nº 9.302
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Avda. de Mayo 981, 3º piso, Capital, el día 6 de julio de 1967, a las 11.30 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Distribución entre los señores accionistas de las acciones recibidas en concepto de revalúo de activos de Electrometalúrgica Andina, S. A.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800 e.23|6 Nº 14.278 v.27|6|67

ESTABLECIMIENTOS ROPINT, S.A.I.C.
Expediente Nº 18.162
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el local social de Alfredo R. Bufano 1635, Capital Federal, para el día 4 de julio de 1967, a las 10 horas, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social.
2º Modificación del artículo 4º de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.22|6 Nº 13.384 v.28|6|67

ESTABLECIMIENTOS SUDAMERICANOS GRATRY S.A.I.C. y F.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de julio de 1967, a las 9 horas, en Erézcano 3880, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de lo actuado hasta la fecha por el Directorio.
2º Designación de Directorio y Síndicos.
3º Revaluación de bienes de uso.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.22|6 Nº 13.930 v.28|6|67

EUJO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Aizpurúa 2467, Capital
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 13 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio al 28 de febrero de 1967.
2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. e.21|6. Nº 13.710. v.27|6|67

E M M E S S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 17 horas, en la calle Lima Nº 187, piso 7º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos.
2º Fijación de un nuevo número de miembros para el Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.21|6 Nº 13.600 v.27|6|67

ESTANCIA GÜER - AIKE S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1967, a las 12 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (piso sexto), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.21|6 Nº 13.623 v.27|6|67

ESPORA, S. A.
Com., Ind., Fin. y Agrop.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10.30 hs., en el local calle José E. Uriburu 578, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Com., ejercicio 31|12|66.
2º Fijación y elección miembros Directorio, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.19|6 Nº 12.558 v.26|6|67

EL CHAGUARAL, S. A.
Forestal, Minera, Agrícola y Ganadera
N. 7.060
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 850, piso 4º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.215 v.26|6|67

EDICAR, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 19.727
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Edicar S.A.I.C.I.F. e I., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local social sito en Av. Garay 3135, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Retribución de Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5,000 e.19|6 Nº 13.278 v.26|6|67

EDUARDO BERLATZKY
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de julio de 1967, a las 18 horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Aumento capital autorizado.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600 e.19|6 Nº 13.338 v.26|6|67

ESCORIAL S. A. I. y C.
Nº 20.447
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de junio de 1967, a las 19 horas, en la sede social, calle Avalos 477, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1967.
2º Consideración de la renuncia de miembros del Directorio.
3º Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 19|6 Nº 13.496 v. 26|6|67

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GRECO S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.
Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en Roseti 951, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Elem. Art. 347 Cód. Comercio al 31|12|66.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aumento Capital Autorizado.
4º Remuneraciones Directores en exceso 25 o|o.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800 e. 19|6 Nº 13.525 v. 26|6|67

EL BENTEVEO, S. A.
C.I.G.A.F. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle Santa Fe 1425, 1º p., para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de diciembre de 1966, en razón de que el socio que presidió la misma viene dilatando desde entonces su firma.
2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967, informe del Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección del nuevo Directorio por un período de 3 años.
4º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente por un período de un año.
5º Designación de tres accionistas para que dos de ellos, a lo menos, aprueben y suscriban el acta de esta Asamblea.
$. 5.200 e.19|6 Nº 13.356 v. 26|6|67

ENRIQUE SACCANI Y CIA.
S. A. C. I. A. e I.
CONVOCATORIA
Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria día 30 de junio de 1967, a 19 horas, en Godoy Cruz 2771, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de documentos del Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 28|2|67.
2º Elección de un nuevo directorio y órgano de fiscalización.
3º Aumento de capital.
4º Honorarios directores y síndico.
5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 19|6 Nº 13.520 v. 26|6|67

EGEO
Sociedad Anónima. C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 1967, a las 19.30 horas, en Lavalle 437, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º Consideración y distribución de utilidades y honorarios al directorio y sindicatura.
3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los que corresponda y designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.19|6 Nº 13.122 v.26|6|67

EMBOTELLADORA PEPSI-COLA BUENOS AIRES S.A.I.C.
Se convoca a los señores accionistas de "Embotelladora Pepsi-Cola, Buenos Aires S.A.I.C.", a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas en Maipú 942, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 1º de los Estatutos, cambio de denominación social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.073 v.26|6|67

EDITORIAL SUR S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
Viamonte 494, 8º piso.
CONVOCATORIA
Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de junio de 1967, a las 18 horas, a realizarse en el local Social, calle Viamonte 494, 8º piso, de acuerdo al siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio.
2º Ratificar la autorización al Directorio, para que la emisión de $ 1.000.000,— en acciones, sean de la clase C (1 voto).
3º Elección de dos Directores Titulares y de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 4.200 e.19|6 Nº 12.607 v.26|6|67

ESTANCIA "LA VANGUARDIA"
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 11.824
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de junio de 1967, 11 horas, en Tucumán 348, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|3|67.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.19|6 Nº 12.160 v.26|6|67

ELMACO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera
Nº de Inscripción: 18.193
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en su sede social, calle San Martín Nº 686, 2º piso, oficina 24, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.19|6 Nº 13.147 v.26|6|67

"F"

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES F. A. PRADERE LTDA. S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 3 de julio de 1967, a las quince y treinta horas en Güemes 4349, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al trigésimo sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de siete Directores Titulares y dos Suplentes.
5º Elección de Síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 5.000 e. 23|6 Nº 14.247 v. 29|6|67

FRIGORIFICO VAL DE LA SIERRA
Ritterband, Scholz Hnos. y Crespo, S.A.I.C.F.I.A.
Registro Nº 5.990|61
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 1967, a las 18 horas, en Molina Nº 1632, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31|12|60; 31|12|61; 31|12|62; 31|12|63; 31|12|64 y 31|12|65.

2º Elección de Síndico "ad hoc".
3º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 13 del estatuto en cuanto disponen la obligatoriedad de depositar las acciones con no menos de 3 días de anticipación. — El Directorio.
$ 6.000 e.23|6 Nº 14.263 v.29|6|67

FABRICA DE ENVASES AUTOMATICOS S. A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de julio de 1967, a las 18 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Conversión de las acciones emitidas hasta la fecha, en acciones de 5 votos cada una.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 23|6 Nº 14.065 v. 29|6|67

FLEXOGRAFICA S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de Neuquén 1036, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación indicada en el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Fijación del número de directores, y elección de titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Aumento del capital social.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.21|6 Nº 13.619 v.27|6|67

F A M I B O S.A.F.I.A.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1967, a las 11.30 horas, en Posadas 1669, planta baja, Bs. As., a fin de tratar a la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta "Ganancias y Pérdidas" y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar a sus acciones o al correspondiente certificado de Banco en la "Caja" de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 4.600.— e.21|6 Nº 13.632 v.27|6|67

F. A. P. Y. E. S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Andrés Arguibel 2860, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, planilla anexa "A", inventario general y distribución de utilidades. Ejercicio 1966.
2º Elección de cinco directores titulares por un período de dos años y elección de síndico titular y suplente, por un período de un año.
3º Ratificación de honorarios abonados a directores y facultades para abonarlos durante el ejercicio 1967.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 5.000.— e.21|6 Nº 13.592 v.27|6|67

F I M E X S. A. F. C. e I.

Convócase señores accionistas Asamblea Gral. Ordin., día 30|6|67, hs. 9, San Martín 501, efectos tratar documentación Art. 347 Cód. Comercio al 31|3|67; elección un director, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 13.574 v.27|6|67

FIBRAPRIMA SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 22.231
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 19 y 30 horas, en Viamonte 2050, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Autorizar al Directorio para elevar el Capital Autorizado hasta la suma de $ 25.000.000.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 8.000 e.19|6 Nº 12.850 v.26|6|67

FOGOLIN Y PALIERE Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 9 horas, en Avenida Juramento 2121|25, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28|2|67.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, previa fijación de su número y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 4.400 e.19|6 Nº 13.118 v.26|6|67

FIASA Financiera Argentina Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 28|2|67.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400 e.19|6 Nº 13.156 v.26|6|67

FRIGORIFICO RIOPLATENSE Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de junio del cte. a las 19 horas, en el local de la calle San Martín Nº 686, 1º piso, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Elección de tres Directores titulares y uno suplente.
3º Distribución de utilidades y fijación de las retribuciones del Directorio y el Síndico.
4º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.400 e.19|6 Nº 13.297 v.26|6|67

"G"

GUARNIERI S. en C. por Acc.
CONVOCATORIA

Guarnieri, Sociedad en Comandita por Acciones, convoca a Asamblea Ordinaria de Socios y Accionistas para el día 30|6 de 1967, a las 18 horas, en Rodríguez Peña 1431, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, referentes al Balance General al 31 de diciembre de 1966.
2º Aprobación de las gestiones realizadas por los socios solidarios y distribución de las utilidades efectuadas. — Rodolfo Guarnieri, socio solidario.
$ 2.160 e.22|6 Nº 13.951 v.26|6|67

GERARDO ALEGRIA S. A. Belgrano 1480 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 18 horas, en la sede sito en Belgrano 1480, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1967 y distribución de utilidades.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|6 Nº 13.438 v.26|6|67

GOMYCUER Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de junio de 1967, a las 12 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 740 (1º P.), Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1967, percibidas en exceso (3.878.950 m$n.) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por la Comisión de Valores (Art. 12, Inc. d) de los Estatutos.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
4º Designación de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tomar parte de la asamblea deben depositar las acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 6.200.— e.19|6 Nº 13.190 v.26|6|67

GRIMOLDI LA MARCA DEL MEDIO PUNTO S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social de la calle Jujuy Nº 120, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al undécimo ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Remuneraciones pagadas a directores con funciones ejecutivas, superiores al porcentaje establecido por el Art. 9º, Inc. d) de los Estatutos Sociales (m$n. 2.078.514).
3º Aumento de capital autorizado.
4º Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.
5º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 12º de los Estatutos Sociales. — El Directorio. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967.
$ 7.000.— e.19|6 Nº 13 361 v.26|6|67

GRUNSELEN Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 1967, en 11 de Septiembre 3182, Capital, a las 17 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio por el ejercicio cerrado el 28 de febrero d 1967.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Fijar número de directores y elección nuevo Directorio por dos años.
4º Elección Síndicos titular y suplente, por un año.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.19|6. Nº 13.292. v.26|6|67

GELFIX S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 6.782
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 30|6|67; 12,30 horas; Reconquista 314, 3º Capital; p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento Capital Autorizado por m$n. 8.000.000.—, según artículo 4º estatutos;
2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.19|6. Nº 13.459. v.26|6|67

GEZA JUHOS S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle San Martín 728, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 11º Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967 y distribución de las utilidades y aprobación de honorarios.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.19|6. Nº 12.948. v 26|6|67

GABECAR S.A.C.I.F.I.
Expediente Nº 12.995
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Julio de 1967, a las 17 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DE LDIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7 cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Consideración de la retribución asignada a los Directores Ejecutivos.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 6.800. e.19|6. Nº 11.554. v.26|6|67

GRIMOLBIO Sociedad Anónima, Comercial, Inversora y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores acionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 11 horas, en la sede de la calle Rivadavia número 2846, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares, designación de los mismos.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, junio 10 de 1967. — El Directorio.
$ 5.200 e.16|6 Nº 12.995 v.23|6|67

GELFIX S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 6.782
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 30|6|67; 12 horas; Reconquista 314, 3º, Capital; p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|1|67;
2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos titular y suplente;
3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades;
4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.19|6. Nº 13.453. v.26|6|67

"H"

H E C A Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.607
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1967 a las 16 horas, en la calle Av. Pte. R. S. Peña Nº 567, 4º piso, oficina Nº 405, de Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto social en su Art. 5º, aumento del capital.
2º Reducción del número de miembros del Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para el depósito de acciones se recuerda el Art. 34 del estatuto social. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|6-Nº 13.633 v.27|6|67

HOPRI Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 10026, Capital para considerar el siguente
ORDEN DEL DIA:
a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
b) Consideración documentación artículo 347 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.
c) Distribución de utilidades.
d) Determinación del número de directores, titulares y suplentes y designación de los mismos por dos años.
e) Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|6 Nº 13.424 v.26|6|67

HIJOS DE ISIDORO GRILLO Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en su sede: Calle Corrientes 3892 para tratar el siguiento
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1967.
2º Distribución de utilidades y fijación de las retribuciones al directorio y síndico.

3º Elección de cinco directores, un síndico titular y un síndico suplente por renovación del directorio por finalización de mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, junio 12 de 1967.
$ 6.200.— e.19|6 Nº 12.729 v.26|6|67

HUBERMAN S. A. A. G. C. e I.
Registro Inspección General de Justicia Número 5.293
Convócase Asamblea Ordinaria accionistas, día 1º julio 1967, hora 10, local Bartolomé Mitre 1225, planta baja, para tratar:
1º Documentación artículo 347, inciso 1º y 2º Cód. Comercio.
2º Ratificación mandato directores y síndico.
3º Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 19|6 Nº 13.123 v. 26|6|67

"I"

INMOBILIARIA TIMON
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 7 de julio de 1967, a las 10, en la sede social Viamonte 1336, piso 9º, Of. 55, para tratar lo siguiente:
1º Validez de la Convocatoria fuera de término.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 3.800 e. 23|6 Nº 14.200 v. 29|6|67

INDAGO, INDUSTRIAS ARGENTINAS, S. A.
Industrial y Comercial
Registro 18.008
Convócase Asamblea General Ordinaria, el 30|6|67, a las 13 horas, en Uruguay 16, piso 1º, Oficina 13, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 28|2|67.
2º Aprobación emolumentos percibidos por los Directores en los cargos técnicos administrativos y honorarios del Directorio y Síndico.
3º Determinación del número de Directores y elección Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.22|6 Nº 13.868 v.28|6|67

INDUSTRIAS METRA, S.A.I.C.
Registro Nº 20.122
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1º|7|67, a las 17 horas, en Santa María del Buen Aire 1002, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.22|6 Nº 13.908 v.28|6|67

INDUSTRIAS RING
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Convócase Asamblea Ordinaria, día 30 de junio de 1967, hora 10, en Juramento 3077, piso 1º, Dpto. "A", Capital, para tratar:
1º Documentos Art. 347 C. C. al 31|12|66.
2º Elección de Directores.
3º Remuneración del Síndico.
4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.19|6 Nº 12.897 v.26|6|67

INGENIO LA ESPERANZA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
Nº 10.990|59
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — G. H. Van Deurs, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas los términos del artículo 24 de los Estatutos Sociales referente a depósito de acciones o certificados de depósito, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
$ 5.800 e.19|6 Nº 13.220 v.26|6|67

INSTITUTO SIDUS
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
N-9.366
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Larrea 926, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Reforma del Estatuto.
3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores.
4º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.19|6 Nº 13.375 v.26|6|67

INMOBILIARIA Y FINANCIERA GRECO
Sociedad Anónima
Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en Roseti 951, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Elem. Art. 347, Cód. Comercio, al 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneraciones directores en exceso veinticinco por ciento.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
5º Aumento de capital autorizado.
$ 2.800.— e. 19|6 Nº 13.526 v. 26|6|67

INDUSTRIAS ELECTRONICAS VOSSA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en la calle José Cubas Nº 3145, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Consideración de la documentación contable y operaciones realizadas correspondientes al ejercicio concluido el 31 de enero de 1967.
3º Elección de directores titulares y suplentes, fijando su número y estableciendo sus garantías.
4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e. 19|6 Nº 12.860 v. 26|6|67

IMAI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de junio de 1967, a las 19 horas, en Miró 1672, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º Designación de nuevo Directorio.
3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 19|6 Nº 13.280 v. 26|6|67

INTERROPA S. A. I. y C.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en Cucha Cucha 1067, el 1º de julio a las 20 horas, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 60.000.000.—.
2º Consideración de las renuncias de los directores; fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 19|6 Nº 13.420 v. 26|6|67

"J"

JUAN MAZZEI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 5|7|67, 9 1|2 horas, en Sarmiento Nº 559, 8º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|66.
2º Elección Síndico Titular y Suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 23|6 Nº 14 142 v. 29|6|67

JUCASOL S.A.C.I.F. e I.
Expte. Nº 17.244|63
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 1967 a las 19 horas en Cerrito 512, 1º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.22|6 Nº 14.019 v.28|6|67.

JOSE ARZENO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 1967, a las 15 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los estados que prescriben los arts. 347, inc. 1 y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Director único.
$ 3.400.— e.22|6 Nº 13.906 v.28|6|67.

JOSE A. PERNAS Y CIA.
S.A.C.I.F.I. y A.
Registro Nº 10.363
CONVOCATORIA
Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria, para el 29|6|67, nueve horas, en Sarmiento 1967, 2º, Esc. 22, considerar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Retribución a los directores.
2º Consideración documentos Art. 347 C.C., y distribución utilidades ejercicio al 31|12|966.
3º Designar Síndicos, titular y suplente, por un año; y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.21|6 Nº 13.621 v.27|6|67

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA., S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Registro Nº 1.298
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 29 de junio de 1967, a las 18 horas, en Cangallo 1966, 3er. piso, departamento "B", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos del 52º ejercicio de la sociedad, cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Resolver sobre el destino de las utilidades.
3º Fijar el número y elegir directores, Síndicos titular y suplente.
4º Renovar la Comisión de Cuentas.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800 e.19|6 Nº 12.944 v.26|6|67

JUAN BALBI S. A.
Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Reconquista 46, 3º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 28|2|67.
2º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Distribución de Utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400 e. 19|6 Nº 13.389 v. 26|6|67

"K"

KINBAUM-FERROBETON
Sociedad Anónima de Construcciones
Nº 4256
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de junio de 1967, a las 18.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, 4º piso, Esc. 430, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.
2º Elección de 1 Director por el término de un año.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600 e. 19|6 Nº 13.311 v. 26|6|67

"L"

LOS ASES
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de julio de 1967, a las 17,30 horas, en Moreno 1235, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos, Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios 31|7|65 - 31|7|66.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 23|6 Nº 14.281 v. 29|6|67

LYONBLUE S. A. I. C.
Registro Nº 15.204
Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 1967, a las 18 horas, en Paso 568, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 23|6 Nº 14.221 v. 29|6|67

LA GINEBRINA
Sociedad Internacional de Socorros Mutuos Administración Argentina
Estimado Consocio:
Tenemos el agrado de comunicar a Ud. que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 29, Estatutos Sociales, se convoca a los Asociados a Asamblea Ordinaria Anual, que se efectuará el día 18 junio próximo a las 16 horas, y cuarto intermedio para las 17 horas, y acto seguido la Extraordinaria, en nuestra Sede Social, Defensa 229, 2º piso, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de Socios para firmar Acta de Asamblea.
2º Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del Ejercicio 1966|1967.
3º Nombramiento de C. Escrutadora.
4º Elección de C. D. y Revisores de Cuentas.
5º Proclamación de C.D. y Revisores de Cuentas.
Oscar Cardoso, Pte. — Mario Aluffi, Secret.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se realizará concluida la anterior convocatoria, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Art. 22, Inc. e) Estatuto Social.
2º Reforma del Art. 32.
Oscar Cardoso, Pte. — Mario Aluffi, Secret.
Nota: Siendo los puntos a tratar de importancia social, rogamos puntual asistencia; transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea será válida con cualquier número de socios presentes. — Conste.
$ 304 e.23|6 Nº 14.101 v.26|6|67

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. Accionistas a la 56a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 4 de julio pxmo. a las 17 horas, en Piedras 174, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Capitalización de $ 1.210.000, Saldo Revalúo Contable.
3º Designación de los tres mayores accionistas presentes para Escrutadores y que autorizarán el Acta de la Asamblea.
4º Fijación número Directores titulares por dos años y su elección.
5º Fijación número Directores suplentes por un año y su elección.
6º Elección de Síndico titular y suplentes, ambos por un año.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — El Directorio.
$ 5.400 e.23|6 Nº 12.693 v.29|6|67

LABORATORIOS VINELAND S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de Laboratorios Vineland S. A. C. I. y F. en su sesión del día 30 de mayo ppdo., ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 926, 7º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución sobre la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 1 Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijar el número de miembros del Directorio a la elección de los mismos.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600 e. 19|6 Nº 13.274 v. 26|6|67

LIRCAY S.A.C.I.F. e I.
Nº 15.722

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 30|6|67, 18 horas, Luis Belaústegui 3840, Capital, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato Directorio y Síndicos.
2º Documentos Art. 347 del C. de C. correspondiente al 4º ejercicio al 31|12|66.
3º Fijación y elección Directorio.
4º Designación Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.21|6. Nº 13.786. v.27|6|67

LA PRODUCTORA ALIMENTARIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Sarmiento 459, P. 3º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966, e Informe del Síndico.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores Titulares.
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes que correspondieren.
5º Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
Nota: Se avisa a los señores Accionistas, que de acuerdo al Art. 21º de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — El Directorio.
$ 6.200.— e.19|6 Nº 13.226 v.26|6|67

LA ARROCERA TUCUMANA S. A.
Cangallo 564 - Buenos Aires
Nº 2923

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Cangallo 564, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 35º ejercicio terminado el 15 de marzo de 1967.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.19|6 Nº 13.385 v.26|6|67

LIPOVECO S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 hs., calle R. S. Peña 760, 6º, Of. 614, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 19|6 Nº 13.301 v. 26|6|67

LISA S. A. I. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 17 horas, en Cangallo 456, escrit. 107, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Cód. Com., ejercicio 28|2|67.
2º Elección directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 2.400 e. 19|6 Nº 13.798 v. 26|6|67

LEXON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria el 30 de junio de 1967 a las 17 horas, en Pozos 1150, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio Nº 3, cerrado el 31|3|67.
2º Aplicación de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de directores, síndico y síndico suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|6 Nº 13.298 v.26|6|67

LOS TORITOS S. A. A. G.

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1967, a las 16 horas, en el local social Juncal 1695, 7º piso I, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 30|4|67.
2º Fijar monto, garantía de los miembros del Directorio.
3º Aumento capital autorizado.
4º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|6 Nº 13.392 v.26|6|67

LA CARRETA S. A. C. I. F. A.
Registro Nº 17.730

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Muñiz 454, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al 3er. Ejercicio económico cerrado el día 28 de febrero de 1967.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|6 Nº 12.728 v.26|6|67

"M"

MUEBLES EL PORTEÑO S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de junio de 1967, a las 18 hs., en Rivadavia 2583, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. c) del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 23|6 Nº 14.293 v. 29|6|67

MURIAS HERMANOS S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 14.100

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de junio de 1967, a las 16 horas, en Lavalle 1537, 6º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 354, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Distribución de utilidades, Ratificación excedente del 25 o|o de honorarios del Directorio.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Emisión de acciones ordinarias.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.400 e.23|6 Nº 14.112 v.29|6|67

MELNIK S.A.I.C.F.I.
Ref. Exp. Nº 13.920

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de julio de 1967, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.23|6. Nº 14.216. v.29|6|67

MAEL S. A. C. I. F. e I.
Lavalle 1783 - Capital
Nº 21.862

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de Julio de 1937, a las 9 horas, en Lavalle 1783, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 13.707-v.28|6|67

MAXIMO GUASTINI S.A.C.A.F.I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 1º|7|967, a las 11 horas, en Viamonte 494, p. 4º, Cap., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Art. 3º del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.21|6. Nº 13.483. v.27|6|67

MEXICO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 22.885

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 1967 a las 8 horas, local social 25 de Mayo 158, 2do. piso, oficina 222, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Designación dos accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 22|6 Nº 13.979 v. 28|6|67

MERCANTIL MADERAS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Registro Nº 11.672

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en Reconquista 513, 2º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.21|6 Nº 13.695 v.27|6|67

MANUMARTI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 12,30 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio al 28 de febrero de 1967.
2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 3.000 e.21|6 Nº 13.711 v.27|6|67

MARTEGANI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en Pasaje Ortega 1074, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio vencido el 31|12|1966.
2º Elección de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
3º Canje de acciones.
El Directorio.
$ 3.200 e.21|6 Nº 13.718 v.27|6|67

M.A.T.Y.A. S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 3 de julio de 1967, horas 11, en Tucumán 2673, para tratar:

1º Integración del Directorio.
2º Distribución de las utilidades acumuladas hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966 y capitalización del saldo de revalúo.
3º Reforma de estatutos (Arts. 4º y 9º).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.21|6 Nº 13.492 v.27|6|67

MAKI S.A.I.C.A.F.I.
Perú 263, piso 4º — Buenos Aires
Expte. 22.489

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de junio de 1967, hora 17, en Perú 263, piso 4º, para tratar:

1º Considerar renuncias de Directores y Síndicos.
2º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.
3º Determinar las características de las acciones de las series 3a. a 10a.
4º Garantías de los Directores (Art. 7º, Est. Soc.).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.19|6 Nº 13.125 v.26|6|67

MAESTRETTI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Sarmiento 2702 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 2702, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31|12|1966 y Distribución de utilidades.
2º Designación de directores titulares y suplentes, por cada categoría de acciones "A" y "B".
3º Designación de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 4.400 e.19|6 Nº 13.216 v.26|6|67

MORENO
Sociedad Anónima, Inversora, Comercial, Industrial
Registro Nº 7.258

CONVOCATORIA

Convócase Señores Accionistas Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 1º de Julio de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Corrientes 1994, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º Validez convocatoria fuera de término;
3º Consideración Doc. Art. 347 del C. C. por Ejercicio cerrado el 31|XII|66;
4º Distribución de utilidades;
5º Consideración de la renuncia de los Sres. Directores y elección del nuevo Directorio para completar el período;
6º Elección Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 4.400 e.19|6. Nº 12.947. v.26|6|67

MAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, horas 10, en Florida 468, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Aumento del Capital. — El Directorio.
$ 2.000. e.19|6. Nº 12.906. v.26|6|67

MULTIHOJAS S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria 29|6|67, horas 9,30, en Defensa 113, 10º piso, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|5 67 y distribución de utilidades; elección Directores, Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.19|6 Nº 13.506 v.26|6|67

MELATI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Marítima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 10 horas, en Venezuela 3079, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Fijación del número y designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.19|6. Nº 12.325. v.26|6|67

MALLAS LYRA
Soc. Anónima, Comercial, Industrial Financiera
Expediente Nº 11.338

CONVOCATORIA

ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en Corrientes 6131, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio 28|2|1967.
2º Elegir Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.19|6. Nº 12.767. v.26|6|67

METALURGICA MERCEDES S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de mil novecientos sesenta y siete a las 14 horas, en la calle Sarmiento 459 piso tercero, oficina Nº 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inciso primero del Código de Comercio relativos al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de mil novecientos sesenta y seis.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año. — El Directorio.
$ 4.400 e. 19|6 Nº 13.376 v. 26|6|67

M U R A L T O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 8799

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 30|6|67, 13 horas, Reconquista 314, 3º piso, Capital, p. tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|67.
2º Fijación número miembros Directorio y elección nombramiento Síndicos Titular y Suplente.
3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.
4º Designación dos accionistas p firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 19|6 Nº 13.484 v. 26|6|67

MOTORES Y EQUIPOS ORTHOLAN S. A. C. I. A. G. y F.
Viamonte 1648 - Buenos Aires
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 8 hs., en la sede legal a efectos de considerar:
1º Aumento de Capital Autorizado.
2º Modificación Estatutos sociales.
3º Designación de accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 19|6 Nº 12.868 v. 26|6|67

MARTINEZ VALDERRAMA Y CIA. S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 1º de julio de 1967, a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Pueyrredón Nº 468, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del señor Síndico, correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 30 de setiembre de 1965 y 30 de setiembre de 1966.
2º Consideración de todo lo actuado por el primer Directorio de la Sociedad hasta la fecha de la presente asamblea.
3º Designación del nuevo Directorio de la Sociedad.
4º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 5.800 e. 19|6 Nº 13.447 v. 26|6|67

MENACE HNOS. Y CIA. S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 19,30 horas, en Lavalle 1646, 7º izquierda, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31 de enero de 1967, distribución de Utilidades.
2º Designación de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por el término de un año.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Adquisición inmueble Paso 719|21.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 4.200 e. 19|6 Nº 12.663 v. 26|6|67

"O"

OSVALDO BUFFA Y CIA. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial
De acuerdo con lo dispuesto por el Directorio de Osvaldo Buffa y Cía. S.A.C.I. ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de julio de 1967 a las 8 horas, en la sede de la sociedad calle Independencia 3770, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio y aplicación de Utilidades y Reservas.
2º Retribución de Directores y Síndico para el segundo ejercicio.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 4.000.— e. 22|6 Nº 13.941 v. 28|6|67.

OZORES S.A.C.I.F.
Expte. 11.713
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 del corriente a las 20 horas, en José Bonifacio 2280, para tratar:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 28|2|1967.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
3º Modificación de los Estatutos y Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 21|6 Nº 13.697 v. 27|6|67

OMNIPOL SUDAMERICANA Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
Exp. 9.893
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizar el 30 de junio de 1967, a las 9,30 horas, en Corrientes 1945, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de debentures.
2º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos, hasta la primer Asamblea General.
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 4.200 e. 19|6 Nº 12.390 v. 26|6|67

"P"

POURTALE SEMPE S. A. A. G. C. I. y F.
Registro Nº 13.452
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 20,30 horas, en el local social Montevideo 1488, 4º piso, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la convocatoria, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 28 de febrero de 1967, e informe del Síndico.
2º Elección de nuevo Directorio por el término de 1 año.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Distribución de utilidades.
5º Aumento del Capital Autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 4.600 e. 23|6 Nº 14.082 v. 29|6|67

PACKIT Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de julio de 1967, a las 8,30 horas, en Lavalle 774, piso 3º, oficina 2, para tratar el Orden del Día siguiente:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
3º Determinación del número de directores, plazo de duración y designación de los que corresponda.
4º Designación de síndicos.
El Directorio.
$ 3.600 e. 23|6 Nº 13.615 v. 29|6|67

POLARAIRE S.A.C.I.F.A.
Expediente Nº 20.204
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de julio de 1967, a las 18 horas, en Bahía Blanca 4929, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentos Art. 347 C. C. Ejercicio 30|9|66.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e. 23|6. Nº 14.205. v. 29|6|67

PRADER-CO Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 22.281
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18 hs., en el local de la calle Pasteur 254, 2do. piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, al 31 de Octubre de 1966;
2º Distribución de utilidades. Fijación de honorarios a Directores y Síndico;
3º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los actuales;
4º Elección de un Síndico titular y un suplente;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e. 22|6-Nº 13.840-v. 28|6|67

PARCO S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 8,30 horas, en la calle Valentín Gómez 2615, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 1er. Ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1967.
3º Determinación del número de Directores y su elección para el segundo Ejercicio.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Aumento de Capital.
El Directorio.
$ 4.400 e. 19|6 Nº 13.244 v. 26|6|67

PARKER PEN ARGENTINA S. A. Industrial y Comercial
Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria para el 30|6|967, a las 9 horas, que tendrá lugar en Alsina 633, Cap., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación prescripta por Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio (ejercicio 28|2|1967).
2º Honorarios al Directorio y Síndico (Art. 16º del estatuto).
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación número de miembros del Directorio y su elección.
5º Elección del Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
$ 3.400 e. 19|6 Nº 13.491 v. 26|6|67

PUNTUAL Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 15.934
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Moreno 1628, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el quinto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración a los Directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e. 19|6 Nº 12.997 v. 26|6|67

PALPALA Soc. Anón. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 1967, a las 11 horas, en Avda. Santa Fe Nº 2650, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un Síndico ad-hoc.
2º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.
3º Remuneración Directores y Síndico.
4º Aumento del Capital autorizado.
5º Fijación número y elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 19|6 Nº 12.565 v. 26|6|67

P. BERTISCH S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas de "P. Bertisch S. A. C. I. y F." a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 30 de Junio de 1967, a las 9 horas en José Luis Cantilo 4199, de esta Capital para tratar el siguiente temario:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1966.
2º Aumento del capital Autorizado de v$n. 200.000.000.— a v$n. 250.000.000.— (Doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional) en mérito a lo que legisla el artículo quinto de los Estatutos Sociales, delegando en el Directorio la oportunidad de la emisión, así como la forma y modo de pago de las mismas, y la escritura del aumento del Capital Autorizado y de las Emisiones.
3º Modificación de los Estatutos Sociales.
4º Ratificación por la Asamblea General Ordinaria de Acciotistas de los planes de forestación y reforestación efectivamente invertidos al 31 de Diciembre de 1966.
5º Fijación del Número de Directores y su elección por un año.
6º Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
7º Aprobación de retribución de Honorarios al Directorio y Síndico Titular propuestos por Memoria.
8º Distribución de Utilidades.
9º Motivo de la presentación de la Asamblea fuera de término.
10º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Nota: Se recomienda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17º de los Estatutos Sociales deberán depositar en la sociedad sus Acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — Presidente.
$ 11.000. — e. 19|6 Nº 13.370 v. 26|6|67

PLATA LAPPAS S. A.
Inscripción Nº 4583
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 12 horas, en la calle Sarmiento 2437.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1967 y distribución de utilidades.
2º Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio realizados durante el ejercicio en examen.
3º Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Ing. Basilio Lappas, presidente.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido por el Art. 19 de nuestros Estatutos con respecto al depósito de las acciones.
$ 5.000.— e. 19|6 Nº 12.651 v. 26|6|67

PLA TENO. EA ARGENTINA S. A. Industrial, Comercial y Financiera
N. 8051
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORD. ARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Junio de 1967, a las 18 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de v$n. 5.000.000.- en acciones ordinarias clase "A" (5 votos por acción), al portador, con derecho a dividendo a partir del 1º de Mayo de 1966, para ser entregadas totalmente liberadas, al valor nominal, sin el ejercicio del derecho de preferencia de los accionistas para suscribirlas en pago de una regalía por asesoramiento y asistencia técnica.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.
$ 5.200. — e. 19|6 Nº 13.146 v. 26|6|67

PIZARRO S. A. I. C.
Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en la calle Ingeniero Estévez 2184, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio al 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de nuevos Directores por conclusión de mandatos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e. 19|6 Nº 13.373 v. 26|6|67

"Q"

QUILMES COMBUSTIBLES S.A.C. e I. (En formación)
Registro Nº 21.121
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en Daniel Cerri 1582, Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 1 finalizado el 31 de octubre de 1966.
2º Destino a darse a las utilidades del ejercicio en consideración.
3º Ratificación del Directorio designado en el Acta Constitutiva del 28 de diciembre de 1965 y de sus gestiones realizadas, y ampliación del número de Directores.
4º Ratificación del síndico titular y suplente designado en el Acta Constitutiva del 28 de diciembre de 1965, y elección cargos por el nuevo período.
5º Determinación de la retribución del Directorio de acuerdo al artículo 8º de los Estatutos Sociales.
6º Aumento del capital autorizado.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, junio de 1967. — El Directorio.
$ 7.000.— e. 19|6 Nº 12.708 v. 26|6|67

"R"

RUTAGOMA S.A.C.I.
Convócase Asamblea Ordinaria 1|7|67 10,30 hs., Pedernera 3723, para tratar: Consideración documentos art. 347 C. de C.; retribución especial y distribución utilidades; número y elección Directores suplentes; elección Sindicatura y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e. 22|6 Nº 13.958 v. 28|6|67.

RAFAEL KURLAT Y CIA. S. A. Industrial, Comercial y Financiera
(Registro 10.066)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1967,

a las 19 horas en el local social Esmeralda 561, piso 12, oficinas 157 y 158, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las remuneraciones abonadas a los directores de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967, y distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes por dos años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.19|6 Nº 13.434 v.26|6|67

ROFFE HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1967, a las 20 horas, en el local de la sociedad calle Pasteur Nº 614, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio por el período fenecido el 28 de febrero de 1967 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores, elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

3º Aprobación de la compra del local ubicado en Viamonte Nº 2315.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.19|6. Nº 13.102. v.26|6|67

RAPKINAS HNOS. S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 19.145
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de junio de 1967, a las 20 horas, en Navarro 4899, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º) C. Comercio, Ejercicio Nº 3, cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o de las utilidades.

3º Elección de nuevo Directorio por dos años, Síndico Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.19|6. Nº 13.224. v.26|6|67

RANGER S. A.
Com., Ind., Const., Agr.—Gan. y Fin
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las nueve horas, en el local de la calle Juan F. Aranguren 345, Capital, para tratar:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio y síndico desde el vencimiento del mandato.

2º Nombramiento de nuevos directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.19|6. Nº 13.801. v.26|6|67

RODITEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 1967, en Santiago del Estero 244, Capital, a las 11 horas para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Elección síndicos titular y suplente, por un año.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|6 Nº 13.495 v.26|6|67

RIELLO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de julio de 1967, a las 16 horas, en la calle Vera 630 piso 6º, Dpto. 13, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación de las remuneraciones del Presidente, del Vicepresidente, de los Directores y del Síndico.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.19 6 Nº 12.716 v.26|6|67

"S"

SICELA S.A.I.C.I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 1º de julio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Centenera 2285|87, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967, y distribución de utilidades.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.23|6 Nº 14.187. v.29|6|67

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el viernes 28 de julio de 1967, a las 17 horas (x), en el Hospital Italiano, Aula de Ortopedia, calle Potosí 4215, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea y de hasta cinco escrutadores para el acto electoral.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, referentes al Ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1967.

3º Integración de la Comisión Directiva.

Elección de 16 miembros de la Comisión Directiva por tres años y 4 por un año.

Elección de 5 Miembros del Organo de Fiscalización, por un año.

4º Nombramiento de Asociados Honorarios, miembros del Comité de Honor.

5º Designación de Presidente honorario de la Sociedad.

(x) Nota: A las 18 hs., la celebración de la Asamblea será válida, sea cual fuere el número de Asambleístas. (Art. 14 inc. C. del Estatuto). — Buenos Aires, 15 de junio de 1967 — Francisco Roncoroni, presidente. — Ing. Andrés Roccatagliata, secretario.

$ 640. e.23|6. Nº 14.235. v.26|6|67

Soc. Anón., Industrial WELBERS LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1967, a las 9.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín Nº 683.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente 41º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º) Elección de 4 Directores Titulares, 2 Directores Suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Distribución de utilidades y fijación de honorarios para Directorio y Síndico.

4º Ratificación por la Asamblea de las remuneraciones abonadas a Directores en el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966. m$n. 2.574.150.— abonadas en exceso omitido en la Asamblea General Ordinaria del 21|7|66.

5º Consideración de las remuneraciones a los Directores, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967, percibidas en exceso m$n. 523.093 del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por la Comisión de Valores y el art. 44 inc b) de los Estatutos.

6º Ratificación por parte de la Asamblea de la cuenta de Directores que devengan intereses y ofrecimiento a los señores Accionistas de efectuar préstamos en las mismas condiciones (Resolución Inspección General de Justicia del 19 de abril de 1935).

7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Para asistir se recuerda a los Señores Accionistas el Artículo 35º de los Estatutos Sociales. El Directorio.

$ 8.600. e.23|6. Nº 14.230. v.29.6 67

SANTA INES DEL PLATA S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria día 4 de Julio de 1967, hora 9, en Tucumán 927, 4º piso, para tratar:

1º Considerar remoción Síndico Titular y renuncias Director Titular y Síndico Suplente. En su caso, elección reemplazantes.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|6 Nº 13.949 v.28|6|67

SALUMAR S. A. C. I.
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de junio de 1967, a as 17 horas, en Alsina 1450, piso 4º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número y elección de los directores.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.22|6 Nº 14.020 v.28|6|67

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "VALLE HUEMULES"
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967 a las 17 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 547, piso sexto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º — Elección de dos Directores por un período de tres años.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por un nuevo período de un año.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.21|6. — Nº 13.624 v.27|6|67

SOCIEDAD ARGENTINA DE IMPORTACION EUGENIO M. ETCHEGOIN S.A.C. e I.
Expediente Nº 16.863

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 16 horas, en Maipú 641, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967;

2º Fijar número de Directores y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|6 Nº 13.732 v.27|6|67

SALMATEL S. A.
Agr. Gan. Com. Ind. Fin. e Inmob.

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas Salmatel S. A. A. G. C. I. F. I. día 30 del cte., hora 10, local Pampa 4325, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, Código Comercio.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Aumento Capital.

4º Designación dos accionistas para firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|6 Nº 13.670 v.27|6|67

SAMACAL S. A.
Comercial e Inversora
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en Tucumán 1438, 2º Pº, Of. 202, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del C. C., por el ejercicio vencido el 28 de febrero de 1967.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|6 Nº 3.782 v.27|6|67

STARVISION S. A.
Ind. Com. Inmob. y Financiera
Venezuela 422 - Capital
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1º de Julio de 1967, a las 10.30 horas, en la sede social calle Venezuela 422, p. b. "b", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Distribución de Utilidades, Remuneraciones a Directores de carácter administrativo e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1966.

2º Elección de tres Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Junio de 1967. — Rodolfo V. Denevi, presidente. — Florencio López, secretario.

$ 5.600.— e.21|6 Nº 13.798 v.27|6|67

SPIKO S.A.I.C.
Nº 2.989

De conformidad con los Estatutos Sociales se convoca por el término de cinco días a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local de la Sociedad Spiko S.A.I.C., calle Bartolomé Mitre Nº 519, 3er. piso, oficina Nº 32, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio del 28 de febrero de 1967.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.21|6 Nº 13.658 v.27|6|67

SIR S.A.C.I.F.
Nº 4.287

Por resolución Directorio, convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 1967, a las 19.30 horas en Gaona, 1966, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1967.

2º Designación de directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Remuneración del directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|6 Nº 13.368 v.26|6|67

SCHULKIN S.A.I.C.
Ejercicio 1967

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1967, a las 11 horas, en Viamonte 2474, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 28|2|67.

2º Honorarios Directorio.

3º Elección de cinco directores titulares, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 11.683 v.26|6|67

SANYCO S. A.
Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1967, a las 15.30 horas, en la calle San Martín 365, piso 3º, oficina 301, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|6 Nº 13.365 v.26|6|67

S. A. AGRICOLA GANADERA LEONARD
(Expte. 4367)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria en Reconquista 657, 1º, día 30|6|67, 11.30 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Docum. Art. 347 Inc. 1º Cód Com. Ejercicio 31|III|67.

2º Retribuciones y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores titulares, un suplente, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|6 Nº 13.261 v.26|6|67

SICON ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 1967, a las 10 horas, en Cerrito 146, 10 piso, oficina "C", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio 31|1|67.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 13.294 v.26|6|67

SAMPAYO HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
(En liquidación)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de julio de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Suipacha 72, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración informe y balance de liquidación final de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Los Liquidadores.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 13.331 v.26|6|67

SEDAMIL S. A. C. e I.

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria del 30|6|67, a las 18 horas, en Alsina Nº 934 de esta Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncia directores y síndicos y|o fijación del número de directores y su elección, así como la del síndico titular y suplente.

2º Ratificación de las operaciones realizadas hasta la fecha.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|6 Nº 10.384 v.26|6|67

SANTA MARIA S. A.
Inversora y Financiera
(5.338)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 11 horas, en Leandro N. Alem 592, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del estado de cuentas al 31 de mayo de 1967; declaración de un dividendo provisorio;

2º Capitalización del saldo de revalúo contable ley 15.272 (otras sociedades);

3º Emisión de acciones y cambio de destino del saldo de la emisión ordenada por la asamblea general ordinaria del 12 de noviembre de 1964;

4º Modificación del estatuto social;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 4.200. e.19|6. Nº 13.448. v.26|6|67

SAZONA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967 a las 10 horas, en Venezuela 3079|83, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966, y destino de Utilidades.

2º Fijación del número y designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

René Rodríguez, Director, C. I. número 1.980.377.

Nota: Para poder participar de la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados Bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Artículo 23 de los Estatutos).

$ 4.600.— e.19|6 Nº 11.394 v.26|6|67

SOUTH AMERICAN TOBACCO COMPANY
Cía. Sudamericana de Tabacos S. A. I. C.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social, Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 4º, oficina 61, el día viernes 30 de junio próximo, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe general y resolución del Directorio proponiendo el cierre y cesación total de actividades de la firma el día 31 de mayo 1967.

2º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347, inciso (A) del C. de Comercio, correspondiente al quinto y último ejercicio económico por el período desde el 1º|1|66 al 31|5|67.

3º Designación del señor Presidente del Directorio para que proceda a la liquidación de la sociedad, según el artículo 33, título 7º de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 19|6 Nº 10.948 v. 26|6|67

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
VIUDA DE CANALE E HIJOS
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 17 horas, en Avda. Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales, ajustándolo a las normas de la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 19|6 Nº 13.505 v. 26|6|67

SIDRA "LA VICTORIA"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 18.30 horas, en Castro Barros 939, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos A, B, C, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social.

4º Elección de 8 miembros titulares del Directorio, por terminación del mandato.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400.— e.19|6 Nº 12.108 v.26|6|67

S. A. I.
Sociedad Americana de Intercambio S. A. C. I. F. e I.
Número de Expediente 8.949
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en la Avda. Córdoba 967, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e. 19|6 Nº 12.873 v. 26|6|67

Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración
SELMAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18,45 horas, en el local de la calle Cangallo 537, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 19|6 Nº 12.915 v. 26|6|67

SILVESTRE SOLARI S. A.
Financiera, Industrial y Comercial
Expte. 15.291
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 11,30 horas, en Arroyo 1645, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|9|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Sumas abonadas a directores en concepto de alquiler.

4º Elegir directores y distribuir sus cargos; síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 19|6 Nº 12.923 v. 26|6|67

"T"

TOY
Agropecuaria, Comercial, Financiera y de Mandatos Sociedad Anónima
Expediente Nº 19.525
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 1967, a las 10 horas, en Suipacha 268, piso 12, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|65 y 31|12|66;

2º Elección de directores y síndico titulares y suplentes;

3º Compra del establecimiento "La Marina";

4º Reforma del estatuto;

5º Emisión de acciones;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.23|6. Nº 14.201. v.29|6|67

TORCHIARO
Soc. en Com. por Acc.
CONVOCATORIA

Torchiaro, Sociedad en Comandita por Acciones, convoca a Asamblea Ordinaria de Socios y Accionistas para el día 3|7|de 1967 a las 15 horas, en Rodríguez Peña 1427, 7º B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio, referentes al Balance General al 31 de Diciembre de 1966.

2º Aprobación de las gestiones realizadas por los socios solidarios y distribución de las utilidades efectuadas. — Rosina Monterubbianese, Socio Solidario.

$ 2.160.— e.22|6 Nº 13.952 v.26|6|67

TRES HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1967 a las 15 horas, en Alsina 943, 7º Piso, Ofic. 706, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio Nº 6 al 28 de Febrero de 1967.

2º Elección del Directorio y Sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.200.— e.22|6 Nº 13.978 v.28|6|67

TABAROM
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas Tabarom S.A.C.I., día 30 de junio 1967, hora 10, local Montevideo 665, 4º piso, Ofic. 413, para tratar:

a) Docum. Art. 347, inciso 1º y 2º Código Comercio.

b) Aumento del Capital Autorizado y Suscripto.

c) Distribución de utilidades.

d) Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.21|6. — Nº 13.554 v.27|6|67

TALLERES MECANICOS GUTENBERG S. A.
Reg. 4765

Convócase Asamblea Ordinaria para 1º julio 1967, a las 10, en Zepita 3101, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|12|66.

2º — Remuneración a directores delegados.

3º — Elección directores y síndicos titulares y suplentes y designación dos accionistas para firma acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.647 v.27|6|67

TRAJTENBERG & CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local social, calle Moreno 1391, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — El Directorio.

$ 4.400 e. 19|6 Nº 13.348 v. 26|6|67

TEMACUEN S. A.
Com. Ind. Financ. Inmob. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 19, en nuestra sede social Maipú 359, 4º piso, Of. 60, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 19|6 Nº 12.844 v. 26|6|67

T R A P A L C O
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 11 horas, en la calle Marcelo T. de Alvear 684, P. 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico Ad-Hoc para aprobar la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de las cuentas de Pérdidas y Ganancias y Anexos A y C de los ejercicios económicos Nos. 13, 14 y 15 y que corresponden a los años 1964, 1965 y 1966 cerrados el 31 de diciembre de cada año.

2º Consideración del informe del Síndico Ad-Hoc sobre la documentación detallada en el punto primero.

3º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de las cuentas de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico de los ejercicios económicos Nos. 13, 14 y 15 cerrados el 31 de diciembre de cada año.

4º Remuneración de Directores y Síndicos.

5º Consideración de la Memoria presentada por el Apoderado General que incluye la proposición de liquidar la Sociedad.

6º Consideración aplicación artículo 370, Inc. 1º del Código de Comercio.

7º Designación de Liquidador y Síndico.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 7.000 e. 19|6 Nº 13.068 v. 26|6|67

TELEPROGRAMAS ARGENTINOS S. A. C. I. de Mandatos y Servicios
Bernardo de Irigoyen 972, 9º piso, Capital

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, Bernardo de Irigoyen 972, 9º piso, Capital, el día 30 de junio de 1967, a las nueve y treinta horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000.—, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

2º Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.160.— e. 19|6 Nº 13.399 v. 26|6|67

TORT VALLS S. A. I. C.
(Exp. Nº 12.592)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 526, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 19|6 Nº 12.397 v. 26|6|67

T O R P H I L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Fábrica: Brasil 952, V. Alsina, Pcia. Buenos Aires
Administración: Giribone 1413, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de julio de 1967, a las 9 horas, en el local social, Giribone 1413, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Ampliación del capital autorizado.

3º Elección de dos Directores Titulares.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea.

Ladislao Burokas, presidente.

$ 4.600 e. 19|6 Nº 12.971 v. 26|6|67

TAURO SAIC.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en Cangallo 456, escrit. 107, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Cód. Com., ejercicio 28 2 67.

2º Elección de directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 19|6 Nº 12.803 v. 26|6|67

"V"

V.A.S.A.
Vidriería Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para asistir a la 30a. Asamblea General Ordinaria que se realizará el 7 de julio de 1967, a las 11,30 horas, en la sede social, Corrientes 1386, 8 piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección Directores titulares y Director suplente.
4º Elección Síndico titular y Síndico suplente.
5º Remuneración de Directores y Síndico.
6º Designación de dos Accionistas para redactar y suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.23|6 Nº 14.090 v.29|6|67

VIENA S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 11.138
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1966 a las 19,30 horas, en el local social, Bmé. Mitre 1773, 2º Cuerpo, 2º Piso, Oficina 205, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1967.
2º Retribución a los Directores y Síndicos y distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio.
4º Integración del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto precedente.
5º Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.22|6 Nº 13.970 v.28|6|67

VIGALO S.A.C.I.F. e I.
Lavalle 1783, 3er. piso, Cap.
Nº 21.862

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de julio de 1967, a las 10 horas, en Lavalle 1783, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|6 Nº 13.743. v.27|6|67

VICTORIANO ALVAREZ
S. A. I. C. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Rodríguez Peña 99, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto Nº 852/55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 19|6 Nº 13.055 v. 26|6|67

"W"

WELLS (ARGENTINA) S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y el artículo 11º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1957, a las 16 horas, en la sede social, calle Alsina 967, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 26 ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco hasta siete directores titulares y cuatro suplentes y de un síndico titular y otro suplente.
4º Consideración de la obligación de no distribuir dividendos en efectivo superiores al 10 o|o, mientras no se hayan rescatado los debentures emitidos por contrato con el B. I. R. A.
5º Capitalización de m$n. 41.522.090 del saldo revalúo contable, Ley 15.272, fijando las características de las acciones a emitir.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — El Directorio.

Parte pertinente del artículo 11º de los Estatutos Sociales: Los accionistas que quieran intervenir en las Asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad a más tardar hasta tres días antes de la Asamblea. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o Casas Bancarias del país o del exterior.

$ 9.200.— e. 19|6 Nº 13.090 v. 26|6|67

"Y"

YOCSINA S. A. MINAS Y CALERAS
CONVOCATORIA

Yocsina S. A. Minas y Caleras cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su local social de Avenida de Mayo seiscientos treinta y tres, tercer piso, el día tres de Julio de mil novecientos sesenta y siete, a las once horas, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, los que a su vez juntamente con el Presidente y Secretario, firmarán el Acta de la Asamblea;
2º De conformidad al artículo 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio de la Sociedad convoca a la Asamblea General Extraordinaria para la emisión de debentures en las condiciones que el Banco Industrial de la República Argentina las indique para formalizar el acuerdo de crédito de dicho Banco. — El Directorio.

$ 4.800.— e.22|6-Nº 12.825-v.28|6|67

"Z"

ZANELLA HNOS. Y CIA. S. A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9.459
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 12 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, que tendrá lugar el 29 de junio de 1967, en su sede social de Viamonte 1167, (5º piso), Capital Federal, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aplicación de las utilidades correspondientes al 9º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 19|6 Nº 13.098 v. 26|6|67

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa: Que Juan Héctor Stàtile, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 5014, vende a "Farmacia Caballito, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación, el negocio de farmacia y anexos ubicado en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 5014, Capital Federal. — Reclamos de ley Escribano Pedro A. Caffaro. — José E. Uriburu 22, piso 5to., Izq.

$ 1.800.— e.23|6 Nº 14.055 v.29|6|67

H. Lencina, martillero público, Mat. Nº 1644, of. Lavalle 1290, 2º Piso, of. 209, avisa por 5 días que la Sra. Clara Aversa y Juan Aversa venden libre de deuda y grav. a la Sra. María T. de Rasillo y Yona Sorensen, el fondo de Comercio — Venta de artículos de Porcelana — del local 59, Galería Bs. As., AVDA. CORDOBA 535. — Reclamos de Ley en mis oficinas. — sus domicilios.

$ 2.000.— e.23|6 Nº 14.156 v.29|6|67

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Teodoro Avena vende a Alberto Alfonso Fernández, su negocio de Carnicería, calle ANDRES LAMAS Nº 2531. — Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.

$ 1.200.— e.23|6 Nº 14.266 v.29|6|67

J. B. Alce y H. M. Alce, martilleros y balanceadores públicos con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficina 47 de esta Ciudad, avisan que: Amalia Zárate vendió su negocio del ramo de Carnicería, Frutería Verdulería, sita en la calle ARREGUI Nº 6594 de esta Ciudad, a la señora Rosina Galcota, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio partes en oficinas intervinientes.

$ 2.200.— e.23|6 Nº 14.292 v.29|6.67

Luis Albalá y Gastón Oliveri, únicos componentes de Lago S.R.L., compran el Fondo de Comercio de Alejandro Muirden, constituido por las instalaciones del local en AVDA. ENTRE RIOS 1338, y la representación de la firma E. P. Barrus Ltd. que fabrica un aparato para gomerías. Reclamaciones en el domicilio mencionado. Sus domicilios.

$ 1.600.— e.23|6 Nº 14.275 v.29|6.67

Alfredo Bermúdez, Abogado, Tres Sargentos 449, piso 2º, estudio Boffi, avisa: que se ha disuelto parcialmente la Sociedad Colectiva "López, Segurado, Carlin y Cía.", con domicilio en calle AVENIDA CABILDO 3140, Capital, comercio de Bar, Pizzería, Heladería y Restaurante, habiendo el Sr. Celso Bruno Bertolatti, con domicilio en calle Hidalgo 1030, Dto. 7, cedido todos sus derechos y acciones a los socios Sres. Armando Scalerandi, Alfredo Segurado, Eduardo Carlin, Julio Vásquez y Amador Carlin López, domiciliados en calle Cabildo 3140, Capital Federal, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad, Capital Federal, quienes se hacen gentos 449, piso 2º, Estudio Boffi.

$ 3.600.— e.23|6 Nº 14.286 v.29|6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero Público César Alberto Abraham, con oficinas en Capital Federal, calle General Urquiza 109, Planta Baja, "C", avisan que: La señora Rosario Palma de Ferreyra, vende libre de toda deuda al señor Ruperto Figueroa, su negocio del ramo de Quiosco de Venta de Golosinas Envasadas, ubicado en la AVENIDA CHICLANA 2880, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.23|6 Nº 14.243 v.29|6|67

Lourdes S. A. F. C. I. e I., hace saber que ha quedado sin efecto la compra del "Hotel Urquiza" de propiedad de don Eugenio Parra y Olga B. de Parra, anunciada en este Boletín desde el 31 de mayo al 6 de junio ppdo. El fondo anulado se encuentra en AVENIDA MONROE Nº 5546, Capital.

$ 1.400.— e.23|6 Nº 14.229 v.29|6|67

Al Comercio: Santiago A. Piccini, Martillero Público, oficinas en la calle Rivadavia 1382, 1er. piso, T. E. 37-6224, Capital, avisa que los señores Oscar Alfredo Chan, Obdulio Osmar Belini y Enrique Luis Bidondo venden al señor José Fernández Vázquez el negocio de Casa de Lunch, Venta de Helados, Cigarrillos y Golosinas, ubicado en la AVENIDA BELGRANO Nº 2385|87, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de Ley mis Oficinas. Este Edicto rectifica y reemplaza al Nº 7704, de fecha 16 al 22|5|1967, por modificación parte compradora.

$ 3.000.— e.23|6 Nº 14.226 v.29|6|67

Verna, Cócaro & Cía., representados por el Martillero Público Oreste T. Verna, oficinas Bmé. Mitre 2209, T. E. 47-3716, avisan: Ernesto Fermín Valtieri vende a Carlos Dante Buongiorno el negocio de Casa de Pensión, sito AVDA. ENTRE RIOS Nº 181, piso 7º, Dpto. N, Capital, domicilio vendedor. El comprador constituye domicilio calle Necochea Nº 250, piso 7º, Dpto. 8, de esta Ciudad. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.23|6 Nº 14.208 v.29|6|67

Araceli Nora Ramón de Serafini, vende a Fortunato José Suppa, su negocio de peluquería para damas, sito en RIVADAVIA 7908, Capital. — Reclamos de ley en domicilio de las partes arriba indicado.

$ 1.000.— e.22|6-Nº 13.861 v.28|6|67

Jorge Agustín Maculán, propietario que vendió dos terceras partes indivisas Farmacia "Nueva Pompeya" sita en AVENIDA SAENZ 895, Capital, hace saber de dicha farmacia a don Luis Guerri, don Nissin Benhabib y don Isaac Benhabib, con efecto retroactivo 31 agosto 1966. Reclamos: Escribano R. B. Tellarini, H. Yrigoyen 434, 2º cuerpo, 8º piso, Capital, sus domicilios.

$ 2.000.— e.22|6 Nº 13.997 v.28|6|67.

Héctor Hugo Machado, propietario de la Farmacia "Del Aguila", sita en AVENIDA OLIVERA 1300, Capital, rectificando publicación del 4 de abril de 1966, hace saber que vendió dicha Farmacia a doña Elisa López, conjuntamente con doña Amalia Orietta Mazza de Cigana. Domicilio partes: Escribanía Tellarini, H Yrigoyen 434, 2º cuerpo, 8º piso, Capital.

$ 4.800.— e.22|6 Nº 13.991 v.28|6|67.

Perfecto Castiñeira avisa que con retroactividad al 1º de mayo 1967 ha comprado a Leandro Castiñeira la mitad indivisa del negocio de Pastas Frescas, sito en AVDA. PUEYRREDON 899 Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Bolívar 547, 6º piso, Ofic. 1, Capital.

$ 1.400. — e.22|6 Nº 14.032 v.28|6|67.

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap. avisan que Rosa Daydé vende a Laureano Fernández, negocio de despacho de pan, sito en ALTOLAGUIRRE 3120, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.21|6 Nº 13.704 v.27|6|67

Agricia Fernández de Machín, domiciliada en Av. Emilio Castro 5742, Capital, hace saber que vende a doña Margarita Sanfilippo Vda. de Boreni, domiciliada en Av. Emilio Castro 5738, Capital, su negocio de peluquería para damas ubicado en esta Capital, AV. EMILIO CASTRO 5738. Reclamos de ley en Av. Emilio Castro 5738, Capital.

$ 1.600.— e.22|6 Nº 13.944 v.28|6,67.

Ley Nº 11.867, se hace saber por el término legal que José de Maio, vende libre de toda deuda y gravámenes, a los señores Alberto Cristóbal Díaz y Andrés Jesús Lescano, el negocio de venta de comestibles al por menor y bebidas envasadas en general, sito en la calle AVDA. WARNES 2752, Cap. Reclamos de ley en el mismo negocio donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000.— e.22|6 Nº 13.934 v.28|6|67.

Juan Luis Alderete, martillero públi. co, Carabobo 25, Capital, avisa: Que Manuel Chain vendió la mitad indivisa del Café, Casa de Lunch sito AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 5131, Capital, a José Pedro Pettinato. Domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.21|6 Nº 13.738 v.27|6|67

Se avisa por cinco días que la sucesión Tagle Roberto, vende únicamente el negocio de Optica que gira bajo el nombre de "Optica Tagle", sito en la AV. RIVADAVIA 7921 a don Francisco Pablo Tagle. — Reclamaciones de ley ante el Administrador Judicial, doctor Aldo Andreini, Emilio Lamarca 50. Domicilio de las partes en Rivadavia 7921.

$ 1.800.— e.21|6-Nº 13.610 v.27|6|67

Luis Adolfo Aponte, abogado, avisa que don Roberto Luis Podestá vende a doña María Irma Catalina Brusquetti su negocio de Farmacia Santa Lucía sito en esta Capital AVENIDA MONTES DE OCA Nº 598. Reclamos de ley mi Estudio Tucumán 1506, Of. 606, domicilio de las partes.

$ 1.400.— e.21|6 Nº 13.673 v.27|6|67

José De Leo, martillero público, oficinas Maipú 862, 1º A. avisa que la venta que América Eufemia Risso efectuara a Francisco Dante Cámera López del negocio de Peluquería de Damas sito en AVENIDA CORDOBA 927 queda nula y sin efecto. Domicilio partes. Reclamos Ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.21|6 Nº 13.689 v.27|6|67

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Alfonso Cabeza, vende a José Atilio Paletta, su negocio de "Carnicería Venta de Frutas y Verduras" sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 3793, Capital, Recl. de ley y Dom. de partes n| oficinas.

$ 1.600.— e.21|6 Nº 12.292 v.27|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 19|6|67.

Avisan Isaac Sack y Benjamín Heker, domiciliados en Paraná 379, que venden a Juan Francisco Moro y Armando Rafael Tedeschini, su negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas en General, sito en AV. CORRIENTES 1823, Capital, libre de toda deuda. Reclamos ley en el domicilio compradores, Centenera 1599, Capital.

$ 2.000 e.19|6 Nº 13.354 v.26|6|67

A los fines de dela Ley 11.867, Juan Otranto, C. I. 3.696.375, domiciliado en San Nicolás 67, Capital, avisa que vende al señor Cándido Pastoriza, domiciliado en la calle Avellaneda 3674, Dto. 2, Capital, el negocio de Frutería y Verdulería al por Menor, ubicado en la calle AVELLANEDA 3676. Reclamos de ley, mismo negocio. Sus domicilios.

$ 1.800 e.19|6 Nº 13.108 v.26|6|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Juan Navarro y Naum Bincovich venden a José García Lema, Ramiro Fernández y Lucas Cures, Elaboración y Venta de Pastas Frescas, ALVAREZ JONTE Nº 3899 esquina JOAQUIN V. GONZALEZ, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.

$ 1.800 e.19|6 Nº 13.472 v.26|6|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Miguel Angel Gutiérrez vende a Jesús Durán y Julio Rafael Liceda Sosa, Elaboración y Venta de Pastas Frescas, AVENIDA CORDOBA Nº 5200 esquina URIARTE, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.

$ 1.600 e.19|6 Nº 13.471 v.26|6'67

Benjamín Angel González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Avenida Cabildo 4485, 1º piso, Of. A., Capital Federal, avisa que Manuel Maroñas Villar vende a Germán Quintana y Germán Quintana Hijo, el negocio del ramo de Panadería Mecánica y Confitería establecido en la AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 6133|37, Capital Federal. Reclamos término ley, mi oficina.

$ 2.200 e.19|6 Nº 13.462 v.26|6|67

Romildo M. Capano, martillero público, oficinas: Avenida de Mayo 580, piso 4º, esc. 3, avisa: Roque Roberto Bufano, vende a Alberto Isabelino Mañaricua y César Ramón Blanco, negocio carnicería, calle ARREGUI 5036 Capital. Reclamos ley mi oficina, domicilio partes.

$ 1.600.— e.21|6 Nº 13.754 v.27|6|67

Jesús Calviño y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos (Jesús Calviño, martillero público), oficinas calle Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 40-1314, avisan que Manuel Barcia, Armando S. García, Ramón García, Emilio González, José Luis Santiago, Angel Bueno y Angel José Acero venden a Manuel Rodríguez, Ricardo Otero, Dámaso Rodríguez, José Calveiro, Manuel Fernández, Dámaso Bouza, Mateo Rodríguez, Felipe De Luca, José Benito Blanco Castro y Manuel Cendon Caos, negocio Café-Bar-Casa de Lunch-Restuarant-Venta de Helados, calle AVDA. RIVADAVIA Nº 7030, domicilio partes. Reclamos ley, n oficinas.

$ 2.600 e.19|6 Nº 13.482 v.26|6|67

Castro López & Cía. (Delfín Castro López, Martillero Público), oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233 avisan: "Solé, Trull, Díaz & Cía., Sociedad Comercial Colectiva", representada por Ernesto Solé y Eusebio Trull, venden a Julio Viñal, Alfonso Pascual Martínez, Luis Vázquez Lois, Vicente Pinto, Juan Antonio Villagra, Alejandro Sánchez Gómez y Francisco Lois, el negocio de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 1220, Capital, domicilio de la parte vendedora. Domicilio de los compradores y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 3.200 e.19|6 Nº 13.475 v.26|6|67

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, oficinas Reconquista 281, Of 10, 34-4592, avisa que: Lola Epelbaum de Raiman vende a María Steimberg de Lerman su negocio de lencería y artículos de punto sito en la calle AVDA. TRIUNVIRATO 3970, Capital, libre de toda deuda, gravámenes, leyes sociales e impuestos. Reclamos de Ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000. e.19|6. Nº 13.537. v.26|6|67

"B"

Bosio, Núñez y Rodríguez, (Pedro H. Bosio, Balanc. y Mart. Público) oficinas Uruguay 228, piso 1º, "31", T. E. 45-0909, avisan: Manuel Coutado, Manuel Vidal, Manuel Rodríguez, José María Caneda, Manuel López, Nicasio Martínez Barona, Jesús Manuel Martín Sánchez, José María Rigueira y Marcelino Daniel Cebeiro, únicos integrantes de Metropol, S. R. L. venden a José Fernández, Gumersindo López, Manuel Rodríguez y Antonio Rodríguez, negocio de Hotel denominado "Metropol", sito en esta ciudad calle BARTOLOME MITRE Nº 1620: domicilio de ambas partes. — Reclamaciones de Ley 11867, nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.23|6 Nº 14.144 v.29|6|67

Vello, González y Cía, representada por Julio Vello, de la firma, balanceador y martillero público, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. P. Of. 18,19, de esta Ciudad, avisan que por su intermedio, el señor Armando García, vende a los señores Genaro Maceiras, Manuel Vázquez, José Atilano Lema, su quinta parte indivisa del Fondo de Comercio, sito en BARTOLOME MITRE 1901, de esta Ciudad, dedicado a la explotación de café y bar, con activo y pasivo a cargo de los compradores. Domicilio de partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 2.800.— e.22|6-Nº 13.851 v.28|6|67

Avisa al Comercio Armando Onis, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 262, Capital, T. E. 40-1685. que los señores Julio González Escobedo, Perfecto Antuña y Antonio Caamaño Toja, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Valentín Limeres. Marcelino Berdasco y Fidel Yáñez Alvarez, el negocio del ramo de Casa de Lunch, Venta de Bebidas sin Alcohol y Elaboración y Venta de Helados, sito en la calle BOLIVAR Nº 157, Capital, donde se domicilian los vendedores. Domicilio compradores Teodoro García 3147, Capital. Reclamos de ley a n|oficinas.

$ 3.400.— e.22|6 Nº 14.014 v.28|6|67.

Iturralde, Fernández y Cía., Martilleros Públicos, Castelli 68, T. E. 88-7071, René Raúl Iturralde, martillero, avisa que Jacinta Sarrión de Quevedo, vende a Antonio Lagüela, neg. casa de pensión, sito en BLANCO ENCALADA 3540 al 3544, Capital. Reclamos ley n|of|dom. partes.

$ 1.600. e. 21|6. Nº 13.744. v.27|6|67

Joaquín O. Pano, escribano con oficina en Suipacha Nº 612, tercer piso, "A", avisa al comercio que Argimiro Fernández Alonso transfiere su negocio de comercialización de legumbres, sito en la calle BLANCO ENCALADA número 5445, domicilio de ambas partes, a la sociedad: Argimiro Fernández Alonso, Sociedad en Comandita por Acciones. — Reclamos de ley en mi oficina.

$ 1.800.— e.21|6-Nº 13.641 v.27|6|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro. avisan: Queda sin efecto la venta de las cuatro quintas partes que Abdala Oscar Faisal efectuaba a favor de Benito Feijoo, Celestino Tomas, Ramón Busto y Norberto Oubel del negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas, calle BACACAY Nº 2502, esq. GRAL. G. J. ARTIGAS 294; domicilio partes. — Reclamos Ley ntas. oficinas.

$ 2.200. e.19|6. Nº 13.473. v.26|6|67

"C"

Natalio Menta, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas en Alfredo R. Bufano Nº 2354, Capital, T. E. 750-4974, avisa que: Beatriz Camila Usset de Zunino vende a Miguel Ernesto Ochoa, su negocio de Peluquería y Peinados para Damas, sito en la calle CARACAS 700 esq. MENDEZ DE ANDES de esta ciudad. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.800.— e.22|5 Nº 14.005 v.28|6|67

Pérez y González S. R. L., Aurelio Martín González, martillero público, con oficinas en la calle Paso Nº 321, de Capital, avisan que Felipe Guerrero, Nicolás Ismael Perafan, Maximiliano Rodríguez, Isaac García, y Pedro Ricardo Martínez, venden a los señores José Torrado, Perfecto Torrado, Manuel Abel Torrado y Serafín Fontenla, su negocio de Café y Bar Americano denominado "Gran Dican", sito en la calle CANGALLO Nº 743 de Capital, libre de todo gravamen. Reclamo término ley n|oficinas, domicilio partes.

$ 2.800.— e.22|6 Nº 13.976 v.28|6|67

Rubén Jorge Conejero Mira, martillero público, Rivadavia 1255, 4º P. of. 413, avisa que Elsa Florencia Merlo, vende libre de deudas su negocio de peluquería damas, sito en la calle CAFAYATE Nº 4412, Capital, a María Angela Aquino y Esther Dominga Aquino. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.600.— e.21|6-Nº 13.649 v.27|6|67

"CH"

Bruno y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Avda. de Mayo 776, 1º A, Avisan: Que Francisco López y Jorge Blanco Yebra venden a Félix Diserons y Ana María Wilson Viuda de Segalla negocio de Hotel denominado Ancón, sito en la calle CHARCAS Nº 2223, Capital Federal. Este Edicto rectifica el anterior Nº 58.827 de fecha 4|1|67; insertado por error. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes mis oficinas.

$ 2.200.— e.23|6 Nº 14.087 v.29|6|67

Al Comercio; Carlos Fernando García comunica que vendió su mitad indivisa del Restaurant-Despacho de Bebidas. de la calle CHILE 1794, Capital, al señor Roberto Silva, quien se hace cargo del Activo y del Pasivo. — Reclamo de ley en Chile 1794, Capital, sus domicilios.

$ 1.400.— e.23|6 Nº 14.075 v.29|6|67

Organización Giardina, representada por Alberto Ricardo Oberdán Sánchez, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Pasteur 334, piso 8º, Oficina 33, Capital, avisa: Ramón Giménez vende a Antonio Oscar Giacovino su negocio de: quiosco y venta de golosinas envasadas sito en CHILE 1885, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.400. e.21|6. Nº 13.810. v.27|6|67

Se hace saber que Gerardo Esteban Pereiro, transfiere a Jorge Roberto Comas el negocio de pinturería denominado "Pergon", sito en la calle CHARCAS 3503 esquina VIDT 1904 de esta Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones: Escribano Mario F. Asconchilo, Av. de Mayo 953, piso 4º.

$ 1.800. e.19|6. Nº 13.444. v.26|6|67

"D"

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, oficinas Reconquista 281, Of. 10, 34-4592, avisa que: Indalecio Cabrera vende a Carlos Juan Caramelino su negocio de fiambrería y quesería sito en la calle DONADO 2407, Capital, libre de toda deuda, gravámenes, leyes sociales e impuestos. — Reclamos de Ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000 .e.19|6. Nº 13.540. v.26|6|67

Moris Ventura, abogado, estudio jurídico Talcahuano 638, piso 6, Dep. "B", Capital, avisa que: Antonio Leitao Pinheiro y María Luisa Anjos Melo (D.G.I: 734171) venden y transfieren a Luis Paulino Pires Torres, todas sus partes indivisas que poseen en el negocio de bar y restaurant denominado "El Lusitano" ubicado en DORREGO 1633-35. Reclamos de ley mis oficinas. Sus domicilios.

$ 2.000. e.19|6. Nº 13.419. v.26|6|67

"E"

Avisan F. Pérez Rodríguez y Cía., S. A. Comercial y de Mandatos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (representada por el Sr. Ramón Antonio Pérez Alvarez, Martillero Público), con oficinas en Rodríguez Peña 180, Capital Federal, T. E. 40—8294 y 45—3619, que Constantino Castro, Antonio Lema y Domingo Noya Botana, venden al Sr. José Nogueira, su negocio de hotel alojamiento, denominado Hotel Mundo, sito en la calle EDUARDO ACEVEDO Nº 230|232, Capital Federal. Domiciliado de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.800. e.21|6. Nº 13.675. v.27|6|67

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "Piedras S. R. L." venden a Agustín Rodríguez García y Secundino Domingo Rodríguez, el negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Café, sito en esta Capital, ESTACION SUBTERRANEO LINEA "A", ESTACION PIEDRAS, ANDEN SUD, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.21|6 Nº 13.805 v.27|6|67

Se hace saber por cinco días que Ricardo Gutiérrez, vende libre de toda deuda y gravamen a Carlos Jovino Rubio, el negocio de café, casa de lunch, despacho de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 3000, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes: Martillero Alejandro González, Uruguay Nº 16, piso 4, Of. 48, Capital Federal.

$ 2.000.— e.21|6-Nº 13.622 v.27|6|67

Luis F. Lagos, Martillero, calle Rojas 57, Capital Federal, avisa: que Marcelina Josefa Pazo Arean, vende a María Micaela Fernández de Lema, negocio tienda, mercería, calle EMILIO CASTRO 6983. Domicilio partes y reclamaciones Ley, mis oficinas.

$ 1.400. e.19|6. Nº 13.480. v.26|6|67

"G"

Félix Manuel Torres, Martillero y Corredor de Comercio, con oficina en la calle Gaona 3363, Capital, T. E. 59-6990, avisa, que el señor Miguel Dib, vende libre de deuda, su negocio clasificado como "Taller de Planchado de ropa con instalaciones a vapor", sito en la calle GANA Nº 111, Capital, al señor Roberto Kato. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, mi oficina.

$ 2.000.— e.23|6 Nº 14.211 v.29|6|67

Verna, Cocaro & Cía., representados por el Martillero Público Oreste T. Verna, oficinas Bmé. Mitre 2209, Capital, T. E. 47-8716, avisan: Manuel Blanco vende a José Antonio López y Gabriel José Donato Khallou el negocio de Hotel Alojamiento denominado "Granaderos", sito calle GRANADEROS Nº 182, Capital. Domicilios: vendedor, calle Canalejas Nº 1410 y compradores, calle General R. L. Falcón Nº 5190, ambos de esta Ciudad. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.23|6 Nº 14.212 v.29|6|67

Iglesias y Vázquez, Mart. Públ., representado por Camilo Iglesias, Ofs. Coronel Díaz 2355, T. E. 82—0500, avisan que Alfredo Scatturice vende a José Otero y Juan Losada el negocio de fiambrería y quesería sito en GÜEMES 3590. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|ofic.

$ 1.400. e.21|6. Nº 13.688. v.27|6|67

Organización Delmar, representada por el martillero señor Rubén Daniel Díaz, Avenida de Mayo 1370, piso 5º, oficinas 115|116|117, de esta Capital Federal, avisan que el señor Luis Carlos Goitea, vende a los señores Julio César Martínez, y Marcelo Miguel Soldano, su negocio de artículos para el fumador, sito en GALERIA LIMA SUR SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES LOCAL Nº "13", de esta Capital Federal, domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.21|6-Nº 13.595 v.27|6|67

"I"

Gabieiro, Luciani, Viña y Cía., Representada por Pascual Luciani, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en la calle Santiago del Estero, Nº 447 de la Capital Federal, T. E. 38-0242, avisan al comercio que por su intermedio el señor José Chiappino, (Impuestos a los Réditos en trámite), vende a la señora María Nieves Rodríguez de Raposo (Impuestos a los Réditos en trámite), el negocio en el ramo de Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle INCLAN Nº 3299 esquina LORIA Nº 1796 de la Capital Federal. — Domicilio de ambas partes y reclamos en término de Ley Nº 11.867, en nuestras oficinas.

$ 3.400.— e.23|6 Nº 14.097 v.29|6|67

Francisco Viesti, martillero público, con oficinas en la calle Inclán 3326, de Capital Federal, avisa por cinco días que: Omar Luis Nanni, vende a Francisco Antonio Mazzotta, el negocio de carnicería, verdulería, instalado en la calle INCLAN 3372, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamo de ley, en mi oficina.

$ 1.600.— e.22|6-Nº 13.839 v.28|6|67

"J"

José Luis Martínez, martillero público, con oficinas en Talcahuano 481, 4º piso, Capital, avisa que: Valentín Rodríguez vende a Mariano Valentín Rodríguez su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle JUNTA 3977, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 1.600. e.19|6. Nº 13.476. v.26|6|67

"L"

María del Pilar Serrapio, Martillero Público, Avisa al comercio en general que César Varsky e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende con efecto retroactivo al 30 de Septiembre de 1966, a "Impresos Rotativos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" su negocio de Imprenta Encuadernación y Anexos de las Artes Gráficas, sito en LAMBARE Nº 990, Capital. — Reclamos término de Ley. Escribanía Alfredo Soares Gache. — Avda. Córdoba Nº 991, 7º piso, Dpto. D, Capital. — Sus domicilios.

$ 2.600.— e.23|6 Nº 11.780 v.29|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 15|6|67.

P. Francia, martillero público y corredor, con oficinas en Chile número 1449, planta baja, oficina Nº 4, avisa que: Ernestina Judith Romero, vende a Rosa Cabrera, libre de toda deuda y|o gravamen negocio de venta de pan, despacho de leche, envasados, etc., sito en la calle LAVALLE Nº 2257, local 28 (Galería), Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 2.000.— e.22|6-Nº 13.831 v.28|6|67

Se avisa: Salim Helueni, Moisés Helueni, Jacobo Helueni y Roberto Helueni, venden sus partes indivisas a Luis Helueni, del negocio de despensa y despacho de pan, sito en LARRA 613, Capital. — Reclamos de ley y domic. partes, Larrea 613, Cap.

$ 1.400.— e.21|6-Nº 13.634 v.27|6|67

Silvio Abelini transfiere fondo de comercio LOPE DE VEGA 3539, frutería, a Máximo e Israel Rotstein, reclamaciones Estudio Dr. Rossetti Correas, Avda. de Mayo 560, 4º "H".

$ 1.000.— e.19|6 Nº 13.344 v.26|6|67

Silberman, Sozzani y Cía., S. R. L., sita en Avda. Centenario 609, San Isidro y Libertador San Martín 2251, San Fernando (ambas Provincia de Buenos Aires), transfiere a Pettonor S. A. C., su Agencia de Y. P. F. como aporte de capital. Reclamos y domicilio en LAVALLE 445, 9º piso, Capital, Administración de la vendedora.

$ 1.800.— e. 19|6 Nº 12.014 v. 26|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 15|6|67.

"LL"

Río Inmobiliaria S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ.), Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital avisan: Ha quedado nula la venta del negocio en el ramo de Carnicería y Verdulería, sito en la calle LLAVALLOL 2273, Capital, que el señor Dick Ferres Sardo transfería a Patricio Rafael Luján Costa Febre.

$ 1.600.— e.22|6 Nº 14.009 v.28|6|67

Río Inmobiliaria S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ.), oficinas Rivadavia 6001, Capital, avisan: Dick Fi er Sardo vende a José Dramiguiao negocio de Carnicería y Verdulería, sito en LLAVALLOL 2273, Capital. Domicilio partes y recl. Ley, n|oficinas.
$ 1.400.— e.22|6 Nº 14.008 v.28|6 67

"M"

Ley 11.867. — Se hace saber por el término legal que con la intervención de este Registro de Contratos Públicos número 353, de la Capital Federal, Frigorífico San Vicente S. A., vende su establecimiento frigorífico ubicado en el Kilómetros 46,5, de la Ruta Nacional Nº 210, localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, con administración en la calle MAIPU número 216, piso 1º, de esta Capital, a Frigorífico "Meatex S. A." constituyendo las partes a todo efecto sus respectivos domicilios en las oficinas del suscripto, Sarmiento 643, Of. 416|18, Capital Federal, donde se recibirán las reclamaciones de Ley. — Fernando Raúl Mitjans, Escribano.
$ 3.800. e.21|6. Nº 13.665. v.27|6|67
$ 1.520.— e.28|6-Nº 14.151-v.29|6|67

Laborda y Rossi S.R.L., Celestino Rossi, martillero público con oficinas en Av. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que Miguel Blanco y Delia Blanco venden a Jorge Osvaldo Feola y Juan Armando Escobar, su negocio de ferretería, bazar, sito en la calle MIRANDA 3999, esquina BAHIA BLANCA, Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley, n'oficinas.
$ 2.200. e.21|6. Nº 13.745. v.27|6|67

"O"

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739 T. E. 40-3202 avisa que Antonio Vázquez vende a Constantino José Souto y Luis López su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Municipal en trámite) sito en la calle OBLIGADO Nº 1529, Capital. Reclamos ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.000.— e.19|6 Nº 13.509 v.26|6|67

"P"

Juan Antonio Pouoy, Martillero Público, Avda. Gaona Nº 3992, avisa que Emilio Maggi vende a José Alessandro su negocio de "Despensa y Fiambrería" al por menor sito en la calle PAEZ Nº 2315, Capital. — Domicilio ambas partes. — Reclamos términos ley, mis oficinas.
$ 1.400.— e.23|6 Nº 14.128 v.29|6|67

Los señores León Salom y Ana Salom de Ledi, domiciliados Gurruchaga 2323, 3er. piso, Capital, en su carácter de componentes de la razón social "Salom y Ledi", vendieron el 21 de diciembre de 1966, a la señora Roma Geber de Caraminola, domiciliada Cabildo 597, piso 11, Dpto. "D", Capital, el fondo de comercio de su negocio de óptica, denominada "Optica Príncipe", sito PARANA 315, Capital, libre de gravámenes, prendas y embargos, estando la compradora en posesión de lo adquirido. Reclamos de ley en los domicilios de las partes.
$ 2.800.— e.19|6 Nº 13.324 v.26|6|67

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. son oficinas Matheu 24, avisan que: Crispulo Cornejo, vende a Higinio Ramiro Casal, "Despacho de Pan" calle PAMPA Nº 4625. Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.19|6 Nº 13.478 v.26|6|67

"R"

Gabieiro, Luciani, Viña y Cía., Representada por Pascual Luciani, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en la calle Santiago del Estero Nº 447 de la Capital Federal, T. E. 38-0242, avisan al comercio que por su intermedio el señor Manuel Reborcdo Fernández, (Impuestos a los Réditos en trámite), vende a los señores Antonio Nunes Ribau, (Impuestos a los Réditos en trámite), Cesáreo Ordas, (Impuestos a los Réditos en trámite), y Alejandro Gorgal García, (Impuestos a los Réditos en trámite), el negocio en el ramo de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado "El Farolito", establecido en la calle RONDEAU Nº 3099 esquina GENERAL URQUIZA Nº 2194 de la Capital Federal. — Domicilio de ambas partes y Reclamos en término de Ley Nº 11.867, en nuestras oficinas.
$ 4.300.— e.23|6 Nº 14.096 v.29|6|67

P. Francia, martillero público y corredor, con oficinas en Chile número 1449, planta baja, oficina Nº 4, avisa que: Luis de las Mercedes Videla, vende a Vicente Manuel Vargas, quien se hace cargo del activo y pasivo, el negocio de Despacho de comestibles y venta bebidas en general envasadas, sito en calle RESERVISTAS ARGETINOS número 546, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 2.200.— e.22|6-Nº 13.843 v.28|6|67

Por 5 días, Capital Federal, Israel Grabarnik, martillero público con oficinas en Sarmiento 794, Morón, provincia de Buenos Aires, y Gana 214, Capital Federal, avisa que los señores Carlos Camporotondi y Ernesto Bautista Córdoba, venden a los señores Roberto Osvaldo Llera, Manuel Bautis, Luciano Bartolomé Acosta y Alfonso Vilardebo, su negocio de Restaurant y Bar, ubicado en la calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 1097, esq. ESPINOSA, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestra Casa Central Sarmiento 749, Morón, provincia de Buenos Aires.
$ 3.000.— e.19|6 Nº 13.510 v.26|6|67

Francisco Orofino, comunica haber comprado sin intermediarios a Casilda Martínez, el 14 de setiembre de 1960 el fondo de comercio de la casa de pensión de la calle RODRIGUEZ PEÑA 307, piso 5, Dpto. 9. Reclamos de Ley con retroactividad a esa fecha en el domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.19|6 Nº 13.426 v.26|6|67

"S"

José Santos Diego, Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre 1734, Avisa, Juan Francisco Odeliz, Vende a Francisco Dias Ribeiro, que compra en comisión, Hotel Alojamiento (Habilitación en trámite), sito SARMIENTO 1592, 4º piso. Este aviso anula al anterior por error de mi parte, domicilio de ambas en el Negocio. — Reclamos ley mis oficinas.
$ 1.800.— e.23|6 Nº 14.072 v.29|6|67

Manuel Alen, martillero público, Santiago del Estero 325, 38-2190, avisa que por su intermedio Miguel Angel Mojsa vende a Antonio Dadda y Ernestina María Dadda de González su negocio venta de cigarrillos y varios, sito en la calle SARANDI 492. — Domicilio partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.23|6 Nº 14.197 v.29|6|67

Comunícase que "Martínez y Punter, Sociedad Comercial Colectiva", con taller de plegados en SUIPACHA 554, local 8, Capital Federal, será transformada en la Sociedad en Comandita simple "Punter y Cía.", continuando con las mismas actividades sociales e igual dirección y tomando a su cargo el activo y pasivo de la primera, con retroactividad al 1º de noviembre de 1966. — Reclamos ley, escribano Alfonso J. J. Mora, Cangallo 1642, 6º piso, sus domicilios.
$ 2.400. —e.21|6-Nº 13.551 v.27|6|67

B. Veigas y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8768, avisan que Eduardo Rodríguez vende a Héctor Edgardo Lafuente, negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle SARMIENTO 1736, Capital. Domicilio parte vendedora: Sarmiento 1736 y domicilio parte compradora: Martín García 431, piso 2º, ambos de la Capital. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.19|6 Nº 13.474 v.26|6|67

"T"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1153 y 2238, avisan que Emilio García Marcos vende a Jesús Méndez, la sexta parte indivisa que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con los señores Ramón Donato Pérez González, Jesús Marcos Martínez y Eduardo García Marcos, en el negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas y Rotisería, sito en esta Capital, calle TALCAHUANO Nº 348, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en el negocio.
$ 3.200.— e.23|6 Nº 14.291 v.29|6|67

Vello, González y Cía., representada por Julio Vello, de la firma, balanceador y martillero público, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. piso, of. 18|19, de esta Ciudad, avisan que por su intermedio, los señores: Manuel López, Benjamín Chantres, Julio Chantres y Manuel López Arias, venden su negocio de café, bar, casa de lunch, sito en TUCUMAN 1402, esquina URUGUAY 596, de esta Ciudad, a los señores: Francisco González, Luis Rodríguez, Máximo Elisardo López y Eladio Alvarez, libre de deudas y|o gravámenes. — Reclamos de ley, n|oficinas. Domicilio de partes, mismo negocio.
$ 3.000.— e.22|6-Nº 13.849 v.28|6|67

Se avisa que Josefina Sciammi de Sánchez, vende a Teresa Terzulo de Fernández, su negocio de Despensa y Fiambrería, instalado en la calle THAMES Nº 198, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos: Escribanía Pampliega, Avda. de Mayo 749.
$ 1.400.— e.22|6 Nº 13.985 v.28|6|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Haydée Ester Zaputovich de Clebsch vende a Sergio Daniel Bazet, negocio de despacho de comestibles por menor y Vta. de Bbdas. envasadas, sito TANDIL 2700, domicilio partes. Reclamos Ley n| oficinas.
$ 1.400. e.21|6. Nº 13.703. v.27|6|67

"V"

Ramón Argentino Mato hace saber que vendió a Angeles María del Carmen Martínez Jabois de Domonte, el fondo de comercio de su propiedad, ramo que explota "Venta de Aves, Fiambres y Afines", ubicado en la calle VIEYTES Nº 1257 de esta Capital. Oposiciones de Ley, Directorio Nº 993, Capital. Todos allí domiciliados.
$ 1.800.— e.22|6 Nº 13.984 v.28|6|67

"W"

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap. avisa: Antonio Vidal, José María Casas y Manuel José García, venden su negocio de Panadería Mecánica, sito calle WENCESLAO VILLAFAÑE 232|34, Cap. a Eusebio Bodelo, José Sánchez, José Miramontes y Antonia Sánchez. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 1.800.— e.23|6 Nº 14.193 v.29|6|67

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

FERRETUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 22.790

El Directorio avisa a los Señores Accionistas que ha resuelto emitir seis series de acciones ordinarias al portador de clase "A" por un valor de m$n. 3.000.000.— con pago al contado. — El Directorio.
$ 1.320. e.23|6. Nº 14.091. v.27|6|67

IGNACIO F. WASSERMAN S. A.
C.I.F.I.A.
Importadores

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 1967 resolvió el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000.— (Cincuenta Millones de Pesos m|n.) mediante la incorporación de veinte series de acciones ordinarias al portador que llevan la siguiente numeración: Series Nº 31 y 32 y 41 y 42 de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción y series Nros. 33 a 40 y 43 a 50 de Acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción; y que el Directorio en su sesión de la misma fecha series de las que serán destinados m$n. ha dispuesto la emisión de todas esas 3.000.000.— (Tres millones de pesos m n). para el pago del dividendo en acciones resuelto por el ejercicio cerrado al 31| 12|66 en proporción a la tenencia de cada accionista y el resto se ofrece a los Señores Accionistas en suscripción en el domicilio social, Pedro Echagüe 3252, Capital. — El Directorio.
$ 3 360. e.23|6. Nº 14.093. v.27 6|67

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31|8|1966

Se comunica a los Señores Accionistas que según lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 27 de Diciembre de 1966 y lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, a partir del 27 de junio de 1967 se pondrá a disposición el dividendo del 15 o|o en efectivo y el 35 o|o en acciones liberadas, correspondiente al décimo ejercicio de la Sociedad finalizado el 31 de agosto de 1966.

Dicho pago se hará efectivo en las oficinas de la Sociedad, calle Charcas 4040 Capital Federal, en el horario de 14,30 a 18,30 y contra la presentación del cupón Nº 10. — El Directorio.
$ 3.800. e.23|6. Nº 14.103. v.29|6|67

AUTOMOTORES VAZQUEZ S.A.C.I.F.I.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecerles la suscripción desde el 28|6|67 V$N. 5.000.000.— en acciones ordinarias de 5 votos. Dichas acciones gozarán de dividendo a partir del 1|7|67. — El Directorio.
$ 1.080. e.23|6. Nº 14.078. v.27|6|67

CALFIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N. 17.817

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, Art. 9º del Estatuto se comunica que el directorio resolvió emitir a la par diez series de acciones ordinarias tipo "A" al portador, por valor de $ 1.000.000.— cada serie, o sea por un total de m$n. 10.000.000.—. Domicilio para la suscripción Gaboto 1367, piso 3º. — El Directorio.
$ 1.440. e.23|6. Nº 14.058. v.27|6|67

MIGUELEZ Y CIA. S.A.I.C.F.A.G. y F.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1963 se ha dispuesto el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias al portador clase A de cinco votos.
$ 1.080.— e.23|6 Nº 14.249 v.27|6|67

JOSE MARTORELL E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de $ 10.000.000.— dispuesto por la Asamblea del 29 de abril de 1963. — El Directorio.
$ 960. e.23|6. Nº 14.059. v.27|6|67

OCCIDENTE S.A.F.C. e I.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 26 de junio 1967, en C. Pellegrini 763, 1º p., de 15 a 18 horas se abonará contra presentación del cupón Nº 12 el dividendo del 10 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966. — El Directorio.
$ 1.200.— e.23|6 Nº 14.244 v.27|6|67

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima, Rural e Industrial
PAGO DE DIVIDENDO Y DISTRIBUCION DE REVALUO
EJERCICIO 30|9|1966

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 de junio de 1967, en las oficinas de la sociedad, calle Bmé. Mitre Nº 559, 1er. piso, Capital, de 12 a 18 horas, contra presentación de las acciones y certificados con derecho a dividendo al 30 9|66 se abonará el dividendo del 5 o|o en efectivo por el ejercicio 1966 y se distribuirá un 2 o|o en accs. ordinarias de 1 voto, v$n. 50 c|u. en concepto de capitalización parcial del saldo de revalúo contable ley 15.272 —otras sociedades—. Las fracciones menores a m$n. 1.000 serán abonadas en efectivo a la par de acuerdo a las disposiciones en vigor. — El Directorio.
$ 2.040.— e.23|6 Nº 14.238 v.27|6|67

METALURGICA ROSENBERG S. A. I. y C.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las series B, C, D y E, de diez mil acciones cada serie, de v$n. 100 por acción, de 5 votos cada una, que hacen un total de $ 4.000.000 moneda nacional, a los efectos que los señores accionistas ejerzan su derecho de preferencia de acuerdo con los Estatutos Sociales.
$ 1.080.— e.23|6 Nº 14.285 v.27|6|67

LA FIRMEZA S.A.C.F. e I.
PAGO DIVIDENDO
EJERCICIO 31|12|1966

Se comunica a los señores accionistas que a partir del próximo 28 de junio de 1967, en las oficinas de la sociedad calle Bmé Mitre Nº 559, 1er. piso, Capital, de 12 a 18 horas, contra presentación de las acciones y certificados con derecho a dividendo al 31|12|1966, se abonará el dividendo del 5 o|o en efectivo dispuesto por el directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.440.— e.23 6 Nº 14.237 v.27|6|67

LABORATORIOS ANNECY
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.058

Se ofrece a la suscripción de los señores accionistas, para que ejerzan el derecho de preferencia establecido en el Art. 8 del Estatuto, la suma de m$n. 9.950.000 en acciones ordinarias al portador de la clase "B", correspondientes a las series 61ª —parcialmente— a la 100ª inclusive. — El Directorio.
$ 1.080.— e.23|6 Nº 14.255 v.27|6|67

ORBIS LA PLATA S. A. C.
Expediente N. 15044

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 6|12|66 resolvió el aumento de capital de m$n. 4.500.000 a m$n. 6.000.000 o sea 5 series, de las cuales la serie 16ª en acciones ordinarias categoría A de cinco votos y las series 17ª a 20ª en acciones ordinarias categoría B de un voto, facultándose al directorio para fijar el momento de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones que excedan del dividendo del ejercicio 1965|66. — El Directorio.
$ 1.920 e. 23|6 Nº 14.206 v. 27|6|67

AYAX
Sociedad Anónima

Se comunica que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas el dividendo del 30 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 11 de julio de 1966, a cuyo efecto, a partir del día 30|6|67 y contra la presentación del cupón Nº 1, se abonará el 5 o|o en efectivo, del dividendo mencionado, y a partir del día 7|7|67 y contra la presentación del cupón Nº 2, se abonará el 25 o|o, en acciones, a cuyo efecto se dispone la emisión de 50.000 acciones por un valor total de $ 5.000.000 m|n., en acciones ordinarias al portador de un voto por acción. — El Directorio.

$ 1.920. e.23|6. Nº 14.052. v.27|6|67

ORBIS LA PLATA S. A. C.
Expediente N. 15044

Comunícase la emisión de la serie 16ª en acciones ordinarias categoría A de cinco votos, o sea m$n. 300.000, y las series 17ª a 20ª en acciones ordinarias categoría B de un voto, o sea m$n 1.200.000, de las cuales serán destinadas m$n. 240.000 en acciones ordinarias categoría A y m$n. 960,000 en acciones ordinarias categoría B al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1965|66, que se encuentra a disposición de los señores accionistas a partir de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.

$ 2.040 e. 23|6 Nº 14.207 v. 27|6|67

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO Y DISTRIBUCION DE REVALUO
EJERCICIO 31-3-1966

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 de junio de 1967, en las oficinas de la sociedad, calle Bmé. Mitre Nº 559, 1er. piso, Capital, de 12 a 18 horas, contra presentación de las acciones y certificados con derecho a dividendo al 31|3|1966 se abonará el dividendo del 5 o|o en efectivo por el ejercicio 1966 y se distribuirá un 0.9 o|o en acc. ords. clase "B" en concepto de capitalización parcial del saldo de revalúo contable Ley 15.272 otras sociedades. Las fracciones menos de m$n. 1.000 serán abonadas en efectivo a la par de acuerdo a las disposiciones en vigor. — El Directorio.

$ 2.040 e. 23|6 Nº 14.239 v. 27|6|67

ARIEL DEL PLATA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 11 de diciembre de 1965 se ha dispuesto:

a) Emitir las series sexta a vigésima quinta del capital autorizado de la sociedad, de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, en acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos por acción.

b) Fijar como fecha de emisión de estas series el primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, es decir, que las acciones que las componen comenzarán a gozar de derecho de dividendo a partir del ejercicio 1966.

c) Destinar dicha emisión a cancelar deudas de la sociedad, mediante la entrega de acciones liberadas y a la par a los respectivos acreedores. — El Directorio.

$ 2.760 e.23|6 Nº 14.140 v.27|6|67

FORESTADORA DEL LIMAY, S. A.

Se comunica a los accionistas que deben hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones series 12a. a 16a. al valor nominal conjunto de $ 5.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.23|6-Nº 14.158 v.27|6|67

PIANELO & SANGUINETTI
S.A.I.C.

Comunícase emisión series 151a.|190a. acciones ordinarias, total $ 4.000.000, participación dividendos desde 1|10|1966. Pago contado contra canje certificados provisorios. Preferencia 15 días presente publicaciones.

$ 960.— e.23|6-Nº 14.172 v.27|6|67

UNQUILLO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

De acuerdo con el artículo seis del estatuto, la asamblea de accionistas celebrada el 17 de abril de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado a v$n. 10.000.000. — El aumento de v$n. 5.000.000.— está formado por 50 series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, de valor nominal $ 100.000.— cada serie. — El Directorio.

$ 1.560.— e.23|6-Nº 14.167 v.27|6|67

PRENFORT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Santiago de Estero 345 - 5º
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas el dividendo del 20 o|o en acciones ordinarias aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1966, por la suma de $ 7.300.000. Las acciones son de valor nominal $ 100 cada una y con derecho a 5 votos y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1966. Los dividendos están a disposición de los señores Accionistas en el local social, contra presentación del cupón Nº 3, a partir del día 29 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 2.400 e. 23|6 Nº 14.240 v. 27|6|67

AMUT HALCON
Soc. Anón., Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 23 de junio, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, se canjean los certificados provisorios al portador por las acciones definitivas. — El Directorio.

$ 960. e.23|6. Nº 14.215. v.27|6|67

COMPAÑIA TODDY S.A.C.I. y F.
DIVIDENDO A LAS ACCIONES PREFERIDAS CLASES "A" Y "B"

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas clases "A" y "B" que, a partir del día 30 de junio de 1967, se abonará en el Banco Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo Nº 145, el dividendo del 10 o|o (diez por ciento) en efectivo, correspondiente al 29º ejercicio cerrado el 31|12|66, contra presentación del cupón Nº 11. — El Directorio.

$ 1.560. e.23|6. Nº 14.232. v.27|6|67

DANOSI
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

A los efectos del derecho de preferencia se comunica que el Directorio, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 16|5|67, resolvió la emisión de 10 series de 500 acciones cada una, clase "A" de 5 votos, valor nominal m$n. 100.—, por un total de m$n. 5.000.000.— pagaderas en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440. e.23|6. Nº 14.222. v.27|6|67

DISMAY S.A.I.C.I.F.
Nº 5641

Pónese conocimiento señores Accionistas, de acuerdo resolución Asamblea Extraordinaria 14|6|1967, del retiro total acciones en circulación, reembolso por dinero efectivo hasta el 64,24064 o|o y canje por nuevas acciones ordinarias de 100 pesos cada una por el restante 34,75936 o|o, a partir día 23 de junio de 1967 en Estados Unidos 368 de 15 a 17 horas. — El Directorio.

$ 1.320. e.23|6. Nº 14.199. v.27|6|67

FORESTAL BELGA S.A.C.I.F.I.A.

Llámase a integración del saldo pendiente de pago de la primera serie de acciones al portador de cinco votos de cien pesos moneda nacional cada una. — Maipú 726, piso 3º, Capital Federal. — El Directorio.

$ 840. e.23|6. Nº 14.233. v.27|6|67

ESTANCIAS SARA BRAUN
Sociedad Anónima

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de Estancias Sara Braun Sociedad Anónima, que, por resolución del Directorio del día 5 de junio de 1967, se emitieron 688.538 acciones al portador de valor nominal $ 100.— (cien pesos) cada una, que corresponden a la capitalización del "Saldo de Revalúo Contable de Activos". Ley número 15.272. — El Directorio.

$ 1.320 e.23|6 Nº 14.178 v.27|6|67

UNQUILLO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de 40 series de acciones ordinarias de v$n. 100.000 cada serie total v$n. 4.000.000.—, con derecho a cinco votos por acción pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia a la par, a razón de 4 acciones por cada una de su tenencia, en la sede social, Salta 1[illegible], Capital Federal. — Pago al contado en el momento de la suscripción. — Opción conforme estatuto dentro de los 15 días de la última publicación, que por 3 días se hace en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 2.280.— e.23|6-Nº 14.160 v.27|6|67

WALKO TEXTIL S. A. I. C.

Se comunica el aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000. — El Directorio.

$ 480.— e.23|6 Nº 14.122 v.27|6|67

FORESTAL BELGA S.A.C.I.F.I.A.

Llámase a suscripción e integración total a la par de cuatro series —de la segunda a la cuarta— de acciones ordinarias al portador de cinco votos de cien pesos moneda nacional cada una por el total de treinta y dos millones de pesos moneda nacional. — Maipú 726, piso 3º, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.080. e.23|6. Nº 14.231. v.27|6|67

FIPLASTO S.A.C.I.
Nº 4797

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1966, que aprobó la modificación del Art. 4 del Estatuto Social, elevando el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 750.000.000 (setecientos cincuenta millones de pesos m|n.) y habiéndose obtenido la respectiva autorización del P. E. Nacional con fecha 9 de enero de 1967 e inscripta dicha modificación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 17 de marzo de 1967, el Directorio ha resuelto la emisión de 231.541 acciones categoría "A" (de 10 votos), series 448 (parcial) a 472 y 889.621 acciones categoría "B" (de 2 votos) series 472 (parcial) a 561, totalizando 1.121.162 acciones, valor nominal m$n. 112.116.200 (ciento doce millones ciento dieciséis mil doscientos pesos m|n.), con el siguiente destino: a) Pago dividendo en acciones, Ej. cerrado el 30|6|66, 185.004 acciones categoría "A" (de 10 votos) y 710.818 acciones categoría "B" (de 2 votos). b) Capitalización saldo de revalúo contable - Ley 15.272, 46.537 acciones categoría "A" (de 10 votos) y 178.803 acciones categoría "B" (de 2 votos). — El Directorio.

$ 4.200.— e.23|6 Nº 14.116 v.27|6|67

BAY STATE ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica el aumento del Capital Autorizado a $ 6.000.000 y emitidas 5 series de acciones de 5 votos cada una, ordinarias al portador, por un total de $ 6.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.23|6 Nº 14.125 v.27|6|67

S. UFFENHEIMER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica el aumento del Capital Autorizado a $ 30.000.000 y emitidas las series de acciones ordinarias al portador 41 a 50 de 5 votos cada acción y las series 51 a 60 de 1 voto cada acción por un total de $ 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|6 Nº 14.129 v.27|6|67

TINTORERIAS BIERCAMP
S. A. I. C. y F.
(Registro 5.337)

Se informa a los señores accionistas que la Asamblea del 30 de octubre de 1966 aumentó el capital autorizado hasta la suma de $ 75.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto por acción. Se comunica a la vez, que a partir del 21 de junio de 1967 se encuentra a disposición el dividendo en acciones por un total de $ 11.750.000, correspondiente al 18º ejercicio económico. — El Directorio.

$ 1.800.— e.23|6 Nº 14.134 v.27|6|67

EL SOL ARGENTINO
Compañía de Seguros Generales
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto emitir la serie 7ª de acciones con derecho a un voto cada acción, representada por 15.000 acciones nominativas de $ 100.— m|n. v|n. c|u., o sea un total de $ 1.500.000 m|n. — Dichas acciones serán entregadas a partir del 7 de julio próximo, en pago del dividendo de 25 o|o correspondiente al Ejercicio 43º, conforme con lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de accionistas del 31 de octubre de 1966.

$ 3.200.— e.23|6 Nº 14.136 v.29|6|67

JOSE CALLEGARI
Rivadavia esq. Perú - Zárate

Licitación Pública Nº 699. — Provisión de Herrajes. — Expte. Nº 4|423|67. — Hora: 9.30.

Licitación Pública Nº 700. — Provisión de Herrajes. — Expte. Nº 4|424|67. — Hora: 10.

Licitación Pública Nº 701. — Provisión de Pinturas. — Expte. Nº 5|49|67. — Hora: 10.30.

Fecha de Apertura: 5|7|67.

Lugar de Apertura: Rivadavia esquina Perú, Zárate.

Pliegos: Retirar en Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.

$ 2.200.— e.23|6 Nº 14.139 v.29|6|67

BRASSCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en la reunión del 19 de junio de 1967, resolvió la emisión de m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias al portador de la serie "B", con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1967.

$ 960 e. 23|6 Nº 14.248 v. 27,6|67

CASA GERMANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica emisión series cuatro y cinco en acciones ordinarias, al portador, cinco votos, por un total de $ 2.000.000. — El Directorio.

$ 600 e. 23|6 Nº 14.251 v. 27|6|67

HIMALAYA
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nro. 23.163

De conformidad artículo 5 Estatutos, se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 31 a 35 de acciones clase "A" y 36 a 45 de acciones clase "B", por un total de pesos 15.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.800 e.22|6 Nº 13.938 v.26|6|67

REPUESTOS MITRE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en reunión de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ha resuelto la emisión de seis series por un total de seis mil acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos por acción; valor nominal $ 1.000.— cada acción. — Valor total de la emisión $ 6.000.000. — La integración será al contado en el acto de la suscripción y en efectivo.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.280. e.22|6. Nº 14.041. v.26|6|67

CARDONER RIVA Y CIA.
Elaboración General del Corcho
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio de Cardoner, Riva y Cía., Elaboración General del Corcho, S. A. I. C. comunica a los señores accionistas que, el capital autorizado, de la sociedad, fue aumentado a la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 200.000.000) y que se emitieron acciones ordinarias de la Serie "C", para completar el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1965|1966, por un valor de doce millones veintiocho mil pesos moneda nacional (m$n. 12.028.000).

$ 2.160.— e.22|6 Nº 13.950 v.26|6|67

TUMO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 19.222

Comunícase la emisión de las series Nº 4 y 5 de acciones Clase "A" (5 Votos) por un total de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) que se ofrecen en suscripción a los señores accionistas para su integración en dinero efectivo y a la par, pagaderos dentro de los 3 días de su requerimiento por el Directorio. Para esta suscripción se ejercerán los derechos de preferencia en la forma prevista en el Artículo 4º los Estatutos Sociales.

$ 1.920.— e.22|6 Nº 13.901 v.26|6|67

EL ALEGRE
S. A. Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

Se comunica que el Directorio, en su sesión del 2 de mayo de 1967 procedió a la emisión de acciones correspondientes a las series 21ª a 25ª de 1.000 acciones de m$n. 1.000 cada una, o sea por un total de m$n. 5.000.000. Esta emisión está destinada al pago de dividendos en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.560.— e.22|6 Nº 13.994 v.26|6|67

ESTANCIAS AGUAS DULCES
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Industrial

Se comunica que el Directorio, en su sesión del 5 de mayo de 1967 procedió a la emisión de acciones correspondientes a las series 21ª a 25ª de 1.000 acciones de m$n. 1.000 cada una, o sea por un valor total de m$n. 5.000.000. Esta emisión está destinada al pago de dividendos en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 1.560.— e.22|6 Nº 13.995 v.26|6|67

TECNOMADERA S. A.

Se comunica que por resolución de Asamblea General de Accionistas, el Capital Autorizado ha sido elevado a v$n. 150.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.22|6 Nº 13.926 v.26|6|67

FRIDA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Anúnciase aumento capital autorizado a $ 10.000.000.— series de $ 1.000.000 de acciones ordinarias clase A 5 votos y llámase a su suscripción e integración. — Diag. Roque Sáenz Peña 740, 1º. — El Directorio.

$ 960. e.22|6. Nº 14.038. v.26|6|67

RAIMPORT S. A.
Técnica, Industrial, Comercial y Financiera
Avda. Belgrano 936 - Capital Federal

El Directorio aprobó la emisión a la par de doscientas cuarenta mil acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— c|u., con derecho a cinco votos por acción, por un total de m$n. 24.000.000.—. Plazo para ejercer derechos de preferencia, quince días a partir de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.440. — e. 22|6 Nº 14.037 v. 26|6|67

SAN MIGUEL MOTOR, S.A.C.I.F.
Independencia 1253 — Capital
Ref. Expte. 12.854

Se comunica que el Directorio ha puesto a disposición, los dividendos en acciones, aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 6|10|66; m$nacional 1.500.000.— en acciones clase "A", y m$n. 1.500.000.— en acciones clase "B". — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|6-Nº 13.834 v.28|6|67

SAIFA S. A. C. I. y A.

Comunica aumento capital autorizado a m$n. 15.000.000.— en acciones ordinarias "B", 1 voto y $ 100.—, aprobado asamblea 10|10|1966. — El Directorio emitió 71 series de 10.000 acciones, total $ 71.000.000.—, para entrega según dispuesto citada asamblea. — El Directorio.

$ 960.— e. 22|6 Nº 14.036 v. 26|6|67

VALENCIANA ARGENTINA
JOSE EISENBERG Y CIA. S.A.C.I.F.I.
Caseros 2052/56 - Capital

Se comunica a los accionistas que la Asamblea resolvió el aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 150.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 960.— e. 22|6 Nº 13.996 v. 26|6|67

CERVECERIA SANTA FE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 10.976

Se comunica a los señores accionistas que a fin de proceder a la capitalización de la última cuota del saldo de revalúo contable, Ley 15.272/60, la que asciende al 4,80 o|o sobre el capital integrado al 30|6|65, de m$n. 89.056.000.—, y fue dispuesta por la Asamblea General Ordinaria del 16 de octubre de 1965, el Directorio ha resuelto emitir la serie 7ª de 42.750 acciones ordinarias al portador, tipo "A", con derecho a un voto por acción, de m$n. 100.— cada una, por un total de m$n. 4.275.000.—. Las respectivas acciones con derecho a dividendo a partir del ejercicio 1965/66, se entregarán a los señores accionistas a partir del 26 de junio de 1967, contra la presentación del cupón Nº 5, en la sede social de la Sociedad, calle Viamonte 1328, 7º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.240.— e. 22|6 Nº 13.981 v. 26|6|67

COSTAS, SONIN y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de pesos 5.000.000. Domicilio: Bulnes 1853, 3º piso, Capital. — El Directorio.

$ 960.— e.22|6 Nº 13.907 v.26|6|67

DEL PARQUE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg.: Nº 19.767

Llámase a suscripción e integración en acto simultáneo totalmente al contado y en efectivo de las series de acciones ordinarias al portador clase "A" cinco votos Nº 6, 7 y 8 de 1.000.000 m$n. cada serie. Total de este llamado m$n. 3.000.000. Domicilio Social: Teodoro Villardebo 2426, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.22|6 Nº 13.933 v.26|6|67

DEL PARQUE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg.: Nº 19.767

Comunícase protocolización aumento capital autorizado a la suma de m$n. 8.000.000. El total del aumento es de m$n. 3.000.000 y está formado por tres series Nº 6, 7, y 8 de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos. La emisión de las series se ha realizado en el mismo acto. Domicilio Social: Teodoro Villardebo 2426, Capital. — El Directorio.

$ 1.320.— e.22|6 Nº 13|929 v.26|6|67

TECNOMADERA S. A.

Se ofrece a los Señores Accionistas en suscripción a la par v$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 480.— e.22|6 Nº 13.935 v.26|6|67

REFRIGERACION INDUMET S.A.I.C.I.G. y A.
Reg. Nº 20.624

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las Series Nº 26 a 50 inclusive de Capital por $ 25.000.000.— en Acciones Ordinarias de la Clase "B" de 5 votos cada una, a la par, y a ser integradas en efetcivo, y al contado, al momento de la suscripción. Derecho de preferencia según Art. 6º de los Estatutos Sociales, se podrá ejercer en nuestra sede social Avda. Angel Gallardo Nº 983. — El Directorio.

$ 1.680. e.22|6. Nº 14.023. v.26|6|67

DISINFER S. A.

Comunica a los señores accionistas que, el Directorio en su reunión del 14|6|67 ha resuelto lo siguiente:

PAGO DE DIVIDENDOS

Del 5 o|o en efectivo y el 8 o|o en acciones, ambos contra presentación del cupón Nº 18, a cuyo efecto se dispone de las series 311 a 347, ambas inclusives y de clase "B" y parte de la serie 348, por un total de acciones de $ 3.720.000.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Ofrecer en suscripción, con pago total y en efectivo guardando el derecho de preferencia que le acuerdan los Estatutos sociales, contra presentación del cupón Nº 19, el saldo de $ 80.000 de la serie 348, y las series completas número 349 a 390, todas de la clase "B" (un voto por acción) y por un total nominal de $ 4.280.000 y con derecho a dividendos a partir del 1º|10|66.

Todas estas operaciones se realizarán a partir del día 3 de julio de 1967, de 9 a 12 horas, en Venezuela 474, Capital, de lunes a viernes. — El Directorio.

$ 3.960.— e.22|6 Nº 13.931 v.26|6|67

SIGMA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Reg. 7.479)

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 20 series de 10.000 acciones preferidas de cien pesos moneda nacional cada una, por un total de veinte millones de pesos moneda nacional. — Plazo quince días desde la última publicación, para ejercer derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 22|6 Nº 14.030 v. 26|6|67

QUEBRACHO FORMOSA, S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha decidido abonar a partir del 28 de junio en curso, por intermedio de la Compañía Bonaerense Financiera y de Mandatos S. A. (Cangallo 564, 3er. piso) un dividendo del 6,5 o|o en efectivo sobre el capital suscripto y realizado de la sociedad, conforme con la resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre, contra presentación del cupón Nº 1 de los títulos en circulación.

$ 1.800.— e.22|6-Nº 13.857 v.26|6|67

GANAGRO, S. A.
Agric. Gan. Com. e Inm.

Avisa que a partir del 22 de junio de 1967 abonará en Tucumán 2430 el dividendo del 10 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio al 31|7|66. — El Directorio.

$ 840.— e.22|6-Nº 13.824 v.26|6|67

PASADENA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de 60 series de acciones ordinarias de v$n. 100.000 cada serie, total v$n. 6.000.000, con derecho a cinco votos por acción, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia a la par, a razón de 6 acciones por cada una de su tenencia, en la sede social, Salta 151. Capital Federal. Pago al contado en el momento de la suscripción. Opción conforme Estatuto dentro de los 15 días de la última publicación, que por 3 días se hace en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 2.160 e.22|6 Nº 13.916 v.26|6|67

ERNESTO TRAMA E HIJOS
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Forestal

Se comunica que por Resolución del Directorio del 30 de mayo de 1967, se han emitido las series Nº 2 a Nº 5 inclusive de acciones ordinarias al portador de un voto por acción por un valor de m$n. 12.000.000. Los actuales tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º del Estatuto Social. Los suscriptores deberán integrar la totalidad en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.920 e.22|6 Nº 13.957 v.26|6|67

JOSE ARZENO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL — EMISION DE ACCIONES — SUSCRIPCION

Se comunica el aumento de capital y emisión de acciones ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos, al portador, por la suma de tres millones de pesos m|n. (m$n. 3.000.000) representado por tres series de m$n. 1.000.000, cada serie.

Se llama a la suscripción de las mismas con valor a la par y con dividendo a partir del 1º de enero de 1967, debiendo pagarse el valor de la suscripción en el momento de su registración, en la sede societaria, R. S. Peña 615, Of. 603, piso 6º.

La suscripción quedará cerrada dentro de los treinta días del llamado a la suscripción, después de esa fecha caduca el derecho de preferencia. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 2.520 e.22|6. Nº 13.921 v.26|6|67

A M A T
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 26 de junio, contra entrega del cupón Nº 17, será abonado en Avda. Julio A. Roca 710, 7º piso, Capital, el dividendo del 6 o|o en efectivo, corespondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 1.200.— e.22|6-Nº 13.842 v.26|6|67

SAN MIGUEL MOTOR, S.A.C.I.F.
Independencia 1253 — Capital
Ref. Expte. 12.854

Se llama a la suscripción de m$nacional 88.000.000 a pagar 10 o|o en efectivo y el 90 o|o restante en 9 cuotas mensuales iguales y consecutivas, m$n. 3.500.000.— en acciones clase A, con derecho a 5 votos, y m$n. 4.500.000.— en acciones clase B, con derecho a 1 voto. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|6-Nº 13.835 v.28|6|67

PASADENA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

De acuerdo con el artículo seis del Estatuto, la Asamblea de Accionistas, celebrada el 17 de abril de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado a v$n. 10.000.000. El aumento de v$n. 5.000.000 está formado por 50 series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, de valor nominal $ 100.000 cada serie. — El Directorio.

$ 1.680 e.22|6 Nº 13.918 v.26|6|67

LR 3 RADIO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, para la provisión de: útiles de escritorio, impresos en general y papelería. — Apertura: 12|7|67, a las 15 horas. — Retiro de pliegos de condiciones y lugar de apertura: ofi. a de compras LR3, Cerrito 941, Capital. T. E. 42-9661|9, de 8,30 a 17 horas.

$ 960. e.22|6 Nº 13.870 v.26|6|67

FLUORVIX S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber por tres días a los accionistas de conformidad con el art. 6 del estatuto social que la asamblea general de accionistas de fecha 12 de noviembre de 1966, ha resuelto aumentar el capital social de $ 2.500.000.— a 12.500.000.— m|n. y emitir cien mil acciones a $ 100.— cada una, dividido en dos series iguales de 50.000 acciones cada una, tor s clase "A" con derecho a cinco votos po acción. — El directorio.

$ 1.800.— e.22|6 Nº 13.911 v.26|6|67

CAYETANO GRAZIOSI JAMONES FOX
I. C. y F. S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 26 de junio próximo se pone a disposición dividendo del 367 o|o. — El Directorio.

$ 840.— e.22|6-Nº 13.822 v.26|6|67

SUPERSIL
S. A. I. C. y F.

Se comunica la emisión de 100.000 acciones ordinarias al portador clase "B" (de 1 voto) correspondientes a las series 301 a 400. Derecho de preferencia: 15 días hábiles a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.22|6-Nº 13.841 v.26|6|67

TERLIZZI S. A. I. C.
Río de Janeiro 233, Cap.

Se comunica que el directorio resolvió emitir series 2ª a 5ª acciones ordinarias portado 1 voto. — El Directorio.

$ 600.— e.22|6 Nº 13.890 v.26|6|67

FERRANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el directorio, en uso de las atribuciones conferidas por la asamblea del 24 de marzo de 1964 ha dispuesto la emisión de 600.000 acciones ordinarias de las cuales 120.000 acciones serán de la clase "A" series 298|309 y 480.000 acciones de la clase "B" series 425|472 todas de un valor nominal de pesos cien cada una.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos dentro del plazo que los mismos determinan en el local social, Córdoba 323, 6º piso, Capital. — El Directorio.

$ 2.040.— e.22|6 Nº 13.912 v.26|6|67

RODRIGUEZ BARRO S. A. C. e I.
Moreno 1230 Capital Federal
Registro Nº 7983
PAGO DE DIVIDENDOS

Acciones ordinarias clases "A" y "B"

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 30 de junio de 1967, se abonará en nuestras oficinas el dividendo del veinte por ciento (20 %), en acciones ordinarias de las clases "A" y "B" de acuerdo con sus respectivas tenencias, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 1.800. e.22|6 Nº 13.879 v.26|6|67

AGROSURESTE S.A.C.I.A. e I.
Registro Nº 15365

Por cinco días: Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 1967, aumentó el Capital autorizado de Cinco millones de pesos moneda nacional a Veinticinco millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias, valor Cien pesos m|n. cada una, con derecho a cinco votos por acción. — El Directorio.

$ 2.400. e.21|6. — Nº 13.742 v.27|6|67

CRISTALERIAS MOYA, S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 14.991

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 3 de julio de 1967, se pondrá a su disposición la capitalización total del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, de $ 1.460.200 en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 1.600 e.21|6 Nº 13.791 v.27|6|67

MADEPIN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Montesquieu 441 — Capital
Expediente I.G.J. Nº 13.771

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 27ª, 28ª, 29ª y 30ª, de acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos, por la suma de pesos moneda nacional 4.000.000. Dicha emisión queda librada a la suscripción de los señores accionistas hasta completar el capital de m$n. 30.000.000.

Los poseedores de acciones de esta sociedad tienen derecho de preferencia conforme al artículo 9º del Estatuto Social del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 4.400 e.21|6 Nº 13.767 v.27|6|67

SIGNORELLI
S. A. I. C. I. F.

Se hace saber a los señores accionistas, que por resolución del Honorable Directorio, se ha dispuesto la emisión de m$n. 15.000.000 en acciones ordinarias de 5 votos, o sea un 150 % de las actuales tenencias. El derecho de preferencia se mantendrá por el término de 90 días corridos a partir de la aparición de la presente publicación. La integración se hará totalmente en efectivo en el momento de la suscripción en nuestro local social calle 11 de Septiembre Nº 4661, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.000.- e.21|6 Nº 13.594 v.27|6|67

DOS ESPADAS I. C. e I. S. A.
Expte. 18.658

Conforme a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 23 de setiembre de 1966, comunícase el aumento del capital autorizado de pesos 12.000.000 a $ 22.000.000, habiéndose emitido $ 5.000.000 en acciones ordinarias de un voto al portador quedando el Directorio facultado a emitir los pesos 5.000.000 restantes cuando lo considere conveniente.

El Directorio.

$ 2.600 e.19|6 Nº 13.477 v.26|6|67

MALTERIA Y CERVECERIA DE CUYO S. A. C. I. F.

Hace saber a sus efectos que se le ha comunicado el extravío de los cupones Nº 2, correspondientes a 80 títulos números 9559/62, 10112/16, 10217/21, 11785/815, 21734/7, 22214/30 y 23407/21, representativos de 1.012 acciones de v$n 100 c|u., de esta sociedad

$ 8.400. — e.22|5 Nº 8.687 v.4|7|67